INFORME DE SUPERVISIÓN No.12

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2026 AL 31/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 2025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE ORITO

Tipología Contractual	**Convenio Interadministrativo**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	El Municipio de Orito
CC / NIT	800.102.896-2
Nombre Representante Legal	Edinson Humberto Ramírez Delgado
CC Representante Legal	1.082.773.677
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
Fecha de suscripción / emisión	09 de abril de 2025
Duración inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	16 de abril de 2025
Fecha inicial de terminación	31 de diciembre de 2025
Prórroga	Por seis (6) meses adicionales
Fecha final de terminación	30 de junio de 2026
Valor inicial	$ 691.111.926,30 - SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE
Adición	$ 132.448.605 - CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE
Valor reducción	N/A
Valor liberación	N/A
Valor final	$ 823.560.531,30 - OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS Y TREINTA CENTAVOS M/CTE

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	19925 de fecha 04 de febrero de 2025 y adicionado el 18 de diciembre de 2025 – Aporte de la ART por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 789.004.935). 2025000362 de fecha 10 de marzo de 2025 – Aporte del MUNICIPIO por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTO0S CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($34.555.596.30).
No. de Registro Presupuestal	55725 de fecha 10 de abril de 2025 adicionado con RP 235125 de 2025 – Aporte de la ART por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ($ 656.556.330), más CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($132.448.605). 2025000908 de fecha 27 de junio de 2025 – Aporte del Municipio por TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($34.458.202,20).
Lugar de ejecución	Municipio de Orito – Putumayo
Modificación (es)	Otrosí No.1 del 18/12/2025 – Prórroga y Adición
Suspensiones	**Si** | **No** X | **Periodo de Suspensión** N/A
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	71.59%
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	45.53%
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	100%
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	Darnel Mauricio Mora Apráez
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Coordinador GIT Putumayo - ART
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o telefono del interventor	GIT Putumayo - 311 2574171

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 2025
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.1 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio
Desarrollo: El día 16 de abril de 2025 fue allegada el acta de inicio debidamente suscrita por el representante legal de la alcaldía de Orito, la

cual; firmada por el supervisor de la ART fue publicada en SECOP II.
Evidencia: Acta de inicio reportada en el informe del mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.2 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.
Desarrollo: Para el periodo reportado correspondiente al mes de marzo de 2026, la alcaldía municipal entrego el certificado que permite constatar el cumplimiento de la obligación debidamente suscrito.
Evidencia: Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 09/04/2026.
OBLIGACIONES GENERALES – Obligación No.3 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
Desarrollo: Durante el periodo reportado no se presentaron anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio.
Evidencia: No aplica para el periodo conforme desarrollo presentado.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.4 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.
Desarrollo: Durante el periodo reportado el municipio atendió las instrucciones y lineamientos impartidos desde la supervisión, y presentó: - El informe financiero de febrero el día 05, observado el 12/03/2026. - El informe del mes de febrero el 11/03/2026 mediante oficio SIM-1200-061-2026, observado el 30/03/2026 por la ART. - La subsanación al informe de diciembre el 04/03/2026 con el informe subsanado del enero de 2026. - Acta de socialización y conformación del CCSS subsanada en correo del 11/03/2026. - Reporte quincenal No.2 con fecha de corte al 06/03/2026. - Copia de las estampillas pagadas al Municipio en razón de la adición al contrato de obra.
Evidencia: Informe financiero de febrero. Entrega de informe de febrero con oficio SIM-1200-061-2026. Informe de diciembre de 2025 e informe de enero de 2026. Acta de socialización y conformación del CCSS. Reporte quincenal No.2. Copia de estampillas pagadas al Municipio en razón de la adición al contrato de obra.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.5 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
Desarrollo: En el periodo reportado el municipio dio cumplimiento a la obligación.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.6 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio en el momento en que sea requerido.
Desarrollo: Durante el periodo reportado la alcaldía de Orito no cambió su domicilio y no fue requerido para presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio.
Evidencia: No Aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.7 DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
Desarrollo: En el periodo reportado en el DRIVE el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LgJK_qc9f3D6ztWtS924R_xzPYy?usp=drive_link
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.8 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.
Desarrollo: En el periodo reportado el municipio dio cumplimiento a la obligación.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.9 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.
Desarrollo: Aunado a la documentación relacionada en la obligación general cuatro, en el mes de marzo de 2026 el Ente Territorial remitió en copia el oficio SIM-059-2026 con los informes No.7 de interventoría y obra sin soportes; así como, el oficio SIM-072-2026 con las observaciones a los equipos de cómputo presentados para la posible modificación de las especificaciones técnicas de estos.
Evidencia: Oficio SIM-059-2026, informe No.7 de interventoría y obra. Oficio SIM-072-2026.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.10 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
Desarrollo: El municipio en razón a esta obligación presentó el 11/03/2026 el informe del mes de febrero de 2026, el cual se encuentra fue observado por la ART en correo electrónico de fecha 30/03/2026.
Evidencia: Oficio del Municipio SIM-1200-061-2026 del 11/03/2026 y correo de ART del 30/03/2026, anexos en obligación general 4.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.11 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.
Desarrollo: El 30 de mayo de 2025, fue realizado el primer desembolso al municipio de Orito, en el mes de julio fue realizado el segundo desembolso y en el mes de febrero de 2026 el tercer desembolso (adición de diciembre de 2025). De acuerdo con el extracto del mes de mayo de 2025, en dicho periodo no se generó rendimientos financieros. Entrega de los informes financieros por parte del Municipio: - 16/07/2025 Oficio SIM-1200-109-2025 informes de MAYO y JUNIO/2025. - 11/08/2025 oficio SIM-1200-137-2025 informe de JULIO/2025. - 03/09/2025 oficio SIM-1200-152-2025 informe de AGOSTO/2025, soportes de reintegro de rendimientos generados en junio y julio/2025. - 06/10/2025 oficio SIM-1200-195-2025 informe de SEPTIEMBRE/2025 subsanado el 16/10/2025 con soporte de reintegro de rendimientos generados en agosto/2025. 09/10/2026 entrega de soporte de reintegro de rendimientos generados en septiembre. - 05/11/2025 oficio SIM-1200-226-2025 informe de OCTUBRE/2025 subsanado el 18/11/2025. - 05/12/2025 oficio SIM-1200-261-2025 informe de NOVIEMBRE/2025, soporte de reintegro de rendimientos generados en octubre/2025. - 08/01/2026 correo con el informe de DICIEMBRE de 2025, soporte de reintegro de rendimientos de noviembre/2025 y pago 1 a obra. - 06/02/2026 oficio SIM-1200-034-2026 subsanado el 19 con oficio 042 informe de ENERO de 2026, reintegro de diciembre/2026 y pago 1 a interventoría. - 05/03/2026 oficio SIM-1200-057-2026 subsanado el 12, informe de FEBRERO de 2026, reintegro de enero/2026 y pago parcial 2 obra.
Evidencia: Informe financiero con extracto de febrero 2026 anexo en obligación general 4. Comprobante de devolución/consignación de rendimientos financieros de febrero de 2026. Acta parcial 2 de obra, causación contable y comprobante de egreso.

OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.12 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha terminado el convenio.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.13 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, pues no se han generado daños a terceros.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.14 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, pues no se presentaron este tipo de acciones que requirieran su información.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.15 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
Desarrollo: Para el periodo reportado el Municipio presento el 11/03/2026 la certificación de la profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo donde constata el cumplimiento legal para el Municipio/Alcaldía. El 06/02/2026 se dio inicio a la obra, pendiente reporte del Municipio para la verificación del cumplimiento de esta obligación en la contratación derivada.
Evidencia: Certificación de la profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo donde constata el cumplimiento legal para el Municipio/Alcaldía de fecha 13/02/2026.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.16 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/COLOMBIA-COMPRA/COMPRAS-PUBLICAS-SOSTENIBLESCPS
Desarrollo: El 06/02/2026 se dio inicio a la obra. El Municipio requirió a los contratistas derivados en correo electrónico del 17/02/2026 el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Correo electrónico del 17/02/2026 adjunto en el mes de febrero 2026.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.17 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha terminado el convenio.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.18 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP. Cuando aplique.

Desarrollo: En el mes de julio de 2025 para el proceso de obra LP-SIM-002-2025 fueron cargados los siguientes documentos: contrato No.260 de 2025, designación de supervisión, propuesta económica, RPs, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio; para el proceso de interventoría CM-SIM-003-2025 fueron cargados los siguientes documentos: contrato No.249 de 2025, designación de supervisión, oferta seleccionada, RP, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio. En el mes de enero de 2026 fueron publicados documentos del modificatorio 1 del contrato de obra, así como de la interventoría entre los que se resaltan; la solicitud de prórroga, el acta de comité técnico, los modificatorios, las pólizas y las aprobaciones de las pólizas en su anexo 3. El 23/02/2026 fue cargada documentación varía para el contrato de obra, entre las que se resalta el modificatorio 2 por adición al mismo. Sin novedades en el mes de marzo 2026.
Evidencia: Adendas 2 y 3 del proceso de obra. Informes finales de evaluación de obra e interventoría reportados en el mes de junio. Contrato No.260 de 2025 obra, designación de supervisión, propuesta económica, RPs, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio. Contrato No.249 de 2025 interventoría, designación de supervisión, oferta seleccionada, RP, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio, adjuntos en el mes de agosto de 2025. Solicitud de prórroga, acta de comité técnico, modificatorios No.1 de obra e interventoría, pólizas Anexo 3 y sus aprobaciones, adjuntas en el informe de enero/2026. Detalle del proceso SECOP II LP-SIM-002-2025 febrero/2026.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.19 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)
Desarrollo: No aplica, las solicitudes de desembolso fueron presentadas con cuentas de cobro, No.1 en el mes de mayo de 2025, No.2 en el mes de julio de 2025 y No.3 en el mes de diciembre de 2025.
Evidencia: Cuentas de cobro adjuntas en el informe del mes generado.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.20 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social que para el control y bienestar de la salud adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado puesto que no se han presentado nuevas exigencias de protocolos por Min. Salud.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.21 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Todas las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Desarrollo: Durante el periodo el Municipio no reporto otras actividades.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.1 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con el objeto del presente Convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.
Desarrollo: Aunado a lo reportado en las obligaciones anteriores, durante el periodo reportado el municipio de Orito avanzó con la ejecución del Convenio en pro del alcance de su cumplimiento, puesto que participó en el comité operativo en el cual se presentó los avances de la ejecución de la obra, así como las mesas de seguimiento semanal a los avances de la misma.
Evidencia: Ver soportes obligación general 4 y 9. Memoria de las mesas de seguimiento a los avances de obra del 3, 10, 17 y 24/02/2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.2 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Incorporar los recursos del convenio al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente, garantizando la ejecución total del convenio.
Desarrollo: Recursos del convenio incorporados al presupuesto municipal mediante decreto 062 de 2025, adición incorporada con decreto 184 de diciembre de 2025
Evidencia: Decreto 062 de fecha 11/04/2025 presentado en el mes de mayo de 2025. Decreto 184 del 12/12/2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.3 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos aportados por la ART son inembargables.
Desarrollo: El municipio presento la certificación bancaria de fecha 04 de marzo de 2025 denominada construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, municipio de Orito, Departamento de Putumayo.
Evidencia: Certificado del banco de Bogotá presentada en el informe del abril de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.4 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este convenio.
Desarrollo: Definida la forma de pago a los contratistas derivados en los pliegos definitivos por etapas; etapa I un pago por el 100% de este rubro según el convenio y etapa II correspondiente al 90%, mediante actas de recibo parcia de avance de obra.
Evidencia: Proceso LP-SIM-002-2025 Anexo Técnico Obra. Proceso CM-SIM-003-2025 Anexo Técnico Interventoría, presentadas en el mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.5 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que el GIT de Financiera de la ART señale por escrito para este efecto. El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del Convenio el (los) números de la(s) cuentas bancaría(s) para las consignaciones antes mencionadas.
Desarrollo: Desembolsado al ente territorial la totalidad de los recursos aportados por la ART al mes de julio de 2025, según extracto bancario del mes de mayo de 2025, no se generaron rendimientos financieros. Reintegro de junio y julio por $ 29.181 el 12/08/2025. Reintegro de agosto por $54.714 el 03/09/2025. Reintegro de septiembre por $54.713 el 09/10/2025. Reintegro de octubre por $54.714 el 05/11/2025. Reintegro de noviembre por $54.714 el 05/12/2025. Reintegro de diciembre por $54.606 el 07/01/2026. Reintegro de enero/2026 por $49.231 el 05/02/2026. Reintegro de febrero/2026 por $51.311 el 05/03/2026.
Evidencia: Soporte de reintegro de los rendimientos generados de febrero de 2026 (Soportes en la Obligación General 11).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.6 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.
Desarrollo: Mediante el CDP 2025000735 de fecha 22 de mayo de 2025 se constato la disponibilidad presupuestal para el proceso de interventoría y; mediante los CDP 2025000736 y 2025000734 de fecha 22 de mayo de 2025 se constató la disponibilidad presupuestal para el proceso de obra.
Evidencia: CDP 2025000735, CDP 2025000736 y CD 2025000734 del 22 de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.7 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance del convenio de acuerdo al anexo técnico.
Desarrollo: El 31 de marzo de 2026 se realizó el comité operativo No.10 del convenio.
Evidencia: Acta de comité operativo No.9. Convocatoria al comité operativo No.10 (Acta en proceso de firma).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.8 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar las gestiones necesarias para agilizar la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.

Desarrollo: El municipio remitió el 31 de octubre de 2025 la solicitud de avales a la SED, que a completitud reitero radicación en correo electrónico del 25 de noviembre de 2025. El día 25 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico el Municipio informó la obtención de la licencia de construcción con resolución No.140 de fecha 06/11/2025 con vigencia de un año. El día 17 de diciembre de 2025 fueron emitidos los avales de la secretaria de educación departamental.
Evidencia: Licencia de construcción entregada como anexo en el informe del mes de noviembre de 2025. Avales de la SED anexos en obligación general 4 del informe de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.9 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para la ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante procesos de selección por convocatoria pública.
Desarrollo: Publicados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra. Celebrados los contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025, con acta de inicio del 21 de julio de 2025. Modificatorios No.1 de obra e interventoría mediante los cuales se prorroga la terminación de los mismos hasta el 20/04/2026. Modificatorio No.2 al contrato de obra mediante el cual se adiciona el mismo.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I. Contrato de obra No.260 de 2025 y contrato de interventoría No.249 de 2025. Actas de inicio suscritas el día 21 de julio de 2025, las cuales fueron adjuntas en el informe del mes de julio de 2025. Modificatorios No.1 de obra e interventoría (soportes en obligación general 18 informe de enero/2026). Modificatorios No.2 de obra (soportes en obligación general 4 informe de febrero/2026).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.10 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos de selección publica derivados para el cumplimiento del proyecto objeto del convenio, mediante las modalidades contenidas según aplique en los subnumerales 1,2,3 y 5 del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 que permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.
Desarrollo: Publicados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra. Celebrados los contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025, con acta de inicio del 21 de julio de 2025. Modificatorios No.1 de obra e interventoría mediante los cuales se prorroga la terminación de los mismos hasta el 20/04/2026. Modificatorio No.2 al contrato de obra mediante el cual se adiciona el mismo.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I. Contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025. Actas de inicio del 21 de julio de 2025 adjuntas en el informe del mes de julio de 2025. Modificatorios No.1 de obra e interventoría (soportes en obligación general 18). Modificatorios No.2 de obra (soportes en obligación general 4 informe de febrero/2026).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.11 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación pública, en caso que el objeto de la contratación se encuentre regulado por los mismos
Desarrollo: En base a los pliegos tipo en infraestructura educativa fueron elaborados y cargados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.12 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la zona.
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico y minuta de contrato modelo del proceso de obra el cumplimiento de esta obligación.

Publicado el contrato de obra No.206/2025 se constato en su CLÁUSULA 9.0BLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, la inclusión de esta obligación. Con inicio de obra el 06/02/2026, una vez el Municipio entregue su informe y el informe mensual de interventoría se reportará el cumplimiento o no de esta obligación.
Evidencia: Minuta modelo y anexo técnico del proceso de obra cargado en SECOP I reportados en el informe de mayo de 2025. Minuta del contrato de obra No.260/2025 adjunta en el mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.13 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio - ART, como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico y pliegos definitivos de los procesos de obra e interventoría el cumplimiento de esta obligación. Publicadas las pólizas anexo 0, 1 y 2 aprobadas en SECOP I tato para el contrato de obra como de interventoría. En el mes de diciembre de 2025 suscritos los modificatorios a los contratos de obra e interventoría por concepto de prórroga, se emitieron los anexos 3 a las pólizas expedidas y aprobadas el 29 de diciembre de 2025. Suscrito el modificatorio 2 al contrato de obra, se emitió el anexo 4 a las pólizas entregadas el 06/03/2026. Por lo anterior, se constata el cumplimiento de esta obligación
Evidencia: Pliegos definitivos y anexo técnico de los procesos de obra e interventoría cargados en SECOP I, reportados en el informe de mayo de 2025. Pólizas del contrato de obra CHU-100051127 y CHU-100009639 anexo 0 aprobadas y pólizas del contrato de interventoría 11-44-101259158 aprobada, adjuntas en el mes de julio de 2025. Pólizas de los contratos derivados anexos 1 y 2 aprobadas 22/10/2025 para interventoría y 24/10/2025 para obra. Pólizas de los contratos derivados anexo 3 aprobadas 29/12/2025 para obra e interventoría, adjuntas en el informe de diciembre de 2025. Modificatorio No.2 al contrato de obra del 06/02/2026. Pólizas anexo 4 contrato de obra.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.14 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la supervisión durante la ejecución del presente Convenio.
Desarrollo: Durante el periodo el conviniente atendió los lineamientos impartidos desde la ART en razón al cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el presente informe, de las que se destaca la participación del comité operativo No.10 y mesas de seguimiento semanal a los avances de obra.
Evidencia: Soportes obligación general 04, 09, 11; obligación especifica 1.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.15 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.
Desarrollo: El 08/1/2026 tras la socialización de la etapa II del proyecto inicio de ejecución de obras, fue conformado el comité de control social y seguimiento -CCSS- del proyecto, el cual adicionalmente, fue formalmente constituido ante la procuraduría municipal. El día 03/02/2026 fue remitida el acta de conformación del CCSS, entregada subsanada el 11/03/2026.
Evidencia: Radicación ante procuraduría de la conformación de veeduría del proyecto entregada el 14/01/2026 adjunta en el informe de enero/2026. Acta de conformación del CCSS.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.16 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.
Desarrollo: El día 21 de julio de 2025 fueron suscritas las actas de inicio de los contratos derivados. En el mes de diciembre el Municipio

adelanto con los contratistas derivados comité técnico soporte de los modificatorios suscritos con la respectiva actualización de pólizas. En el mes de febrero se suscribió el modificatorio por adición al contrato de contrato de obra y se allego dicha documentación el 12/02/2026. Sin novedades para el mes de marzo de 2026.
Evidencia: Actas de inicio contratos derivados adjuntas en julio de 2025. Informes de obra e interventoría No.4 octubre - noviembre 2025 adjunto en el informe de diciembre 2025. Modificatorio No.2 al contrato de obra en obligación general 4 informe de febrero 2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS - Obligación de contenido técnico No.17 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO, de la ART.
Desarrollo: En el mes de diciembre fue suscrito el modificatorio No.1 del convenio el día 18 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II y mediante el cual, entre otras se prorroga la fecha de terminación del convenio hasta el día 30 de junio de 2026.
Evidencia: Otrosí No.1 del convenio suscrito el 18 de diciembre de 2025 adjunto en el informe de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.18 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.
Desarrollo: El día 19 de diciembre de 2025 fueron suscritos los modificatorios a los contratos derivados de obra e interventoría, en los cuales se prorroga su terminación al día 20 de abril de 2026. El 06/02/2026 fue suscrito el modificatorio 2 al contrato de obra por adición.
Evidencia: Modificatorios No.1 del contrato de obra y No.1 del contrato de interventoría de fecha 19 de diciembre de 2025, adjuntos en el informe de diciembre de 2025. Modificatorio No.2 de obra del 06/02/202 en informe de febrero de 2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.19 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.
Desarrollo: Realizada la socialización del proyecto y conformado el comité de control social y seguimiento el día 08 de enero de 2026. El 25/02/2026 se realizó visita de obra con acompañamiento de un veedor y una delegada de las comunidades afro del MEC. Nota: En el mes de septiembre de 2025, se informó el acercamiento del 04/09/2025 donde se concertó el plan de fortalecimiento con el Consejo Comunitario Los Andes y se contextualizó el marco del convenio. Sin novedades reportadas en el mes de marzo de 2026.
Evidencia: Listado de asistencia y registro fotográfico del 04/09/2025 presentados en el mes de septiembre 2025. Invitación del 02/01/2026 para socialización del 08/01/2026. Conformación de veeduría radicada a procuraduría del 14/01/2026. Soporte en la obligación específica 1 del informe de enero/2026. Informe de visita del 25/02/2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.20 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.
Desarrollo: Durante el mes de marzo no se requirió apoyo por parte de la ART.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.21 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al Manual de Supervisión e Interventoría de la ART.

Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no terminado la ejecución de las obras.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.22 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha terminado la ejecución de las obras.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.23 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART
Desarrollo: Durante el periodo fue realizado el comité operativo No.10 el 31 de marzo de 2026 y las mesas de seguimiento a los avances de obra de fechas 03, 10, 17 y 24 de marzo de 2026.
Evidencia: Acta comité operativo No.9. Convocatoria al comité operativo No.10 del 26/02/2026 (obligación general 21). Memorias mesas del 03, 10, 17 y 24/03/2026 (obligación especifica 1).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.24 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
Desarrollo: Se constató en el anexo técnico y pliegos definitivos de los procesos de obra e interventoría el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Pliegos definitivos y anexo técnico de los procesos de obra e interventoría cargados en SECOP I, presentados en el mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.25 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.
Desarrollo: El día 11 de marzo de 2026 el Municipio de Orito hizo entrega del informe del mes de febrero de 2026, el cual fue observado por ART el día 30/02/2026.
Evidencia: Oficio SIM-1200-061-2026 del 11/03/2026 y correo de ART del 30/03/2026. (Soporte obligación general 4)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.26 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión al contrato de interventoría.
Desarrollo: Fue cargado en SECOP para los procesos de obra e interventoría, las designaciones de supervisión de los contratos derivados al secretario de infraestructura municipal ingeniero Filipo Aníbal López.
Evidencia: Designaciones de supervisión de los contratos de interventoría y obra del 18 y 27 de junio de 2025 presentados en el informe del mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.27 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión del convenio.
Desarrollo: Mediante resolución No.328 del 22 de mayo de 2025 el municipio designó al secretario de infraestructura o quine haga sus veces como supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 celebrado entre la ART y el municipio de Orito; con esto, se constata el cumplimiento de esta obligación
Evidencia: Resolución No.328 del 22 de mayo de 2025, presentado en el informe del mes de mayo de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.28 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.29 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normatividad legal vigente.
Desarrollo: El día 21 de julio de 2025 se suscribieron las actas de inicio de los contratos derivados de obra e interventoría. En el desarrollo de la etapa I que tiene por duración dos meses, se deberán obtener los documentos propios de esta obligación. Con resolución 140 del 06 de noviembre fue obtenida la licencia de construcción por una vigencia de un año. El día 25 de noviembre fue radicada a completitud de la circular 22 de 2023, la solicitud de emisión de avales antes la SED. El día 17 de diciembre de 2025 fueron entregados por la SED los avales requeridos como entidad certificada para el sector educativo que permite avanzar a la etapa de obra.
Evidencia: Avales de la SED adjuntos en el informe de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.30 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.
Desarrollo: Para el periodo reportado el Municipio no financió nuevos recursos en el marco de la contratación derivada.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.31 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Implementar el Índice de capacidad organizacional - ICO con apoyo de la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento del mismo con apoyo de la capacidad técnica del MUNICIPIO.
Desarrollo: En el mes de junio de 2025 fue realizado el diagnóstico del ICO a la directiva del consejo comunitario Los Andes, en el mes de julio fueron entregados por el ente territorial los documentos generados en dicha visita de diagnóstico y retroalimentados en comité operativo por ART. El 14 de agosto de 2025, se contextualizó a los contratistas derivados del proceso para el plan de trabajo que se deberá concertar con la organización, definiendo un cronograma y la ruta de la implementación para el fortalecimiento del consejo comunitario. El 04 de septiembre de 2025 se concertó la ruta para la implementación del plan de fortalecimiento al Consejo Comunitario los Andes. Actividades de implementación del plan de fortalecimiento realizadas los días 29/09/2025, 18/10/2025, reportadas en los informes denominados gestión social, los cuales fueron observados por la ART y se encuentran en ajuste a los mismos. En el mes de noviembre se entregaron los informes subsanados con la matriz de seguimiento a la implementación para los periodos 1 y 2, sin anexos. Adicionalmente, no se realizaron actividades según lo informado en el comité operativo No.6. En el mes de diciembre fueron entregados los informes 3 y 4 en los cuales informan actividades realizadas los días 19 y 22/12/2025. El 06/03/2026 fue entregado el informe final de implementación con ICO de salida realizado el 08/01/2026.
Evidencia: Informes de gestión social 3 y 4 del 12 y 26/12/2025 adjuntos en el informe de enero de 2026. Informe final ICO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.32 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones (adicionales) según aplique a cargo del contratista seleccionado: **32.1. Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART; en su defecto según la estrategia de Comunicaciones de la AGENCIA. En todo caso la ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a LA AGENCIA, autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio.** **32.2. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de**

dicho documento. **32.3. Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la región.**
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico del proceso de obra el cumplimiento de esta obligación. Publicado en SECOP el contrato de obra, se pudo constatar el cumplimiento de la obligación.
Evidencia: Anexo técnico del proceso de obra cargados en SECOP I presentado en el informe del mes de mayo de 2025. Contrato de obra No.260/2025 adjunto en el mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.33 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Una vez recibida la obra objeto del convenio, EL MUNICIPIO deberá incorporar este activo en su patrimonio, garantizar el mantenimiento, funcionamiento y servicio a la comunidad.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.34 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
Desarrollo: Para el periodo reportado el municipio presento la certificación suscrita por el contador municipal en la que se manifiesta encontrar a paz y salvo el pago de sus obligaciones tributarias de fecha 09 de abril de 2026; en este sentido, el Municipio da cumplimiento con esta obligación.
Evidencia: Certificado del contador municipal del 09/04/2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.35 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
Desarrollo: No se requirió durante el periodo reportado
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.36 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
Desarrollo: Para el periodo el Municipio allegó certificado de fecha 09/04/2026, con el cual se constata el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 09/04/2026 (Soportes Obligación General 2)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.37 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio.
Desarrollo: El municipio presento la certificación bancaria de fecha 04 de marzo de 2025 denominada construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, municipio de Orito, Departamento de Putumayo.
Evidencia: Certificado del banco de Bogotá presentado en el informe de abril de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.38 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y

aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.39 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.40 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente Convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.249/2025 del 18/06/2025		**NOMBRE DEL INTERVENTOR Servicon CS SAS – RL Eliana Andrea Ceballos Arévalo**	
INFORME No.	**FECHA**	**CARPETA**	**FOLIO**
1	21/07/2025 – 20/08/2025	Informe de Interventoría Julio - Agosto	87
2	21/08/2025 – 20/09/2025	Informe de Interventoría Ago. - Septiembre	24*
3	21/09/2025 – 20/10/2025	Informe de Interventoría Sep. - Octubre	28*
4	21/10/2025 – 20/11/2025	Informe de Interventoría Oct. - Noviembre	29*
5	21/11/2025 – 20/12/2025	Informe de Interventoría Nov - Diciembre	26*
6	21/12/2025 – 20/01/2026	Informe de Interventoría Dic – enero 2026	29*
7	21/01/2026 – 20/02/2026	Informe de Interventoría Ene – Feb 2026	21 y 49*
8	21/02/2026 – 20/03/2026	Pendiente de entrega	-

*Informes (interventoría y obra) presentados sin soportes.

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMs que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.
Este valor debe ser igual al “VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA” establecido en la Tabla del literal D

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
Obra Etapa I	**$ 45.608.183,14**	**$ 42.038.132,78**
Interventoría Etapa I*	**$ 37.510.341,10**	**$ 33.940.341,00**
Obra Etapa II (Adición con Otrosí No.1)	**$ 707.999.450,06**	**$ 231.108.022,17**
Interventoría Etapa II*	**$ 32.442.557,00**	**$ 0**
TOTALES	**$ 691.111.926,30**	**$ 307.086.496,05**

***Nota:** Para el seguimiento a la inversión de la participación presupuestal se resalta el valor de cada uno de los aportantes así:

- Agencia de Renovación del Territorio $ 656.556.330 + Adición Otrosí No.1 por $ 132.448.605 = $ 789.004.935 Mda/Cte
- Municipio de Orito $ $34.555.596,30 Mda/Cte.

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realizados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.

TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al "VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO" establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	**$ 307.086.496,05**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 0**
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	**$ 307.086.496,05**

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	30/05/2025	-	$ 328.278.165,00
2	30/07/2025	-	$ 328.278.165,00
3	24/02/2026	-	$ 132.448.605,00
TOTALES	-	-	$ 789.004.935,00

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (a)	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONES (b1)	$ 132.448.605,00

VALOR REDUCCIONES (b2)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO= (a) +/- (b1) (b2)	$ 823.560.531,30
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 75.978.473,78
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$ 231.108.022,17
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 307.086.496,05
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$ 516.474.035,25
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 307.086.496,05
SALDO POR PAGAR DEL CONVENIO	$ 516.474.035,25
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$ 0
SALDO POR LIBERAR	N/A

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090 2025 certifico que el contratista Municipio de Orito cumplió con sus obligaciones, actividades y compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el convenio, de manera oportuna y con la calidad requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certificó que los documentos producto de la ejecución del convenio del periodo acá certificado, se adjuntan al presente informe conforme a lo verificado.

Frente a las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia, para el periodo fue constatado su cumplimiento, mediante certificación de fecha 09/04/2026.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisor del convenio, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el convenio y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, se ha presentado eventos que podría materializar algunos riesgos de la matriz como:

Riesgo 10. Dificultad de acceso para materiales. Inicialmente la disposición de la mano de obra para el traslado e ingreso de los materiales por el río y posteriormente el nivel bajo del río dificulto por alrededor de 3 semanas, el normal desarrollo de la obra.

Riesgo 13. Prorrogas del contrato de obra e interventoría. Dados los anteriores eventos, y el considerable tiempo de difícil recuperación, posiblemente se requerirá una prórroga a los contratos derivados.

Riesgo 15. Modificaciones de algunas de las obras a ejecutar en el desarrollo del Contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades

de obra del Contrato, autorizadas por la INTERVENTORIA y que contradicen los diseños inicialmente aprobados. Si bien no se ha efectuado ningún hecho a la fecha, existe la posibilidad de cambiar las especificaciones en tipología de los equipos de cómputo, dado el limitado consumo del sistema fotovoltaico, según informaron los contratistas en las mesas de seguimiento semanal.

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS
No se cuenta con observaciones para el periodo reportado.

Nota 1: Este informe debe ser diligenciado, suscrito y radicado a la dependencia de Contratación, según corresponda**. En caso de requerirse y de conformidad con el Manual de Supervisión, el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios y aquellos que se exigan de acuerdo a las condiciones de los contratos supervisados, los cuales deberá relacionar e identificar en el memorando de remisión.**

Se suscribe a los 16 días del mes de abril de 2026.

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISOR CONVENIO SG 0090 2025

Adjunto: Soportes (435 folios). CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 2025 - Informe de supervisión del mes de marzo de 2026.

Orito, abril 09 de 2026

Señores
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
CORDINADOR (E) SUBREGIONAL PUTUMAYO
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co
Mocoa - Putumayo

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los abajo firmantes como responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Orito- Putumayo, Identificado con el Nit. 800102896-2 se permite ***CERTIFICAR QUE****, la Administración Municipal de Orito en los dieciséis (16) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual (Noviembre del 2024 a marzo del 2026 inclusive) ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se firma como constancia en el Municipio de Orito – Putumayo a los nueve (09) día del mes de abril de 2026.

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ D.
Alcalde Municipal de Orito

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.

Elaboró: Noveira Ruales

INFORME DE CIERRE ICO

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO: 25 DE FEBRERO DEL 2026

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN 4
2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO 5
Información del Contrato de Obra 5
Localización del Proyecto 5
Relación del ICO con el Objeto del Contrato. 5
3. OBJETIVO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ICO 6
Objetivo General 6
Objetivos Específico 6
Enfoque Metodológico 7
4. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN 7
Planeación Operativa 7
Desarrollo de las Jornadas Formativas 8
Participación Comunitaria 8
Materiales e Insumos Pedagógicos 8
Registro y Evidencia de la Ejecución 9
Criterios de Evaluación del Proceso 9
5. DESARROLLO DE CAPACIDADES 9
Capacidad Administrativa – Gestión del Talento Humano 10
Objetivo 10
Capacidad Financiera – Gestión Contable 10
Objetivo 10
Capacidad de Relacionamiento – Participación Ciudadana 11
Objetivo 11
Capacidad Ambiental – Cambio Climático 11
Capacidad Ambiental – Gestión Integral de Residuos Sólidos 12
Capacidad en Ciclo de Proyectos – Identificación de Necesidades y Problemas Comunitarios 13
Capacidades Técnicas Específicas – Proyectos de Educación 13
6. RESULTADOS GLOBALES DEL FORTALECIMIENTO 14
Participación Comunitaria 14

Erator

Capacidades Fortalecidas 14
Administrativa 14
Financiera 14
Relacionamiento 14
Ambiental 14
Ciclo de Proyectos 15
Técnicas Especificas 15
Materiales e Insumos Entregados 15
Fortalecimiento Organizativo 15
Aportes a la Sostenibilidad del Proyecto Educativo 15
Evidencia Documental 16
7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD 16
Fortalecimiento de la Autonomía y la Autogestión Comunitaria 16
Incremento del Liderazgo y la Participación Ciudadana 16
Mejora en la Organización Interna del Consejo Comunitario 16
Sensibilización Ambiental y Cambio de Prácticas Cotidianas 17
Fortalecimiento de la Capacidad para Identificar y Priorizar Proyectos 17
Apropiación del Proyecto Educativo 17
Fortalecimiento del Tejido Social 17
8. ANÁLISIS DE MEJORAS Y VARIACIÓN DEL ÍNDICE ICO 18
a. CAPACIDADES LEGALES 18
b. CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS 19
c. CAPACIDADES FINANCIERAS 19
d. CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO 19
e. CAPACIDADES AMBIENTALES 19
f. CAPACIDAD EN CICLO DE PROYECTOS 20
g. CAPACIDADES TÉCNICAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y RECONCILIACIÓN 20
9. CONCLUSIONES 20

1. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Cierre del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) se elabora en el marco del Contrato de Obra No. 260 del 27 de junio de 2025, cuyo objeto es la "Construcción del aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, municipio de Orito, Putumayo".

Este informe consolida las actividades desarrolladas entre el 1 de julio de 2025 y el 08 de enero de 2025, periodo durante el cual se ejecutaron procesos formativos dirigidos al Consejo Comunitario Los Andes, orientados a fortalecer sus capacidades administrativas, financieras, ambientales, de relacionamiento, técnicas y de gestión de proyectos.

El proceso ICO se implementó como un componente social complementario a la obra física, con el propósito de fortalecer la autogestión comunitaria, promover la participación activa, mejorar la organización interna y aportar a la sostenibilidad del proyecto educativo que se construye en el territorio.

El informe presenta la estructura, metodología, actividades realizadas, resultados obtenidos, impacto generado y recomendaciones finales, acompañados de los anexos que evidencian la ejecución del proceso. Su contenido permite verificar el cumplimiento del plan de fortalecimiento y la entrega de insumos pedagógicos, documentos guía y registros de asistencia que respaldan la intervención social desarrollada.

Erator

2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Información del Contrato de Obra

El proceso de fortalecimiento de capacidades organizacionales se desarrolló en el marco del Contrato de Obra No. 260 del 27 de junio de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Orito y ERAZO TORRES GROUP S.A.S., cuyo objeto contractual es la:

"Construcción del aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo."

El contrato cuenta con un plazo de cinco (5) meses, con fecha de inicio el 21 de julio de 2025 y fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025 con una prórroga de 4 meses con fecha de terminación del 20 de abril de 2026. El valor total asciende a $620.964.239,99, y una adición presupuestal de $132.448.605 para un total de $ 753.412.844,99 según lo establecido en el documento contractual.
La interventoría está a cargo de SERVICON CS S.A.S., y la supervisión general corresponde a la Secretaría de Infraestructura Municipal.

Localización del Proyecto

El proyecto se ejecuta en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo. El acceso al territorio implica:

- 42 km por vía pavimentada,
- 12 km en bote por el río Guamuez,
- 700 metros a pie por cinta huella.

La sede educativa se encuentra dentro del área de influencia del Consejo Comunitario Los Andes, población directamente beneficiaria del proceso de fortalecimiento organizacional.

Relación del ICO con el Objeto del Contrato.

El componente de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) se articula directamente con el objeto del contrato de obra, dado que:

- La nueva aula de informática y audiovisuales requiere gestión comunitaria organizada para su uso, cuidado y sostenibilidad.
- El Consejo Comunitario Los Andes es la autoridad étnico-territorial del sector, por lo que fortalecer sus capacidades administrativas, financieras, ambientales y de participación es clave para garantizar la apropiación social del proyecto.

- El ICO contribuye a que la comunidad cuente con herramientas para gestionar proyectos futuros, administrar recursos, participar en procesos institucionales y ejercer control social.
- El fortalecimiento permite que la infraestructura educativa se integre a un proceso más amplio de desarrollo comunitario, alineado con la visión territorial y las necesidades identificadas por la comunidad.

En este sentido, el ICO se constituye como un componente estratégico que complementa la obra física, asegurando que la inversión pública tenga un impacto sostenible y que la comunidad cuente con capacidades reales para su administración y aprovechamiento.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ICO

Objetivo General

Fortalecer las capacidades organizacionales, administrativas, financieras, ambientales, técnicas y de participación del Consejo Comunitario Los Andes, mediante procesos formativos participativos que contribuyan a la autogestión comunitaria, la toma de decisiones informadas y la sostenibilidad del proyecto educativo desarrollado en el marco del Contrato de Obra No. 260-2025.

Objetivos Específico

- Desarrollar competencias administrativas relacionadas con la normatividad laboral, la contratación y la organización interna del Consejo Comunitario.
- Fortalecer las capacidades financieras y contables, promoviendo el manejo adecuado de registros, clasificación de cuentas y control de caja menor.
- Impulsar la participación ciudadana y el liderazgo comunitario, especialmente en mujeres y actores locales.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el cambio climático, su impacto territorial y las acciones individuales y colectivas para mitigarlo.
- Promover prácticas adecuadas de gestión integral de residuos sólidos, mediante actividades pedagógicas y recorridos territoriales.
- Fortalecer la capacidad para identificar necesidades y formular proyectos, utilizando herramientas como el árbol de problemas y la priorización comunitaria.
- Desarrollar conocimientos técnicos específicos relacionados con proyectos educativos y su aplicación en la sede escolar.

Enfoque Metodológico

El proceso de fortalecimiento se desarrolló bajo un enfoque participativo, pedagógico y comunitario, basado en:

- Talleres prácticos con ejercicios aplicados a la realidad del Consejo Comunitario.
- Conversatorios y diálogos abiertos, que permitieron integrar saberes locales y conocimientos técnicos.
- Simulaciones y juegos de roles, para facilitar la comprensión de procesos administrativos y organizativos.
- Recorridos territoriales, orientados a reconocer problemáticas ambientales y prácticas comunitarias.
- Actividades lúdicas y pedagógicas, como el árbol del empoderamiento, el mural del clima y el juego de clasificación de residuos.
- Uso de insumos pedagógicos (contratos modelo, formatos contables, cartillas, folletos, guías de actividades).
- Participación de líderes, mujeres, jóvenes y miembros del Consejo Comunitario, garantizando un proceso incluyente y representativo.

Este enfoque permitió que la comunidad no solo recibiera información, sino que construyera conocimiento, fortaleciera su organización interna y desarrollara herramientas prácticas para la gestión de su territorio.

4. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) se desarrolló mediante un proceso estructurado, progresivo y participativo, articulado con la dinámica comunitaria del Consejo Comunitario Los Andes y con las actividades del Contrato de Obra No. 260-2025. La metodología aplicada permitió garantizar la participación efectiva de la comunidad, la apropiación de los contenidos y la generación de resultados verificables.

Planeación Operativa

Antes del desarrollo de las actividades, se realizó:

- Revisión del diagnóstico comunitario y de las necesidades específicas identificadas previamente.
- Definición de capacidades prioritarias, en coordinación con la interventoría y la supervisión.
- Programación de jornadas formativas, ajustadas a la disponibilidad de la comunidad.

- Preparación de materiales pedagógicos, insumos físicos y digitales, y guías de trabajo.
- Coordinación logística con líderes comunitarios para garantizar la asistencia y el uso adecuado de los espacios.

Esta planeación permitió que las actividades se desarrollaran de manera ordenada, con objetivos claros y con una secuencia lógica entre capacidades.

Desarrollo de las Jornadas Formativas

Las actividades se ejecutaron mediante sesiones presenciales en la vereda Los Andes, utilizando metodologías activas que facilitaron la comprensión y aplicación práctica de los contenidos. Cada jornada incluyó:

- Apertura y contextualización del tema.
- Explicación técnica mediante ejemplos, ejercicios y demostraciones.
- Actividades prácticas, tales como simulaciones, juegos de roles, talleres contables, ejercicios de clasificación, recorridos territoriales y construcción de herramientas participativas.
- Espacios de diálogo, donde los participantes compartieron experiencias y reflexiones.
- Cierre y retroalimentación, para evaluar la comprensión y resolver dudas.

Las jornadas fueron dirigidas por profesionales del área social, administrativa y contable del contratista, garantizando rigor técnico y pertinencia comunitaria.

Participación Comunitaria

La metodología se centró en la participación activa de:

- Líderes del Consejo Comunitario
- Mujeres de la organización
- Jóvenes y adultos de la vereda
- Representantes de familias y actores locales

La participación se registró mediante listados de asistencia (Anexos 10 al 16), que evidencian la presencia constante de la comunidad en todas las sesiones.

Materiales e Insumos Pedagógicos

Durante el proceso se entregaron y utilizaron insumos que fortalecieron el aprendizaje:

- Modelo de contrato laboral y plantilla de liquidación.
- Formato sencillo de contabilidad (ingresos y egresos).

- Documento de dinámicas para participación y empoderamiento.
- Folleto de cambio climático.
- Cartilla de residuos sólidos y su clasificación.
- Tarjetas didácticas, papelógrafos, marcadores y material para ejercicios participativos.

Estos insumos quedaron a disposición del Consejo Comunitario para su uso posterior.

Registro y Evidencia de la Ejecución

Cada actividad fue documentada mediante:

- Listados de asistencia firmados por los participantes.
- Registros fotográficos de talleres, ejercicios y actividades en campo.
- Documentos producidos durante las sesiones, como árboles de problemas, murales, mapas y ejercicios prácticos.
- Anexos técnicos que respaldan la entrega de insumos.

Esta evidencia garantiza trazabilidad, transparencia y verificabilidad del proceso ICO.

Criterios de Evaluación del Proceso

La implementación se evaluó con base en:

- Participación activa y constante de la comunidad.
- Comprensión y apropiación de los contenidos.
- Aplicación práctica de los ejercicios.
- Retroalimentación directa de los asistentes.
- Cumplimiento del cronograma y de las capacidades priorizadas.

Los resultados obtenidos se presentan en los capítulos posteriores.

5. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de diciembre de 2025, se ejecutó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) dirigido al Consejo Comunitario Los Andes, mediante jornadas formativas, ejercicios prácticos, actividades pedagógicas y espacios de diálogo comunitario.
A continuación, se presenta el desarrollo detallado de cada una de las capacidades priorizadas, incluyendo objetivos, metodología, actividades realizadas, resultados obtenidos e insumos entregados.

Capacidad Administrativa – Gestión del Talento Humano

Objetivo

Fortalecer los conocimientos de la comunidad en normatividad laboral, modalidades de contratación, seguridad social y organización interna del Consejo Comunitario.

Actividades Realizadas

- Conversatorio sobre normatividad laboral colombiana, basado en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y principios constitucionales.
- Explicación de modalidades de contrato: término fijo, indefinido, obra o labor y transitorio.
- Socialización de obligaciones del empleador en seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
- Ejercicio de simulación de entrevista laboral, para comprender roles, responsabilidades y procesos de selección.
- Actividad participativa para definir roles internos dentro del Consejo Comunitario.
- Resultados
- Mayor comprensión de los procesos de contratación y obligaciones legales.
- Reconocimiento de la importancia de la transparencia y la formalidad en la vinculación de personal.
- Clarificación de roles internos, evitando duplicidad de funciones.
- Fortalecimiento de la organización interna y la toma de decisiones.

Insumos Entregados

- Modelo de contrato laboral (Anexo 1).
- Plantilla de liquidación de prestaciones sociales (Anexo 2).
- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 10).

Capacidad Financiera – Gestión Contable

Objetivo

Fortalecer las habilidades contables básicas del Consejo Comunitario, especialmente en clasificación de cuentas, control de caja menor y registro de ingresos y egresos.

Actividades Realizadas

- Taller práctico sobre el Plan Único de Cuentas (PUC): activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
- Ejercicio de arqueo y conciliación de caja menor, comparando registros con dinero físico.

- Explicación del procedimiento básico de control financiero comunitario.
- Elaboración y práctica con un formato sencillo de contabilidad (libro de ingresos y egresos).
- Resultados
- Comprensión del PUC y su aplicación en la gestión comunitaria.
- Mejora en la capacidad para registrar movimientos financieros.
- Identificación de errores comunes en el manejo de caja menor.
- Mayor transparencia y orden en la administración de recursos.

Insumos Entregados

- Formato sencillo de contabilidad (Anexo 3).
- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 11).

Capacidad de Relacionamiento – Participación Ciudadana

Objetivo

Fortalecer el liderazgo, la participación comunitaria y el empoderamiento, con énfasis en mujeres de la organización.

Actividades Realizadas

- Simulación de organización comunitaria (celebración del Día del Padre) para analizar procesos de planificación.
- Actividad pedagógica "El Árbol del Empoderamiento", identificando habilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.

Conversatorio sobre liderazgo inclusivo, toma de decisiones y resolución de conflictos.

Resultados

Mayor reconocimiento de capacidades individuales y colectivas.

- Fortalecimiento del liderazgo femenino.
- Mejor comprensión de la participación democrática y comunitaria.
- Desarrollo de habilidades de comunicación y trabajo en equipo.

Insumos Entregados

Documento de dinámicas para participación y empoderamiento (Anexo 4).

Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 12).

Capacidad Ambiental – Cambio Climático

Objetivo

Sensibilizar a la comunidad sobre el cambio climático, sus causas, impactos y acciones para mitigarlo, con énfasis en el derecho al acceso al agua.

Actividades Realizadas

- Proyección de video educativo sobre cambio climático.
- Diálogo participativo sobre causas, efectos y acciones individuales y colectivas.
- Elaboración de un mural reflexivo del clima.
- Identificación de prácticas cotidianas para reducir emisiones y proteger el entorno.

Resultados

- Mayor conciencia ambiental en la comunidad.
- Comprensión del impacto del cambio climático en el territorio.
- Identificación de acciones prácticas para mitigar efectos.
- Fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad ambiental.

Insumos Entregados

- Folleto de cambio climático (Anexo 5).
- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 13).

Capacidad Ambiental – Gestión Integral de Residuos Sólidos

Objetivo

Promover el adecuado manejo y clasificación de residuos sólidos mediante actividades pedagógicas y reconocimiento territorial.

Actividades Realizadas

- Recorrido por el territorio para identificar residuos y prácticas de disposición.
- Diálogo participativo sobre el código de colores para separación en la fuente.
- Juego de tarjetas para clasificar residuos según su tipo.
- Socialización de prácticas responsables de reciclaje y disposición final.

Resultados

- Comprensión del código de colores y su aplicación.
- Mayor conciencia sobre el impacto de los residuos en el entorno.
- Apropiación de prácticas ambientales responsables.
- Participación activa de niños, jóvenes y adultos.

Insumos Entregados

- Cartilla de residuos sólidos y su clasificación (Anexo 6).
- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 14).

Capacidad en Ciclo de Proyectos – Identificación de Necesidades y Problemas Comunitarios

Objetivo
Fortalecer la capacidad de la comunidad para identificar necesidades, analizar problemáticas y estructurar ideas de proyectos.
Actividades Realizadas

- Socialización del Documento de Necesidades Específicas (Anexo 7).
- Construcción colectiva del árbol de problemas: causas, problema central y efectos.
- Priorización de necesidades en educación y salud.
- Orientación para formular perfiles básicos de proyectos.

Resultados

- Identificación clara de problemáticas prioritarias.
- Comprensión de la relación entre causas y efectos.
- Mayor capacidad para estructurar ideas de proyecto.
- Fortalecimiento del análisis colectivo y la planificación comunitaria.

Insumos Entregados

- Documento de necesidades específicas (Anexo 7).
- Ejemplo de oficio de solicitud de apoyo institucional (Anexo 8).
- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 15).

Capacidades Técnicas Específicas – Proyectos de Educación

Objetivo
Brindar conocimientos básicos sobre proyectos educativos y su relación con la infraestructura construida.
Actividades Realizadas

- Conversatorio sobre el rol de los proyectos educativos en el fortalecimiento institucional.
- Identificación de oportunidades de uso del aula de informática y audiovisuales.
- Análisis de necesidades tecnológicas y pedagógicas de la sede.

Resultados
Mayor comprensión del uso pedagógico del aula construida.

- Identificación de oportunidades para fortalecer procesos educativos.
- Apropiación comunitaria del proyecto.

Insumos Entregados

- Registro fotográfico y listado de asistencia (Anexo 16).

6. RESULTADOS GLOBALES DEL FORTALECIMIENTO

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) desarrollado con el Consejo Comunitario Los Andes permitió alcanzar resultados significativos en términos de participación, apropiación comunitaria, desarrollo de habilidades y fortalecimiento institucional.
Los resultados globales se presentan a continuación:

Participación Comunitaria

- Se realizaron siete (7) jornadas formativas, correspondientes a cada una de las capacidades priorizadas.
- Se contó con la participación constante de 21 asistentes, entre líderes, mujeres, jóvenes y miembros del Consejo Comunitario.
- La asistencia quedó registrada en los Anexos 10 al 16, evidenciando compromiso y continuidad en el proceso.
- La comunidad participó activamente en ejercicios prácticos, diálogos, simulaciones y actividades pedagógicas.

Capacidades Fortalecidas

El proceso permitió fortalecer las siguientes áreas:

Administrativa

- Comprensión de la normatividad laboral.
- Manejo de modalidades de contratación.
- Clarificación de roles internos.

Financiera

- Manejo básico del PUC.
- Control de caja menor.
- Registro de ingresos y egresos.

Relacionamiento

- Liderazgo comunitario, especialmente femenino.
- Participación democrática.
- Comunicación y trabajo en equipo.

Ambiental

- Conocimiento del cambio climático y su impacto territorial.
- Prácticas de reciclaje y clasificación de residuos.

- Reconocimiento del territorio y sus problemáticas ambientales.

Ciclo de Proyectos

- Identificación de necesidades.
- Construcción del árbol de problemas.
- Priorización y estructuración de ideas de proyecto.

Técnicas Específicas

- Comprensión del rol de los proyectos educativos.
- Apropiación del aula de informática y audiovisuales.

Materiales e Insumos Entregados

Durante el proceso se entregaron insumos pedagógicos que fortalecen la continuidad del aprendizaje:

- Modelo de contrato laboral.
- Plantilla de liquidación de prestaciones sociales.
- Formato sencillo de contabilidad.
- Documento de dinámicas para participación comunitaria.
- Folleto de cambio climático.
- Cartilla de residuos sólidos y su clasificación.
- Tarjetas didácticas, papelógrafos y material de apoyo.

Estos insumos quedaron en manos del Consejo Comunitario para su uso autónomo.

Fortalecimiento Organizativo

El ICO permitió:

- Mejorar la organización interna del Consejo Comunitario.
- Incrementar la transparencia en procesos administrativos y financieros.
- Fortalecer la capacidad de gestión y toma de decisiones.
- Consolidar una visión colectiva sobre las necesidades del territorio.
- Promover la autogestión y la corresponsabilidad comunitaria.

Aportes a la Sostenibilidad del Proyecto Educativo

El fortalecimiento contribuyó directamente a la sostenibilidad del aula de informática y audiovisuales mediante:

- Mayor apropiación comunitaria de la infraestructura.
- Comprensión del uso pedagógico del espacio.
- Desarrollo de capacidades para gestionar proyectos educativos.

- Articulación entre comunidad, institución educativa y autoridades locales.

Evidencia Documental

El proceso quedó respaldado mediante:

- Listados de asistencia (Anexos 10 al 16).
- Registros fotográficos de todas las actividades.
- Documentos producidos en campo (árbol de problemas, murales, ejercicios).
- Insumos pedagógicos entregados (Anexos 1 al 8).

Esta evidencia garantiza trazabilidad, transparencia y cumplimiento del plan ICO.

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) desarrollado con el Consejo Comunitario Los Andes generó transformaciones significativas en la dinámica comunitaria, en la organización interna y en la apropiación del proyecto educativo. El impacto observado se evidencia tanto en los cambios individuales como colectivos, y se resume a continuación.

Fortalecimiento de la Autonomía y la Autogestión Comunitaria

La comunidad adquirió herramientas prácticas para:

- Gestionar procesos administrativos y financieros con mayor claridad.
- Comprender sus responsabilidades legales en materia laboral y organizativa.
- Tomar decisiones informadas y fundamentadas.

Esto se traduce en una comunidad más autónoma, con mayor capacidad para administrar recursos, liderar iniciativas y participar activamente en procesos institucionales.

Incremento del Liderazgo y la Participación Ciudadana

El proceso permitió:

- Visibilizar y fortalecer el liderazgo femenino.
- Promover la participación activa de jóvenes, adultos y líderes tradicionales.
- Generar espacios de diálogo donde se escucharon diversas voces del territorio.

La comunidad demostró mayor cohesión, capacidad de organización y disposición para asumir roles dentro del Consejo Comunitario.

Mejora en la Organización Interna del Consejo Comunitario

Gracias a los ejercicios de roles, normatividad laboral y gestión administrativa, se evidenció:

- Clarificación de funciones internas.
- Reducción de duplicidad de tareas.

- Mayor orden en la gestión documental y contable.
- Incremento de la transparencia en los procesos internos.

Esto fortalece la legitimidad del Consejo Comunitario como autoridad étnico-territorial.

Sensibilización Ambiental y Cambio de Prácticas Cotidianas

Las actividades ambientales generaron:

- Mayor conciencia sobre el impacto del cambio climático en el territorio.
- Reconocimiento de la importancia del acceso al agua como derecho fundamental.
- Adopción de prácticas responsables de separación en la fuente y manejo de residuos.
- Reflexión colectiva sobre la protección del entorno natural.

La comunidad mostró disposición para replicar estas prácticas en hogares, escuelas y espacios comunitarios.

Fortalecimiento de la Capacidad para Identificar y Priorizar Proyectos

El ejercicio del árbol de problemas y la revisión del documento de necesidades permitió:

- Identificar con claridad las problemáticas prioritarias del territorio.
- Comprender la relación entre causas, efectos y soluciones.
- Formular ideas de proyectos con enfoque comunitario.
- Gestionar solicitudes institucionales de manera más estructurada.

Esto posiciona a la comunidad como un actor capaz de gestionar proyectos ante entidades públicas y privadas.

Apropiación del Proyecto Educativo

El aula de informática y audiovisuales no solo fue entendida como infraestructura, sino como:

- Un espacio para fortalecer procesos pedagógicos.
- Una herramienta para reducir brechas tecnológicas.
- Un recurso comunitario para actividades formativas y culturales.

La comunidad expresó compromiso con el cuidado, uso adecuado y sostenibilidad del espacio.

Fortalecimiento del Tejido Social

El proceso ICO contribuyó a:

- Reforzar la confianza entre los miembros de la comunidad.
- Promover el trabajo colaborativo.
- Generar espacios de encuentro intergeneracional.
- Consolidar una visión compartida sobre el desarrollo del territorio.

Este fortalecimiento del tejido social es fundamental para la sostenibilidad de cualquier proyecto comunitario.

8. ANÁLISIS DE MEJORAS Y VARIACIÓN DEL ÍNDICE ICO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES
FECHA DE APLICACIÓN ICO INICIAL	17/06/2025
PUNTAJE TOTAL ICO INICIAL	72,9
META DE AUMENTO 10%	7,3

FECHA DE APLICACIÓN ICO FINAL	8/01/2026
PUNTAJE TOTAL ICO FINAL	83,9
AUMENTO ICO (INICAL Vs FINAL)	11,1



El proceso de fortalecimiento desarrollado con el Consejo Comunitario Los Andes evidenció un avance significativo en el Índice de Capacidades Organizacionales (ICO), reflejado en la comparación entre la medición inicial y la medición final. La evaluación aplicada el 17 de junio de 2025 arrojó un puntaje inicial de 72,9 puntos, mientras que la medición final, realizada el 8 de enero de 2026, registró un puntaje de 83,9 puntos. Esto representa un incremento total de 11,1 puntos, superando la meta mínima del 10% establecida para el proceso de fortalecimiento. Este aumento confirma la apropiación de los contenidos, la participación de la comunidad y la consolidación de capacidades clave para la gestión organizativa y territorial.

El análisis de la variación por capacidades muestra que, aunque algunas áreas presentan ajustes derivados de la actualización de información y del rigor metodológico aplicado en la medición final, el comportamiento global del índice evidencia un fortalecimiento integral. Las capacidades legales, administrativas, financieras, de relacionamiento, ambientales, de ciclo de proyectos y técnicas en educación y reconciliación fueron abordadas mediante talleres, ejercicios prácticos, simulaciones y actividades pedagógicas que permitieron a la comunidad comprender, aplicar y consolidar conocimientos esenciales para su funcionamiento interno y su rol como autoridad étnico-territorial.

a. Capacidades legales

La medición muestra una estabilidad en esta dimensión, superando muy poco pero representativo el puntaje final con el inicial. Esto refleja que la organización cuenta con bases sólidas en formalización, estatutos, funcionamiento del Consejo Comunitario Los

Andes y cumplimiento normativo. El proceso de fortalecimiento permitió reafirmar estos conocimientos y consolidar prácticas administrativas que ya venían desarrollándose adecuadamente.

b. Capacidades administrativas

En esta capacidad se evidenció un incremento de 1 punto entre la medición inicial y la final, un avance especialmente relevante para el fortalecimiento de la administración comunitaria. Este aumento refleja que la organización logró mejorar aspectos esenciales relacionados con la planeación interna, la organización de la información y la claridad en la asignación de responsabilidades. Durante el proceso formativo, la comunidad identificó varios compromisos para continuar fortaleciendo su estructura administrativa, entre ellos la necesidad de integrar a personas jóvenes a la Junta Directiva del Consejo Comunitario Los Andes, con el fin de renovar liderazgos, dinamizar los procesos internos y garantizar la continuidad generacional en la gestión del territorio.

c. Capacidades financieras

En esta capacidad se evidenció un incremento importante, pasando de un puntaje inicial de 11,6 a un puntaje final de 12,7, lo que refleja un fortalecimiento real en la gestión económica del Consejo Comunitario Los Andes. Este aumento demuestra que la comunidad logró mejorar su comprensión sobre los procesos contables básicos, el registro adecuado de ingresos y egresos, la clasificación de cuentas y el control de caja menor, elementos fundamentales para garantizar una administración transparente y ordenada de los recursos comunitarios.

d. Capacidades de relacionamiento

En esta capacidad se evidenció un incremento significativo, pasando de un puntaje inicial de 11,4 a un puntaje final de 12,7, lo que representa una mejora de 1,3 puntos en los procesos de liderazgo, comunicación interna, participación ciudadana y articulación comunitaria. Este avance demuestra que la comunidad fortaleció su capacidad para dialogar, coordinar acciones colectivas y participar activamente en los espacios de toma de decisiones, elementos fundamentales para el funcionamiento de una organización étnico-territorial como el Consejo Comunitario Los Andes.

e. Capacidades ambientales

En esta capacidad se evidenció uno de los avances más significativos del proceso de fortalecimiento, pasando de un puntaje inicial de 7,6 a un puntaje final de 12,4, lo que

representa una mejora de 4,8 puntos. Este incremento refleja un cambio profundo en la comprensión, apropiación y aplicación de prácticas ambientales responsables dentro del Consejo Comunitario Los Andes. La comunidad fortaleció su conocimiento sobre el cambio climático, la gestión integral de residuos sólidos, la protección del entorno natural y la importancia del uso adecuado de los recursos, especialmente el agua, como elemento fundamental para la vida y la sostenibilidad territorial.

f. Capacidad en ciclo de proyectos

En esta capacidad se observó una mejora importante, pasando de un puntaje inicial de 9,1 a un puntaje final de 9,7, lo que evidencia un fortalecimiento en la comprensión y aplicación de herramientas básicas para la identificación de necesidades, el análisis de problemáticas y la estructuración de ideas de proyecto. Durante el proceso formativo, la comunidad avanzó en el uso del árbol de problemas, la priorización de necesidades y la formulación de propuestas iniciales, lo que permitió consolidar una visión más clara sobre los retos del territorio y las posibles soluciones desde la gestión comunitaria.

g. Capacidades técnicas de educación, salud y reconciliación

En esta capacidad se evidenció un avance importante, pasando de un puntaje inicial de 9,4 a un puntaje final de 11,6, lo que representa una mejora de 2,2 puntos. Este incremento refleja que la comunidad fortaleció su comprensión sobre el rol de los proyectos educativos en el territorio, la importancia del uso pedagógico del aula de informática y audiovisuales, y la relación entre infraestructura, procesos formativos y bienestar comunitario. Las jornadas permitieron identificar oportunidades de uso del nuevo espacio educativo, analizar necesidades tecnológicas de la sede y comprender cómo estos proyectos contribuyen al fortalecimiento institucional y a la reconciliación comunitaria.

9. CONCLUSIONES

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales (ICO) desarrollado con el Consejo Comunitario Los Andes durante el periodo del 21 de julio de 2025 al 08 de enero de 2026 permitió cumplir de manera satisfactoria con los objetivos establecidos en el marco del Contrato de Obra No. 260-2025. Las actividades ejecutadas contribuyeron al fortalecimiento integral de la comunidad, consolidando herramientas administrativas, financieras, ambientales, técnicas y de participación que aportan a la sostenibilidad del proyecto educativo y al desarrollo territorial.

En términos generales, se concluye que:

- El plan ICO se ejecutó en su totalidad, desarrollando las siete capacidades priorizadas mediante jornadas formativas, ejercicios prácticos y actividades participativas.
- La comunidad demostró alto nivel de compromiso y participación, lo que permitió un proceso formativo dinámico, incluyente y representativo.
- Las actividades realizadas fortalecieron la organización interna del Consejo Comunitario, mejorando la claridad en roles, responsabilidades y procesos administrativos.
- Se evidenció un avance significativo en la comprensión de la normatividad laboral, la gestión contable y el manejo de recursos, elementos esenciales para la transparencia y la autogestión comunitaria.
- Las capacidades ambientales trabajadas generaron mayor conciencia sobre el cambio climático y el manejo adecuado de residuos, promoviendo prácticas responsables en el territorio.
- El ejercicio de identificación de necesidades y construcción del árbol de problemas permitió a la comunidad priorizar problemáticas y estructurar ideas de proyectos, fortaleciendo su capacidad de gestión ante entidades públicas y privadas.
- La comunidad expresó una apropiación positiva del proyecto educativo, reconociendo el valor del aula de informática y audiovisuales como herramienta para mejorar la calidad educativa y promover procesos formativos comunitarios.
- Los insumos entregados (contratos modelo, formatos contables, cartillas, folletos y documentos pedagógicos) constituyen herramientas prácticas que permanecerán al servicio de la comunidad, facilitando la continuidad del fortalecimiento.

En conjunto, el proceso ICO contribuyó a consolidar una comunidad más organizada, informada y participativa, con capacidades fortalecidas para gestionar su territorio y garantizar la sostenibilidad del proyecto ejecutado. El acompañamiento realizado cumplió con los lineamientos establecidos y aportó al desarrollo integral del Consejo Comunitario Los Andes.

VERNER DANIEL ERAZO TORRES
Representante Legal
C.C. 1.123.324.634 de Orito Putumayo
Celular: 3209019689

Orito, 11 de marzo de 2026

SIM-1200-061-2025

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Entrega de informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de marzo del 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 así como, de los contratos derivados de obra 260/2025 y de interventoría 249/2025 en atención a los compromisos adquiridos en el anexo técnico en el marco del convenio, me permito hacer entrega del informe mensual de seguimiento al convenio del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del Convenio interadministrativo No SG 0090-2025

Outlook

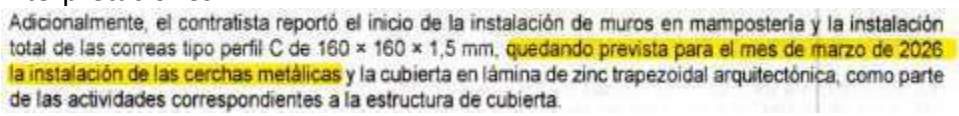
RE: Entrega de informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de enero del 2026.

Desde Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>
Fecha Lun 30/03/2026 6:03 PM
Para secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
CC Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>; Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>; Belky Dalila Portilla Cruz <Belky.Portilla@renovacionterritorio.gov.co>

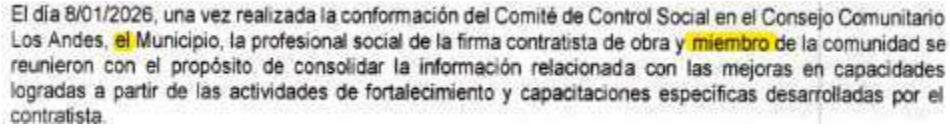
Señores
Municipio de Orito
Convenio SG 0090-2025
Cordial saludo,

Una vez revisado el informe del Municipio de Orito en razón al convenio SG 0090-2025 del mes de **FEBRERO de 2026**, se hace necesario revisar y considerar las siguientes observaciones al mismo.

1. Pagina 11. En la tabla que relaciona las actividades desarrolladas para el mes de febrero, se encuentra pendiente incluir las viguetas y las cerchas. Así como, el relleno no esta completo de acuerdo con los seguimientos semanales.
2. Pagina 22. Párrafo 2, se recomienda ajustar redacción en lo subrayado a fin de no generar erradas interpretaciones.


Adicionalmente, el contratista reportó el inicio de la instalación de muros en mampostería y la instalación total de las correas tipo perfil C de 160 × 160 × 1,5 mm, quedando prevista para el mes de marzo de 2026 la instalación de las cerchas metálicas y la cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica, como parte de las actividades correspondientes a la estructura de cubierta.

3. Pagina 14- Se recomienda verificar articulo y cantidad en las palabras subrayadas del párrafo final de la pagina.


El día 8/01/2026, una vez realizada la conformación del Comité de Control Social en el Consejo Comunitario Los Andes, el Municipio, la profesional social de la firma contratista de obra y miembro de la comunidad se reunieron con el propósito de consolidar la información relacionada con las mejoras en capacidades logradas a partir de las actividades de fortalecimiento y capacitaciones específicas desarrolladas por el contratista.

4. Pagina 25. Se sugiere eliminar anexo relacionado no correspondiente a los anexos del informe en la póliza de cumplimiento y RCE.
5. Pagina 28. Corregir potencial nombre de anexo en la obligación general 3 y 4.
6. Pagina 29. Incluir la fecha y anexo subsanado del informe financiero en la obligación general 11.
7. Pagina 32. Obligación especifica 8; corregir afirmación de autorización de explotación de minerales; puesto que el RUCOM no certifica esto, tal como lo indica el soporte. Se debe adjuntar el permiso ambiental para la explotación de los pétreos como parte de la implementación del PMA y PGIO.
8. Pagina 34. Obligación especifica 25, corregir periodo informado.
9. Pagina 39. Comités operativo, corregir nombre de anexo del comité No.9.
10. Pagina 40. Tabla comité operativo No.7, corregir nombre de anexo del compromiso 22 y descripción a, en cumplimiento del compromiso 25.
11. Pagina 43. Mismo comité de la pagina 39. Corregir fecha de realización del comité No.9.
12. Pagina 43. Conclusiones del convenio. Para el mes de febrero las dificultades manifiestas en relación al transporte del material, correspondían al incumplimiento de la comunidad para la labor

contratada de transporte fluvial y trasiego. Por lo menos, así quedo registrado en las mesas semanales.
En este misma pagina para las acciones a seguir, se resalta que la obra ya inició y en el siguiente periodo procede el desarrollo.

13. Pagina 44. Tener en cuenta la observación anterior para el contrato de obra frente a los aspectos críticos identificados.
14. Se recomienda no incluir documentos sin firmas o incompletos, se puede presentar soporte que evidencia el trámite en curso, y en el siguiente reporte se anexo completo. Caso puntual; actas de comité operativo.

Quedamos atentos a las subsanaciones y/o justificaciones que se consideren.

Cordialmente,

De: secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 7:09 p. m.
Para: Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>; Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>; Juliana Durango Clavijo <Juliana.Durango@renovacionterritorio.gov.co>; alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>; Yury Alexanders Vargas Valenzuela <Yury.Vargas@renovacionterritorio.gov.co>
Asunto: Entrega de informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de enero del 2026.

Anexo Feb.zip

SIM-1200-061-2025

Orito, 11 de marzo de 2026

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE

PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET.”

Asunto: Entrega de informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de marzo del 2026.

Cordial saludo,
En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 así como, de los contratos derivados de obra 260/2025 y de interventoría 249/2025 en atención a los compromisos adquiridos en el anexo técnico en el marco del convenio, me permito hacer entrega del informe mensual de seguimiento al convenio del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

260311 Inf supervision Feb 26.pdf

“Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Alcaldía Municipal de Orito.”

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 10 ENERO – 2026
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONAL:	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL CONVENIDO CON ADICIONAL:	$ 823.560.531,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596,30
PLAZO DE EJECUCIÓN No 1 INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MODIFICATORIO No 1:	18 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN No 2:	Hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	30 de junio de 2026
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISIÓN MUNICIPIO:	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
PERIODO DEL INFORME:	01-01-2026 a 31-01-2026
FECHA PRESENTE INFORME:	18-02-2026

No INFORME DE SEGUIMIENTO	DESDE	HASTA
1	16/04/2025	30/04/2025
2	01/05/2025	30/05/2025
3	01/06/2025	30/06/2025
4	01/07/2025	31/07/2025
5	01/08/2025	31/08/2025
6	01/09/2025	30/09/2025
7	01/10/2025	31/10/2025
8	01/11/2025	30/11/2025
9	01/12/2025	31/12/2025
10	01/01/2026	31/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3.1 Localización. 5
3.2 Contratos derivados. 5
3.3 Estado actual del proyecto. 10
3.4 Descripción general de la obra. 10
3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores. 12
3.6 Descripción espacios participativos. 12
4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 18
4.1 Control administrativo. 18
4.2 Control de Pólizas. 23
4.3 Control financiero. 26
4.4 Seguimiento obligaciones contractuales. 27
4.5 Seguimiento POA. 35
4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos. 37
4.7 Comités Operativos. 38
4.8 Seguimiento Compromisos 39
4.9 Conclusiones y recomendaciones. 41
5 ANEXOS 44

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las gestiones adelantadas durante el periodo mensual en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito el 09 de abril de 2025 entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Municipio de Orito, Putumayo, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto convenido mediante la ejecución oportuna, transparente y articulada de las actividades documentales, financieras y administrativas previstas en el plan de acción.

Dicho convenio se enmarca en las políticas nacionales de Renovación del Territorio y en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuyo propósito es promover procesos de transformación integral en los municipios priorizados, a través de la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales. En este contexto, la participación activa del Municipio de Orito resulta fundamental, al facilitar la articulación entre el nivel nacional y territorial para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos orientados al desarrollo sostenible del territorio.

A la fecha, culminaron las actividades de capacitación para el fortalecimiento comunitario y organizativo (ICO), conforme a los lineamientos de la ART; se realizó la socialización del alcance contractual y de las obras a ejecutar, formalizando ante la comunidad beneficiaria el inicio de obra Etapa II; y se conformó el comité de control social – CCS para el seguimiento respectivo, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión. Estas acciones consolidan los mecanismos de gobernanza participativa y garantizan el adecuado control y acompañamiento comunitario durante la fase de ejecución. Paralelamente, continuaron las actividades de gestión documental, financiera y administrativa requeridas para los avances y la adecuada finalización del proyecto.

Así mismo, el 18 de diciembre de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. SG-0090-2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, y se efectuó una adición presupuestal por valor de $132.448.605.

En consecuencia, el informe evidencia el avance integral del convenio, el cumplimiento de las metas previstas y la consolidación de un esquema de trabajo articulado entre la ART y el Municipio de Orito, en favor del desarrollo territorial con enfoque participativo y sostenible.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO

A continuación, se relaciona la información del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30

VALOR ADICIONAL:	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL CONVENIDO CON ADICIONAL:	$ 823.560.531,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596,30
PLAZO DE EJECUCIÓN No 1 INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MODIFICATORIO No 1:	18 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN No 2:	Hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	30 de junio de 2026
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISIÓN MUNICIPIO:	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los ambientes de formación de las instituciones educativas de la entidad territorial no incorporan espacios interactivos y dinámicos, donde los estudiantes tengan experiencias más reales entre lo que aprenden y el mundo que los rodea. Esto se debe entre otras cosas a que las herramientas TIC disponibles en escuelas y colegios oficiales no cubren las necesidades de la población escolar y a la baja incorporación de estas como recursos de apoyo de los maestros para enseñar de forma complementaria en el aula los contenidos académicos, de forma que se potencien los métodos de aprendizaje de los estudiantes. Esto se hace más evidente en unas áreas curriculares donde se siguen procesos de enseñanza aprendizaje tradicionales que no aprovechan las opciones de contenidos digitales disponibles para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Lo anterior representa importantes limitaciones para el acceso a información de calidad de los diferentes contenidos académicos, profundizando la brecha digital y los resultados de la calidad educativa de la entidad territorial.

Además, es fundamental reconocer que la incorporación de las TIC en el ámbito educativo no solo permite diversificar y enriquecer los métodos de enseñanza, sino que también facilita el desarrollo de competencias digitales esenciales para el mundo actual, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración. De igual manera, el mejoramiento de la infraestructura educativa resulta crucial para garantizar ambientes de aprendizajes dignos, seguros y adecuados a las nuevas demandas tecnológicas y pedagógicas, permitiendo así una verdadera transformación de los procesos educativos y contribuyendo a cerrar las brechas de equidad y calidad en la educación.

Las condiciones físicas de las instituciones educativas están tan estrechamente relacionadas con el aprendizaje como otros factores educativos, tales como el entorno familiar, la motivación personal, los valores institucionales, la calidad humana del cuerpo docente, y el acceso a recursos tecnológicos y bibliográficos.

La inversión en infraestructura escolar influye de manera directa en la calidad educativa, particularmente en tres dimensiones clave: la deserción, la retención y la motivación estudiantil.

El Municipio de Orito, llevará a cabo la ejecución de este proyecto cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA*

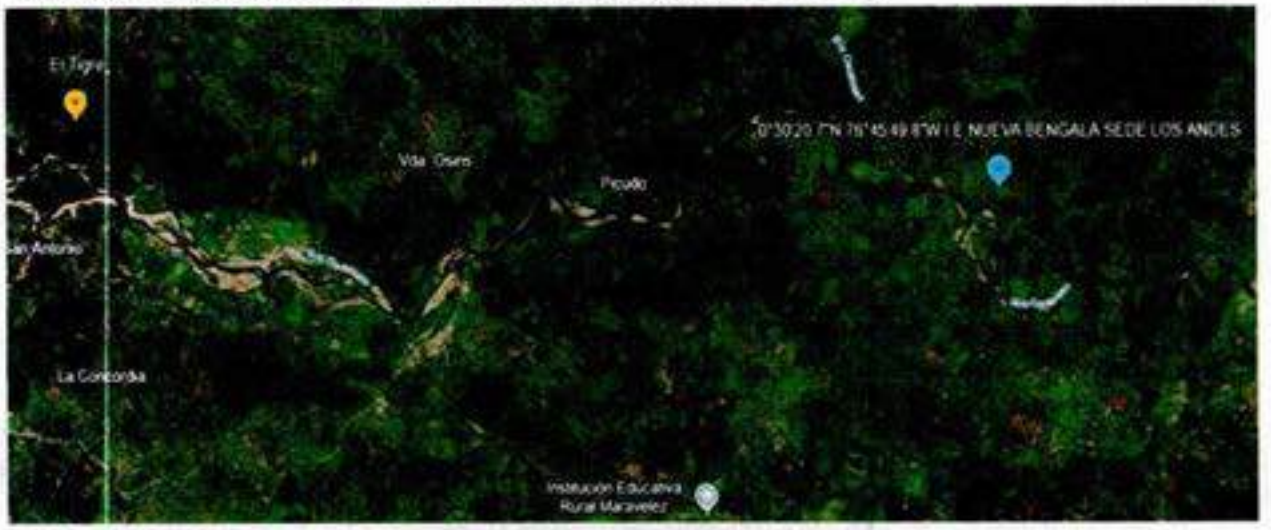
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET" mediante un contrato de obra y un contrato de interventoría, los cuales se derivarán de un proceso de licitación pública y un concurso de méritos abiertos, respectivamente.

Uno de los principales desafíos educativos en el municipio de Orito es mejorar la baja calidad y cobertura en la prestación del servicio educativo. Las deficiencias en la infraestructura escolar constituyen un factor crítico que contribuye al bajo desarrollo social del municipio.

Factores como la escasa apropiación social de los programas educativos, la falta de estrategias pedagógicas innovadoras adaptadas al contexto regional, la insuficiencia de infraestructura, y las limitaciones de acceso a la educación media en áreas rurales, representan obstáculos significativos para lograr una educación integral y de calidad a lo largo de la vida.

3.1 Localización.

La ejecución de la obra objeto del presente convenio se realizará en la zona rural del municipio de Orito, más exactamente en la Institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, en el departamento del Putumayo, en la siguiente Georreferenciación: 0°30'20.67"N 76°45'49.81"W.



Localización Institución educativa rural Nueva Bengala sede Los Andes

3.2 Contratos derivados.

Los contratos derivados de obra No. 249 de 2025 y de interventoría No. 260 de 2025 se encuentran en la fase inicial de ejecución de la Etapa II del proyecto.

A la fecha, se encuentra suscrito el Modificatorio No. 1, mediante el cual se otorgó prórroga tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría.

No obstante, el inicio efectivo de las actividades constructivas se encuentra pendiente, toda vez que este se dará una vez se suscriba el Modificatorio No. 2, correspondiente a la adición presupuestal del contrato de obra No 260/2025, y el Acta de Inicio de la Etapa II.

3.2. 1 CONTRATO DE OBRA.

ETAPA:	INICIO DE ETAPA II	
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	LP-SIM-002-2025	
CONTRATO DE OBRA No:	N° 260/2025	DE FECHA: 27/06/2025
ENTE CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	
NIT:	800.102.896-2	
CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
NIT:	900.811.059-9	
REPRESENTANTE LEGAL:	VERNER DANIEL ERAZO TORRES	
IDENTIFICACIÓN:	1.23.324.634 DE ORITO	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
VALOR CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($620.964.239,99 MDA/CTE).	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DEL 2025	
TERMINACIÓN No 1:	20 DE DICIEMBRE DEL 2025	
MODIFICACIÓN No 1 (PRORROGA):	19 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES	
TERMINACIÓN No 2:	20 DE ABRIL DEL 2026	

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. El 17/12/2025 se recibió en la oficina de despacho del Municipio la notificación de respuesta a AVAL del proyecto, mediante la cual la Secretaria de Educación Departamental emitió concepto favorable, otorgando los AVALES a los diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos.
2. El 18/12/2025 en Comité Técnico No. 2 realizado en la Secretaría de Infraestructura, se determinó que resultaba pertinente y viable la aprobación de la prórroga solicitada para el Contrato de Obra No. 260 de 2025 e Interventoria No 249 de 2025.
3. El 19/12/2025 se procedió a la suscripción del Contrato Modificatorio No. 1 por prórroga del Contrato de Obra No 260 del 2025.
4. El 26/12/2025 y 30/12/2025 en Comité Operativo No 7 la Interventoria presentó la adición presupuestal requerida para la ejecución de las actividades de obra, así como para la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario complementario, por un valor de $132.643.393.10.
   Frente a lo anterior, la Agencia dejo la siguiente constancia: "*Nota: el valor adicionado al convenio por $132.448.605 pesos corresponden al valor disponible por convenio, esto es; no tiene en cuenta el valor menor contratado para los derivados, presentados como saldos (…)*"

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

Inicio de la Etapa II – Ejecución de Obra.

Para el inicio de la ejecución de las actividades de obra, previsto para el 20 de enero del 2026, la Agencia, en el marco del Comité Operativo No 7 realizado los días 26/12/2025 y 30/12/2025, requirió que, de manera previa se contara con la suscripción de los Contratos Modificatorios por prorroga y adición de los contratos derivados.

En atención a lo anterior, el día 2 de enero del 2026, el municipio llevó a cabo Comité Técnico No 3, en el cual el contratista de obra presentó las justificaciones técnicas y económicas que sustentan el mayor valor requerido para la culminación satisfactoria de las obras respaldadas en oficio OF-IT-24 del 30/12/2025 remitido por la Interventoría al Municipio. En dicha sesión, se evaluó un valor presupuestal adicional estimado de $ 132.643.343,10 M/CTE, discriminado así: un monto adicional de $ 18.512.924,10 M/CTE para la ejecución de las obras contractuales y un valor adicional de $114.448.605,00 M/CTE para la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario (Anexo 5.1).

Derivado de lo anterior, el municipio dejó constancia que los recursos adicionales al valor de la adición del convenio No 0090 de 2025, el cual corresponde al valor de $ 132.448.605 M/CTE, necesarios para alcanzar el valor total estimado de $ 132.643.343,10 M/CTE, corresponden a los saldos generados por la aceptación de una oferta económica inferior a la inicialmente presentada en el acto de convocatoria y que, estos debían ser puestos en conocimiento de la Secretaría de Hacienda con el fin de verificar y validar si estos recursos, no inicialmente destinados por concepto de adición, podrían incluirse en la adición presupuestal al Contrato de Obra No 260/2025 (Anexo 5.1).

En atención a lo expuesto, se evidenciaron retrasos en los trámites administrativos necesarios para la suscripción del Acta de Inicio de Obra (Etapa II), la cual se encontraba inicialmente proyectada para el 20 de enero de 2026.

En razón a lo anterior, y considerando que se encontraba pendiente la formalización del Contrato Modificatorio correspondiente y la expedición del acto administrativo respectivo, el contratista de obra dispuso el traslado anticipado de materiales, maquinaria y equipo al sitio del proyecto, con el fin de garantizar el inicio inmediato de las actividades una vez se surtieran los requisitos formales para su ejecución (Anexo 5.17).

El día 23 de enero de 2026 en respuesta, al oficio 20261030000161 del 15/01/2026 remitido mediante correo electrónico el 19 de enero de 2026 por la Agencia al Municipio (Anexo 5.2), la supervisión del convenio ente territorial y la Secretaría de Hacienda Municipal en cuanto a la consulta del estado del trámite de adición, manifestaron que los saldos que no fueron inicialmente comprometidos para fines de adición presupuestal, por lo que administrativamente no pueden ser integrados en un concepto de adición (Anexo 5.3).

En atención a lo expuesto, la Agencia, mediante mesa de trabajo realizada el 26 de enero de 2026, convocada el 22 de enero de 2026, solicitó al Municipio efectuar la revisión financiera correspondiente a la adición proyectada, así como verificar la disponibilidad de recursos para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la suscripción oportuna del Contrato Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra No. 260/2025.

Durante dicha reunión, se concilió adicionar al contrato de obra el valor incorporado al Convenio No. 0090 de 2025, equivalente a CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($132.448.605). En ese mismo espacio, el Municipio solicitó a los contratistas derivados la remisión del Acta de Modificación No. 1, con el fin de dar trámite a la correspondiente adición presupuestal (Anexo 5.4).

Posteriormente, mediante oficio del 26 de enero de 2026, el Municipio convocó al Comité Técnico No. 4 para el día 30 de enero de 2026, con el propósito de validar el Acta de Modificación No. 1 y exponer las cantidades de obra adicionales, los ítems nuevos y/o modificados, así como las respectivas justificaciones técnicas que sustentan la adición (Anexo 5.5).

En cumplimiento de lo requerido, el 29 de enero de 2026 el Contratista de Interventoría remitió, vía correo electrónico a la Secretaría de Infraestructura Municipal, el Acta de Modificación No. 1 junto con sus respectivos soportes (Anexos 5.6 y 5.7).

El 30 de enero de 2026 se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, en el cual la supervisión del ente territorial, en conjunto con el contratista de obra y la interventoría, realizó la revisión detallada de las justificaciones técnicas, mediante el análisis comparativo entre las cantidades contractuales iniciales y las actualizadas (Anexo 5.9). Así mismo, se validaron los nuevos ítems y/o ítems modificados a través del Acta de Aprobación de Precios Unitarios, junto con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), especificaciones técnicas y memorias de cálculo (Anexos 5.10, 5.11 y 5.12).

Una vez revisadas y aprobadas las modificaciones, y verificada la procedencia técnica y presupuestal de la adición, el 30 de enero de 2026 se remitió oficio de solicitud de recomendación al Alcalde Municipal para la suscripción del Contrato Modificatorio No. 2 al Contrato de Obra No. 260/2025 (Anexo 5.13).

3.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ETAPA:	FINALIZACIÓN DE ETAPA I- ADMISIÓN DE INICIO DE ETAPA II	
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CM-SIM-003-2025	
CONTRATO DE OBRA No:	N° 249/2025	DE FECHA: 18/06/2025
ENTE CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	
NIT:	800.102.896-2	
CONTRATISTA:	SERVICON CS S.A.S	
NIT:	900.949.050-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO	
IDENTIFICACIÓN:	1.123.333.549 DE ORITO	
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
VALOR CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($69.951.999,72 MDA/CTE).	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DEL 2025	
TERMINACIÓN No 1:	20 DE DICIEMBRE DEL 2025	
MODIFICACIÓN No 1 (PRORROGA):	19 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES	
TERMINACIÓN No 2:	20 DE ABRIL DEL 2026	

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. El 17/12/2025, ante la proximidad de la fecha de terminación contractual de los contratos derivados y en atención al oficio No. ERATOR-C260-2025-17 remitido por el contratista de obra, se solicitó a la Supervisión del Ente Territorial la convocatoria de un Comité Técnico No. 2, con el fin de analizar, informar y definir la viabilidad del inicio del trámite administrativo para una adición de plazo por cuatro (4) meses, tanto para el Contrato de Obra No. 260 de 2025 como para el Contrato de Interventoría No. 249 de 2025, así como evaluar la viabilidad de una adición presupuestal para la ejecución del Contrato de Obra.
2. El 18/12/2025 en Comité Técnico No. 2 la Supervisión de los contratos de obra e interventoría informó que los plazos inicialmente establecidos ya no garantizaban la culminación de las actividades contractuales.
3. El 19/12/2025 se suscribió el Modificatorio No. 1 por prórroga al Contrato de Interventoría No. 249 de 2025.
4. El 19/12/2025, el contratista de interventoría remitió mediante correo electrónico a la Secretaría de Infraestructura el Acta y el Certificado de Apropiación debidamente suscrito, junto con sus respectivos anexos.
5. El 27/12/2025, el contratista de interventoría solicitó mediante correo electrónico la convocatoria de un Comité Técnico No. 3.
6. El 31/12/2025 el Municipio remitió convocatoria del Comité Técnico No. 3 para el 2 de enero de 2026 a las 3:00 p.m. para sustentar las adiciones presupuestales ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

Inicio de la Etapa II del proyecto.

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Contratista de Interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al trámite de adición presupuestal del Contrato de Obra No. 260/2025, realizando la gestión correspondiente para la remisión de las justificaciones técnicas requeridas, así como el ajuste y entrega del Acta de Modificación No. 1 en su versión definitiva (Anexo 5.6), documento soporte para la suscripción del Contrato Modificatorio No. 2 por concepto de adición presupuestal y para la posterior firma del Acta de Inicio de Obra (Etapa II) de los contratos de obra e interventoría.

Así mismo, mediante correo electrónico del 3 de enero de 2026, el Contratista de Interventoría remitió al Municipio el Plan de Gestión Integral de Obra – PGIO, instrumento de planeación y control orientado a organizar, coordinar y articular los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, con el fin de garantizar su ejecución conforme a las condiciones contractuales, dentro del plazo establecido, el presupuesto aprobado y los estándares de calidad exigidos. Dicho documento fue trasladado a la Agencia el 7 de enero de 2026 para su respectiva revisión y archivo por parte del Municipio (Anexo 5.14).

En el marco del alistamiento previo al inicio de las actividades contractuales correspondientes a la Etapa II, la Interventoría culminará la revisión y validación de los diseños constructivos, verificando su coherencia con las condiciones reales del terreno y del entorno construido donde se desarrollará el proyecto. Lo anterior, con el fin de efectuar la entrega definitiva de los diseños que serán ejecutados para la construcción del aula tecnológica.

Es pertinente señalar que los diseños estructurales inicialmente aprobados por la SED contemplan zapatas

céntricas en su totalidad; sin embargo, debido a la presencia de una estructura colindante existente, se identifica la necesidad técnica de evaluar y ajustar el sistema de cimentación a zapatas excéntricas en los puntos que corresponda, de conformidad con los criterios y recomendaciones emitidos por el especialista estructural, garantizando así la estabilidad, seguridad y adecuado comportamiento estructural de la construcción proyectada.

3.3 Estado actual del proyecto.

Inicio de la Etapa II – Trámites administrativos para suscripción de Acta de Inicio de Etapa II.

El convenio presenta un avance en tiempo del 65,99 %, equivalente a 291 días ejecutados respecto del plazo total pactado.

A la fecha, el Municipio y la Agencia han otorgado la admisión para el inicio de la Etapa II. Asimismo, el día 8 de enero del 2026 se realizó la socialización del proyecto "Construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural Nueva Bengala" ante el Consejo Comunitario Los Andes (Anexo 5.15).

No obstante, no ha sido posible suscribir el acta de inicio de obra correspondiente a la Etapa II, toda vez que se encuentra pendiente la suscripción del Modificatorio No. 2 por adición presupuestal al Contrato de Obra No. 260/2025, requisito indispensable para el inicio formal de las actividades constructivas.

Es pertinente precisar que, aunque la ejecución de obra únicamente puede iniciar con la suscripción del acta correspondiente, el contratista de obra ha adelantado actividades preparatorias dentro del marco de sus competencias, tales como el traslado de maquinaria, equipos y materiales al sitio del proyecto. Estas acciones se han realizado con el propósito de disponer las condiciones logísticas para dar inicio inmediato a la ejecución una vez se formalice el modificatorio, mitigando así los impactos derivados del inicio no efectuado en la fecha inicialmente proyectada (20 de enero de 2026).

De igual manera, la Secretaría de Infraestructura se encuentra a la espera de la autorización por parte del señor Alcalde Municipal para proceder con la elaboración y suscripción del Modificatorio No. 2 por adición presupuestal al Contrato de Obra No. 260/2025.

La suscripción de dicho modificatorio permitirá garantizar la ejecución total de la obra conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la SED, asegurando el cumplimiento integral del alcance contractual previsto para la Etapa II del proyecto.

3.4 Descripción general de la obra.

De acuerdo con el diseño arquitectónico avalado por la Secretaría de Educación Departamental, el alcance definido para la Etapa II contempla la construcción de un aula tecnológica cerrada con dimensiones de 10,80 m x 6,35 m, dotada con mobiliario y veinticuatro (24) equipos de cómputo para estudiantes y un (1) equipo para el docente, incluyendo las instalaciones eléctricas requeridas para su adecuado funcionamiento, así como su alimentación mediante un sistema alternativo de energía fotovoltaica.

Es preciso señalar que el alcance contractual inicial contemplaba la construcción de un aula tecnológica de 9,00 m x 6,35 m, dotada con mobiliario y once (11) equipos de cómputo para veinticuatro (24) estudiantes, quienes compartirían los equipos en modalidad de trabajo en binas, y un (1) equipo adicional para el docente.

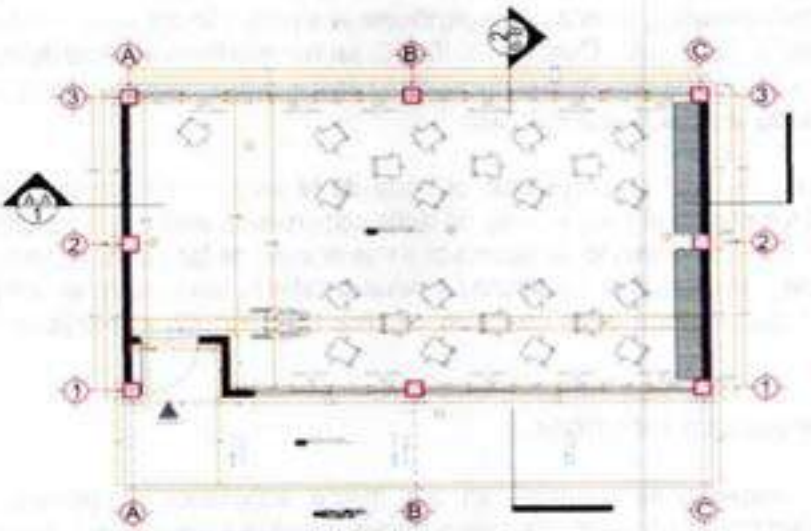
En virtud del ajuste efectuado al diseño y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones avaladas por la Secretaría de Educación Departamental, el día 18 de diciembre de 2025 se realizó la adición presupuestal al Convenio Interadministrativo No. 0090-2025 y se dio inicio al trámite de adición presupuestal al Contrato de Obra No. 260-2025. Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución total de las obras conforme al nuevo alcance definido y en beneficio de la comunidad de los Andes. Se estima que en los primeros días del mes de febrero de 2026 pueda suscribirse el correspondiente acto administrativo.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se ha suscrito el acta de inicio de obra correspondiente a la Etapa II, razón por la cual no se han iniciado formalmente las actividades constructivas.

Sin perjuicio de lo anterior, se han desarrollado visitas técnicas para la presentación de los planos constructivos ajustados a las condiciones reales del espacio, y se han adelantado actividades preparatorias tales como el traslado de maquinaria, equipos y materiales al sitio del proyecto, conforme se evidencia en el registro fotográfico que se presenta a continuación:

Visita técnica de Interventoria	Trasporte de acero de refuerzo de 60.000PSI a la Vereda Nueva Bengala Sede Los Andes
	

En la siguiente imagen se muestra diseño arquitectónico avalado por la Secretaria de Educación Departamental:



3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores.

- **Actividades previas al mes reportado.**

El mes de diciembre de 2025 se suscribieron contratos modificatorios No 1 por prorroga de cuatro (4) meses al contrato de obra No 260/2025 y contrato de interventoría No 240/2026.

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

El día 8 de enero de 2026, la Agencia, el Municipio y los contratistas derivados realizaron reunión con el Consejo Comunitario Los Andes en la vereda Nueva Bengala, con el propósito de socializar el proyecto "Construcción aula informática y audiovisuales".

Durante la jornada se presentó a la comunidad el objeto y alcance contractual, incluyendo:

- Etapas del proyecto.
- Resultados obtenidos en la Etapa I.
- Inversión total del proyecto.
- Adición presupuestal proyectada.
- Adición al convenio.
- Diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos aprobados.

Así mismo, fue concertada por la comunidad los delegados para la veeduría, lo que llevo a la conformación del Comité de Control Social, con el fin de garantizar la participación ciudadana en el control y vigilancia de la ejecución de las obras, bajo la figura de comité de control social y veeduría ciudadana, la cual fue radicada ante la Personería Municipal el 13 de enero de 2026 (Anexos 5.15 y 5.16).

El contratista de obra convocara a la comunidad de los Andes, representada por Paola Alexandra Cifuentes, para proponer las vacantes laborales de mano de obra a los locales, previas al inicio de las actividades de obra para su vinculación de seguridad social de acuerdo a los términos de la ley.

A la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la suscripción del Contrato Modificatorio No. 2 por adición presupuestal al Contrato de Obra No. 260/2025, así como la firma del Acta de Inicio correspondiente a la Etapa II. Esta situación ha generado un incremento en los atrasos frente a la programación establecida en el POA actualizado, aprobado el 30/12/2025.

El día 20 de enero de 2026 se proyectaba el inicio de la obras, no obstante, a relación de trámites administrativos no fue posible el cumplimiento de dicho compromiso, esto conforma un atraso del 5,00% en relación al avance fisico programado, se estima que tras el inicio de las obras, el contratista, considere las medidas necesarias para subsanar los atrasos y llevar a cabo la terminación en los plazos pactados en Modificatorio No 1 por prorroga a los contratos de obra No 260/2025 e interventoría No 249/2025 del 19/12/2025.

3.6 Descripción espacios participativos.

En el marco del convenio se desarrollarán dos macro actividades; la primera del fortalecimiento organizacional, orientado a la instalación de capacidades desde la formación práctica con los directivos del

consejo comunitario Los Andes y el segundo, el control social a la obra que se conformó en el consejo comunitario en la Etapa II en la ruta metodológica del proyecto el día 8 de enero del 2026 (Anexo 5.15)

A la fecha se han desarrollado quince (15) capacitaciones para el fortalecimiento organizacional con el Consejo Comunitario Los Andes distribuidos en los días 29/09/2025, 18/10/2025, 19/12/2025 y 22/12/2025.

3.6.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- **Actividades previas al mes reportado.**

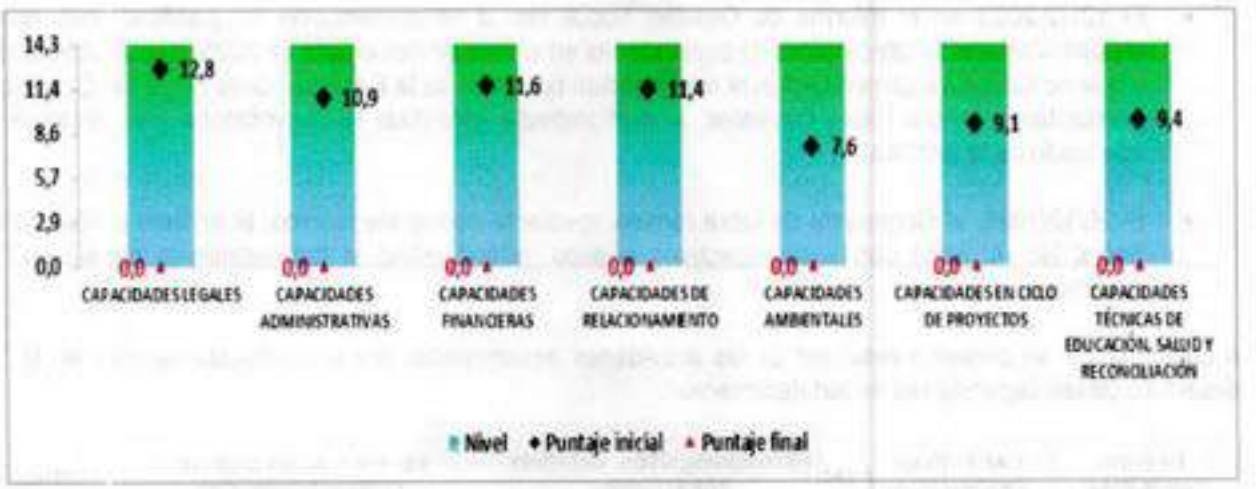
Aplicación del Formato ICO:

El 17/06/2025 la información recolectada mediante formato FM-FC-01 (ICO) fue consolidada y sistematizada integrando aspectos relacionados con la caracterización de la organización comunitaria.

Dentro de los resultados obtenidos se reconoce:

Pertenencia Étnica	Negro/a, afrodescendiente, afrocolombiano
Número total de Integrantes de la Organización	178
Número Total de Familias	77
Número Total de Mujeres de la Organización	87
Número Total de Hombres de la Organización	91

Valoración por tipos de capacidades:



Una vez sistematizada la información se obtuvo PUNTAJE TOTAL ICO INICIAL DE 72,9 el cual reflejaba el nivel de capacidades organizacionales de la comunidad en un nivel ALTO de capacidad organizacional, evidenciando bases sólidas en su estructura y gestión interna, aunque con algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento a través de la implementación del Plan de Fortalecimiento. Este resultado constituyó una línea base para orientar acciones de fortalecimiento institucional y comunitario, con la implementación del Plan de Mejora, acordado en articulación con la ART y el ente territorial.

El día 20/08/2025 el municipio presentó y entregó el diagnostico ICO a los contratistas derivados. Una vez integradas todas las capacidades y ajustadas las actividades, se consolido el plan de mejora compuesto

con las 15 actividades estratégicas, orientadas a fortalecer la organización.

Concertación de Plan de Fortalecimiento:

El día 4/09/2025, se socializó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales ante el Consejo Comunitario de Los Andes. Durante el desarrollo de la reunión, la ART y el Ente Territorial expusieron las directrices y observaciones orientadas a cada capacidad. Posteriormente, una vez socializadas y aprobadas las capacidades a desarrollar por el contratista de obra, se acordó, junto con la comunidad, el cronograma estimado para su ejecución, comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del año 2025.

Actividades de Fortalecimiento:

En concordancia al cronograma estimado el 4/09/2025, la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales culmino en el mes de diciembre de 2025. Los contratistas desarrollaron quince (15) de las quince (15) actividades de fortalecimiento programadas en el marco del proceso de mejoramiento organizacional.

- El contratista de obra, el 10/10/2025 remitió mediante oficio ERATOR-C260-2025-05 el acta de concertación ajustada a la interventoria y primer informe de gestión social No. 1, correspondiente a las dos (2) actividades de fortalecimiento de capacidades desarrolladas el 29/09/2025.

- El contratista de interventoria, mediante oficio OF-IT-10 del 28/10/2025, envió a la supervisión del ente territorial el informe de gestión social No. 2, correspondiente a las seis (6) actividades sociales de fortalecimiento desarrolladas el dia 18/10/2025, conforme a los cronogramas pactados.

- El 12/12/2025 en el Informe de Gestión Social No. 3 se presentaron las justificaciones que imposibilitaron el fortalecimiento de capacidades en el mes de noviembre de 2025, lo cual obedeció a que no se obtuvo comunicación ni confirmación por parte de la Representante Legal del Consejo Comunitario, señora Paola Cifuentes, lo cual impedía garantizar la convocatoria y el desarrollo adecuado de la jornada.

- El 26/12/2025, el Contratista de Obra remitió, mediante correo electrónico, el Informe de Gestión Social No. 4, junto con sus respectivos anexos, relacionando el fortalecimiento de siete (7) capacidades.

A continuación, se presenta resumen de las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el desarrollo de las capacidades de fortalecimiento:

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
CAPACIDAD LEGAL	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	SI	Se busca que la comunidad reconozca la importancia de una estructura organizativa sólida, con roles definidos y una gestión legal adecuada con la inclusión de juventudes.	18-10-2025 Conversatorio de temas de participación juvenil, liderazgo juvenil, órganos de dirección comunitaria. 2. Dinamica "Construyamos el comité de participación juvenil." 3. Elaborar y socializar la propuesta del reglamento interno. INSUMO: Documento de propuestas de reglamento interno que define las funciones y mecanismos de participación del comité juvenil dentro de la junta directiva.	Informe Social No 2 del 28/10/25

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
CAPACIDAD LEGAL	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	SI	Se busca se incluya el registro de reuniones, acuerdos y el desarrollo de las gestiones realizadas.	18-10-2025 Taller práctico en redacción y custodia documental. INSUMO: Formato de acta que contenga el logo del consejo comunitario.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Desarrollo organizacional	SI	Orientar a llevar libro de actas. El contratista se compromete a verificar donde se realiza la validación de los libros asociados, se manifiesta que puede ser en promotoria de juntas o asuntos étnicos.	18-10-2025 Taller - lúdico pedagógico donde la comunidad fortalece las capacidades internas de las organizaciones comunitarias. INSUMOS: Revisión de libros de actas al día, para que reposen en la Alcaldia Municipal oficina de Asuntos Etnicos.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Elaboración y custodia de libros de asociado, archivo y actas.	SI	Se busca consolidar en un libro de seguimiento los comités realizados, junto con los acuerdos pactados y el cumplimiento de los mismos.	18-10-2025 Conversatorio de la socialización de los lineamientos para la elaboración y custodia de actas. Actividad pedagógica - revisión del estado actual de los archivos que tiene el Consejo Comunitario de Los Andes. Ejercicio - práctico elaboración de simulación de actas. INSUMO: modelo de acta como guía para la comunidad.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Gestión del Talento humano	SI	Se promueve el fortalecimiento al reconocer los procesos de contratación como consejo comunitario, manejo de aportes de segundad social y asignación de roles y responsabilidades.	19-12-2025 Conversatorio sobre normatividad laboral y procesos de contratación de conformidad con el marco jurídico que para la contratación de consejos comunitario. Actividad de juegos de roles simulando entrevistas y reflexión grupal de aprendizaje. INSUMO: modelo de contrato, plantilla de liquidaciones de contratos.	Informe Social No 4 del 26/12/2025
CAPACIDAD FINANCIERA	Gestión Contable	SI	Se orienta a la comunidad en el manejo adecuado de los recursos, incluyendo el registro de ingresos y egresos.	19-12-2025 Taller práctico sobre clasificación de cuentas como las cuentas del plan único de cuentas (PUC). Se realizará un arqueo y conciliación de caja menor, verificando saldos y comprobantes para detectar diferencias y proponer ajustes. INSUMO: Un diseño de formato sencillo de contabilidad (libro contable en el que se contemple ingresos y egresos)	Informe Social No 4 del 26/12/2025
CAPACIDAD DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se busca fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de decisión, promoviendo la corresponsabilidad.	29-09-2025 Taller de fortalecimiento en liderazgo comunitario, presentación de conceptos básicos ¿qué es control social?, ¿para qué sirve?, ¿quiénes pueden integrar el control social? Actividad lúdica, "la lupa comunitaria" se divide el grupo en dos donde se realiza la simulación de la construcción del salón comunitario, donde cada equipo debe identificar ¿que debe vigilar?, ¿cómo hacer el seguimiento?, ¿qué preguntas debemos hacer?, ¿qué derechos tenemos como comunidad?, cada equipo presenta sus conclusiones. Conformación del comité de control social, se elegirá a las personas voluntarias que quieran hacer parte de este proceso, el dia de la socialización del proyecto, el cual está tentativamente programado para el dia 6 de enero del año 2026. INSUMOS: se entregara el acta de socialización y verificación. Se dará lectura el dia de la socialización.	Informe Social No 1 del 10/10/25
CAPACIDAD DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se refuerza los mecanismos de concertación comunitaria, orientados a garantizar la inclusión de todos los actores (mujeres, jóvenes, etc) en la planificación y ejecución de las actividades.	19-12-2025 Ejercicio práctico para reconocer cómo la comunidad organiza y lleva a cabo una acción en su territorio. Luego se realiza una actividad pedagógica, que se denomina el árbol del empoderamiento, el cual se	Informe Social No 4 del 26/12/2025

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
				indagan las habilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas. INSUMOS: Documento en Word, de dinámicas o actividades para trabajar la participación y el empoderamiento comunitario.	
CAPACIDA DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se busca que los líderes logren destacar las estrategias de articulación entre líderes y entidades locales, y se permita consolidar procesos colectivos con enfoque participativo	29-09-2025 Dinámica del nudo humano: actividad para fomentar el trabajo en equipo y realizar el juego de roles que tiene la comunidad en relación a su rol como (presidente, tesorero, secretario, vicepresidente). INSUMOS: Folleto que defina cada uno de los roles que tienen los líderes dentro de la comunidad.	Informe Social No 1 del 10/10/25
CAPACIDAD AMBIENTAL	Cambio climático	SI	Se promueve el liderazgo para la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación ambiental.	19-12-2025 Video - comprendiendo el cambio climático". El cuál se realizará a través de un espacio de diálogo participativo y una actividad pedagógica el mural reflexivo del clima. INSUMOS: Sensibilización a través de un folleto del cambio climático.	Informe Social No 4 del 26/12/2025
CAPACIDAD AMBIENTAL	Conservación ambiental	SI	Se promueve la apropiación de estrategias locales de conservación y manejo responsable de los recursos. Verificación de Planes de Manejo Ambiental como veedores.	18-10-2025 Charla informativa del plan de manejo ambiental INSUMO: plan de manejo ambiental.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDAD AMBIENTAL	Conservación ambiental	SI	Se busca fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad, promoviendo prácticas sostenibles y la protección de los recursos naturales del territorio.	18-10-2025 Capacitación sobre conceptos relacionados a la licencia ambiental. Ejercicio práctico de licencia ambiental sobre solicitud de los pasos de la tala de árboles en la comunidad. INSUMO: Documento para solicitar una licencia ambiental en la tala de árboles.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDAD AMBIENTAL	Gestión integral de residuos sólidos.	SI	Se busca desarrollar actividades prácticas para fomentar la adecuada clasificación manejo y disposición de los residuos y que esta información se pueda transferir a niños, jóvenes y adultos con el fin de promover hábitos responsables.	22-12-2025 Recorrido por el territorio para poder realizar la respectiva clasificación de residuos sólidos. Mediante un diálogo participativo se explicará el código de colores y su clasificación. A través de un juego de tarjetas se clasificarán los tipos de residuos. INSUMO: Cartilla sobre residuos sólidos y su clasificación.	Informe Social No 4 del 26/12/2025
CAPACIDAD EN CICLO DE PROYECTOS	Identificación de necesidades y problemas comunitarios.	SI	Se menciona que, se busca que la comunidad identifique sus propias necesidades, y que los líderes adquieran las herramientas para gestionar, los procesos adecuados, reconociendo además las entidades competentes antes las cuales pueda tramitar las solicitudes de mejora.	22-12-2025 Se trabajara un árbol de problemas para identificar sus necesidades y problemas comunitarios que permita reconocer las situaciones que afectan el bienestar de la comunidad y requieran atención prioritaria. INSUMO: Documento sobre las necesidades específicas que tiene la comunidad.	Informe Social No 4 del 26/12/2025
CAPACIDAD TECNICAS ESPECIFICAS	Conocimiento en proyectos de educación.	SI	Se busca fortalecer los conocimientos sobre el diseño y ejecución de proyectos educativos, orientados a la comunidad en la planeación de iniciativas que respondan a las necesidades locales.	22-12-2025 Se realizara una lluvia de ideas, identificando las necesidades que tiene la comunidad en referencia a la educación. INSUMO: ejemplo de Oficio de solicitud de la necesidad especifica.	Informe Social No 4 del 26/12/2025

Ahora bien, de acuerdo con el objetivo principal de las actividades de capacitación adelantadas con el Consejo Comunitario Los Andes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales y al incremento del Índice de Capacidad Organizativa (ICO), cuyo valor inicial es de 72,9 punto, se proyectó un aumento del 10 %, durante el mes de enero de 2026.

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

El día 8 de enero de 2026, una vez realizada la conformación del Comité de Control Social en el Consejo Comunitario Los Andes, el Municipio, la profesional social de la firma contratista de obra y miembro de la comunidad se reunieron con el propósito de consolidar la información relacionada con las mejoras en capacidades logradas a partir de las actividades de fortalecimiento y capacitaciones especificas desarrolladas por el contratista.

Dichas capacitaciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades legales, financieras, organizativas, de relacionamiento y ambientales de la organización. Durante la entrevista realizada, los miembros del Consejo Comunitario manifestaron que los conocimientos adquiridos han sido aplicados en el proceso organizativo interno:

- La proyección de inclusión y participación activa de jóvenes y mujeres en las nuevas conformaciones de comités.
- La organización y preparación estructurada de los equipos de trabajo.
- La mejora en la gestión documental, mediante el registro formal de reuniones y toma de decisiones en el libro de actas.
- La implementación de prácticas básicas de manejo financiero, a través del registro contable.
- El fortalecimiento de la conciencia ambiental y el cuidado de los recursos naturales del territorio.

Tras, el diligenciamiento, la profesional social de la firma contratista inició la elaboración de informe de los resultados obtenidos, y la observación general de las actividades a las cuales se les evidenció mejoras implementadas, dicho informe, de acuerdo a los compromisos consignados en Acta de Comité Operativo No 8 del 29/01/2026 será presentado el 13 de febrero del 2026 (Anexo 5.23). Así también, el 30 de enero de 2026 el Municipio, mediante oficio No. SIM-1200-02-2026, solicitó formalmente al contratista de obra la remisión del Informe de Cierre de Fortalecimiento de Capacidades – Diagnóstico de Cierre ICO (Anexo 5.8).

3.6.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO -CCSSS

El Comite de Control Social y Seguimiento (CCSS), como instancia formal de participación en el marco del convenio, fue conformado el dia 8 de enero de 2026, según lo registrado en el Acta de Socialización y Conformación del Comité de Control Social y Seguimiento. La integración del Comité se realizó en observancia de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, los cuales contemplan la disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de seguimiento, la residencia en el municipio, el interés en el desarrollo del proyecto y el bienestar colectivo, el acceso a medios de comunicación que faciliten la articulación y convocatoria, así como la aceptación por parte de la comunidad del grupo que manifestó su intención de participar como miembro del control social.

De igual manera, el Comité quedó integrado por un representante del ejecutor de la obra, un representante de la interventoría, un representante de la ART o su delegado de la DEEP y el supervisor de los contratos derivados.

Conformándose finalmente con los integrantes que se presentan en la siguiente tabla:

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN REPRESENTADA O SECTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	CARGO
Francis Zeneida Bastidas Beltran	Consejo Comunitario los Andes	30.717.416	3235224300	Veedor
Jose Apolinar Ordoñez Esterilla	Consejo Comunitario los Andes	18.153.684	3138084504	Vocal Veedor
Jimmy Javier Cuastumal Riascos	Consejo Comunitario los Andes	1.006.848.909	3134996297	Conciliador Veedor
Verner Daniel Erazo Torres	Erazo Torres Group S.A.S	1.123.324.634	3209019689	Contratista de obra
Ignacio Ramirez Castaño	Servicon CS S.A.S	7.701.576	3175127009	Ing. Residente

				Interventoría
Filipo Aníbal López Sapuyes	Alcaldía Orito	12999521	3185652691	Supervisor Ente Territorial
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	ART Putumayo	1094906450	3148930039	Profesional de Apoyo ART.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4.1 Control administrativo.

A corte del 31 de enero del 2026, los suscritos contratos derivados se encuentran en el inicio de la Etapa II- realizaron la socialización del proyecto y la conformación del comité de control conformación social. Se validó y revisó acta de modificación No 1 dándose viabilidad al trámite de acto administrativo (Modificatorio No 2).

4.1.1 Suscripción del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025

4.1.2 Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025. "Por medio del cual se crean rubros y se incorporan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Orito - Putumayo para la vigencia fiscal 2025".

4.1.3 Acta de inicio del convenio interadministrativo 16/04/2025.

4.1.4 Elaboración de documentos precontractuales del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025.

4.1.5 Publicación del primer Aviso de convocatoria del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025, el día 9/05/2025.

4.1.6 Elaboración documentos precontractuales del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025.

4.1.7 Publicación del Aviso de convocatoria del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025, el día 13/05/2025.

4.1.8 Durante los días 13 al 15 de mayo de 2025 se desarrolló una mesa de trabajo conjunta entre funcionarios del municipio de Orito, personal de la SED y personal de la ART, la cual se desarrolló en la ciudad de Mocoa y donde se desarrollaron cuatro temas principales como son: los lineamientos de la secretaría de educación departamental, la revisión de documentos para procesos de selección de obra e interventoría, el alistamiento de documentación para el primer desembolso del convenio y revisión del POA.

4.1.9 En cuanto al primer punto la ART presento la metodología de implementación del convenio No SG 0090-2025, el cual establece tres etapas obligatorias para su desarrollo: Etapa I: Revisión, ajustes y apropiación; Etapa II: Ejecución y Etapa III: Cierre y entrega del contrato.

4.1.10 Sobre el segundo punto, después de la revisión de los documentos de los procesos de selección, se concluyó que se debía modificar el decreto de incorporación de recursos al presupuesto municipal, pues no incluyen los costos totales para obra ni para interventoría. Esto implica modificación del PAA, CDPs, Ficha MGA, Código BPIN (PIIP).

4.1.11 En el tercer punto se definió por parte de la ART los requerimientos documentales para la solicitud del primer desembolso acorde a lo establecido en el convenio y el cual se estableció que debía realizarse máximo el día 23/05/2025.

4.1.12 El cuarto punto sobre la revisión del POA quedo ajustado con las actividades detalladas y programadas en el horizonte del convenio, el cual será revisado nuevamente previa firma del supervisor del ente territorial y, posteriormente, enviado de manera oficial a la ART para su aprobación.

4.1.13 Mediante Resolución No 328 del 22/05/2025 se designa al secretario de infraestructura como supervisor del convenio interadministrativo SG 0090.

4.1.14 Mediante Resolución No 579 del 22/05/2025 se dio apertura al proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.15 Mediante Resolución No 587 del 23/05/2025 se dio apertura al proceso LP-SIM-002-2025.

4.1.16 Se expidió Adenda No 1 del 27/05/2025 al proceso CM-SIM-003-2025, por la cual se hizo modificación al

Numeral 3.9.2 del pliego de condiciones. Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo.

4.1.17 Se expidió Adenda No 1 del 28/05/2025 al proceso LP-SIM-002-2025, por la cual se hizo modificación al cronograma del proceso.

4.1.18 El dia 30/05/2025 se elaboró el Acta de cierre de presentación de ofertas del proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.19 De acuerdo a información del área de hacienda el dia 30/05/2025 se recibe el primer desembolso del convenio por parte de la ART.

4.1.20 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.21 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.22 Se expidió Adenda No 2 del 05/06/2025 en la cual se modifica Anexo 1. Anexo técnico CCE-EICP-IDI-32 Cap. VI. Información sobre el personal profesional Etapa 1 y Etapa 2.

4.1.23 Mediante informe de evaluación final del 11/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025.

4.1.24 Se expidió Adenda No 3 del 13/06/2025 en la cual se modifica el ANEXO 2- Cronograma CCE-EICP-IDI-33 del proceso se selección: Licitación Pública No. LP-SIM-002-2025

4.1.25 El 13/06/2025 se realiza remisión mediante correo electrónico de POA ajustado del convenio para revisión de la ART.

4.1.26 Mediante informe de evaluación preliminar del 16/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.27 Mediante Resolución No 895 del 17/06/2025 por medio la cual se adjudica la modalidad de selección por la modalidad de concurso de méritos CM-SM-003-2025.

4.1.28 El 17/06/2025 se realiza reunión con el Consejo Comunitario Los Andes para la realización del diagnóstico ICO.

4.1.29 Se suscribe Contrato de Interventoría 249/2025 el 18/06/2025.

4.1.30 Mediante informe de evaluación final del 25/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.31 Mediante Resolución No 1165 del 26/06/2025 por la cual se adjudica el proceso de licitación pública LP-SIM-002-2025.

4.1.32 Se suscribe Contrato de Obra 260/2025 el 27/06/2025.

4.1.33 Resolución de garantía No 108 AP del 4/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 y Póliza de seguro de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 04/07/2025.

4.1.34 Resolución de garantía No 109 AP del 7/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 7/07/2025.

4.1.35 De acuerdo a información del área de hacienda el dia 24/07/2025 se recibe el segundo desembolso del convenio por parte de la ART, quedando el 100% del recurso aportado por agencia tramitado.

4.1.36 Mediante oficio del 23/07/2025 el municipio presenta a la ART certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales.

4.1.37 El 11/08/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite informes de seguimiento al convenio a la ART, la Agencia el dia 15/08/2025 presenta observaciones para ajustes y próxima presentación formal.

4.1.38 El 12/08/2025 el municipio entrega comprobante de reintegro de rendimientos financieros a la ART.

4.1.39 El 26/08/2025 el supervisor de convenio ente territorial envía a la supervisión del convenio ART los informes No 1 Etapa 1 de obra e interventoria.

4.1.40 El 03/09/2025 se desarrolla mesa de trabajo en secretaria departamental de educación (SED).

4.1.41 El 03/09/2025 en las oficinas de la Agencia Territorial el supervisor del convenio ente territorial entrega

informes de seguimiento fisicos de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2025.

4.1.42 El 04/09/2025, en Los Andes, se llevó a cabo la presentación de los contratistas de los contratos derivados y la socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario.

4.1.43 El 23/09/2025 mediante oficio OF-IT-06 la interventoría presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista.

4.1.44 El 23/09/2025 mediante oficio SIM-1200-182-2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la Secretaria de Educación Departamental los diseños arquitectónicos remitidos por los contratistas.

4.1.45 El 30/09/2025 en comité técnico No 4 se menciona por parte de la ART que se realizó acercamientos no oficiales para la atención de las observaciones del ingeniero Carlosama. Dada la salida del ingeniero, fue solicitado de carácter oficial mediante correo electrónico del 23/09/2025 del municipio, el concepto al diseño arquitectónico ajustado y solo hasta el 29 de septiembre fue reasignado al nuevo arquitecto de la SED.

4.1.46 El 29/09/2025 el contratista realizó primer desarrollo de las actividades de fortalecimiento.

4.1.47 El 30/09/2025 se realizó acta de comité operativo No 4 donde se expusieron los avances al convenio y se adquirieron nuevos compromisos para la terminación de la Etapa I de ejecución.

4.1.48 El 15/10/2025 la SED remite Ficha de Revisión No 2 a la Agencia con las observaciones al diseño arquitectónicos y se informa la no aprobación. La Agencia remite mediante correo electrónico del 17/10/2025 la información al Municipio.

4.1.49 El 20/10/2025 el contratista de obra de manera informal mediante correo electrónico allega a la SED el diseño arquitectónico ajustado.

4.1.50 El 28/10/2025 la SED y la Agencia sostienen mesa de trabajo No 3, este mismo día se realiza aceptación verbal al diseño arquitectónico de acuerdo a lo descrito en Acta de Comité Operativo No 5 del 30 de octubre del 2025.

4.1.51 El 31/10/2025 el contratista de interventoria remite a la supervisión del convenio ente territorial los diseños eléctrico, arquitectónico y estructural. Este mismo dia, el municipio remite mediante correo electrónico los diseños a la SED.

4.1.52 El 10/10/2025 se remite por parte de los contratistas derivados el acta de concertación ajustada y el informe de control social No 1, el mismo dia, el municipio envió a la Agencia para su revisión.

4.1.53 El 28/10/2025 se remite por parte de los contratistas derivados el informe de control social No 2, el mismo dia, el municipio envió a la Agencia para su revisión.

4.1.54 El 30/10/2025 se convoca y realiza quinto comité operativo.

4.1.55 El 22/10/2025 se expiden las pólizas de responsabilidad y pólizas de cumplimiento del contrato de obra actualizadas con Acta de inicio.

4.1.56 El 22/10/2025 se expiden las pólizas de cumplimiento del contrato de interventoria actualizadas con Acta de inicio.

4.1.57 El 06/10/2025 con oficio SIM-1200-195-2025 el municipio hizo entrega del informe financiero a corte del mes de septiembre del 2025.

4.1.58 El 22/10/2025 los contratistas derivados remiten informes mensuales de obra e interventoria No 2 de septiembre del 2025 y No 3 de octubre de 2025.

4.1.59 El 20/10/2025 la agencia envía observaciones al informe de seguimiento del convenio del mes de septiembre del 2025 tras revisión al municipio. El 27/10/2025 el municipio remite informe de seguimiento del convenio del mes de septiembre ajustado y atendiendo las observaciones de la agencia.

4.1.60 El 11/11/2025 el Contratista de Obra, mediante correo electrónico remite a la Interventoria y el Municipio la documentación necesaria para atender los requerimientos de la Circular No 22 del 2025, dentro de los documentos remitidos, se presenta presupuesto general con valor adicional al valor inicial del contrato.

4.1.61 El 14/11/2025 la Agencia convoca y se realiza mesa de trabajo con el Municipio para relacionar el estado de la Etapa I, respecto a los Estudios y Diseños aun no avalados por la SED, la urgencia de la radicación de la solicitud de aval a la SED de acuerdo a la Circular No 22 de 2023, la remisión de la licencia de construcción y la modificación contractual del convenio.

4.1.62 El 20/11/2025 el Municipio solicita al Contratista de Obra e Interventoria presentar las justificaciones a las modificaciones de los diseños que llevaron a la adición presupuestal. Se destaca que, el Municipio reconoce que los cambios efectuados se encuentran directamente relacionados con las observaciones presentadas por la SED y que las modificaciones finales estas sujetas al AVAL de la secretaria de Educación Departamental.

4.1.63 El 25/11/2025 el Municipio, tras revisión de la documentación remitida por el Contratista de Obra, remite solicitud de aval a la SED con los diseños y la documentación requerida de acuerdo a la Circular No 22 del 2023.

4.1.64 El 25/11/2025 la Secretaria de Educación Departamental suscribe informe de Aprobación, No Aprobación o Ajuste de Iniciativas No 3 PUT2025ER028417 (Ficha de Revisión No 3) con observaciones en relación a información complementaria de diseño eléctrico y pre-aval al diseño arquitectónico.

4.1.65 El 25/11/2025 el Municipio remite a la Agencia Resolución No. 140 del 6 de noviembre de 2025, "por medio de la cual se concede licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para el proyecto Construcción Aula Informativa y Audiovisuales en la Institución Educativa Nueva Bengala Sede Los Andes".

4.1.66 El 27/11/2025 mediante correo electrónico remite oficio 251030005961 del 26/11/2025 de observaciones al informe de octubre del 2025.

4.1.67 El 28/11/2025 el Contratista de Interventoria allega a la Secretaria de Infraestructura los informes mensuales No 4 de los contratos derivados correspondiente al mes de Noviembre del 2025.

4.1.68 El 27/11/2025 se desarrolla Acta de Comité Operativo No 4 entre ART, Municipio, Contratista de Obra, Delegado de Contratista de Interventoría y Profesionales sociales de las firmas derivadas.

4.1.69 El 03/12/2025 el contratista de obra mediante oficio ERATOR-C260-2025-15 remite subsanación de Ficha de Revisión No 3 del 25/11/2025 de observaciones en relación a información complementaria de diseño eléctrico al Municipio de Orito.

4.1.70 El 04/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-257-2025 remite a la Secretaria de Educación Departamental la subsanación de Ficha de Revisión No 3 del 25/11/2025 de observaciones en relación a información complementaria de diseño eléctrico.

4.1.71 El 05/12/2025 los contratistas derivados mediante oficios OF-IT-21 y ERATOR-C260-2025-16 remiten al Municipio de Orito solicitud de prórroga a los contratos de obra No 260/2025 e interventoria No 249/2025 y adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.

4.1.72 El 05/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-259-2025 remitió a la Agencia solicitud de prórroga y adición presupuestal al convenio No SG 0090-2025.

4.1.73 El 05/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-261-2025 entrega informe financiero a corte del mes de noviembre de 2025

4.1.74 El 12/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-285-2025 entre informe mensual del contratista de obra e interventoria No 4 Etapa 1, a la agencia.

4.1.75 El 12/12/2025 el Contratista de Obra mediante correo electrónico remite al Municipio informe de gestión social No 3 y se traslada por parte del Municipio la información a la Agencia.

4.1.76 El 17/12/2025 los contratistas derivados mediante oficio OF-IT-22 y ERATOR-C260-2025-17 remiten solicitud de Comité Técnico No 2 al Municipio de Orito.

4.1.77 El 17/12/2025 el Municipio mediante oficio remite respuesta de solicitud de Comité Técnico No 2 para el día 18 de diciembre del 2025 a las 9:00 a.m a los contratistas derivados.

4.1.78 El 17/12/2025 la Secretaria de Educación Departamental mediante oficio PUT2025ER031003 remite al Municipio la respuesta a AVAL del proyecto radicado mediante SAC PUT2025ER031003.

4.1.79 El 18/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-291-2025 remite a la Interventoria solicitud de diligenciamiento y remisión de acta y certificado de apropiación de los estudios y diseños.

4.1.80 El 18/12/2025 la Agencia y el Municipio suscriben Modificatorio No 1 al convenio interadministrativo No SG 0090 2025.

4.1.81 El 19/12/2025 la interventoría mediante correo electrónico remite Certificado y Acta de apropiación suscrita con todos los estudios, diseños y presupuesto debidamente aprobados.

4.1.82 El 19/12/2025 el Municipio y el contratista de obra suscriben Modificatorio No 1 al contrato de obra 260/2025 por prorroga de cuatro (4) meses.

4.1.83 El 19/12/2025 el Municipio y la contratista de interventoría suscriben Modificatorio No 1 contrato de obra 249/2025 por prorroga de cuatro (4) meses.

4.1.84 El 19/12/2025 mediante oficio el municipio traslada certificación de precios vigencia 2025 remitida por el contratista de obra mediante oficio ERATOR-C260-2025-25 para la ejecución de actividades de obra en vigencia 2026.

4.1.85 El 19/12/2025 el Municipio remite a la Agencia Cuenta de Cobro No 3 por concepto de desembolso de aporte de adición.

4.1.86 El 26/12/2025 y 30/12/2025 se desarrolla Acta de Comité Operativo No 7 entre ART, Municipio, Contratista de Obra, Delegado de Contratista de Interventoría y Profesionales sociales de las firmas derivadas.

4.1.87 El 26/12/2025 el Contratista de Interventoría mediante oficio OF-IT-23 remite al Municipio solicitud de Comité Técnico No 3 para presentación de Acta de Modificación No 1 y justificaciones a modificaciones de presupuesto y diseño.

4.1.88 El 26/12/2025 el Contratista de Obra mediante correo electrónico remite al Municipio Informe de Gestión Social No 4 con Matriz de Seguimiento y se traslada a la Agencia por parte de Municipio.

4.1.89 El 29/12/2025 el contratista de obra expide y remite póliza de cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 3 según contrato modificatorio No 1 y póliza de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 3.

4.1.90 El 29/12/2025 la contratista de interventoría expide y remite póliza de cumplimiento No 11-44-101259158 ANEXO 3 según contrato modificatorio No 1.

4.1.91 El 30/12/2025 se remite mediante correo por parte del Municipio POA Actualizado y se recibe aprobación por parte de la Agencia mediante oficio 20251030006921.

4.1.92 El 30/12/2025 la Interventoría mediante oficio OF-IT-24 remite al Municipio justificaciones de modificaciones al presupuesto.

4.1.93 El 31/12/2025 el Municipio mediante oficio remite respuesta de solicitud de Comité Técnico No 3 para el día 2 de enero del 2026 a las 3:00 p.m.

4.1.94 El 29/12/2025 el contratista de obra remite acta parcial No 1- Etapa I con sus correspondientes informes de pago parcial de obra e interventoria.

4.1.95 El 29/12/2025 el Municipio revisar y suscribe informe de supervisión para cobro parcial No 1- Etapa I.

4.1.96 El 30/12/2025 el Municipio realiza el pago por concepto de Acta Parcial No 1- Etapa I, quedando pendiente saldo de $49,98 pesos.

4.1.97 El 31/12/2025 el Contratista de Interventoría remite mediante correo electrónico cadena de valor y programación de obra al Municipio y el municipio realiza traslado a la agencia.

4.1.98 El 29/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-297-2025 remite a la Contratista de Interventoría la solicitud oportuna de remisión de informe de mes de diciembre de 2025.

4.1.99 El 19/12/2025 mediante Decreto No 184 se adicionan los recursos de la adición al convenio al presupuesto municipal de la vigencia fiscal de 2025.

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

4.1.100 El 2/01/2026 se lleva a cabo Comité Técnico No 3 para la revisión de justificaciones relacionadas a la adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 verificación y validación de costos adicionales y disponibilidad de recursos para aceptación de posible adición.

4.1.101 El 03/01/2026 el Contratista de Interventoría mediante correo electrónico remite PGIO al Municipio.

4.1.102 El 07/01/2026 el Municipio mediante oficio SIM-1200-002-2026 entrego informe mensual de seguimiento del contratista de interventoría y el contratista de obra No 5 Etapa I.

4.1.103 El 07/01/2026 el Municipio remitió mediante oficio SIM-1200-003-2026 el informe financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025.

4.1.104 El 08/01/2026 se realiza Socialización y conformación comité de control social y seguimiento - CCSS.

4.1.105 El 08/01/2026 se realiza la conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra No 260/2025.

4.1.106 El 14/01/2026 el Contratista de obra mediante oficio ERATOR-C260-2025-24 remitió justificaciones sobre ajustes en la facturación del Acta Parcial No 1- Contrato de Obra No 260/2025.

4.1.107 El 15/01/2026 la Agencia mediante oficio 2021030000161 remitió recomendaciones y consideraciones respecto del informe financiero del Municipio.

4.1.108 El 23/01/2026 el Municipio mediante oficio SIM-1200-019-2026 remitió respuesta a oficio 20261030000161 remitido mediante correo electrónico a la secretaria de infraestructura el día 19 de enero del 2026 con asunto:" recomendaciones y consideraciones respecto del informe financiero del Municipio".

4.1.109 El 26/01/2026 entre la Agencia, el Municipio y la Agencia se lleva a cabo mesa de trabajo seguimiento de avances de la Etapa II y estado financiero del proyecto.

4.1.110 El 26/01/2026 el Municipio remite oficio de convocatoria a Comité Técnico No 4 para el día 30 de enero del 2026 a los contratistas derivados.

4.1.111 El 29/01/2026 el Contratista de interventoría remite mediante correo electrónico Acta de Modificación No 1 al Municipio para revisión conjunta en Comité Técnico No 4.

4.1.112 El 29/01/2026 se desarrolla Acta de Comité Operativo No 8 entre la Agencia, el Municipio y los Contratistas derivados.

4.1.113 El 30/01/2026 el Municipio mediante oficio SIM-1200-025-2026 remitió solicitud de informe mensual del mes de enero de 2026 e informe de cierre de fortalecimiento de capacidades- Diagnostico de cierre ICO a los Contratistas Derivados.

4.1.114 El 30/01/2026 se desarrolló Comité Técnico No 4 de presentación de ajuste de balance de mayores y menores cantidades Acta de Modificación No 1 para validación de adición presupuestal.

4.1.115 El 30/01/2026 se suscribió acta de apropiación de precios unitarios (ítems nuevos) del contrato de obra No 260/2025.

4.1.116 El 30/01/2026 el Municipio remitió recomendación de Modificatorio No 2 (por adición presupuestal) a Alcalde Municipal.

4.2 Control de Pólizas.

- **Actividades previas al mes reportado.**

➢ **CONTRATO DE OBRA 260/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No

260/2025 de fecha 27/06/2025 con asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4 con aprobación mediante Resolución de Garantia No 108 AP del 4/07/2025.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	27/03/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	27/11/2028	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/11/2025	27/11/2030	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual ampara los daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato. Asegurado Adicional: Municipio de Orito y Agencia de renovación del territorio con aprobación mediante Resolución de Garantia No 108 AP del 4/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

El contratista de obra el 22 de octubre del 2025 expidió y remitió mediante correo electrónico oficio ERATOR-C260-2025-08 las pólizas de cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 1 y de responsabilidad civil contractual No CHU-100009639 ANEXO 1 del 22/10/2025 con actualización a acta de inicio, el cual de acuerdo a la resolución No 193 AP del 22 de octubre de 2025 describe, fueron anuladas debido a que no se encontraban suscritos los amparos con sus respectivas vigencias, por lo cual se corrige con el ANEXO No 2.

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 2 expedida 22/10/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantia No 193 AP del 22/10/2025.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	27/03/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	27/11/2028	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/11/2025	27/11/2030	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 2 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantia No 193 AP del 22/10/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 3 expedida 29/12/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 según contrato modificatorio No 1, con los amparos debidamente expuestos con aprobación mediante Resolución de Garantía No 330 AP del 29/12/2025 (Anexo 5.25).

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/07/2025	20/08/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	21/07/2025	20/04/2029	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/04/2026	20/04/2031	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 3 expedida el 29/12/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantía No 330 AP del 29/12/2025 (Anexo 5.26).

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA 249/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 0 expedida 7/07/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con NIT 860.009.578-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No 249 -2025 de fecha 18/06/2025 asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4, con aprobación mediante Resolución de Garantía No 109 AP del 7/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2025	18/03/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2025	18/11/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	18/11/2030	$ 6.995.199,98

El contratista de interventoría el 24/10/2025 remitió mediante oficio OF-IT-09 la póliza de cumplimiento No 11-44-101259158 ANEXO 1 expedida el 22 de octubre del 2025 actualizada con acta de inicio. Desde la oficina de contratación y jurídica del municipio mediante resolución No 198 AP del 22/10/2025 se esclarece que dicho anexo es anulado debido a que no se encuentran suscritos los amparos con sus respectivas vigencias, se corrige con el ANEXO No 2 expedida el día 22/10/2025.

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 2 expedida 7/07/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con aprobación mediante Resolución de Garantía No 198 AP del 24/10/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2025	18/03/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2025	18/11/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	18/11/2030	$ 6.995.199,98

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 3 expedida 29/12/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con aprobación mediante Resolución de Garantía No 331 AP del 29/12/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2025	21/06/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2025	21/04/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	21/12/2025	21/12/2030	$ 6.995.199,98

4.3 Control financiero.

ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONAL	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL MODIFICATORIO No 1	$ 823.560.531,30
VALOR GIRADO POR LA ART	$ 656.556.330,00
VALOR CONTRAPARTIDA SEGÚN RP	$ 34.458.202,20
VALOR REINTEGRADO	$ 0.00
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE OBRA)	$620.964.239,99
VALOR ACTA PARCIAL No 1 ETAPA I - OBRA	$ 42.038.182,76
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE INTERVENTORIA)	$ 69.951.999,72
VALOR ACTA PARCIAL No 1 ETAPA I - INTERVENTORIA	$ 33.940.341,10
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO	$ 580.627.087,22
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 351.873,00

* A corte del presente informe no se ha realizado el desembolso por adición presupuestal al convenio 0090-2025 al Municipio. La diferencia entre el valor de saldo en caja del convenio con el extracto de banco corresponde a que las deducciones no fueron debitadas de la cuenta a 31 de enero del 2026.

- **Actividades previas al mes reportado.**

En el mes de diciembre de 2025 se efectuó el primer pago al Acta Parcial No. 1 – Etapa I del Contrato de Obra No. 260 de 2025.

Durante el proceso se evidenció que el contratista de obra habia allegado a la Secretaría de Infraestructura la factura con el IVA discriminado; por tal razón, y a solicitud de la Oficina de Hacienda, se requirió la expedición de una nueva factura asociada al cobro del Acta Parcial No. 1, sin discriminación de impuestos

y conservando el valor total del acta aprobada.

En atención a lo anterior, el contratista expidió nuevamente la factura y la radicó ante las oficinas de Hacienda y Tesorería; no obstante, dicha factura presentó una diferencia de cuarenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos ($49,98).

- **Actividades realizadas en el mes de Enero de 2026.**

El día 14 de enero de 2026, el contratista de obra justificó mediante oficio ERATOR-C260-2025-24 que: *"durante el proceso de digitación se presentó un error involuntario que ocasionó una diferencia de $49,98 entre el valor del acta parcial No 1 y el valor registrado en la factura (...)"* (Anexo 5.19).

El día 23 de enero de 2026 mediante oficio SIM-1200-019-2026 el Municipio informó ante la Agencia los eventos ocurridos y la alternativa de pago al monto pendiente, el cual de acuerdo a lo descrito será ajustado y reconocido en la siguiente Acta Parcial que se tramita por el contratista de obra (Anexo 5.3).

En el mes de enero de 2026 se efectuó el primer pago al Acta Parcial No 1 – Etapa I del Contrato de Interventoría 249/2025

El contratista de interventoría presentó el Acta Parcial No. 1 correspondiente a la Etapa I del proyecto, una vez obtenidos los avales por parte de la SED y suscrita el Acta de Apropiación, mediante las cuales se acreditó el cumplimiento del 100 % de los informes, estudios y diseños como requisito previo para el cierre de la Etapa I y el inicio de la fase de obra.

Nota: En los pagos efectuados, los contratistas no integraron en la factura el valor correspondiente al 100,00 % de la Etapa I del proyecto. Si bien para el cierre de dicha etapa y la obtención de los avales de la SED se ejecutaron los estudios de suelos requeridos, el ítem denominado "ensayos de laboratorio" constituye el único ítem de pago previsto en el contrato para la realización de pruebas destinadas a la verificación de la calidad de los materiales durante la Etapa II.

En ese sentido, considerando que los ensayos de resistencia del concreto corresponden materialmente a actividades propias de la fase constructiva, resulta técnicamente procedente constatar su efectiva ejecución antes de su reconocimiento y facturación.

- Reintegro de rendimientos financieros:

FECHA DE REINTEGRO	VALOR	GENERADOS A CORTE
12/08/2025	$ 29.181,00	30/06/2025
		31/07/2025
3/09/2025	$ 54.714,00	30/08/2025
09/10/2025	$ 54.713,00	30/09/2025
05/11/2025	$ 54,714.00	31/10/2025
5/12/2025	$ 54,714.00	30/11/2025
7/1/2026	$ 54,606,00	31/12/2025
TOTAL	**$ 302,642,00**	

4.4 Seguimiento obligaciones contractuales.

De acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025, se relacionan las obligaciones generales y específicas, indicando

las acciones realizadas por el Municipio.

➢ OBLIGACIONES GENERALES

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Allegar a la ART en los plazos establecidos, los documentos para la iniciación del convenio.	Se entregó la documentación solicitada.	Convenio suscrito y en SECOP desde el 09/04/2025, se verifica conjuntamente registro presupuestal del convenio del y acta de inicio del 16/04/2025. (Véase anexo 5.4, 5.10 y 5.11 y 5.12 del informe mensual abril 2025)
2	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales. ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido (Art 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones leg. vigentes). Cuando aplique.	El municipio viene realizando los pagos acordes a la normatividad vigente.	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social a corte enero 2026 (anexo 5.20)
3	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio.	El 26 de enero de 2026 se reunieron el Municipio y la Agencia con el propósito de presentar las causas administrativas que inhabilitan los saldos de la diferencia por una oferta económica por debajo de las propuestas inicialmente presentadas en el acta de convocatoria, para ser integrados por concepto de adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.	(Anexo 5.4)
4	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del supervisor, así como presentar los informes requeridos.	Se atienden las solicitudes, recomendaciones y consideraciones al informe financiero del mes de diciembre de 2025, efectuadas los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2025 por la Agencia.	(Anexo 5.2, 5.3 y 5.21)
5	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Se actúa con lealtad, transparencia y atención a los lineamientos contractuales.	No se cuenta con soporte que constate
6	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.	Durante la vigencia del convenio no se ha modificado el domicilio registrado, manteniéndose actualizado y disponible para cualquier requerimiento.	Información de contacto registrada en el sistema de la AGENCIA.
7	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normativamente archivística vigente.	Los documentos generados en el marco del convenio se han organizado de manera física y digital, disponible en link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LgJK_gc9f3D6xtWtS924R_xzPYy?usp=drive_link	(Anexo 5.22)
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le hayan sido asignados en desarrollo de las actividades del convenio.	Se preserva la confidencialidad de toda información durante la ejecución del convenio, sin filtraciones ni divulgaciones no autorizadas.	No aplica.
9	Hacer entrega de los documentos generados durante la vigencia del convenio al supervisor.	Los documentos elaborados y administrados durante la ejecución del convenio se han entregado en el desarrollo de los procesos. Durante el mes de enero de 2026, se subieron al drive (Link en obligación 7), los informes mensuales remitidos a la fecha de la supervisión	De conformidad a la obligación general 7.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
		del convenio con sus respectivos anexos. Comités técnicos No 3 y No 4 para trámite administrativo de Modificatorio por Adición presupuestal.	
10	Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consiguen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.	El día 27/11/2025 con oficio 2021030005961 del 26/11/2025 se presentan observaciones al informe mensual de octubre del 2025 por parte de la ART. El municipio se encuentra en el desarrollo de las subsanaciones para su oportuna entrega. Se presenta oficialmente el presente informe correspondiente al mes de Enero 2026.	Presente informe de Enero del 2026
11	Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para el efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por GIT y Financiera de la ART.	Se realiza la remisión del informe financiero correspondiente al mes de Diciembre de 2025 el 7 de Enero del 2026.	(Anexo 5.21)
12	Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.	A la terminación del contrato el municipio dará cumplimiento al requerimiento.	No aplica a la fecha.
13	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	El municipio desarrolla las actividades dentro del marco legal para evitar cualquier daño en referencia.	No aplica a la fecha.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligaros a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presente ales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	En conformidad al requerimiento se notificará inmediatamente a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas que fuesen necesarias.	No aplica a la fecha.
15	Cumplir con la legislación en SST y ambiental vigentes.	El municipio ha diseñado e implementado y mantiene el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	(Anexo 5.24)
16	Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y comprar publicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/	A través de los contratistas derivados se verificará el cumplimiento de la obligación una vez se suscriba el acta de inicio de la etapa II del contrato de obra 260/2025. El municipio remitirá correo para su solicitud y atención por parte de los contratistas derivados tras inicio de las obras.	No aplica a la fecha.
17	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	Una vez culminen las obras se presentará de acuerdo a la obligación	No aplica convenio en ejecución.
18	Realizar oportunamente las actividades respecto a la plataforma SECOP. Cuando Aplique	Se realiza el cargue de Modificatorio No 1 de los contratos de obra No 260 e interventoría No 249 con las respectivas pólizas de garantía.	(Anexo 5.25)
19	Presentar las facturas electrónicas, validadas previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo del 2020. En concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 00042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica)	El municipio tramitó su desembolso mediante cuentas de cobro. Además, en relación al trámite de desembolso por adición presupuestal al convenio, el municipio el día 19 de diciembre del 2025.	(Véase anexo 5.20 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.12 del informe mensual julio 2025) (Véase Anexo 5.34 del informe mensual julio 2025).
20	Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección	Aunque actualmente no existe declaratoria activa de emergencia sanitaria, el municipio	No aplica (No hay medidas activas

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	Social para el control de pandemia, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación adopten o expidan los diferentes ministerios.	mantiene actualizados los lineamientos básicos de bioseguridad. En caso de reactivarse medidas nacionales, se ajustarán los protocolos.	obligatorias).
21	Se deberá exigir un plan de trabajo general de obra de la Etapas I, II y III el cual tiene las siguientes condiciones. Plan de trabajo general de obra: El contratista deberá presentar al interventor el informe de visita de la contextualización del lugar de ejecución de proyecto, el plan de trabajo general de las actividades de apropiación y obra, el cronograma físico de obra, dentro de los 7 días calendario al recibo formal del proyecto estructurado dentro del cual deberá incluir las actividades I, II, y III que se describen el anexo técnico. La contratista interventora contara con un máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente del plan de recibo del plan de trabajo general de obra mencionado para revisión y aprobación.	Informe de visita del Contratista de Obra remitido el 10 de noviembre del 2025 (Véase anexo 5.28 del informe mensual de Noviembre del 2025) Informe de visita del Contratista de Interventoría remitido el 10 de diciembre del 2025 (Anexo 5.35 y Anexo 5.36). En respuesta el contratista de interventoría, remite cadena de valor y programación de obra el 31/12/2025. En relación a que las actividades de obra no iniciaron en la fecha proyectada, Una vez suscrita el acta de inicio de obra (Etapa II) el contratista remitir el cronograma ajustado a la fecha efectiva el inicio.	No aplica en el informe correspondiente.
22.	El ente territorial presentará al supervisor del convenio de la ART, informes mensuales de ejecución técnica, administrativa, financiera y contable del convenio y reporte quincenal de los contratos de obra e interventoría derivados del convenio, a partir de la orden de inicio, en medio magnético. Estos informes deberán ser firmados por el supervisor de los contratos derivados delegado por el ente territorial.	Se concilio en comité técnico No 1 del 14/08/2025 remitir informe mensual de los contratos derivados los 25 días de cada mes. En el mes de enero del 2026 el contratista de interventoría remitió los informes mensuales de obra e interventoría No 5 del periodo del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025. El día 30 de enero de 2026 el Municipio solicitó a los contratistas la remisión de informe mensual No 6 del periodo del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.	(Anexo 5.8, 5.26,5.27 y 5.28)
23	La ART y la entidad territorial deberán conformar el Comité Operativo, una vez se firme el acta de inicio.	Se conformó Comité Operativo El 11 de junio del 2025.	(Véase Anexo 5.12 del Informe junio 2025)
24	La interventoría seleccionada por el municipio, revisará todos los productos entregados por el contratista de obra en el marco de la revisión de la actualización, ajustes, complementación, apropiación de los estudios, diseños, presupuesto y aprobará y suscribirá el acta de apropiación de estudios, diseños y presupuesto.	El día 19 de diciembre del 2025 el contratista de interventoría suscribió acta de apropiación de los estudios, diseños y presupuesto y entregó al municipio presupuesto revisado y apropiados informado los ajustes realizados.	(Véase en Anexo 5.12 del informe de Diciembre de 2025)
	El contratista deberá realizar la georreferenciación del proyecto a implementar en formato shape o en una GeoDataBase de acurdo con los lineamientos indicados en los documentos; protocolo de georreferencaición de la ART, lineamientos básicos para la georreferenciación de proyectos de la dirección de estructuración y ejecución de proyectos de la ART.	Se remitirá la solicitud al contratista de obra para la realización de georreferenciación.	No aplica a la fecha.

➢ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Cumplir con el objeto del convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.	Se viene dando cumplimiento a los requerimientos de la ART para la correcta ejecución del objeto.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 1.
2	Incorporar los recursos del convenio al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente, garantizando la ejecución total del	Los recursos se incorporaron al presupuesto municipal mediante Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025.	(Véase anexo 5.3 del informe mensual abril 2025)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	convenio.	El día 19 de diciembre de 2025 se incorporaron los recursos por adición presupuestal Modificatorio No 1 al Convenio No SG 0090	(Véase anexo 5.38 del informe mensual diciembre 2025)
3	Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del código general del proceso, los recursos son inembargables.	Se radico oficio a la entidad bancaria, oficio radicado el 13 de marzo de 2025.	(Véase anexo 5.2 del informe mensual abril 2025)
4	Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos del convenio.	Se establecieron dichos parámetros en los contratos suscritos: Contrato de Interventoría 249/2025 y Contrato de Obra 249/2025	(Véase anexo 5.10 y 5,14 del informe mensual junio 2025)
5	Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girador por la ART dentro del mes siguiente a su recaudo, en la(s) cuentas (s) bancarias (s) que el GIT de financiera de la ART señale por escrito para este efecto. EL MUNICIPIO solicitaré pro escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancarias (s) para las consignaciones antes mencionadas.	El municipio ha reintegrado los rendimientos culminado mes generado desde el mes de julio de 2025 hasta el mes de diciembre de 2025, lo cuales fueron reintegrados el día 7 de enero de 2026.	(Anexo 5.29)
6	Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.	Los recursos en el marco del convenio fueron incorporados a través de CDP, se evidencia Plan Anual de Adquisiciones. Teniendo en cuenta que se suscribieron los contratos de obra e interventoría se disponen los registros presupuestales del 18/06/2025 y 27/06/2025.	(Véase anexo 5.7, 5.8, 5.9,5.10 y 5.11 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.22 5.23, informe mensual junio 2025)
7	Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance de convenio de acuerdo al anexo técnico.	El último comité convocado corresponde al día 29/01/2026	(Anexo 5.23)
8	Realizar las gestiones necesarias para agilizar la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran para uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.	Una vez de inicio la etapa II, el municipio solicitara a los contratistas la remisión de los permisos de las canteras, de las cuales se está realizando el suministro de material. Próximo a la vereda los Andes, se identificó que la Cantera el Tigre cuenta con premisos vigentes. De acuerdo al área a intervenir de 61,29 m^2 no se requiere trámite de solicitud de licencia ambiental.	No aplica a la fecha.
9	Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales para la celebración de los contratos y ejecución de la obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentario y demás normas que las complemente, para la ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio, En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante proceso de selección por convocatoria pública.	Se suscribieron Contratos de Obra e Interventoría mediante la modalidad de licitación pública LP-SIM-002-2025 y concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
10	Acelantar los procesos de selección pública derivados para el cumplimiento del proyecto objeto del convenio mediante las modalidades contenidas según aplique en los su numerales 1,2,3 y 5 del articulo 3 de la ley 1150 de 2007 que permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.	Se desarrollaron los procesos de selección acorde a la modalidad establecida por la ley.	LP – SIM – 002 - 2025 y CM-SIM-003-2025

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
11	Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo.	Los procesos iniciados se acogieron a los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
12	Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que se realice en contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la zona.	Se estableció dicho requerimiento en los contratos de obra e interventoría suscritos.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
13	Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes, y servicio objeto de este convenio, la obligación de constituir garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos de ley, incluyendo como asegurando y beneficiario al municipio, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio-ART como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.	Se realizó la actualización de las pólizas de responsabilidad y cumplimiento el 22/10/2025 por acta de inicio del contrato de obra 260/2025 y póliza de cumplimiento según acata de inicio de contrato de interventoría 249/2025. Se expidieron las pólizas de responsabilidad y cumplimiento según Modificatorio No 1 el día 29 de diciembre del 2025 del contrato de obra 260/2025 y del contrato de interventoría No 240/2025. Se relaciona detalle en el capítulo 4.2 del presente informe.	(Véase anexo 5.25 y 5.26 del informe mensual de diciembre 2025)
14	Atender las instrucciones y lineamientos que impartan de la supervisión durante la ejecución del presente convenio.	De acuerdo a las reuniones sostenidas con la ART, se ha dado cumplimiento a las diferentes solicitudes del supervisor.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
15	Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contrato derivado, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio	El día 8 de enero de 2026 en el consejo comunitario los Andes se reunieron la Agencia, el Municipio, los contratistas derivados y la comunidad para conformar el Acta de Socialización y Conformación de Comité Social. Además, se conforma comité de veeduría ciudadana que es radicada en la personería municipal el día 13 de enero del 2026.	(Anexo 5.15 y 5.16)
16	Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna al contratista incumplimientos, adelantar los procedimientos para la imposición de multas.	Se gestionará el cumplimiento de la ejecución de los contratos o, por su parte, ante la no atención se adelantarán procesos de imposición de multas si así se requiere.	No aplica a la fecha.
17	Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deber estar aprobada por la supervisión del Municipio, de la ART	El día 19/12/2026 se suscribió Modificatorio No 1 al convenio 0090-2025 por adición presupuestal y prorroga hasta el 30 de junio del 2026.	(Véase anexo 5.4 del informe de diciembre de 2025)
18	Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (obra e interventora) que se requieran, previo aval de interventoría o supervisión según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.	El municipio dio suscripción y tramite a la modificación No 1 por prorroga de los contratos derivados el 19/12/2025 una vez suscrito Modificatorio No 1 del convenio No SG 0090 el 18/12/2025. El municipio inicio el trámite de validación para suscripción de Modificatorio No 2 por Adición presupuestal con la aprobación de APU's de ítems nuevos y se validaron las justificaciones a las modificaciones realizadas al presupuesto.	(Véase anexo 5.13 y 5.14 del informe de diciembre 2025) (Anexo 5.1, 5.9 y 5.12)
19	Ejecutar las actividades sociales que sean	El día 8 de enero de 2026 la Agencia, el	(Anexo 5.15)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	necearias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante el proceso de participación comunitaria.	Municipio, el contratista de obra, el representante de la interventoría y la comunidad se reunieron en el consejo comunitario los andes con el objetivo de presentar el proyecto.	
20	Prestar todo el apoyo logistico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.	El municipio ha apoyado la gestión logistica, técnica y operativa a la ART para los acercamientos y presentaciones requeridas en los andes con el consejo comunitario. (transporte fluvial, y dispositivos electrónicos para registro de información y profesionales) El municipio apoyó la gestión logistica para el desarrollo de las actividades programadas el dia 8 de enero de 2026 en los Andes.	(Anexo 5.18)
21	Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al manual de supervisión e interventoría de la ART.	Se tiene prevista la aplicación de los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la ART a fin de que, una vez se suscriban los contratos y se ejecute el objeto, la recepción se realice a satisfacción y conforme a la normativa.	No aplica a la fecha.
22	Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	Se tiene prevista la obligación de adelantar oportunamente los trámites de liquidación en el marco de la normativa, una vez se culmine la ejecución.	No aplica a la fecha.
23	Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART.	A la fecha se ha asistido a las mesas de trabajo convocadas por la ART.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
24	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente convenio.	Se estableció dicho requerimiento en los documentos precontractuales suscritos y publicados.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
25	Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	El informe de supervisión debe entregarse los primeros 5 dias de cada mes. Se reciben observaciones el 27/11/2025 al informe del mes de octubre del 2025 mediante oficio 20251030005961 del 26/11/2025. Se remite el presente informe de Enero de 2026	De conformidad a la obligación general 10.
26	Designar y/o delegar a la persona que ejercerá a supervisión del contrato de interventoría.	Notificación de supervisión y control al contrato 249/2025 suscrito el 18/06/2025 al Ing. Filipo Anibal López Sapuyes.	(véase anexo 5.6 de informe mensual junio 2025)
27	Designar y/o delegar la persona que ejerce la supervisión de convenio.	Supervisor del convenio ente territorial- Filipo Anibal López Sapuyes (Res. 328 del 2025)	(véase anexo 5.8 de informe mensual julio 2025)
28	Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de la ART.	Se procederá al reintegro conforme a las directrices impartidas por el supervisor de la ART, en cumplimiento al convenio. Una vez se suscriba el acta de liquidación de los contratos derivados.	No aplica a la fecha.
29	Tramitar los permisos y licencias que se recuieran conforme a la normativa legal vigente.	Mediante Resolución No 140 del 06 de noviembre del 2025 se concede licencia urbanistica del proyecto.	(Vease anexo 5.8 del informe de noviembre de 2025)
30	Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.	El municipio se responsabilizará de la gestión de la financiación de los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en caso de que se requiera.	No aplica a la fecha.
31	Implementar el índice de capacidad organizacional – ICO con apoyo a la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento del mismo con apoyo de la capacidad técnica del	A la fecha el contratista de obra ha desarrollado con la comunidad de los Andes 15 de las 15 actividades proyectadas para fortalecer las capacidades organizacionales. Se encuentra pendiente la remisión de	No aplica en el presente informe.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	municipio.	Diagnostico de cierre ICO.	
32	Establecer en el pliego de condiciones, las siguientes obligaciones (adicionales) según aplique a cargo del contratista seleccionado: 32.1 Instalar una valla informativa sobre el proyecto en el cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA-ART de acuerdo con el modelo que suministre la ART; en su defecto según la estrategia de comunicaciones de la AGENCIA, En todo caso La Entidad Territorial deberá solicitar a LA Agencia autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas perifoneo, fotos volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio. 32.2 Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, mediante el Plan de Gestión de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. 32.3 Propender que, en la contratación de mano de obra no calificada, que realice el contratista se vincule a la población perteneciente a la región.	Se establecieron algunos requerimientos según la necesidad de aplicación en los contratos suscritos y publicados. Se verificará su cumplimiento en la ejecución de la Etapa II del contrato de obra 260/2025. En relación a la obligación 32.1 en la CLAUSULA 9. Punto 23 se requiere al contratista instalar valla informativa, por lo cual, el 29 de diciembre de 2025 el municipio solicitó al contratista de obra cumplir con la instalación de valla informativa de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. En relación a la obligación 32.2 una vez inicie la etapa II se solicitará a la interventoría seguir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Obras. En la CLAUSULA 9. Punto 13. Se requiere al contratista observar las leyes y reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. En el contrato de obra, en relación a la obligación 32.3 dentro de la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se solicita destinar la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 30%.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
33	Una vez recibida la obra del convenio objeto del convenio, EL MUNICIPIO deberá incorporar este activo a su patrimonio, garantizar el mantenimiento, funcionalidad y servicio a la comunidad.	En la fase de recibo final del convenio, se incorpora el activo al patrimonio municipal asegurando su sostenibilidad y funcionamiento.	No aplica a la fecha.
34	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegare a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.	Se han atendido las obligaciones tributarias derivadas de la celebración de los contratos derivados y del convenio.	(Anexo 5.30)
35	Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART.	Se encuentra disponible la información contable y administrativa del convenio para atender los requerimientos de la ART. Sin embargo, la fecha no ha sido requerida por la ART.	No aplica a la fecha.
36	Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y las cajas de compensación familiar y los demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social	A la fecha se han actualizado mes a mes los certificados de pago a aportes fiscales y parafiscales.	De conformidad a la obligación general No 2
37	Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio.	El municipio realizó la apertura de la cuenta exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio No SG-0090-2025, suscrito con la ART.	De acuerdo a la obligación especifica 3.
38	Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART: el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamiento, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envió a la ART.	Una vez finalice el convenio y los contratos derivados, el Municipio recopilara y organizara toda la documentación contractual conforme a los lineamientos de la ART, para su revisión, aprobación y remisión oficial.	No aplica a la fecha.
39	Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.	El municipio velara porque se dé cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y contractuales, así como a las directrices de la	Todos los Anexos aquí registrados.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
		ART, garantizando la adecuada ejecución y finalización del proyecto.	
40	Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	No se ha causado daño a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado en la ejecución del presente convenio.	No aplica a la fecha.

4.5 Seguimiento POA.

El 13/06/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la supervisión del convenio ART el POA Ajustado, y el día 09/07/2025 se recibe su aprobación sin observaciones por la Agencia.

El Municipio presentó a la Agencia, mediante correo electrónico del 30/12/2025, el POA V2 actualizado para su respectiva aprobación. En esa misma fecha, la Agencia remitió la aprobación del POA V2, con vigencia a corte del 30 de junio de 2026.

Ahora bien, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente, a corte del mes de enero de 2026 se relacionan a continuación las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta el POA aprobado:

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 10 Enero 2026	
						PROG	EJEC
ETAPA No 1. GARANTIZAR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO							
Suscripción del Acta de Inicio	Acta de inicio diligenciada por las partes	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	16/04/2025	1,25%	1,25%
Apertura Cuenta Bancaria/ Informar a la entidad bancaria donde se apertura la cuenta que los recursos son inembargables	Certificación bancaria	1	MUNICIPIO	03/03/2025	04/03/2025	1,25%	1,25%
Transferencia metodológica	Evidencia fotográfica y registro de asistencia	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
Estudio y análisis de la información del proyecto.	Documento soporte del estudio y análisis	1	MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
ETAPA No 2. ESTRUCTURACIÓN:							
Análisis del sector y estudio de mercado de Obra é Interventoría	Documento de Estudio de Mercado	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Estudios Previos Obra é Interventoría	Correo con Estudio previos enviados a la supervisión	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Aviso de Convocatoria Obra é Interventoría	Borradores de pliegos enviados	2	MUNICIPIO	09/05/25	13/05/2025	0,29%	0,29%
Proyecto Borrador de los Pliegos Obra é Interventoría	Aviso de la convocatoria subido al SECOP	2	MUNICIPIO	09/05/205	13/05/2025	0,29%	0,29%
Pliegos de condiciones definitivos Obra é Interventoría	Pliego definitivo en SECOP/Resolución de apertura	2	MUNICIPIO	21/05/2025	23/05/2025	1,00%	1,00%
Etapa precontractual desde la publicación del proceso de la licitación y el concurso de mérito hasta la Adjudicación de los mismos.	Acta de Audiencia	2	MUNICIPIO	16/06/2025	07/07/2025	0,29%	0,29%
Suscripción de Acta de Inicio Obra e Interventoría	Análisis preliminar elaborado/análisis preliminar requerido.	2	MUNICIPIO	14/07/2025	15/07/2025	0,29%	0,29%
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	1	MUNICIPIO	31/10/2025	30/11/2025	1,00%	1,00%
Realizar Diagnostico ICO	Aplicar la herramienta y	1	MUNICIPIO	13/05/205	30/06/2025	1,00%	1,00%

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 10 Enero 2026	
						PROG	EJEC
	realizar informe						
Elaboración de Minuta, perfeccionamiento y legalización de contratos de obra e interventoría	Fichas elaboradas/fichas requeridas	2	MUNICIPIO	07/07/2025	14/07/2025	0,29%	0,29%
ETAPA No 3. EJECUCIÓN.							
Ejecución del contrato obra e interventoría Etapa 1.	Acta de apropiación	1	MUNICIPIO	12/07/2025	19/12/2025	11,00%	11,00%
Presentación a comité operativo de los resultados de la Etapa I y Aval de inicio de etapa II	Acta de comité operativo	1	MUNICIPIO	20/12/2025	30/12/2025	1,00%	1,00%
Obtención de licencias y permisos	Avales secretaria Educación Departamental y Licencias de construcción	2	CONTRATISTA DE OBRA	21/07/2025	19/12/2025	0,50%	0,50%
Modificatorios a Contratos Derivados - Otrosí 1, Prórroga y adición (adición solo obra)	Modificatorios contrato obra e interventoría	2	MUNICIPIO	20/12/2025	20/01/2026	0,00%	0,00%
Ejecución del Contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	1	CONTRATISTA OBRA	08/01/2026	21/04/2026	5,00%	0,00%
Ejecución del Contrato de Interventoría -Etapa 2	Informes Mensuales de Interventoría	4	CONTRATISTA INTERVENTOR	08/01/2026	21/04/2026	0,50%	0,00%
Suministro e instalación sistema de cómputo, voz y datos	Entrega de equipos de cómputo / Recibo de Satisfacción del docente	1	CONTRATISTA OBRA	08/01/2026	21/04/2026	0,00%	0,00%
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	4	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	1,00%	0,88%
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Plan implementado en sesiones con listados de asistencia y registro fotográfico	1	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	1,00%	1,00%
ETAPA No 4. SEGUIMIENTO:							
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe mensual enviado	14	MUNICIPIO	15/05/2025	30/06/2026	0,64%	0,64%
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe Mensual Enviado y aprobado	15	MUNICIPIO	16/04/2025	30/06/2026	1,20%	1,07%
Informe final a la ART aspecto técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 1 INFORME)	Informe Final Entregado	1	MUNICIPIO	01/05/2026	30/06/2026	0,00%	0,00%
Comités operativos del Convenio	Comités operativos	13	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	30/06/2026	1,23%	1,23%
Comités de control social y seguimiento	Comités de control social	3	CONTRATISTA DE OBRA/ MUNICIPIO	08/01/2026	10/05/2026	0,66%	0,66%
ETAPA No 5. CIERRE Y LIQUIDACIÓN:							
Recibido final y cierre del contrato de obra - Etapa 3	Acta de entrega y recibo de bienes y servicios / Acta de Recibo final	1	CONTRATISTA DE OBRA/ MUNICIPIO	22/04/2026	10/05/2026	0,00%	0,00%
Recibo final y cierre del contrato Interventoría-Etapa 3	Acta de entrega y recibo de bienes y servicios / Acta de Recibo final	1	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA/ MUNICIPIO	22/04/2026	10/05/2026	0,00%	0,00%

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 10 Enero 2026	
						PROG	EJEC
Liquidación del contrato de obra	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	MUNICIPIO	11/05/2026	15/06/2026	0,00%	0,00%
Liquidación del contrato de interventoría	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	MUNICIPIO	11/05/2026	15/06/2026	0,00%	0,00%
Entrega física y digital de todo el expediente de LOS CONTRATOS DERIVADOS y el Convenio	Certificado de expediente entregado a completitud	1	MUNICIPIO	11/05/2026	30/06/2026	0,00%	0,00%
Liquidación del convenio	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	ART/ MUNICIPIO	01/07/2026	30/08/2026	0,00%	0,00%
						33,76%	28,01%

El POA aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de corte 31 de enero de 2026.



Retraso del 5.76% (-) debido al pendiente de la adición al contrato de obra, que limita el inicio efectivo de las actividades en el frente de intervención.

4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos.

- El 2 de enero de 2026, el Municipio realizó Comité Técnico No 3 para revisión de justificaciones relacionadas a adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 verificación y validación de costos adicionales y disponibilidad de recursos para aceptación de posible adición.

COMITÉ TECNICO No 3 del 2/01/2026		
ITEM	TEMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Presupuesto adicional del contrato de obra No 260/2025	• Se pone en conocimiento el valor presupuestal de la adición requerida para la ejecución de la obra. • Se informan los trámites administrativos que se deben desarrollar para garantizar la

		disponibilidad de uso de los recursos por concepto de adición presupuestal. • Se revisan de manera general las justificaciones a las modificaciones del cantidades de obra y valores presupuestales adicionales remitidas mediante OF-IT-24

- El 26 de enero de 2026, la Agencia, el Municipio y los contratistas derivados se reúnen para aportar la información referente al seguimiento de los trámites administrativos en relación a la adición de recurso presupuestal al contrato de obra No 260/2025.

MESA DE TRABAJO del 26/01/2026		
ITEM	**TEMAS**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
1	Seguimiento de los avances y valor de adición presupuestal.	• Revisión de la situación financiera en relación al estado de la adición para el contrato derivado de obra. • Se define el valor adicional que será aportado al contrato de obra No 260/2025. • El seguimiento a los avances de la etapa II, así como el reporte oportuno del convenio.

- El 30 de enero de 2026, el Municipio y los contratistas derivados desarrollaron Comité Técnico No 4 para presentación y revisión de ajuste de balance de mayores y menores cantidades acta de modificación No 1 para validación de adición presupuestal.

COMITÉ TECNICO No 4 del 30/01/2026		
ITEM	**TEMAS**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
1	Revisión y validación de trámite de acto administrativo por adición presupuestal	• Se presentan las justificaciones de las modificaciones a las cantidades contractuales de cada una de las actividades de obra y de suministro de equipos de cómputo, comunicaciones, audiovisuales y de monitoreo. • Se deja constancia que la Etapa I no requirió costos adicionales y que no fue sometido a modificación. • Se presenta el balance de mayores y menores cantidades de obra de la Etapa II y las condiciones contractuales que deberán modificarse. • Se presentan los ítems nuevos y/o modificados y su valor unitario, los cuales se presentan con APU, especificaciones técnicas, y memorias de cantidades. • Se evidencia que el valor requerido supera el monto inicial del contrato de obra No 260 de 2025 en la suma ($132.448.605,00 M/CTE). • La secretaria de infraestructura informa que procederá con los procesos de solicitud de CDP de adición.

4.7 Comités Operativos.

De conformidad con la Cláusula SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico, en el cual se establece la conformación del Comité Operativo por parte de la entidad territorial una vez suscrita el acta de inicio, la Agencia adelantó las acciones necesarias para la instalación de dicha instancia. A la fecha, se han llevado a cabo ocho (8) sesiones del Comité Operativo, desarrolladas en diferentes fechas, en las cuales se abordaron temas relacionados con el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio, el avance de las actividades programadas, la revisión de compromisos adquiridos y la articulación entre las partes para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Comité Operativo No 8 del 29 de Enero de 2026 (Anexo 5.23).

COMITÉ OPERATIVO No 6		
ITEM	**TEMAS**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
1	Socialización de los avances de los contratos derivados del convenio.	• Se menciona a los contratistas derivados las obligaciones entre otras del convenio, la realización de las siguientes actividades: Conformación de comité de control social y seguimiento. Entrega de Acta de Socialización, instalación de la valla del proyecto, georeferenciación, participación en la mesa de seguimiento semanal los martes hora 9:00 A.M.
2	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades-POA	• Etapa I-Pre alistamiento y análisis de información al 100%, Etapa II- Estructuración, cumplido 100% y Etapa No 3 –Ejecución. • Se realiza el seguimiento al POA de las actividades previstas para el mes de Enero de

COMITÉ OPERATIVO No 6		
		2026. • Se reporta avance programado de 33, 76, % y porcentaje ejecutado del 28,01%, lo cual representa retraso del 5,76% debido al pendiente de la adición al contrato de obra, que limita el inicio efectivo de las actividades en frente de intervención.
3.	Presentación de resultados del Plan de fortalecimiento Organizacional (Contratista de Obra) e inicio de control social.	• Se solicita por parte de la ART la entrega del informe final con el análisis de fortalecimiento realizado y el diagnostico de salida. • Se informa que fue radicada a la personería la solicitud de constitución de la veeduría el dia 13/01/2026. • Delegados de la comunidad como integrantes del CCSS: Francy Seneida Bastidas Beltrán Jose Apolinar Ordonez Esterilla Jimmy Javier Cuatumal Riascos

4.8 Seguimiento Compromisos

- **Compromisos previos al mes reportado.**

En el presente informe se da cumplimiento a los compromisos que quedaron pendientes en sesiones anteriores del Comité Operativo No 8. Las acciones desarrolladas en el mes de enero de 2026 permitieron avanzar en los temas que se encontraban en seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del convenio.

➢ COMITÉ OPERATIVO No 5:

La entidad sostuvo comité operativo el 30/10/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
14	Realización del comité operativo extraordinario para admisión de la etapa II previa entrega de los insumos mencionados para su citación con al menos 2 días hábiles de antelación.	Contratistas Derivados, MUNICIPIO DE ORITO, ART	SI	Aunque no se desarrolló comité operativo extraordinario, en el Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre de 2025 se otorgó por parte del Municipio y la Agencia la admisión de la Etapa II.
15	Entrega a la ART del cronograma de obra y plan de contingencia de la Etapa 2 ejecución de obra. Detallado con programación porcentual semanal.	Contratistas Derivados, MUNICIPIO DE ORITO	SI	Se aprobó plan de contingencia por parte de la Interventoría y se remitió dentro de los Anexos del Acta de Apropiación del 19 de diciembre de 2025 (Anexo 5.21). Se remite cronograma porcentual para revisión de la Agencia el dia 31 de diciembre 2025. Dicho cronograma de socializara en mesa de trabajo ante el municipio y la Agencia cuando esta sea convocada.
16	Concertar mesa de revisión de informes del componente de control social y de fortalecimiento organizacional.	ART /MUNICIPIO DE ORITO	SI	Concertada y realizada el dia 14/11/2025 con participación de la profesional social del contratista de obra.
17	Inicio de obra con la socialización y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento.	Contratistas Derivados /MUNICIPIO DE ORITO	SI	El dia 8 de enero de 2026 se realizó la socialización y conformación del comité de control social y seguimiento (Anexo 5.15).

Con el presente informe se cierran los compromisos correspondientes al Comité Operativo No 5.

➢ COMITÉ OPERATIVO No 7:

La entidad sostuvo comité operativo el 26/12/2025 y el 30/12/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPL SI/NO	DESCRIPCIÓN
21	Entrega del certificado de capacidad de carga eléctrica suficiente para el funcionamiento de la totalidad de los equipos de cómputo del aula.	Contratista de Obra e Interventoría	29/12/2025 NO	A corte del presente informe no se presentó Certificado de Capacidad de Carga.
22	Entrega de PGIO aprobado con el detallado del seguimiento y control de las estructuras a construir en el taller (elementos metálicos	Contratista de Obra e Interventoría	SI	El contratista de interventoría entrega PGIO del contrato de obra No 260/2025 el 3 enero de 2026 mediante correo electrónico. El día 7 de enero de 2026 el Municipio traslado la información a la agencia (Anexo 5.14)
23	Entrega de los planos de construcción firmados aprobados por interventoría. Se recomienda incluir versionado y link de acceso a la documentación final aprobada	Contratista de Obra e Interventoría	29/12/2025 NO	A corte del presente informe no se ha realizado la entrega de planos constructivos firmados y aprobados por interventoría.
24	Realizar comité técnico interno Municipio-Contratistas a fin de contar con los elementos necesarios para la modificatorios de los contratos derivados	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	SI	Se desarrollan dos comités técnicos, Comité Técnico No 2 del 2/01/2026 y Comité Técnico No 4 3/01/2026 a fin de validar el trámite de Adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.
25	Suscribir acta de inicio de la Etapa II- Ejecución de obra, con el modificatorio por adición al contrato de obra debidamente suscrito.	Municipio de Orito, Contratistas derivados.	20/01/2026 NO	Pendiente hasta tanto no se cuente con la adición del contrato de obra.

- **Compromisos realizados en el mes de Enero de 2026.**

➢ COMITÉ TÉCNICO No 3:

El Municipio y los Contratistas Derivados el 02/01/2026 llevo a cabo Comité Técnico No 3 en el cual presentó información relacionada al valor de la adición presupuestal al Contrato de Obra No 260/2025.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1.	Oficio de convocatoria a Comité Técnico No 4 a contratistas derivados.	MUNICIPIO DE ORITO	SI	Se remite convocatoria para Comité Técnico No 4 el día 26/01/2026 (Anexo 5.5).

Con el presente informe se cierran los compromisos correspondientes al Comité Técnico No 3.

➢ COMITÉ TÉCNICO No 4:

El Municipio y los Contratistas Derivados el 30/01/2026 llevo a cabo comité técnico No 4 en el cual presentaron, revisaron y validaron acta de modificación No 1 y sus anexos (memoria de calculo, APU´s, especificaciones técnicas, planos aprobados).

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
1.	Solicitud de modificatorio a Alcalde Municipal.	MUNICIPIO DE ORITO	SI	El 30/01/2026 el Municipio mediante oficio remitió solicitud de aceptación a modificatorio No 2 al Alcalde Municipal.
2.	Modificatorio No 2 del contrato de obra No 260 -2025 (Adición presupuesto)	MUNICIPIO DE ORITO	6/02/2026	No aplica su cumplimiento a corte del presente informe.

- **COMITÉ OPERATIVO No 8:**

La entidad sostuvo comité operativo el 29/01/2026 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPL SI/NO	DESCRIPCIÓN
26	Suscribir la adición al contrato de obra con carácter urgente, en razón al retraso del inicio efectivo de la obra por parte del contratista.	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	06/02/2026	No aplica cumplimiento a corte del presente informe.
27	Participar en las mesas de seguimiento semanales establecidas para la verificación de los avances programados frente a la ejecución.	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	Cada Martes desde el inicio de la obra	No aplica cumplimiento a corte del presente informe.
28	Hacer entrega del informe final de la implementación del fortalecimiento organizacional realizado al consejo comunitario los Andes, en el que se incluya análisis y diagnóstico de salida.	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	13/02/2026	No aplica cumplimiento a corte del presente informe.
29	Entregas de acta de conformación de comité de control social y seguimiento.	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	02/02/2026	No aplica cumplimiento a corte del presente informe.

4.9 Conclusiones y recomendaciones.

4.6.1 Respecto del convenio

- **Cierre del presente periodo**: se realizó el seguimiento al cumplimiento donde se identificó que para el periodo evaluado, el convenio presentaba un avance programado del 33,76% y el avance ejecutado alcanzo el 28,01%, evidenciando un atraso del 5,76% debido al pendiente de la adición al contrato de obra, que limita el inicio efectivo de las actividades en el frente de intervención.

- **Aspectos criticos identificados:**

1. Para el inicio de las obras se requiere la adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025; no obstante, dicha adición se encuentran debidamente justificada por los contratistas derivados, y mediante Comité Técnico No 4 del 30/01/2026 se otorgó viabilidad al trámite del acto administrativo correspondiente.
2. No se suscribió acta de inicio de obras (Etapa II) el 20/01/2026, fecha proyectada para el inicio de las actividades contractuales, lo cual, podria relacionarse a atrasos en los porcentajes programados y ejecutados.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Dar cumplimiento a las obligaciones expresas en el anexo técnico para el inicio y desarrollo de la Etapa II del convenio.
2. Remitir Modificatorio No 2 por adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 debidamente suscrito.

4.6.2 Respecto al contrato de obra 260/2025:

- **Cierre del presente periodo:** El Contrato de Obra No. 260 de 2025 dio inicio formal a la Etapa II y el 8 de enero de 2026 realizó la socialización del proyecto y conformación de comité social; sin embargo, a la fecha no se ha suscrito el Acta de Inicio de Obra correspondiente a dicha etapa, razón por la cual no se han ejecutado actividades constructivas en sitio.

  No obstante lo anterior, el contratista ha adelantado actividades preliminares de carácter logístico, tales como el traslado de materiales, maquinaria y equipos hasta el Consejo Comunitario Los Andes, con el fin de disponer las condiciones necesarias para el inicio efectivo de las obras una vez se formalice el acta respectiva.

  Se realizó la presentación, revisión y validación del Acta de Modificación No 1 y la aprobación de ítems nuevos que da viabilidad al trámite del Modificatorio No 2 por adición presupuestal.

- **Aspectos críticos identificados:**

1. Menos plazo en tiempo para la ejecución de las actividades de obra y ejecución del proyecto al no desarrollarse la suscripción del acta de inicio de obra (Etapa II) en la fecha proyectada (20/01/2026).
2. Mal tiempo climático e inhabilidad de acceso de materiales y equipos para el inicio de las obras en el consejo comunitario los Andes.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Suscripción de acta de inicio de la obras (Etapa II).
2. Suscripción de Modificatorio No 2 por adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.
3. Inicio efectivo de las obras en el consejo comunitario los Andes.

4.6.3 Respecto al contrato de interventoría 249/2025:

- **Cierre del presente periodo:** para el periodo evaluado, el Contratista de Interventoría el 3 de enero de 2026 remitió PGIO, y toda la documentación requerida para la validación, revisión y aprobación de las modificaciones realizadas al presupuesto y planos de diseño del contrato de obra No 260/2025 para dar trámite al contrato modificatorio No 2 por adición presupuestal.

  El contratista de interventoría el día 06 de enero del 2026 remitió los informes mensuales de obra e interventoría No 5 del periodo del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.

- **Aspectos críticos identificados:**

1. La revisión y remisión oportuna de los planos constructivos firmados para el inicio de las obras.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Remisión de planos constructivos firmados para el inicio de las obras.

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Supervisor del Convenio (Ente Territorial)
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

5 ANEXOS

5.1 Comité Técnico No 3 02/01/2026 Municipio, Contratistas verificación de costos adicionales y disponibilidad de los recursos
5.2 Oficio 20261030000161 del 15/01/2026 Agencia-Municipio recomendaciones y consideraciones Informe Financiero.
5.3 Oficio SIM-1200-019-2026 de 23/01/2026 Municipio-Agencia Rta a oficio 20261030000161 del 15/01/2026
5.4 Convocatoria Mesa de trabajo del 26-01-2026
5.5 Oficio Municipio-Contratistas derivados del 26/01/2026 solicitud comité técnico No 4.
5.6 Correo Contratistas-Agencia remisión de acta de mayores cantidades y programación porcentualizada.
5.7 Excel Acta de Modificación No 1.
5.8 Oficio SIM-1200-025-2026 Municipio- Contratistas solicitud de remisión de informe mensual del mes de enero de 2026 e informe de cierre de fortalecimiento de capacidades – Diagnostico de cierre ICO.
5.9 Comité Técnico No 4 30/01/2026 Municipio-Contratistas presentación y revisión de avances de balance de mayores y menores cantidades acta de modificación No 1.
5.10 Análisis de Precios Unitarios Ítems Nuevos.
5.11 Especificaciones Técnicas.
5.12 Acta de aprobación de precios unitarios Municipio-Contratistas.
5.13 Oficio Sec Infraestructura-Alcalde Municipal recomendación de Modificatorio No 2 (Adición presupuestal)
5.14 Correo Interventoría-Municipio-Agencia remisión PGIO.
5.15 Contratistas Acta de socialización y conformación comité de control social y seguimiento.
5.16 Correo Municipio-Agencia remisión de Acta de conformación de veeduría.
5.17 Registro fotográfico de traslado de maquinaria, equipo y material.
5.18 Registro fotográfico de socialización del proyecto para inicio de la Etapa II.
5.19 Oficio Contratista de obra-Municipio justificación de ajustes en la facturación del Acta parcial No 1.
5.20 Certificación de pago de aportes de enero de 2026.
5.21 Oficio SIM-1200-003-2026 del 07/01/2026 entrega de informe financiero diciembre 2025.
5.22 Archivos drive.
5.23 Acta de Comité Operativo No 8 del 29/01/2026.
5.24 Certificado SST.
5.25 Archivos en drive.
5.26 Oficio Municipio-Agencia SIM-1200-002-2026 del 7/01/2026 entrega de informe mensual de seguimiento del contratista de interventoría y el contratista de obra No 5.
5.27 Informe mensual del contrato de obra 260/2025 No 5.
5.28 Informe mensual del contrato de interventoría 249/2025 No 5.
5.29 Pago de rendimientos de diciembre 2025 pagados en enero 2026.
5.30 Certificado de obligaciones tributarias.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 09 DICIEMBRE – 2025
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONAL:	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL CONVENIDO CON ADICIONAL:	$ 823.560.531,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596,30
PLAZO DE EJECUCIÓN No 1 INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MODIFICATORIO No 1:	18 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN No 2:	Hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	30 de junio de 2026
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISIÓN MUNICIPIO:	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
PERIODO DEL INFORME:	01-12-2025 a 31-12-2025
FECHA PRESENTE INFORME:	23-01-2026

No INFORME DE SEGUIMIENTO	DESDE	HASTA
1	16/04/2025	30/04/2025
2	01/05/2025	30/05/2025
3	01/06/2025	30/06/2025
4	01/07/2025	31/07/2025
5	01/08/2025	31/08/2025
6	01/09/2025	30/09/2025
7	01/10/2025	31/10/2025
8	01/11/2025	30/11/2025
9	01/12/2025	31/12/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3.1 Localización. 5
3.2 Contratos derivados. 5
3.3 Estado actual del proyecto. 10
3.4 Descripción general de la obra. 11
3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores. 12
3.6 Descripción espacios participativos. 13
4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 18
4.1 Control administrativo. 18
4.2 Control de Pólizas. 23
4.3 Control financiero. 26
4.4 Seguimiento obligaciones contractuales. 26
4.5 Seguimiento POA. 34
4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos. 36
4.7 Comités Operativos. 37
4.8 Seguimiento Compromisos 37
4.9 Conclusiones y recomendaciones. 39
5 ANEXOS 42

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las gestiones adelantadas durante el periodo mensual en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito el 09 de abril de 2025 entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Municipio de Orito, Putumayo, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto convenido mediante la ejecución oportuna, transparente y articulada de las actividades documentales, financieras y administrativas previstas en el plan de acción.

Dicho convenio se enmarca en las políticas nacionales de Renovación del Territorio y en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuyo propósito es promover procesos de transformación integral en los municipios priorizados, a través de la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales. En este contexto, la participación activa del Municipio de Orito resulta fundamental, al facilitar la articulación entre el nivel nacional y territorial para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos orientados al desarrollo sostenible del territorio.

Durante el periodo objeto de reporte, se dio por finalizada la ejecución de las actividades de capacitación dirigidas al fortalecimiento comunitario y organizativo (ICO), de conformidad con las directrices establecidas por la ART, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la adecuada optimización de los recursos asignados. Así mismo, se continuó con el desarrollo de las actividades asociadas a la gestión documental, financiera y administrativa necesarias para la terminación del proyecto a satisfacción.

Adicionalmente, el día 18 de diciembre de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. SG-0090-2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, y se realizó una adición presupuestal por un valor de ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco pesos ($132.448.605,00).

Con lo anterior, el presente informe busca evidenciar el avance integral del convenio, el cumplimiento de las metas establecidas y la consolidación de un modelo de trabajo conjunto entre la Agencia de Renovación del Territorio y el Municipio de Orito, en favor del desarrollo territorial con enfoque participativo y sostenible.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO

A continuación, se relaciona la información del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONAL:	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL CONVENIDO CON ADICIONAL:	$ 823.560.531,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596,30
PLAZO DE EJECUCIÓN No 1 INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MODIFICATORIO No 1:	18 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN No 2:	Hasta el 30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	30 de junio de 2026
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISIÓN MUNICIPIO:	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los ambientes de formación de las instituciones educativas de la entidad territorial no incorporan espacios interactivos y dinámicos, donde los estudiantes tengan experiencias más reales entre lo que aprenden y el mundo que los rodea. Esto se debe entre otras cosas a que las herramientas TIC disponibles en escuelas y colegios oficiales no cubren las necesidades de la población escolar y a la baja incorporación de estas como recursos de apoyo de los maestros para enseñar de forma complementaria en el aula los contenidos académicos, de forma que se potencien los métodos de aprendizaje de los estudiantes. Esto se hace más evidente en unas áreas curriculares donde se siguen procesos de enseñanza aprendizaje tradicionales que no aprovechan las opciones de contenidos digitales disponibles para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Lo anterior representa importantes limitaciones para el acceso a información de calidad de los diferentes contenidos académicos, profundizando la brecha digital y los resultados de la calidad educativa de la entidad territorial.

Además, es fundamental reconocer que la incorporación de las TIC en el ámbito educativo no solo permite diversificar y enriquecer los métodos de enseñanza, sino que también facilita el desarrollo de competencias digitales esenciales para el mundo actual, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración. De igual manera, el mejoramiento de la infraestructura educativa resulta crucial para garantizar ambientes de aprendizajes dignos, seguros y adecuados a las nuevas demandas tecnológicas y pedagógicas, permitiendo así una verdadera transformación de los procesos educativos y contribuyendo a cerrar las brechas de equidad y calidad en la educación.

Las condiciones físicas de las instituciones educativas están tan estrechamente relacionadas con el aprendizaje como otros factores educativos, tales como el entorno familiar, la motivación personal, los valores institucionales, la calidad humana del cuerpo docente, y el acceso a recursos tecnológicos y bibliográficos.

La inversión en infraestructura escolar influye de manera directa en la calidad educativa, particularmente en tres dimensiones clave: la deserción, la retención y la motivación estudiantil.

El Municipio de Orito, llevará a cabo la ejecución de este proyecto cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"* mediante un contrato de obra y un contrato de interventoría, los cuales se derivarán de un proceso de licitación pública y un concurso de méritos abiertos, respectivamente.

Uno de los principales desafíos educativos en el municipio de Orito es mejorar la baja calidad y cobertura en la prestación del servicio educativo. Las deficiencias en la infraestructura escolar constituyen un factor crítico que contribuye al bajo desarrollo social del municipio.

Factores como la escasa apropiación social de los programas educativos, la falta de estrategias pedagógicas innovadoras adaptadas al contexto regional, la insuficiencia de infraestructura, y las limitaciones de acceso a la educación media en áreas rurales, representan obstáculos significativos para lograr una educación integral y de calidad a lo largo de la vida.

3.1 Localización.

La ejecución de la obra objeto del presente convenio se realizará en la zona rural del municipio de Orito, más exactamente en la Institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, en el departamento del Putumayo, en la siguiente Georreferenciación: 0°30'20.67"N 76°45'49.81"W.



Localización Institución educativa rural Nueva Bengala sede Los Andes

3.2 Contratos derivados.

En el marco de la ejecución de los contratos derivados del convenio, los suscritos contratos de obra No 260/2025 y de interventoría No 249/2025, el 17 de diciembre se /2025 se obtuvieron los avales de la SED entregados al Municipio y el 19 de diciembre del 2025 la interventoría suscribió Acta de Apropiación de Estudios y Diseños.

Los contratos derivados obra No 249/2025 e interventoría No 260 el 19 de diciembre de 2025 suscriben contrato modificatorio No 1 por prorroga de cuatro (4) meses del 21 de diciembre del 2025 al 20 de abril del

2026.

3.2. 1 CONTRATO DE OBRA.

ETAPA:	FINALIZACIÓN DE ETAPA I- ADMISIÓN DE INICIO DE ETAPA II	
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	LP-SIM-002-2025	
CONTRATO DE OBRA No:	N° 260/2025	DE FECHA: 27/06/2025
ENTE CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	
NIT:	800.102.896-2	
CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
NIT:	900.811.059-9	
REPRESENTANTE LEGAL:	VERNER DANIEL ERAZO TORRES	
IDENTIFICACIÓN:	1.23.324.634 DE ORITO	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
VALOR CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($620.964.239.99 MDA/CTE).	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DEL 2025	
TERMINACIÓN No 1:	20 DE DICIEMBRE DEL 2025	
MODIFICACIÓN No 1 (PRORROGA):	19 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES	
TERMINACIÓN No 2:	20 DE ABRIL DEL 2026	

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. El 31/10/2025 el municipio remite con oficio SIM-1200-221-2025 al correo electrónico de la SED el diseño arquitectónico, el diseño eléctrico y el diseño estructural con el fin, se adelante en la revisión de los diseños.
2. El 25/11/2025, mediante Oficio SIM-1200-221-2025, el Municipio remitió a la SED los diseños y documentos requeridos conforme a la Circular No. 22 de 2023, reconociendo los atrasos generados por la falta de aval de dicha Secretaría y encontrándose en espera de la radicación, por parte de la interventoría, de los soportes correspondientes a las modificaciones efectuadas al presupuesto.
3. El 15/12/2025 mediante informe de Aprobación, No Aprobación o Ajuste de Iniciativas No 3 PUT2025ER028417 (Ficha de Revisión No 3), se presentaron observaciones en relación a la documentación requerida para el soporte del diseño eléctrico remitido, y también, se dejó constancia de que el diseño arquitectónico CUMPLE.
4. El 25/12/2025 Municipio allegó a la Agencia la Resolución No. 140 del 6 de noviembre de 2025, "por medio de la cual se concede licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para el proyecto Construcción Aula Informativa y Audiovisuales en la Institución Educativa Nueva Bengala Sede Los Andes" (Anexo 5.8).
5. El 29/11/2025 en atención a los compromisos adquiridos en Acta de Comité Operativo No 6 el municipio inició la proyección de solicitud de prórroga por adición de tiempo al convenio No SG 00900.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

Presentación y cierre de la Etapa I – Ajuste, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños Existentes y admisión para inicio de la Etapa II – Ejecución de Obra.

En atención a las observaciones consignadas en la Ficha de Revisión No. 3 del 15/11/2025 emitida por la Secretaria de Educación Departamental (SED), el contratista de obra remitió el dia 3 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico, a la Alcaldía Municipal, la respuesta a las observaciones correspondientes al componente eléctrico, con la totalidad de sus anexos (Anexo 5.1). Posteriormente, dicha documentación fue trasladada por la supervisión del ente territorial a la Secretaria de Educación Departamental, precisando que: *"se integran los soportes requeridos para la justificación y complementación documental del diseño eléctrico, en atención al Informe de Aprobación y No Aprobación No 3 PUT2025ER028417 del 25 de noviembre del 2025. Se precisa que, el diseño eléctrico remitido mediante oficio SIM-1200-221-2025 del 31/10/2025 y oficio SIM-1200-248-2025 del 25/11/2025" (Anexo 5.2).*

Ahora bien, ante la no obtención oportuna de los avales técnicos y los evidentes atrasos generados como consecuencia de las reiteradas observaciones de la Secretaria de Educación Departamental, el dia 5 de diciembre del 2025 el Contratista de obra presentó ante la Interventoria solicitud de prórroga y adición contractual. La interventoria, mediante oficio OF-IT-2, emitió concepto favorable y trasladó la solicitud a la Supervisión Ente territorial para su trámite correspondiente (Anexo 5.3).

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que, previo a la suscripción de actos administrativos de la contratación derivada, resulta necesario formalizar la modificación pertinente al convenio Interadministrativo No SG 0090, la supervisión ente territorial remitió el dia 5 de diciembre de 2025 la solicitud formal de prórroga y adición presupuestal al convenio (Anexo 5.4).

Dado que al 17 de diciembre del 2025 aún no se contaba con un pronunciamiento formal por parte de la Agencia y la fecha terminación inicial de los contratos derivados era el dia 20 de diciembre de 2025, el contratista de obra solicitó a la Interventoria que se gestionara ante la supervisión del ente territorial la realización de un Comité Técnico No 2, con el fin de exponer las causas que han generado los atrasos en el inicio de la Etapa II y analizar la viabilidad de posible prórroga a los contratos derivados (Anexo 5.8).

En esa misma fecha, siendo las 19:36 horas, se recibió en la oficina de despacho del Municipio la notificación de respuesta a AVAL del proyecto, mediante la cual la Secretaria de Educación Departamental emitió el siguiente concepto:

*"**II. FUNDAMENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS** Una vez agotada la etapa de revisión y habiéndose verificado que los ajustes realizados por el proponente satisfacen los requerimientos de la Entidad Territorial Certificada (ETC), se dictamina lo siguiente:*

1. ***COMPONENTE ARQUITECTÓNICO**: Se encuentra ajustado a los parámetros de confort, seguridad y funcionalidad establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 (Tercera actualización) y los lineamientos de planeación con esta Secretaria.*
2. ***COMPONENTE ELÉCTRICO:** El diseño cumple con los requisitos de seguridad para la protección de la vida y el patrimonio consagrados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE 2024), el Reglamento de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y la NTC 2025.*
3. ***COMPONENTE ESTRUCTURAL:** Los estudios técnicos y diseños estructurales guardan estricta observancia con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), garantizando la estabilidad de la infraestructura proyectada.*

III. CONCEPTO Y AVAL SECTORIAL *Con fundamento en lo expuesto, el equipo técnico de la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo emite CONCEPTO FAVORABLE y otorga AVAL TECNICO INTEGRAL a los componentes arquitectónico, eléctrico y estructural del proyecto referenciado."*

Finalmente, el día 18 de diciembre 2025, el correo recibido fue trasladado a la oficina de Secretaria de Infraestructura Municipal. Posteriormente, el Supervisor del Convenio Ente territorial remitió dicha comunicación para conocimiento de la Agencia, mediante oficio SIM-1200-290-2025, solicitando adicionalmente información sobre el estado de la solicitud de prórroga y adición presupuestal del convenio interadministrativo No SG 0090 (Anexo 5.9).

En la misma fecha, durante el desarrollo del Comité Técnico No. 2 del 18 de diciembre de 2025 (Anexo 5.8), realizado en la Secretaria de Infraestructura, se determinó que resultaba pertinente y viable la aprobación de la prórroga solicitada para el Contrato de Obra No. 260 de 2025. En consecuencia, y previa suscripción del Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 0090 (Anexo 5.13), el 19 de diciembre de 2025 se procedió a la suscripción del Contrato Modificatorio No. 1 por prórroga del citado contrato de obra (Anexo 5.14).

Así también, la emisión de acta y certificación de apropiación por parte de la Interventoria de los estudios, diseños y presupuesto (Anexo 5.12), este último con la certificación del contratista de obra que los precios conservaban la vigencia 2025, aunque las obras se ejecuten en el año 2026 (Anexo 5.15).

3.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

ETAPA:	FINALIZACIÓN DE ETAPA I- ADMISIÓN DE INICIO DE ETAPA II	
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	CM-SIM-003-2025	
CONTRATO DE OBRA No:	N° 249/2025	DE FECHA: 18/06/2025
ENTE CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO	
NIT:	800.102.896-2	
CONTRATISTA:	SERVICON CS S.A.S	
NIT:	900.949.050-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO	
IDENTIFICACIÓN:	1.123.333.549 DE ORITO	
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
VALOR CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($69.951.999,72 MDA/CTE).	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DEL 2025	
TERMINACIÓN No 1:	20 DE DICIEMBRE DEL 2025	
MODIFICACIÓN No 1 (PRORROGA):	19 DE DIEIMBRE DEL 2025	
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES	
TERMINACIÓN No 2:	20 DE ABRIL DEL 2026	

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. El 31/10/2025, mediante el Oficio OF-IT-16, la interventoría emitió aval técnico a los diseños arquitectónico, estructural y eléctrico, y verificó que, de acuerdo con el alcance del proyecto, no aplica el diseño hidrosanitario.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

El Contrato de Interventoría No. 249 de 2025 ha emitido el Acta de Aprobación de los Estudios y Diseños correspondiente al cierre de la Etapa I, relacionada con el ajuste, complementación y apropiación de los estudios y diseños existentes, así como la admisión para el inicio de la Etapa II del proyecto.

Mediante oficio No. OF-IT-21 del 5 de diciembre de 2025, la interventoría emitió concepto favorable frente a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, remitiendo dicha solicitud a la Supervisión del Ente Territorial para su validación y trámite, conforme a los lineamientos contractuales y a los procedimientos establecidos por la Agencia (Anexo 5.3).

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025, ante la proximidad de la fecha de terminación contractual de los contratos derivados y en atención al oficio No. ERATOR-C260-2025-17 remitido por el contratista de obra, se solicitó a la Supervisión del Ente Territorial la convocatoria de un Comité Técnico No. 2, con el fin de analizar, informar y definir la viabilidad del inicio del trámite administrativo para una adición de plazo por cuatro (4) meses, tanto para el Contrato de Obra No. 260 de 2025 como para el Contrato de Interventoría No. 249 de 2025, así como evaluar la viabilidad de una adición presupuestal para la ejecución del Contrato de Obra (Anexo 5.9).

En la misma fecha, la Supervisión del Convenio dio respuesta a los contratistas derivados, convocando al Comité Técnico de Obra No. 02 para el 18 de diciembre de 2025 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Municipal (Anexo 5.9).

Durante el desarrollo del Comité Técnico No. 2 del 18 de diciembre de 2025, la Supervisión de los contratos de obra e interventoría informó que los plazos inicialmente establecidos ya no garantizaban la culminación de las actividades contractuales. Así mismo, se puso en conocimiento que la Secretaría de Educación Departamental había emitido los avales correspondientes el día 17 de diciembre de 2025 (Anexo 5.9).

Adicionalmente, se dejó constancia de que para esa misma fecha ya se encontraba suscrito el Contrato Modificatorio No. 1 del Convenio Interadministrativo No. SG-0090 (Anexo 5.11), lo cual hacía viable la suscripción de los actos administrativos de adición de plazo de la contratación derivada, teniendo en cuenta que la fecha inicial de terminación de dichos contratos estaba prevista para el 20 de diciembre de 2025.

Respecto a la posible adición presupuestal al Contrato de Obra No. 260 de 2025, en el marco del Comité Técnico No. 2 se manifestó la necesidad de que el contratista de interventoría presentara un Acta de Balance de Mayores y Menores, como requisito para su revisión y análisis en un comité técnico posterior.

En este contexto, el 18 de diciembre de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 1 por prórroga al Contrato de Interventoría No. 249 de 2025 (5.13). Una vez obtenidos los avales correspondientes, la Secretaría de Infraestructura Municipal solicitó a la interventoría la remisión del Acta y Certificado de Apropiación de Estudios y Diseños, conforme a los formatos establecidos por la Agencia (Anexo 5.10). En atención a dicha solicitud, el 19 de diciembre de 2025, el contratista de interventoría remitió mediante correo electrónico a la

Secretaría de Infraestructura el Acta y el Certificado de Apropiación debidamente suscrito, junto con sus respectivos anexos (Anexo 5.12).

Posteriormente, en el desarrollo del Comité Operativo No. 7, realizado los días 26 y 30 de diciembre de 2025, durante la Sesión No. 1 del 26 de diciembre de 2025, el interventor expuso ante el Municipio y la Agencia los diseños aprobados por la Secretaría de Educación Departamental, así como el alcance técnico del proyecto (Anexo 5.16).

Así mismo, se presentó el cronograma y plan de trabajo con un horizonte de ejecución de tres (3) meses, el planteamiento de contingencias para el ingreso de materiales al punto de intervención a partir del 9 de enero de 2026, y una fecha estimada de inicio efectivo de obra el 20 de enero de 2026. Adicionalmente, el interventor expuso el presupuesto presentado ante la SED por un valor de $639.477.164,09, evidenciando una diferencia de $18.512.924,10 respecto al presupuesto inicial de la Etapa II para la ejecución de las actividades constructivas (Anexo 5.16).

Durante la sesión, la Agencia indicó que, bajo la concepción inicial del convenio, el rubro de dotación contemplaba la atención de los estudiantes por grupos en la sede educativa. No obstante, y conforme a la recomendación presentada por el contratista de obra y la interventoría el 5 de diciembre de 2025, se propuso la adición de trece (13) computadores, un (1) escritorio y trece (13) sillas, con el fin de garantizar un uso seguro y ergonómico de los equipos, por un valor de $114.130.469 (Anexo 5.3 y 5.16).

En consecuencia, se deja constancia que, al valor inicialmente contratado para la obra con Erazo Torres Group S.A.S. se planteó una adición por $132.643.393,10. Frente a lo anterior, el Municipio indicó a la interventoría la necesidad de presentar el Acta de Modificación No. 1, junto con las justificaciones técnicas y presupuestales, como soporte para otorgar el visto bueno requerido en el convenio y proceder con la admisión de inicio de la Etapa II. Por tal motivo, se solicitó a la Agencia no continuar con el desarrollo del Comité Operativo No. 7 hasta tanto se remitieran los insumos previamente solicitados en el Comité Técnico No. 2 del 18 de diciembre de 2025, necesarios para la gestión documental y la eventual suscripción del Modificatorio No. 2 al Contrato de Obra No. 260/ 2025 (Anexo 5.16).

Tras la suspensión de la Sesión No. 1 del Comité Operativo No. 7, el 27 de diciembre de 2025, el contratista de interventoría solicitó mediante correo electrónico la convocatoria de un Comité Técnico No. 3 (Anexo 5.17). En cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Supervisión, el 29 de diciembre de 2025 remitió el Acta de Balance de Mayores y Menores (Acta de Modificación No. 1) (Anexo 5.18) y, el 30 de diciembre de 2025, mediante oficio No. OF-IT-24, remitió las justificaciones técnicas y presupuestales, las cuales serían expuestas, conciliadas y ajustadas entre las partes en el Comité Técnico No. 3 (Anexo 5.27).

Con base en lo anterior, el 30 de diciembre de 2025, el Municipio y la Agencia desarrollaron la Sesión No. 2 del Comité Operativo No. 7, en la cual, una vez revisadas las justificaciones remitidas por la interventoría, el Municipio manifestó su visto bueno para avanzar con el desarrollo de la obra (Anexo 5.16).

Finalmente, en relación con la suscripción del Modificatorio No. 2 por adición de la contratación derivada, el Municipio informó el 31 de diciembre de 2025 la convocatoria del Comité Técnico No. 3 para el 2 de enero de 2026 a las 3:00 p.m. (Anexo 5.19), puesto que dicho comité, corresponde a requisito previo para sustentar las adiciones presupuestales ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

3.3 Estado actual del proyecto.

El estado actual del proyecto corresponde al cierre de la Etapa I y a la admisión para el inicio de la

Etapa II durante el presente periodo.

A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. SG-0090 de 2025 cuenta con la suscripción del Modificatorio No. 1, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses, comprendidos entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026, y se aprobó una adición presupuestal por un valor de ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco pesos ($132.448.605,00).

Con corte al presente mes, y teniendo en cuenta la actualización del cronograma derivada de la suscripción del Modificatorio No. 1, se estima que el convenio presenta un avance en tiempo del 58,96 %, equivalente a doscientos sesenta (260) días. En este contexto, los contratos derivados se encuentran en la fase de finalización y cierre de la Etapa I, correspondiente al ajuste, complementación y apropiación de los estudios y diseños existentes, así como en el proceso de admisión de la Etapa II.

Así mismo, se informa que el Municipio, el 17 de diciembre de 2025, recibió por parte de la Secretaría de Educación Departamental los avales de los diseños arquitectónico, estructural y eléctrico. Posteriormente, el contratista de interventoría suscribió el Acta de Apropiación y remitió el Acta de Modificación, junto con sus respectivas justificaciones técnicas y presupuestales, las cuales serán objeto de revisión conjunta en el Comité Técnico No. 3, con fecha estimada de realización el 2 de enero de 2026.

Finalmente, en el marco del Comité Operativo No. 7 – Sesión No. 2, desarrollado el 30 de diciembre de 2025, la Agencia y el Municipio otorgaron la aceptación del cierre de la Etapa I y la admisión para el inicio de la Etapa II del proyecto.

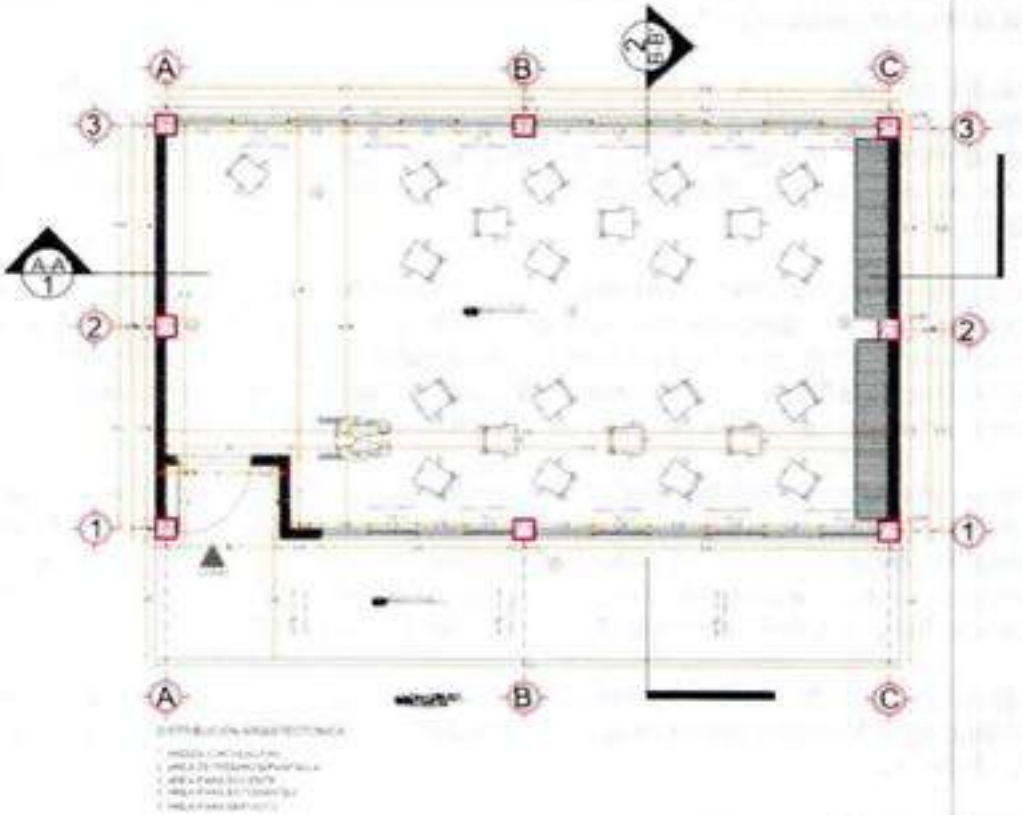
3.4 Descripción general de la obra.

A la fecha del presente informe, la Agencia y el Municipio, en el marco del Comité Operativo No. 7 – Sesión No. 2, realizado el 30 de diciembre de 2025, otorgaron la aceptación del cierre de la Etapa I y la admisión para el inicio de la Etapa II del proyecto.

En consecuencia, se programó la socialización del inicio de obra y la conformación del Comité de Control Social y Seguimiento para el 8 de enero de 2026, así como el ingreso de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. Al respecto, se precisa que a la fecha no se han iniciado actividades de obra; no obstante, se tiene previsto el inicio efectivo de las mismas para el 20 de enero de 2026.

Así mismo, y con base en los avales otorgados por la Secretaría de Educación Departamental, se establece que el alcance de la Etapa II comprende la construcción de un aula tecnológica cerrada de 10,80 m x 6,35 m, dotada con mobiliario y equipos de cómputo para veinticuatro (24) estudiantes y un (1) docente, incluyendo las conexiones eléctricas necesarias para su funcionamiento, así como la alimentación mediante un sistema alternativo de energía fotovoltaico.

En la siguiente imagen se muestra diseño arquitectónico avalado por la Secretaría de Educación Departamental:



3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores.

- **Actividades previas al mes reportado.**

Durante el mes de noviembre de 2025, el Municipio remitió el 25 de noviembre la solicitud de avales a la Secretaría de Educación Departamental (SED), adjuntando la documentación exigida en la Circular No. 22 de 2023.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

El día 30 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico el Municipio remitió a la Agencia POA Actualizado de acuerdo a Modificatorio No 1 por el cual se prorroga y adiciona al presupuesto del convenio Interadministrativo No SG 0090 y el mismo día, la Agencia remitió oficio 20251030006921 por el cual se aprueba POA del Convenio (Anexo 5.20).

De acuerdo al cronograma actualizado durante el periodo de análisis, se realizaron las siguientes actividades:

1. El 17 de diciembre de 2025 se remitieron al Municipio los avales de los diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos por parte de la Secretaria de Educación Departamental.
2. El 18 de diciembre de 2025 se suscribió modificatorio No 1 al convenio interadministrativo No SG 0090 por prórroga de seis (6) meses y adición presupuestal de ($132.448.605,00).
3. El 19 de diciembre de 2025 la interventoría suscribió acta y certificación de apropiación de los

estudios y diseños correspondientes a la ejecución de la Etapa I.

4. El 19 de diciembre de 2025 se suscribieron contratos modificatorios No 1 por prorroga de cuatro (4) meses al contrato de obra No 260/2025 y contrato de interventoria No 240/2026.
5. El 26 y 30 de diciembre de 2025 en comité técnico No 7 se presentaron los resultados de la Etapa I y el aval de inicio de la Etapa II.
6. El día 22 de diciembre de 2025 se dan por terminadas las quince (15) actividades de capacitación de fortalecimiento al consejo comunitario Los Andes.

El contratista de obra en concordancia con el Plan de Contingencia aprobado por la interventoria en Acta de apropiación (Anexo 5.21), iniciaría previo a la suscripción de acta de inicio de las obras de la Agencia, el transporte de los materiales y equipos necesarios para la construcción del Aula Tecnológica.

Se procederá con la socialización del inicio de las obras contractuales y la conformación del comité de control social y veeduría ciudadana de acuerdo a las fechas tentativas descritas en Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre de 2025, así como, todos los actos administrativos que correspondan para la suscripción de Modificación No 2 por adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 para suscripción del acta de inicio de las obras.

3.6 Descripción espacios participativos.

En el marco del convenio se desarrollarán dos macro actividades; la primera del fortalecimiento organizacional, orientado a la instalación de capacidades desde la formación práctica con los directivos del consejo comunitario Los Andes y el segundo, el control social a la obra que se conformara en el consejo comunitario en la Etapa II de la ruta metodológica del proyecto el día 8 de enero del 2026.

Ante lo mencionado, a la fecha se han desarrollado quince (15) capacitaciones para el fortalecimiento organizacional con el Consejo Comunitario Los Andes distribuidos en los dias 29/09/2025, 18/10/2025, 19/12/2025 y 22/12/2025.

3.6.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- **Actividades previas al mes reportado.**

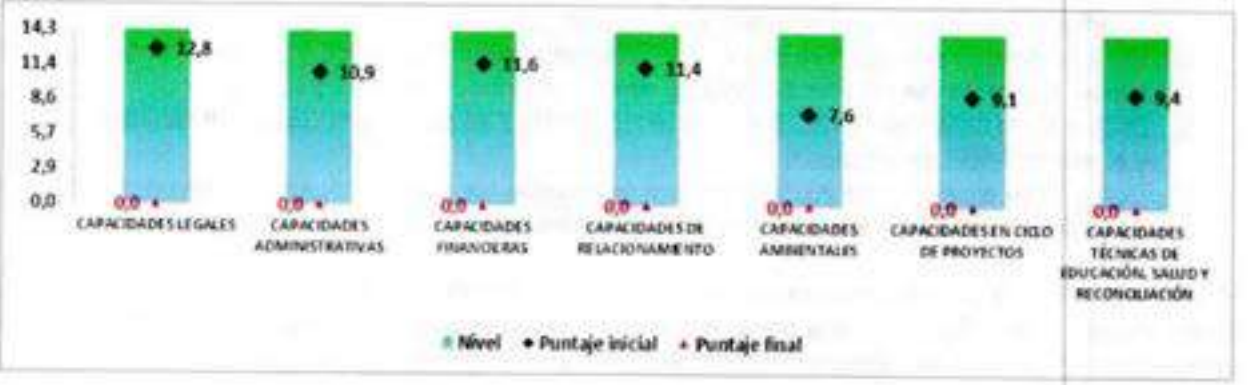
Aplicación del Formato ICO:

El 17/06/2025 la información recolectada mediante formato FM-FC-01 (ICO) fue consolidada y sistematizada integrando aspectos relacionados con la caracterización de la organización comunitaria, incluyendo sus integrantes, pertenencia étnica y estructura organizativa.

Dentro de los resultados obtenidos se reconoce:

Pertenencia Étnica	Negro/a, afrodescendiente, afrocolombiano
Número total de Integrantes de la Organización	178
Número Total de Familias	77
Número Total de Mujeres de la Organización	87
Número Total de Hombres de la Organización	91

Valoración por tipos de capacidades:



Una vez sistematizada la información se obtuvo PUNTAJE TOTAL ICO INICIAL DE 72,9 el cual refleja el nivel actual de capacidades organizacionales de la comunidad en un nivel ALTO de capacidad organizacional, evidenciando bases sólidas en su estructura y gestión interna, aunque con algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento a través de la implementación del Plan de Fortalecimiento. Este resultado constituye una línea base para orientar acciones de fortalecimiento institucional y comunitario, con la implementación del Plan de Mejora, acordado en articulación con la ART y el ente territorial, se PROYECTA UN INCREMENTO DEL 10% en el puntaje ICO.

El día 20/08/2025 el municipio presentó y entregó el diagnostico ICO a los contratistas teniendo en cuenta las nuevas actividades y las consideraciones de la ART. Una vez integradas todas las capacidades y ajustadas las actividades, se consolido el plan de mejora compuesto con las 15 actividades estratégicas, orientadas a fortalecer la organización.

Concertación de Plan de Fortalecimiento:

El día 4/09/2025, se socializó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales ante el Consejo Comunitario de Los Andes. Durante el desarrollo de la reunión, la ART y el Ente Territorial expusieron las directrices y observaciones orientadas a cada capacidad. Posteriormente, una vez socializadas y aprobadas las capacidades a desarrollar por el contratista de obra, se acordó, junto con la comunidad, el cronograma estimado para su ejecución, comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del presente año.

Actividades de Fortalecimiento:

El contratista de obra, el 10/10/2025 remitió mediante oficio ERATOR-C260-2025-05 el acta de concertación ajustada a la interventoría. Ese mismo día, la interventoría, a través del oficio OF-IT-07, allegó dicho documento a la supervisión del ente territorial, junto con el primer informe de gestión social No. 1, correspondiente a las dos (2) actividades de fortalecimiento de capacidades desarrolladas el 29/09/2025. Posteriormente, este informe fue remitido a la Agencia mediante correo electrónico.

El contratista de interventoría, mediante oficio OF-IT-10 del 28/10/2025, envió a la supervisión del ente territorial el informe de gestión social No. 2, correspondiente a las seis (6) actividades sociales de fortalecimiento desarrolladas el día 18/10/2025, conforme a los cronogramas pactados. El mismo día, dicho informe fue también remitido a la Agencia.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

A la fecha, los contratistas han desarrollado quince (15) de las quince (15) actividades de fortalecimiento programadas en el marco del proceso de mejoramiento organizacional.

De acuerdo con la matriz de seguimiento inicial, durante el mes de noviembre de 2025 estaba prevista la ejecución de siete (7) actividades (Anexo 5.22). No obstante, conforme a lo registrado en el Informe de Gestión Social No. 3, allegado por el Contratista de Obra mediante correo electrónico el 12 de diciembre de 2025 y remitido a la Agencia en la misma fecha, la capacitación programada para el día 15 de noviembre de 2025 no pudo llevarse a cabo. Lo anterior obedeció a que el personal encargado de liderar las capacitaciones no logró desplazarse hasta la vereda Los Andes, debido a que, en los días previos a la actividad, no se obtuvo comunicación ni confirmación por parte de la Representante Legal del Consejo Comunitario, señora Paola Cifuentes, lo cual impedía garantizar la convocatoria y el desarrollo adecuado de la jornada.

En consecuencia, la profesional social, mediante acercamientos y gestiones constantes, solicitó a la Representante Legal la reprogramación de la actividad, acordándose como nueva fecha de realización el día 19 de diciembre de 2025, tal como consta en el Anexo 5.23.

El día 26 de diciembre de 2025, el Contratista de Obra remitió, mediante correo electrónico, el Informe de Gestión Social No. 4, junto con sus respectivos anexos, los cuales soportan la actualización definitiva de la matriz de seguimiento (página 43 del Anexo 5.24), en atención a la solicitud realizada por el Municipio y la Agencia.

Dicho informe fue remitido a la Agencia el mismo día, con el fin de ser revisado por la profesional social, y en su contenido se relaciona el fortalecimiento de las siete (7) capacidades inicialmente faltantes, conforme a los compromisos establecidos en la reunión de concertación del plan de fortalecimiento.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con los avances y el estado actual del proceso de fortalecimiento:

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
CAPACIDADES LEGALES	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	SI	Se busca que la comunidad reconozca la importancia de una estructura organizativa sólida, con roles definidos y una gestión legal adecuada con la inclusión de juventudes.	18-10-2025 Conversatorio de temas de participación juvenil, liderazgo juvenil, órganos de dirección comunitaria. 2. Dinámica "Construyamos el comité de participación juvenil." 3. Elaborar y socializar la propuesta del reglamento interno. INSUMO: Documento de propuestas de reglamento interno que define las funciones y mecanismos de participación del comité juvenil dentro de la junta directiva.	Informe Social No 2 del 28/10//25
CAPACIDADES LEGALES	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	SI	Se busca se incluya el registro de reuniones, acuerdos y el desarrollo de las gestiones realizadas.	18-10-2025 Taller práctico en redacción y custodia documental. INSUMO: Formato de acta que contenga el logo del consejo comunitario.	Informe Social No 2 del 28/10//25

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Desarrollo organizacional.	SI	Orientar a llevar libro de actas. El contratista se compromete a verificar donde se realiza la validación de los libros asociados, se manifiesta que puede ser en promotoría de juntas o asuntos étnicos.	18-10-2025 Taller - lúdico pedagógico donde la comunidad fortalece las capacidades internas de las organizaciones comunitarias. INSUMOS: Revisión de libros de actas al día, para que reposen en la Alcaldía Municipal oficina de Asuntos Étnicos.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Elaboración y custodia de libros de asociado, archivo y actas.	SI	Se busca consolidar en un libro de seguimiento los comités realizados, junto con los acuerdos pactados y el cumplimiento de los mismos.	18-10-2025 Conversatorio de la socialización de los lineamientos para la elaboración y custodia de actas. Actividad pedagógica - revisión del estado actual de los archivos que tiene el Consejo Comunitario de Los Andes. Ejercicio - práctico elaboración de simulación de actas. INSUMO: modelo de acta como guía para la comunidad.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Gestión del Talento humano	SI	Se promueve el fortalecimiento al reconocer los procesos de contratación como consejo comunitario, manejo de aportes de seguridad social y asignación de roles y responsabilidades.	19-12-2025 Conversatorio sobre normatividad laboral y procesos de contratación de conformidad con el marco jurídico que para la contratación de consejos comunitario. Actividad de juegos de roles simulando entrevistas y reflexión grupal de aprendizaje. INSUMO: modelo de contrato, plantilla de liquidaciones de contratos.	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)
CAPACIDADES FINANCIERAS	Gestión Contable	SI	Se orienta a la comunidad en el manejo adecuado de los recursos, incluyendo el registro de ingresos y egresos.	19-12-2025 Taller práctico sobre clasificación de cuentas como las cuentas del plan único de cuentas (PUC). Se realizará un arqueo y conciliación de caja menor, verificando saldos y comprobantes para detectar diferencias y proponer ajustes. INSUMO: Un diseño de formato sencillo de contabilidad (libro contable en el que se contemple ingresos y egresos)	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se busca fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de decisión, promoviendo la corresponsabilidad.	29-09-2025 Taller de fortalecimiento en liderazgo comunitario, presentación de conceptos básicos ¿qué es control social?, ¿para qué sirve?, ¿quiénes pueden integrar el control social? Actividad lúdica, "la lupa comunitaria" se divide el grupo en dos donde se realiza la simulación de la construcción del salón comunitario, donde cada equipo debe identificar ¿que debe vigilar?, ¿cómo hacer el seguimiento?, ¿qué preguntas debemos hacer?, ¿qué derechos tenemos como comunidad?, cada equipo presenta sus conclusiones. Conformación del comité de control social, se elegirá a las personas voluntarias que quieran hacer parte de este proceso, el día de la socialización del proyecto, el cual está tentativamente programado para el día 6 de enero del año 2026. INSUMOS: se entregara el acta de	Informe Social No 1 del 10/10/25

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
				socialización y verificación. Se dará lectura el día de la socialización.	
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se refuerza los mecanismos de concertación comunitaria, orientados a garantizar la inclusión de todos los actores (mujeres, jóvenes, etc) en la planificación y ejecución de las actividades.	19-12-2025 Ejercicio práctico para reconocer cómo la comunidad organiza y lleva a cabo una acción en su territorio. Luego se realiza una actividad pedagógica, que se denomina el árbol del empoderamiento, el cual se indagan las habilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas. INSUMOS: Documento en Word, de dinámicas o actividades para trabajar la participación y el empoderamiento comunitario.	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	SI	Se busca que los lideres logren destacar las estrategias de articulación entre lideres y entidades locales, y se permita consolidar procesos colectivos con enfoque participativo.	29-09-2025 Dinámica del nudo humano: actividad para fomentar el trabajo en equipo y realizar el juego de roles que tiene la comunidad en relación a su rol como (presidente, tesorero, secretario, viepresidente). INSUMOS Folleto que defina cada uno de los roles que tienen los lideres dentro de la comunidad.	Informe Social No 1 del 10/10/25
CAPACIDADES AMBIENTALES	Cambio climático	SI	Se promueve el liderazgo para la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación ambiental.	19-12-2025 Video - comprendiendo el cambio climático". El cual se realizara a través de un espacio de diálogo participativo y una actividad pedagógica el mural reflexivo del clima. INSUMOS: Sensibilización a través de un folleto del cambio climático.	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)
CAPACIDADES AMBIENTALES	Conservación ambiental	SI	Se promueve la apropiación de estrategias locales de conservación y manejo responsable de los recursos. Verificación de Planes de Manejo Ambiental como veedores.	18-10-2025 Charla informativa del plan de manejo ambiental. INSUMO: plan de manejo ambiental.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDADES AMBIENTALES	Conservación ambiental	SI	Se busca fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad, promoviendo prácticas sostenibles y la protección de los recursos naturales del territorio.	18-10-2025 Capacitación sobre conceptos relacionados a la licencia ambiental. Ejercicio práctico de licencia ambiental sobre solicitud de los pasos de la tala de árboles en la comunidad. INSUMO: Documento para solicitar una licencia ambiental en la tala de árboles.	Informe Social No 2 del 28/10/25
CAPACIDADES AMBIENTALES	Gestión integral de residuos sólidos.	SI	Se busca desarrollar actividades prácticas para fomentar la adecuada clasificación manejo y disposición de los residuos y que esta información se pueda transferir a niños, jóvenes y adultos con el fin de promover hábitos responsables.	22-12-2025 Recorrido por el territorio para poder realizar la respectiva clasificación de residuos sólidos Mediante un diálogo participativo se explicará el código de colores y su clasificación. A través de un juego de tarjetas se clasificarán los tipos de residuos. INSUMO. Cartilla sobre residuos sólidos y su clasificación.	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)
CAPACIDADES EN CICLO DE PROYECTOS	Identificación de necesidades y problemas comunitarios.	SI	Se menciona que, se busca que la comunidad identifique sus propias necesidades, y que los lideres adquieran las herramientas para gestionar,	22-12-2025 Se trabajara un árbol de problemas para identificar sus necesidades y problemas comunitarios que permita reconocer las situaciones que afectan	Informe Social No 4 del 26/12/2025

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL	REQUERIMIENTOS ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA Y ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO	SOPORTE
			los procesos adecuados, reconociendo además las entidades competentes antes las cuales pueda tramitar las solicitudes de mejora.	el bienestar de la comunidad y requieran atención prioritaria. INSUMO: Documento sobre las necesidades especificas que tiene la comunidad.	(Anexo 5.24)
CAPACIDADES TECNICAS ESPECIFICAS	Conocimiento en proyectos de educación.	SI	Se busca fortalecer los conocimientos sobre el diseño y ejecución de proyectos educativos, orientados a la comunidad en la planeación de iniciativas que respondan a las necesidades locales.	22-12-2025 Se realizara una lluvia de ideas, identificando las necesidades que tiene la comunidad en referencia a la educación. INSUMO: ejemplo de Oficio de solicitud de la necesidad especifica.	Informe Social No 4 del 26/12/2025 (Anexo 5.24)

A la fecha y conforme a lo registrado en Acta de Comité Operativo No 7 en la sesión No 1 de 26 de diciembre de 2025, al mes de diciembre del 2025 se ejecutaron el 100% de las actividades del plan de fortalecimiento.

Ahora bien, de acuerdo con el objetivo principal de las actividades de capacitación adelantadas con el Consejo Comunitario Los Andes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales y al incremento del Índice de Capacidad Organizativa (ICO), cuyo valor inicial es de 72,9 puntos y para el cual se proyecta un aumento del 10 %, durante el mes de enero de 2025 se realizará el diagnóstico de salida. Este permitirá evidenciar las mejoras logradas en el Consejo Comunitario como resultado de las acciones desarrolladas por el contratista de obra y su equipo social.

3.6.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO -CCSSS

El Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS), como espacio participativo formal del convenio, no ha sido conformado a la fecha, en razón a que la Etapa I fue declarada finalizada hasta el 30 de diciembre de 2025. No obstante, una vez la Agencia y el Municipio otorgaron la admisión para el inicio de la Etapa II, se programó la conformación del comité social para el día 8 de enero de 2025, fecha que fue propuesta y concertada previamente con la comunidad del Consejo Comunitario.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4.1 Control administrativo.

A corte del 30 de diciembre de 2025, los suscritos contratos derivados dieron cierre a la Etapa I y la Agencia y el Municipio otorgaron la admisión del inicio de la Etapa II.

4.1.1 Suscripción del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025
4.1.2 Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025, "Por medio del cual se crean rubros y se incorporan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Orito - Putumayo para la vigencia fiscal 2025".
4.1.3 Acta de inicio del convenio interadministrativo 16/04/2025.
4.1.4 Elaboración de documentos precontractuales del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025.
4.1.5 Publicación del primer Aviso de convocatoria del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025, el día 9/05/2025.
4.1.6 Elaboración documentos precontractuales del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025.
4.1.7 Publicación del Aviso de convocatoria del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025, el día 13/05/2025.
4.1.8 Durante los días 13 al 15 de mayo de 2025 se desarrolló una mesa de trabajo conjunta entre funcionarios del

municipio de Orito, personal de la SED y personal de la ART, la cual se desarrolló en la ciudad de Mocoa y donde se desarrollaron cuatro temas principales como son: los lineamientos de la secretaria de educación departamental, la revisión de documentos para procesos de selección de obra e interventoría, el alistamiento de documentación para el primer desembolso del convenio y revisión del POA.

4.1.9 En cuanto al primer punto la ART presento la metodología de implementación del convenio No SG 0090-2025, el cual establece tres etapas obligatorias para su desarrollo: Etapa I: Revisión, ajustes y apropiación; Etapa II: Ejecución y Etapa III: Cierre y entrega del contrato.

4.1.10 Sobre el segundo punto, después de la revisión de los documentos de los procesos de selección, se concluyó que se debía modificar el decreto de incorporación de recursos al presupuesto municipal, pues no incluyen los costos totales para obra ni para interventoría. Esto implica modificación del PAA, CDPs, Ficha MGA, Código BPIN (PIIP).

4.1.11 En el tercer punto se definió por parte de la ART los requerimientos documentales para la solicitud del primer desembolso acorde a lo establecido en el convenio y el cual se estableció que debía realizarse máximo el día 23/05/2025.

4.1.12 El cuarto punto sobre la revisión del POA quedo ajustado con las actividades detalladas y programadas en el horizonte del convenio, el cual será revisado nuevamente previa firma del supervisor del ente territorial y, posteriormente, enviado de manera oficial a la ART para su aprobación.

4.1.13 Mediante Resolución No 328 del 22/05/2025 se designa al secretario de infraestructura como supervisor del convenio interadministrativo SG 0090.

4.1.14 Mediante Resolución No 579 del 22/05/2025 se dio apertura al proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.15 Mediante Resolución No 587 del 23/05/2025 se dio apertura al proceso LP-SIM-002-2025.

4.1.16 Se expidió Adenda No 1 del 27/05/2025 al proceso CM-SIM-003-2025, por la cual se hizo modificación al Numeral 3.9.2 del pliego de condiciones. Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo.

4.1.17 Se expidió Adenda No 1 del 28/05/2025 al proceso LP-SIM-002-2025, por la cual se hizo modificación al cronograma del proceso.

4.1.18 El día 30/05/2025 se elaboró el Acta de cierre de presentación de ofertas del proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.19 De acuerdo a información del área de hacienda el día 30/05/2025 se recibe el primer desembolso del convenio por parte de la ART.

4.1.20 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.21 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.22 Se expidió Adenda No 2 del 05/06/2025 en la cual se modifica Anexo 1. Anexo técnico CCE-EICP-IDI-32 Cap. VI. Información sobre el personal profesional Etapa 1 y Etapa 2.

4.1.23 Mediante informe de evaluación final del 11/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025.

4.1.24 Se expidió Adenda No 3 del 13/06/2025 en la cual se modifica el ANEXO 2- Cronograma CCE-EICP-IDI-33 del proceso se selección: Licitación Pública No. LP-SIM-002-2025

4.1.25 El 13/06/2025 se realiza remisión mediante correo electrónico de POA ajustado del convenio para revisión de la ART.

4.1.26 Mediante informe de evaluación preliminar del 16/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.27 Mediante Resolución No 895 del 17/06/2025 por medio la cual se adjudica la modalidad de selección por la modalidad de concurso de méritos CM-SM-003-2025.

4.1.28 El 17/06/2025 se realiza reunión con el Consejo Comunitario Los Andes para la realización del diagnóstico ICO.

4.1.29 Se suscribe Contrato de Interventoria 249/2025 el 18/06/2025.

4.1.30 Mediante informe de evaluación final del 25/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.31 Mediante Resolución No 1165 del 26/06/2025 por la cual se adjudica el proceso de licitación pública LP-SIM-002-2025.

4.1.32 Se suscribe Contrato de Obra 260/2025 el 27/06/2025.

4.1.33 Resolución de garantía No 108 AP del 4/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 y Póliza de seguro de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 04/07/2025.

4.1.34 Resolución de garantía No 109 AP del 7/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 7/07/2025.

4.1.35 De acuerdo a información del área de hacienda el día 24/07/2025 se recibe el segundo desembolso del convenio por parte de la ART, quedando el 100% del recurso aportado por agencia tramitado.

4.1.36 Mediante oficio del 23/07/2025 el municipio presenta a la ART certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales.

4.1.37 El 11/08/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite informes de seguimiento al convenio a la ART, la Agencia el dia 15/08/2025 presenta observaciones para ajustes y próxima presentación formal.

4.1.38 El 12/08/2025 el municipio entrega comprobante de reintegro de rendimientos financieros a la ART.

4.1.39 El 26/08/2025 el supervisor de convenio ente territorial envía a la supervisión del convenio ART los informes No 1 Etapa 1 de obra e interventoría.

4.1.40 El 03/09/2025 se desarrolla mesa de trabajo en secretaria departamental de educación (SED).

4.1.41 El 03/09/2025 en las oficinas de la Agencia Territorial el supervisor del convenio ente territorial entrega informes de seguimiento físicos de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2025.

4.1.42 El 04/09/2025, en Los Andes, se llevó a cabo la presentación de los contratistas de los contratos derivados y la socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario.

4.1.43 El 23/09/2025 mediante oficio OF-IT-06 la interventoria presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista.

4.1.44 El 23/09/2025 mediante oficio SIM-1200-182-2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la Secretaria de Educación Departamental los diseños arquitectónicos remitidos por los contratistas.

4.1.45 El 30/09/2025 en comité técnico No 4 se menciona por parte de la ART que se realizó acercamientos no oficiales para la atención de las observaciones del ingeniero Carlosama. Dada la salida del ingeniero, fue solicitado de carácter oficial mediante correo electrónico del 23/09/2025 del municipio, el concepto al diseño arquitectónico ajustado y solo hasta el 29 de septiembre fue reasignado al nuevo arquitecto de la SED.

4.1.46 El 29/09/2025 el contratista realizó primer desarrollo de las actividades de fortalecimiento.

4.1.47 El 30/09/2025 se realizó acta de comité operativo No 4 donde se expusieron los avances al convenio y se adquirieron nuevos compromisos para la terminación de la Etapa I de ejecución.

4.1.48 El 15/10/2025 la SED remite Ficha de Revisión No 2 a la Agencia con las observaciones al diseño arquitectónicos y se informa la no aprobación. La Agencia remite mediante correo electrónico del 17/10/2025 la información al Municipio.

4.1.49 El 20/10/2025 el contratista de obra de manera informal mediante correo electrónico allega a la SED el diseño arquitectónico ajustado.

4.1.50 El 28/10/2025 la SED y la Agencia sostienen mesa de trabajo No 3, este mismo día se realiza aceptación verbal al diseño arquitectónico de acuerdo a lo descrito en Acta de Comité Operativo No 5 del 30 de octubre del 2025.

4.1.51 El 31/10/2025 el contratista de interventoria remite a la supervisión del convenio ente territorial los diseños eléctrico, arquitectónico y estructural. Este mismo día, el municipio remite mediante correo electrónico los diseños a la SED.

4.1.52 El 10/10/2025 se remite por parte de los contratistas derivados el acta de concertación ajustada y el informe

de control social No 1, el mismo día, el municipio envió a la Agencia para su revisión.

4.1.53 El 28/10/2025 se remite por parte de los contratistas derivados el informe de control social No 2, el mismo día, el municipio envió a la Agencia para su revisión.

4.1.54 El 30/10/2025 se convoca y realiza quinto comité operativo.

4.1.55 El 22/10/2025 se expiden las pólizas de responsabilidad y pólizas de cumplimiento del contrato de obra actualizadas con Acta de inicio.

4.1.56 El 22/10/2025 se expiden las pólizas de cumplimiento del contrato de interventoria actualizadas con Acta de inicio.

4.1.57 El 06/10/2025 con oficio SIM-1200-195-2025 el municipio hizo entrega del informe financiero a corte del mes de septiembre del 2025.

4.1.58 El 22/10/2025 los contratistas derivados remiten informes mensuales de obra e interventoria No 2 de septiembre del 2025 y No 3 de octubre de 2025.

4.1.59 El 20/10/2025 la agencia envia observaciones al informe de seguimiento del convenio del mes de septiembre del 2025 tras revisión al municipio. El 27/10/2025 el municipio remite informe de seguimiento del convenio del mes de septiembre ajustado y atendiendo las observaciones de la agencia.

4.1.60 El 11/11/2025 el Contratista de Obra, mediante correo electrónico remite a la Interventoría y el Municipio la documentación necesaria para atender los requerimientos de la Circular No 22 del 2025, dentro de los documentos remitidos, se presenta presupuesto general con valor adicional al valor inicial del contrato.

4.1.61 El 14/11/2025 la Agencia convoca y se realiza mesa de trabajo con el Municipio para relacionar el estado de la Etapa I, respecto a los Estudios y Diseños aun no avalados por la SED, la urgencia de la radicación de la solicitud de aval a la SED de acuerdo a la Circular No 22 de 2023, la remisión de la licencia de construcción y la modificación contractual del convenio.

4.1.62 El 20/11/2025 el Municipio solicita al Contratista de Obra e Interventoria presentar las justificaciones a las modificaciones de los diseños que llevaron a la adición presupuestal. Se destaca que, el Municipio reconoce que los cambios efectuados se encuentran directamente relacionados con las observaciones presentadas por la SED y que las modificaciones finales estas sujetas al AVAL de la secretaria de Educación Departamental.

4.1.63 El 25/11/2025 el Municipio, tras revisión de la documentación remitida por el Contratista de Obra, remite solicitud de aval a la SED con los diseños y la documentación requerida de acuerdo a la Circular No 22 del 2023.

4.1.64 El 25/11/2025 la Secretaria de Educación Departamental suscribe informe de Aprobación, No Aprobación o Ajuste de Iniciativas No 3 PUT2025ER028417 (Ficha de Revisión No 3) con observaciones en relación a información complementaria de diseño eléctrico y pre-aval al diseño arquitectónico.

4.1.65 El 25/11/2025 el Municipio remite a la Agencia Resolución No. 140 del 6 de noviembre de 2025, "por medio de la cual se concede licencia urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva para el proyecto Construcción Aula Informativa y Audiovisuales en la Institución Educativa Nueva Bengala Sede Los Andes".

4.1.66 El 27/11/2025 mediante correo electrónico remite oficio 251030005961 del 26/11/2025 de observaciones al informe de octubre del 2025.

4.1.67 El 28/11/2025 el Contratista de Interventoría allega a la Secretaria de Infraestructura los informes mensuales No 4 de los contratos derivados correspondiente al mes de Noviembre del 2025.

4.1.68 El 27/11/2025 se desarrolla Acta de Comité Operativo No 4 entre ART, Municipio, Contratista de Obra, Delegado de Contratista de Interventoría y Profesionales sociales de las firmas derivadas.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

4.1.69 El 03/12/2025 el contratista de obra mediante oficio ERATOR-C260-2025-15 remite subsanación de Ficha de Revisión No 3 del 25/11/2025 de observaciones en relación a información

complementaria de diseño eléctrico al Municipio de Orito.

4.1.70 El 04/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-257-2025 remite a la Secretaria de Educación Departamental la subsanación de Ficha de Revisión No 3 del 25/11/2025 de observaciones en relación a información complementaria de diseño eléctrico.

4.1.71 El 05/12/2025 los contratistas derivados mediante oficios OF-IT-21 y ERATOR-C260-2025-16 remiten al Municipio de Orito solicitud de prórroga a los contratos de obra No 260/2025 e interventoría No 249/2025 y adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.

4.1.72 El 05/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-259-2025 remitió a la Agencia solicitud de prórroga y adición presupuestal al convenio No SG 0090-2025.

4.1.73 El 05/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-261-2025 entrega informe financiero a corte del mes de noviembre de 2025

4.1.74 El 12/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-285-2025 entre informe mensual del contratista de obra e interventoria No 4 Etapa 1, a la agencia.

4.1.75 El 12/12/2025 el Contratista de Obra mediante correo electrónico remite al Municipio informe de gestión social No 3 y se traslada por parte del Municipio la información a la Agencia.

4.1.76 El 17/12/2025 los contratistas derivados mediante oficio OF-IT-22 y ERATOR-C260-2025-17 remiten solicitud de Comité Técnico No 2 al Municipio de Orito.

4.1.77 El 17/12/2025 el Municipio mediante oficio remite respuesta de solicitud de Comité Técnico No 2 para el día 18 de diciembre del 2025 a las 9:00 a.m a los contratistas derivados.

4.1.78 El 17/12/2025 la Secretaria de Educación Departamental mediante oficio PUT2025ER031003 remite al Municipio la respuesta a AVAL del proyecto radicado mediante SAC PUT2025ER031003.

4.1.79 El 18/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-291-2025 remite a la Interventoría solicitud de diligenciamiento y remisión de acta y certificado de apropiación de los estudios y diseños.

4.1.80 El 18/12/2025 la Agencia y el Municipio suscriben Modificatorio No 1 al convenio interadministrativo No SG 0090 2025.

4.1.81 El 19/12/2025 la interventoría mediante correo electrónico remite Certificado y Acta de apropiación suscrita con todos los estudios, diseños y presupuesto debidamente aprobados.

4.1.82 El 19/12/2025 el Municipio y el contratista de obra suscriben Modificatorio No 1 al contrato de obra 260/2025 por prorroga de cuatro (4) meses.

4.1.83 El 19/12/2025 el Municipio y la contratista de interventoría suscriben Modificatorio No 1 contrato de obra 249/2025 por prorroga de cuatro (4) meses.

4.1.84 El 19/12/2025 mediante oficio el municipio traslada certificación de precios vigencia 2025 remitida por el contratista de obra mediante oficio ERATOR-C260-2025-25 para la ejecución de actividades de obra en vigencia 2026.

4.1.85 El 19/12/2025 el Municipio remite a la Agencia Cuenta de Cobro No 3 por concepto de desembolso de aporte de adición.

4.1.86 El 26/12/2025 y 30/12/2025 se desarrolla Acta de Comité Operativo No 7 entre ART, Municipio, Contratista de Obra, Delegado de Contratista de Interventoría y Profesionales sociales de las firmas derivadas.

4.1.87 El 26/12/2025 el Contratista de Interventoría mediante oficio OF-IT-23 remite al Municipio solicitud de Comité Técnico No 3 para presentación de Acta de Modificación No 1 y justificaciones a modificaciones de presupuesto y diseño.

4.1.88 El 26/12/2025 el Contratista de Obra mediante correo electrónico remite al Municipio Informe de

Gestión Social No 4 con Matriz de Seguimiento y se traslada a la Agencia por parte de Municipio.

4.1.89 El 29/12/2025 el contratista de obra expide y remite póliza de cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 3 según contrato modificatorio No 1 y póliza de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 3.

4.1.90 El 29/12/2025 la contratista de interventoría expide y remite póliza de cumplimiento No 11-44-101259158 ANEXO 3 según contrato modificatorio No 1.

4.1.91 El 30/12/2025 se remite mediante correo por parte del Municipio POA Actualizado y se recibe aprobación por parte de la Agencia mediante oficio 20251030006921.

4.1.92 El 30/12/2025 la Interventoría mediante oficio OF-IT-24 remite al Municipio justificaciones de modificaciones al presupuesto.

4.1.93 El 31/12/2025 el Municipio mediante oficio remite respuesta de solicitud de Comité Técnico No 3 para el día 2 de enero del 2026 a las 3:00 p.m.

4.1.94 El 29/12/2025 el contratista de obra remite acta parcial No 1- Etapa I con sus correspondientes informes de pago parcial de obra e interventoría.

4.1.95 El 29/12/2025 el Municipio revisar y suscribe informe de supervisión para cobro parcial No 1- Etapa I.

4.1.96 El 30/12/2025 el Municipio realiza el pago por concepto de Acta Parcial No 1- Etapa I, quedando pendiente saldo de $49,98 pesos.

4.1.97 El 31/12/2025 el Contratista de Interventoría remite mediante correo electrónico cadena de valor y programación de obra al Municipio y el municipio realiza traslado a la agencia.

4.1.98 El 29/12/2025 el Municipio mediante oficio SIM-1200-297-2025 remite a la Contratista de Interventoría la solicitud oportuna de remisión de informe de mes de diciembre de 2025.

4.1.99 El 19/12/2025 mediante Decreto No 184 se adicionan los recursos de la adición al convenio al presupuesto municipal de la vigencia fiscal de 2025.

4.2 Control de Pólizas.

- **Actividades previas al mes reportado.**

➢ **CONTRATO DE OBRA 260/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No 260/2025 de fecha 27/06/2025 con asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4 con aprobación mediante Resolución de Garantía No 108 AP del 4/07/2025.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	27/03/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	27/11/2028	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/11/2025	27/11/2030	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual ampara los daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato. Asegurado Adicional: Municipio de Orito y Agencia de renovación del territorio con aprobación mediante Resolución de Garantía No 108 AP del 4/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

El contratista de obra el 22 de octubre del 2025 expidió y remitió mediante correo electrónico oficio ERATOR-C260-2025-08 las pólizas de cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 1 y de responsabilidad civil contractual No CHU-100009639 ANEXO 1 del 22/10/2025 con actualización a acta de inicio, el cual de acuerdo a la resolución No 193 AP del 22 de octubre de 2025 describe, fueron anuladas debido a que no se encontraban suscritos los amparos con sus respectivas vigencias, por lo cual se corrige con el ANEXO No 2.

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 2 expedida 22/10/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantía No 193 AP del 22/10/2025.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	27/03/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	27/11/2028	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/11/2025	27/11/2030	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 2 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantía No 193 AP del 22/10/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA 249/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 0 expedida 7/07/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con NIT 860.009.578-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No 249 -2025 de fecha 18/06/2025 asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de

renovación de territorio NIT: 901.006.886-4, con aprobación mediante Resolución de Garantia No 109 AP del 7/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2025	18/03/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2025	18/11/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	18/11/2030	$ 6.995.199,98

El contratista de interventoria el 24 de octubre del 2025 remitió mediante oficio OF-IT-09 la póliza de cumplimiento No 11-44-101259158 ANEXO 1 expedida el 22 de octubre del 2025 actualizada con acta de inicio. Desde la oficina de contratación y jurídica del municipio mediante resolución No 198 AP del 22/10/2025 se esclarece que dicho anexo es anulado debido a que no se encuentran suscritos los amparos con sus respectivas vigencias, se corrige con el ANEXO No 2 expedida el dia 22/10/2025.

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 2 expedida 7/07/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con aprobación mediante Resolución de Garantia No 198 AP del 24/10/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2025	18/03/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2025	18/11/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	18/11/2030	$ 6.995.199,98

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

➢ **CONTRATO DE OBRA 260/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 3 expedida 29/12/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 según contrato modificatorio No 1, con los amparos debidamente expuestos con aprobación mediante Resolución de Garantia No 330 AP del 29/12/2025 (Anexo 5.25).

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/07/2025	20/08/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	21/07/2025	20/04/2029	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/04/2026	20/04/2031	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 3 expedida el 29/12/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantia No 330 AP del 29/12/2025 (Anexo 5.26).

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/07/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 3 expedida 29/12/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con aprobación mediante Resolución de Garantía No 331 AP del 29/12/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2025	21/06/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2025	21/04/2028	$ 3.497.599,99
CALIDAD DEL SERVICIO	21/12/2025	21/12/2030	$ 6.995.199,98

4.3 Control financiero.

ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONAL	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL MODIFICATORIO No 1	$ 823.560.531,30
VALOR GIRADO POR LA ART	$ 656.556.330,00
VALOR CONTRAPARTIDA SEGÚN RP	$ 34.458.202,20
VALOR REINTEGRADO	$ 0.00
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE OBRA)	$620.964.239,99
VALOR ACTA PARCIAL No 1 ETAPA I - OBRA	$ 42.038.182,76
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE INTERVENTORIA)	$69.951.999,72
VALOR ACTA PARCIAL No 1 ETAPA I - INTERVENTORIA	$ 0.00
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO*	$ 614.572.803,22
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 248.036,00

* A corte del presente informe no se ha realizado el desembolso por adición presupuestal al convenio 0090-2025 al Municipio. La diferencia entre el valor de saldo en caja del convenio con el extracto de banco corresponde a que las deducciones no fueron debitadas de la cuenta a 31 de diciembre del 2025.

A la fecha, se efectuó el primer pago correspondiente al Acta Parcial No. 1 – Etapa I del Contrato de Obra No. 260 de 2025. Posteriormente, se evidenció que el contratista de obra había allegado a la Secretaría de Infraestructura la factura con el IVA discriminado; por tal razón, y a solicitud de la Oficina de Hacienda, se requirió la expedición de una nueva factura asociada al cobro del Acta Parcial No. 1, sin discriminación de impuestos y conservando el valor total del acta aprobada. En atención a lo anterior, el contratista expidió nuevamente la factura y la radicó ante las oficinas de Hacienda y Tesorería; no obstante, dicha factura presentó una diferencia de cuarenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos ($49,98), tal como se evidencia en el Anexo 5.29. Por lo anterior, el contratista remitirá la justificación correspondiente mediante nota crédito de la factura inicial, así como la explicación de las diferencias presupuestales reflejadas en la factura efectivamente pagada.

- Reintegro de rendimientos financieros:

FECHA DE REINTEGRO	VALOR	GENERADOS A CORTE
12/08/2025	$ 29.181,00	30/06/2025
		31/07/2025
3/09/2025	$ 54.714,00	30/08/2025
09/10/2025	$ 54.713,00	30/09/2025
05/11/2025	$ 54,714.00	31/10/2025
5/12/2025	$ 54,714.00	30/11/2025
TOTAL	$ 138,608,00	

4.4 Seguimiento obligaciones contractuales.

De acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. del convenio

interadministrativo No. SG 0090 de 2025, se relacionan las obligaciones generales y especificas, indicando las acciones realizadas por el Municipio.

➢ OBLIGACIONES GENERALES

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Allegar a la ART en los plazos establecidos, los documentos para la iniciación del convenio.	Se entregó la documentación solicitada.	Convenio suscrito y en SECOP desde el 09/04/2025, se verifica conjuntamente registro presupuestal del convenio del y acta de inicio del 16/04/2025. (Véase anexo 5.4, 5.10 y 5.11 y 5.12 del informe mensual abril 2025)
2	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales. ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido (Art 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones leg. vigentes). Cuando aplique.	El municipio viene realizando los pagos acordes a la normatividad vigente.	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social a corte diciembre 2025 (anexo 5.30)
3	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio.	El 4 de diciembre de 2025 el municipio remite a la agencia solicitud de prórroga, posteriormente de acuerdo a solicitud de contratista de obra e interventoría del 5 de diciembre del 2025 se remite solicitud de prórroga y adición la cual, es ajustada de acuerdo a mesa de trabajo del 16 de diciembre de 2025 con la Agencia.	(Anexo 5.4)
4	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del supervisor, así como presentar los informes requeridos.	La agencia el día 23 de diciembre de 2025 remite acciones recomendadas para el alistamiento del Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre de 2025, así como, información que debe considerarse para el inicio de la Etapa II. La cual es trasladada por el Municipio para atención del Contratista de obra.	(Anexo 5.31)
5	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Se actúa con lealtad, transparencia y atención a los lineamientos contractuales.	No se cuenta con soporte que constate
6	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.	Durante la vigencia del convenio no se ha modificado el domicilio registrado, manteniéndose actualizado y disponible para cualquier requerimiento.	Información de contacto registrada en el sistema de la AGENCIA.
7	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normativamente archivística vigente.	Los documentos generados en el marco del convenio se han organizado de manera física y digital, disponible en link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LgJK_qc9f3D6zfWtS924R_xzPYy?usp=drive_link	(Anexo 5.32)
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le hayan sido asignados en desarrollo de las actividades del convenio.	Se preserva la confidencialidad de toda información durante la ejecución del convenio, sin filtraciones ni divulgaciones no autorizadas.	No aplica.
9	Hacer entrega de los documentos generados durante la vigencia del convenio al supervisor.	Los documentos elaborados y administrados durante la ejecución del convenio se han entregado en el desarrollo de los procesos. Durante el mes de noviembre de 2025, se	De conformidad a la obligación general 7.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
		subieron al drive (Link en obligación 7), los informes mensuales remitidos a la fecha de la supervisión del convenio con sus respectivos anexos. Licencia de construcción y anexos de solicitud de prórroga.	
10	Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consiguen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.	El día 27/11/2025 con oficio 2021030005961 del 26/11/2025 se presentan observaciones al informe mensual de octubre del 2025 por parte de la ART. El municipio iniciará la subsanación de las observaciones para su oportuna respuesta. Se presenta oficialmente el presente informe correspondiente al mes de Diciembre 2025 de manera extemporánea, en razón a las actividades administrativas asociadas al cierre de la vigencia fiscal, las cuales se concentraron en el mes de enero de 2026, y generaron una alta carga operativa para los funcionarios encargados de la elaboración, revisión y presentación del presente informe.	Presente informe No 9 de Diciembre del 2025
11	Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para el efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por GIT y Financiera de la ART.	Se realiza la remisión del informe financiero correspondiente al mes de Noviembre el 5 de Diciembre del 2025.	(Anexo 5.5)
12	Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.	A la terminación del contrato el municipio dará cumplimiento al requerimiento.	No aplica a la fecha.
13	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	El municipio desarrolla las actividades dentro del marco legal para evitar cualquier daño en referencia.	No aplica a la fecha.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligaros a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presente ales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	En conformidad al requerimiento se notificará inmediatamente a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas que fuesen necesarias.	No aplica a la fecha.
15	Cumplir con la legislación en SST y ambiental vigentes.	El municipio ha diseñado e implementado y mantiene el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	(Anexo 5.33)
16	Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y comprar publicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/	A través de los contratistas derivados se verificará el cumplimiento de la obligación una vez se suscriba el inicio de la etapa II del contrato de obra 260/2025	No aplica a la fecha.
17	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	Una vez culminen las obras se presentará de acuerdo a la obligación.	No aplica convenio en ejecución.
18	Realizar oportunamente las actividades respecto a la plataforma SECOP. Cuando Aplique	Se realizará el cargue de Modificatorio No 1 de los contratos de obra e interventoría con las respectivas pólizas de garantía.	(Véase anexo 5.11 del informe mensual julio 2025)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
19	Presentar las facturas electrónicas, validadas previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo del 2020. En concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 00042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica)	El municipio tramitó su desembolso mediante cuentas de cobro. (Véase anexo 5.20 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.12 del informe mensual julio 2025). Además, en relación al trámite de desembolso por adición presupuestal al convenio, el municipio el día 19 de diciembre del 2025.	(Anexo 5.34)
20	Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de pandemia, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación adopten o expidan los diferentes ministerios.	Aunque actualmente no existe declaratoria activa de emergencia sanitaria, el municipio mantiene actualizados los lineamientos básicos de bioseguridad. En caso de reactivarse medidas nacionales, se ajustarán los protocolos.	No aplica (No hay medidas activas obligatorias).
21	Se deberá exigir un plan de trabajo general de obra de la Etapas I, II y III el cual tiene las siguientes condiciones. Plan de trabajo general de obra: El contratista deberá presentar al interventor el informe de visita de la contextualización del lugar de ejecución de proyecto, el plan de trabajo general de las actividades de apropiación y obra, el cronograma físico de obra, dentro de los 7 días calendario al recibo formal del proyecto estructurado dentro del cual deberá incluir las actividades I, II, y III que se describen el anexo técnico. La contratista interventora contara con un máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente del plan de recibo del plan de trabajo general de obra mencionado para revisión y aprobación.	Informe de visita del Contratista de Obra remitido el 10 de noviembre del 2025 (Véase anexo 5.28 del informe mensual de Noviembre del 2025) Informe de visita del Contratista de Interventoría remitido el 10 de diciembre del 2025. Tras la obtención de los avales del 17/12/2025 por parte de la SED el 29 de diciembre de 2025 se reitera solicitud de entrega de plan de trabajo y cronograma físico de obra. En respuesta el contratista de interventoría, el día 31 de diciembre de 2025 remite cadena de valor y programación de obra. Este mismo día, el Municipio remite a la Agencia para su revisión.	(Anexo 5.35 y Anexo 5.36)
22.	El ente territorial presentará al supervisor del convenio de la ART, informes mensuales de ejecución técnica, administrativa, financiera y contable del convenio y reporte quincenal de los contratos de obra e interventoría derivados del convenio, a partir de la orden de inicio, en medio magnético. Estos informes deberán ser firmados por el supervisor de los contratos derivados delegado por el ente territorial.	Se concilio en comité técnico No 1 del 14/08/2025 remitir informe mensual de los contratos derivados los 25 días de cada mes. Ante la no emisión de informes mensuales No 5 de los contratos derivados del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025 el 25 de diciembre del 2025. El municipio el día 19 de diciembre del 20225 remitió oficio de solicitud a la interventoría.	(Anexo 5.37)
23	La ART y la entidad territorial deberán conformar el Comité Operativo, una vez se firme el acta de inicio.	Se conformó Comité Operativo El 11 de junio del 2025.	(Véase Anexo 5.12 del Informe junio 2025)
24	La interventoría seleccionada por el municipio, revisará todos los productos entregados por el contratista de obra en el marco de la revisión de la actualización, ajustes, complementación, apropiación de los estudios, diseños, presupuesto y aprobará y suscribirá el acta de apropiación de estudios, diseños y presupuesto.	El día 19 de diciembre del 2025 el contratista de interventoría suscribió acta de apropiación de los estudios, diseños y presupuesto y entregó al municipio presupuesto revisado y apropiados informado los ajustes realizados.	(Anexo 5.12)
	El contratista deberá realizar la georreferenciación del proyecto a implementar en formato shape o en una GeoDataBase de acuerdo con los lineamientos indicados en los documentos; protocolo de georreferencaición de la ART, lineamientos básicos para la georreferenciación de proyectos de la dirección de estructuración y ejecución de proyectos de la ART.	Se remitirá la solicitud al contratista de obra para la realización de georreferenciación.	No aplica a la fecha.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Cumplir con el objeto del convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.	Se viene dando cumplimiento a los requerimientos de la ART para la correcta ejecución del objeto.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 1.
2	Incorporar los recursos del convenio al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente, garantizando la ejecución total del convenio.	Los recursos se incorporaron al presupuesto municipal mediante Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025. El día 19 de diciembre de 2025 se incorporaron los recursos por adición presupuestal Modificatorio No 1 al Convenio No SG 0090	(Véase anexo 5.3 del informe mensual abril 2025) (Anexo 5.38)
3	Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del código general del proceso, los recursos son inembargables.	Se radico oficio a la entidad bancaria, oficio radicado el 13 de marzo de 2025.	(Véase anexo 5.2 del informe mensual abril 2025)
4	Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos del convenio.	Se establecieron dichos parámetros en los contratos suscritos: Contrato de Interventoria 249/2025 y Contrato de Obra 249/2025	(Véase anexo 5.10 y 5.14 del informe mensual junio 2025)
5	Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girador por la ART dentro del mes siguiente a su recaudo, en la(s) cuentas (s) bancarias (s) que el GIT de financiera de la ART señale por escrito para este efecto. EL MUNICIPIO solicitaré pro escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancarias (s) para las consignaciones antes mencionadas.	El municipio se encuentra al día con el reintegro de los rendimientos financieros, a corte del periodo del presente informe se han reintegrado los meses de junio 2025, julio 2025, agosto 2025, septiembre 2025, octubre de 2025 y noviembre de 2025 reintegrados el 05 de diciembre de 2025.	(Anexo 5.28)
6	Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.	Los recursos en el marco del convenio fueron incorporados a través de CDP, se evidencia Plan Anual de Adquisiciones. Teniendo en cuenta que se suscribieron los contratos de obra e interventoría se disponen los registros presupuestales del 18/06/2025 y 27/06/2025	(Véase anexo 5.7, 5.8, 5.9,5.10 y 5.11 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.22 5.23, informe mensual junio 2025)
7	Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance de convenio de acuerdo al anexo técnico.	El último comité convocado corresponde al día 26/12/2025 y 30/12/2025	(Anexo 5.16)
8	Realizar las gestiones necesarias para agilizar la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran para uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.	Una vez de inicio la etapa II, el municipio solicitara a los contratistas la remisión de los permisos de las canteras, de las cuales se está realizando el suministro de material. Próximo a la vereda los Andes, se identificó que la Cantera el Tigre cuenta con premisos vigentes. De acuerdo al área a intervenir de 61,29 m^2 no se requiere trámite de solicitud de licencia ambiental.	No aplica a la fecha.
9	Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales para la celebración de los contratos y ejecución de la obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentario y demás normas que las complemente, para la ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante proceso de selección por convocatoria pública.	Se suscribieron Contratos de Obra e Interventoría mediante la modalidad de licitación pública LP-SIM-002-2025 y concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
10	Adelantar los procesos de selección pública derivados para el cumplimiento del proyecto objeto del convenio mediante las modalidades contenidas según aplique en los su numerales 1,2,3 y 5 del artículo 3 de la ley 1150 de 2007 que	Se desarrollaron los procesos de selección acorde a la modalidad establecida por la ley.	LP – SIM – 002 - 2025 y CM-SIM-003-2025

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.		
11	Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo.	Los procesos iniciados se acogieron a los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
12	Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que se realice en contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la zona.	Se estableció dicho requerimiento en los contratos de obra e interventoría suscritos.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
13	Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes, y servicio objeto de este convenio, la obligación de constituir garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos de ley, incluyendo como asegurando y beneficiario al municipio, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio-ART como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.	Se realizó la actualización de las pólizas de responsabilidad y cumplimiento el 22/10/2025 por acta de inicio del contrato de obra 260/2025 y póliza de cumplimiento según acata de inicio de contrato de interventoría 249/2025. Se expidieron las pólizas de responsabilidad y cumplimiento según Modificatorio No 1 el día 29 de diciembre del 2025 del contrato de obra 260/2025 y del contrato de interventoría No 240/2025. Se relaciona detalle en el capítulo 4.2 del presente informe.	(Anexo 5.25 y Anexo 5.26)
14	Atender las instrucciones y lineamientos que impartan de la supervisión durante la ejecución del presente convenio.	De acuerdo a las reuniones sostenidas con la ART, se ha dado cumplimiento a las diferentes solicitudes del supervisor.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
15	Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contrato derivado, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio	En Acta de Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre del 2025 se registra fecha tentativa para la conformación de comité social y conformación de veeduría ciudadana para el día 8 de enero del 2026.	(Anexo 5.16)
16	Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna al contratista incumplimientos, adelantar los procedimientos para la imposición de multas.	Se gestionará el cumplimiento de la ejecución de los contratos o, por su parte, ante la no atención se adelantarán procesos de imposición de multas si así se requiere.	No aplica a la fecha.
17	Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deber estar aprobada por la supervisión del Municipio, de la ART	El municipio el 5 de diciembre del 2025 presentó solicitud de prórroga y adición a la Agencia con el fin de proceder conforme a los lineamientos de la ART y los manuales aplicables.	(Anexo 5.4)
18	Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (obra e interventora) que se requieran, previo aval de interventoría o supervisión según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.	Los contratistas de obra e interventoría el día 5/12/2025 remitieron solicitud de prórroga y adición presupuestal al Municipio. El municipio traslado la solicitud para conocimiento de la agencia dentro de los Anexos de solicitud de prórroga del municipio remitida el 5/12/2025. El municipio dio suscripción y tramite a la modificación No 1 por adición de los contratos derivados el 19/12/2025 una vez suscrito Modificatorio No 1 del convenio No SG 0090 el	(Anexo 5.3, Anexo 5.13 y Anexo 5.14)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
		18/12/2025.	
19	Ejecutar las actividades sociales que sean necearías para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante el proceso de participación comunitaria.	En Acta de Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre del 2025 se registra fecha tentativa para la conformación de comité social y conformación de veeduría ciudadana. El dia 22/12/2025 culminan las actividades de capacitación para el fortalecimiento del consejo comunitario los Andes.	(Anexo 5.16 y Anexo 5.24)
20	Prestar todo el apoyo logistico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, asi como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.	El municipio ha apoyado la gestión logistica, técnica y operativa a la ART para los acercamientos y presentaciones requeridas en los andes con el consejo comunitario. (transporte fluvial, y dispositivos electrónicos para registro de información y profesionales) El municipio apoyara la gestión logística para el desarrollo de las actividades programadas el dia 8 de enero de 2025 en los Andes.	(Véase anexo 5.6 del informe mensual de septiembre del 2025)
21	Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al manual de supervisión e interventoria de la ART.	Se tiene prevista la aplicación de los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la ART a fin de que, una vez se suscriban los contratos y se ejecute el objeto, la recepción se realice a satisfacción y conforme a la normativa.	No aplica a la fecha.
22	Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	Se tiene prevista la obligación de adelantar oportunamente los trámites de liquidación en el marco de la normativa, una vez se culmine la ejecución.	No aplica a la fecha.
23	Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART.	A la fecha se ha asistido a las mesas de trabajo convocadas por la ART.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
24	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente convenio.	Se estableció dicho requerimiento en los documentos precontractuales suscritos y publicados.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
25	Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	El informe de supervisión debe entregarse los primeros 5 dias de cada mes. Se reciben observaciones el 27/11/2025 al informe del mes de octubre del 2025 mediante oficio 20251030005961 del 26/11/2025. Se remite el presente informe de Diciembre DE 2025	De conformidad a la obligación general 10.
26	Designar y/o delegar a la persona que ejercerá a supervisión del contrato de interventoria.	Notificación de supervisión y control al contrato 249/2025 suscrito el 18/06/2025 al Ing. Filipo Aníbal López Sapuyes.	(véase anexo 5.6 de informe mensual junio 2025)
27	Designar y/o delegar la persona que ejerce la supervisión de convenio.	Supervisor del convenio ente territorial- Filipo Aníbal López Sapuyes (Res. 328 del 2025)	(véase anexo 5.8 de informe mensual julio 2025)
28	Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de la ART.	Se procederá al reintegro conforme a las directrices impartidas por el supervisor de la ART, en cumplimiento al convenio. Una vez se suscriba el acta de liquidación de los contratos derivados.	No aplica a la fecha.
29	Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normativa legal vigente.	Mediante Resolución No 140 del 06 de noviembre del 2025 se concede licencia urbanistica del proyecto.	(Anexo 5.8)
30	Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.	El municipio se responsabilizará de la gestión de la financiación de los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en caso de que se requiera.	No aplica a la fecha.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.		
11	Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo.	Los procesos iniciados se acogieron a los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
12	Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que se realice en contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la zona.	Se estableció dicho requerimiento en los contratos de obra e interventoría suscritos.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
13	Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes, y servicio objeto de este convenio, la obligación de constituir garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos de ley, incluyendo como asegurando y beneficiario al municipio, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio-ART como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.	Se expidieron pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil contractual, las cuales incluyen como beneficiario a la ART. Se realizó la actualización de las pólizas de responsabilidad y cumplimiento el 22/10/2025 por acta de inicio. Se expidieron las pólizas de responsabilidad y cumplimiento según Modificatorio No 1 el día 29 de diciembre del 2025.	(Anexo 5.25 y Anexo 5.26)
14	Atender las instrucciones y lineamientos que impartan de la supervisión durante la ejecución del presente convenio.	De acuerdo a las reuniones sostenidas con la ART, se ha dado cumplimiento a las diferentes solicitudes del supervisor.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
15	Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contrato derivado, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio	En Acta de Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre del 2025 se registra fecha tentativa para la conformación de comité social y conformación de veeduría ciudadana para el día 8 de enero del 2026.	(Anexo 5.16)
16	Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna al contratista incumplimientos, adelantar los procedimientos para la imposición de multas.	Se gestionará el cumplimiento de la ejecución de los contratos o, por su parte, ante la no atención se adelantarán procesos de imposición de multas si así se requiere.	No aplica a la fecha.
17	Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deber estar aprobada por la supervisión del Municipio, de la ART	El municipio el 5 de diciembre del 2025 presentó solicitud de prórroga y adición a la Agencia con el fin de proceder conforme a los lineamientos de la ART y los manuales aplicables.	(Anexo 5.4)
18	Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (obra e interventora) que se requieran, previo aval de interventoría o supervisión según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.	Los contratistas de obra e interventoría el día 5/12/2025 remitieron solicitud de prórroga y adición presupuestal al Municipio. El municipio trasladó la solicitud para conocimiento de la agencia dentro de los Anexos de solicitud de prórroga del municipio remitida el 5/12/2025. El municipio dio suscripción y tramite a la modificación No 1 por adición de los contratos derivados el 19/12/2025 una vez suscrito Modificatorio No 1 del convenio No SG 0090 el	(Anexo 5.3. Anexo 5.13 y Anexo 5.14)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
		18/12/2025.	
19	Ejecutar las actividades sociales que sean necearías para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante el proceso de participación comunitaria.	En Acta de Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre del 2025 se registra fecha tentativa para la conformación de comité social y conformación de veeduría ciudadana. El día 22/12/2025 culminan las actividades de capacitación para el fortalecimiento del consejo comunitario los Andes.	(Anexo 5.16 y Anexo 5.24)
20	Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.	El municipio ha apoyado la gestión logística, técnica y operativa a la ART para los acercamientos y presentaciones requeridas en los andes con el consejo comunitario. (transporte fluvial, y dispositivos electrónicos para registro de información y profesionales) El municipio apoyara la gestión logística para el desarrollo de las actividades programadas el día 8 de enero de 2025 en los Andes.	(Véase anexo 5.6 del informe mensual de septiembre del 2025)
21	Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al manual de supervisión e interventoría de la ART.	Se tiene prevista la aplicación de los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la ART a fin de que, una vez se suscriban los contratos y se ejecute el objeto, la recepción se realice a satisfacción y conforme a la normativa.	No aplica a la fecha.
22	Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	Se tiene prevista la obligación de adelantar oportunamente los trámites de liquidación en el marco de la normativa, una vez se culmine la ejecución.	No aplica a la fecha.
23	Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART.	A la fecha se ha asistido a las mesas de trabajo convocadas por la ART.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
24	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente convenio.	Se estableció dicho requerimiento en los documentos precontractuales suscritos y publicados.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
25	Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	El informe de supervisión debe entregarse los primeros 5 días de cada mes. Se reciben observaciones el 27/11/2025 al informe del mes de octubre del 2025 mediante oficio 20251030005961 del 26/11/2025. Se remite el presente informe de Diciembre DE 2025	De conformidad a la obligación general 10.
26	Designar y/o delegar a la persona que ejercerá a supervisión del contrato de interventoría.	Notificación de supervisión y control al contrato 249/2025 suscrito el 18/06/2025 al Ing. Filipo Anibal López Sapuyes.	(véase anexo 5.6 de informe mensual junio 2025)
27	Designar y/o delegar la persona que ejerce la supervisión de convenio.	Supervisor del convenio ente territorial- Filipo Anibal López Sapuyes (Res. 328 del 2025)	(véase anexo 5.8 de informe mensual julio 2025)
28	Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de la ART.	Se procederá al reintegro conforme a las directrices impartidas por el supervisor de la ART, en cumplimiento al convenio. Una vez se suscriba el acta de liquidación de los contratos derivados.	No aplica a la fecha.
29	Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normativa legal vigente.	Mediante Resolución No 140 del 06 de noviembre del 2025 se concede licencia urbanística del proyecto.	(Anexo 5.8)
30	Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.	El municipio se responsabilizará de la gestión de la financiación de los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en caso de que se requiera.	No aplica a la fecha.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
31	Implementar el Índice de capacidad organizacional – ICO con apoyo a la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento del mismo con apoyo de la capacidad técnica del municipio.	A la fecha el contratista de obra ha desarrollado con la comunidad de los Andes 15 de las 15 actividades proyectadas para fortalecer las capacidades organizacionales.	(Anexo 5.24)
32	Establecer en el pliego de condiciones, las siguientes obligaciones (adicionales) según aplique a cargo del contratista seleccionado: 32.1 Instalar una valla informativa sobre el proyecto en el cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA-ART de acuerdo con el modelo que suministre la ART; en su defecto según la estrategia de comunicaciones de la AGENCIA. En todo caso La Entidad Territorial deberá solicitar a LA Agencia autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas perifoneo, fotos volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio. 32.2 Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, mediante el Plan de Gestión de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. 32.3 Propender que, en la contratación de mano de obra no calificada, que realice el contratista se vincule a la población perteneciente a la región.	Se establecieron algunos requerimientos según la necesidad de aplicación en los contratos suscritos y publicados. Se verificará su cumplimiento en la ejecución de la Etapa II del contrato de obra 260/2025. En relación a la obligación 32.1 en la CLAUSULA 9. Punto 23 se requiere al contratista instalar valla informativa, por lo cual, el 29 de diciembre de 2025 el municipio solicitó al contratista de obra cumplir con la instalación de valla informativa de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. En relación a la obligación 32.2 una vez inicie la etapa II se solicitará a la interventoría seguir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Obras. En la CLAUSULA 9. Punto 13. Se requiere al contratista observar las leyes y reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. En el contrato de obra, en relación a la obligación 32.3 dentro de la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se solicita destinar la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 30%.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18. Solicitud de valla informativa (Anexo 5.31)
33	Una vez recibida la obra del convenio objeto del convenio, EL MUNICIPIO deberá incorporar este activo a su patrimonio, garantizar el mantenimiento, funcionalidad y servicio a la comunidad.	En la fase de recibo final del convenio, se incorpora el activo al patrimonio municipal asegurando su sostenibilidad y funcionamiento.	No aplica a la fecha.
34	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegare a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.	Se han atendido las obligaciones tributarias derivadas de la celebración de los contratos derivados y del convenio.	(Anexo 5.6)
35	Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART.	Se encuentra disponible la información contable y administrativa del convenio para atender los requerimientos de la ART. Sin embargo, la fecha no ha sido requerida por la ART.	No aplica a la fecha.
36	Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y las cajas de compensación familiar y los demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social	A la fecha se han actualizado mes a mes los certificados de pago a aportes fiscales y parafiscales.	De conformidad a la obligación general No 2
37	Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio.	El municipio realizó la apertura de la cuenta exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio No SG-0090-2025, suscrito con la ART.	De acuerdo a la obligación especifica 3.
38	Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART: el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamiento.	Una vez finalice el convenio y los contratos derivados, el Municipio recopilara y organizara toda la documentación contractual conforme a los lineamientos de la ART, para su revisión, aprobación y remisión oficial.	No aplica a la fecha.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envió a la ART.		
39	Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.	El municipio velara porque se dé cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y contractuales, así como a las directrices de la ART, garantizando la adecuada ejecución y finalización del proyecto.	Todos los Anexos aquí registrados.
40	Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	No se ha causado daño a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado en la ejecución del presente convenio.	No aplica a la fecha.

4.5 Seguimiento POA.

El 13/06/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la supervisión del convenio ART el POA Ajustado, y el dia 09/07/2025 se recibe su aprobación sin observaciones por la Agencia.

Durante el mes de diciembre de 2025, una vez suscrito el Modificatorio No. 1 del Convenio No. SG-0090 del 18 de diciembre de 2025, el Municipio presentó a la Agencia, mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2025, el POA actualizado para su respectiva aprobación. En esa misma fecha, la Agencia remitió la aprobación del POA actualizado, con vigencia a corte del 30 de junio de 2026 (Anexo 5.20).

Ahora bien, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente, a corte del mes de diciembre de 2025 se relacionan a continuación las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta el POA aprobado:

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 9 Diciembre 2025	
						PROG	EJEC
ETAPA No 1. GARANTIZAR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO							
Suscripción del Acta de Inicio	Acta de inicio diligenciada por las partes	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	16/04/2025	1,25%	1,25%
Apertura Cuenta Bancaria/ Informar a la entidad bancaria donde se apertura la cuenta que los recursos son inembargables	Certificación bancaria	1	MUNICIPIO	03/03/2025	04/03/2025	1,25%	1,25%
Transferencia metodológica	Evidencia fotográfica y registro de asistencia	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
Estudio y análisis de la información del proyecto.	Documento soporte del estudio y análisis	1	MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
ETAPA No 2. ESTRUCTURACIÓN:							
Análisis del sector y estudio de mercado de Obra é Interventoria	Documento de Estudio de Mercado	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Estudios Previos Obra é Interventoría	Correo con Estudio previos enviados a la supervisión	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Aviso de Convocatoria Obra é Interventoría	Borradores de pliegos enviados	2	MUNICIPIO	09/05/25	13/05/2025	0,29%	0,29%
Proyecto Borrador de los Pliegos Obra é Interventoría	Aviso de la convocatoria subido al SECOP	2	MUNICIPIO	09/05/205	13/05/2025	0,29%	0,29%
Pliegos de condiciones definitivos Obra é Interventoría	Pliego definitivo en SECOP/Resolución de apertura	2	MUNICIPIO	21/05/2025	23/05/2025	1,00%	1,00%
Etapa precontractual desde la publicación del proceso de la licitación y el concurso de mérito	Acta de Audiencia	2	MUNICIPIO	16/06/2025	07/07/2025	0,29%	0,29%

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 9 Diciembre 2025	
						PROG	EJEC
hasta la Adjudicación de los mismos.							
Suscripción de Acta de Inicio Obra e Interventoría	Análisis preliminar elaborado/análisis preliminar requerido.	2	MUNICIPIO	14/07/2025	15/07/2025	0,29%	0,29%
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	1	MUNICIPIO	31/10/2025	30/11/2025	1,00%	1,00%
Realizar Diagnostico ICO	Aplicar la herramienta y realizar informe	1	MUNICIPIO	13/05/205	30/06/2025	1,00%	1,00%
Elaboración de Minuta, perfeccionamiento y legalización de contratos de obra e interventoría	Fichas elaboradas/fichas requeridas	2	MUNICIPIO	07/07/2025	14/07/2025	0,29%	0,29%
ETAPA No 3. EJECUCIÓN.							
Ejecución del contrato obra e Interventoría Etapa 1.	Acta de apropiación	1	MUNICIPIO	12/07/2025	19/12/2025	11,00%	11,00%
Presentación a comité operativo de los resultados de la Etapa I y Aval de inicio de etapa II	Acta de comité operativo	1	MUNICIPIO	20/12/2025	30/12/2025	1,00%	1,00%
Obtención de licencias y permisos	Avales secretaria Educación Departamental y Licencias de construcción	2	CONTRATISTA DE OBRA	21/07/2025	19/12/2025	0,50%	0,50%
Modificatorios a Contratos Derivados - Otrosí 1, Prórroga y adición (adición solo obra)	Modificatorios contrato obra e interventoría	2	MUNICIPIO	20/12/2025	20/01/2026	0,00%	0,00%
Ejecución del Contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	1	CONTRATISTA OBRA	08/01/2026	21/04/2026	0,00%	0,00%
Ejecución del Contrato de Interventoría -Etapa 2	Informes Mensuales de Interventoría	4	CONTRATISTA INTERVENTOR	08/01/2026	21/04/2026	0,00%	0,00%
Suministro e instalación sistema de cómputo, voz y datos	Entrega de equipos de cómputo / Recibo de Satisfacción del docente	1	CONTRATISTA OBRA	08/01/2026	21/04/2026	0,00%	0,00%
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	4	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	1,00%	0,75%
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Plan implementado en sesiones con listados de asistencia y registro fotográfico	1	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	1,00%	1,00%
ETAPA No 4. SEGUIMIENTO:							
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe mensual enviado	14	MUNICIPIO	15/05/2025	30/06/2026	0,50%	0,50%
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe Mensual Enviado y aprobado	15	MUNICIPIO	16/04/2025	30/06/2026	1,07%	0,93%
Informe final a la ART aspecto técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 1 INFORME)	Informe Final Entregado	1	MUNICIPIO	01/05/2026	30/06/2026	0,00%	0,00%
Comités operativos del Convenio	Comités operativos	13	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	30/06/2026	1,08%	1,08%
Comités de control social y seguimiento	Comités de control social	3	CONTRATISTA DE OBRA/ MUNICIPIO	08/01/2026	10/05/2026	0,00%	0,00%
ETAPA No 5. CIERRE Y LIQUIDACIÓN:							

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLE	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 9 Diciembre 2025	
						PROG	EJEC
Recibido final y cierre del contrato de obra - Etapa 3	Acta de entrega y recibo de bienes y servicios / Acta de Recibo final	1	CONTRATISTA DE OBRA/ MUNICIPIO	22/04/2026	10/05/2026	0,00%	0,00%
Recibo final y cierre del contrato Interventoría-Etapa 3	Acta de entrega y recibo de bienes y servicios / Acta de Recibo final	1	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA/ MUNICIPIO	22/04/2026	10/05/2026	0,00%	0,00%
Liquidación del contrato de obra	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	MUNICIPIO	11/05/2026	15/06/2026	0,00%	0,00%
Liquidación del contrato de interventoría	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	MUNICIPIO	11/05/2026	15/06/2026	0,00%	0,00%
Entrega física y digital de todo el expediente de LOS CONTRATOS DERIVADOS y el Convenio	Certificado de expediente entregado a completitud	1	MUNICIPIO	11/05/2026	30/06/2026	0,00%	0,00%
Liquidación del convenio	Acta de liquidación suscrita/acta de liquidación programada	1	ART/ MUNICIPIO	01/07/2026	30/08/2026	0,00%	0,00%
						27,17%	26,79%

El POA aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de corte 31 de diciembre de 2025.



Retraso del 0.38% (-) debido a que a revisiones pendientes de la ART de los informes de implementación de plan de mejora entregados el 12 y 26 de diciembre de 2025, subsanación del Ente Territorial del informe de octubre y revisión de ART del informe de noviembre de 2025.

4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos.

- **Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025.**

➢ El 18 de diciembre de 2025, el Municipio realizó Comité Técnico No 2 para la presentación de avances de ejecución Etapa I y solicitud de adición temporal a los contratos de obra e interventoría (Anexo 5.8).

COMITÉ TECNICO No 2 del 18/12/2025		
ITEM	TEMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Estado de la Etapa I	• Se pone en conocimiento a los contratistas de obra e interventoría de remisión de solicitud de prórroga y adición presupuestal del convenio No SG 0090 a la Agencia el día 5 de diciembre de 2025. • Se deja constancia de la remisión de avales de diseños por parte de la SED, allegados al municipio el día 17 de diciembre de 2025. • Se deja constancia de necesidad de adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 a causa de las modificaciones a los diseños requeridas para el cumplimiento de los lineamientos de la SED.
2	Aceptación y viabilidad de trámite de actos administrativos por adición	• Se les informa a los contratistas derivados de viabilidad para trámite actos administrativos y suscripción de Modificatorio No 1 del contrato de obra No 260/2025 e interventoría No 249/2025.

4.7 Comités Operativos.

De conformidad con la Cláusula SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico, en el cual se establece la conformación del Comité Operativo por parte de la entidad territorial una vez suscrita el acta de inicio, la Agencia adelantó las acciones necesarias para la instalación de dicha instancia.

A la fecha, se han llevado a cabo siete (7) sesiones del Comité Operativo, desarrolladas en diferentes fechas, en las cuales se abordaron temas relacionados con el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio, el avance de las actividades programadas, la revisión de compromisos adquiridos y la articulación entre las partes para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

➢ Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de Diciembre de 2025 (Anexo 5.16).

COMITÉ OPERATIVO No 6		
ITEM	TEMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Socialización de los avances de los contratos de obra e interventoría.	• Se realiza la presentación de resultados de la Etapa I por parte de la firma interventora donde expone que la presentación de los resultados de la Etapa I, presupuesto, cronograma y plan de trabajo previsto para la etapa II que se pondrá a consideración de la instancia para admitir el inicio de la ejecución de obra. • Concepto de interventoría y visto bueno del Municipio, tras la remisión de acta de modificación No 1 y las justificaciones pertinentes a los cambios realizados a los diseños, se otorga la admisión del inicio de la Etapa II.
2	Verificación de avances para la implementación del plan de mejora del ICO	• Se informa por parte de profesional social del contratista de obra que en el mes de Diciembre de 2025 se ejecutaron el 100% de las actividades de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizacionales del Consejo Comunitario Los Andes. • El municipio remitió informe social No 3 y 4 los cuales se encuentran en revisión por parte de la Agencia. • Queda pendiente la realización de diagnóstico de salida ICO.
3	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades -POA.	• Etapa I-Pre alistamiento y análisis de información al 100%, Etapa II- Estructuración, cumplido 100% y Etapa No 3 –Ejecución. • Se realiza el seguimiento al POA de las actividades previstas para el mes de diciembre de 2025. • Se reporta avance programado de 27,17% y porcentaje ejecutado del 26,79%, lo cual representa retraso del 0,38% debido a la revisión de informes de implementación del plan de mejora entregados el 12 y 26 de diciembre de 2025, y subsanación del Ente territorial del informe de octubre de 2025 y revisión de ART del informe de noviembre de 2025.

4.8 Seguimiento Compromisos

- **Compromisos previos al mes reportado.**

En el presente informe se da cumplimiento a los compromisos que quedaron pendientes en sesiones anteriores del Comité Operativo No 7. Las acciones desarrolladas en el mes de diciembre de 2025 permitieron avanzar en los temas que se encontraban en seguimiento, contribuyendo al

fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del convenio.

- **COMITÉ OPERATIVO No 5:**

La entidad sostuvo comité operativo el 30/10/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
14	Realización del comité operativo extraordinario para admisión de la etapa II previa entrega de los insumos mencionados para su citación con al menos 2 días hábiles de antelación.	Contratistas Derivados, MUNICIPIO DE ORITO, ART	SI	Aunque no se desarrolló comité operativo extraordinario, en el Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre de 2025 se otorgó por parte del Municipio y la Agencia la admisión de la Etapa II.
15	Entrega a la ART del cronograma de obra y plan de contingencia de la Etapa 2 ejecución de obra. Detallado con programación porcentual semanal.	Contratistas Derivados, MUNICIPIO DE ORITO	SI	Se aprobó plan de contingencia por parte de la Interventoría y se remitió dentro de los Anexos del Acta de Apropiación del 19 de diciembre de 2025 (Anexo 5.21). Se remite cronograma porcentual para revisión de la Agencia el día 31 de diciembre 2025. Dicho cronograma de socializara en mesa de trabajo ante el municipio y la Agencia cuando esta sea convocada.
16	Concertar mesa de revisión de informes del componente de control social y de fortalecimiento organizacional.	ART /MUNICIPIO DE ORITO	SI	Concertada y realizada el día 14/11/2025 con participación de la profesional social del contratista de obra.
17	Inicio de obra con la socialización y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento.	Contratistas Derivados /MUNICIPIO DE ORITO	NO	El día 30 de diciembre del 2025 en Comité Operativo No 7 se otorgó la admisión de la etapa II por tanto, en dicha fecha fue programada la socialización y conformación de comité de control social para el 8 de enero del 2026.

- **COMITÉ OPERATIVO No 6:**

La entidad sostuvo comité operativo el 27/11/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
18	Radicación de la prorroga 1 del convenio debidamente sustentada.	MUNICIPIO DE ORITO	SI	Solicitud de prórroga y adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 del 5 de diciembre del 2025 (Anexo 5.4)
19	Requerir mesa u oficiar las inquietudes del contratista de obra a las observaciones de la matriz de seguimiento al plan de fortalecimiento enviadas desde la ART. Esto a través del Municipio de Orito como entidad contratante	Contratistas de Obra.	SI	En las instalaciones de Secretaria de Infraestructura la profesional social de la interventoría consulto los ajustes requeridos a matriz de seguimiento, la cual posteriormente fue remitida en los anexos del informe mensual 4 (Anexo 5.24)
20	Entrega del análisis comparativo de los estudios y diseños iniciales frente a la Etapa I. Esto a través del Municipio de Orito como entidad contratante.	Contratista de Interventoría	SI	El 30 de diciembre de 2025 el contratista de interventoría remite oficio de justificación de modificaciones a los estudios y diseños, con análisis comparativo de cantidades de ejecución de obra del diseño inicial y el diseño avalado por la SED (Anexo 5.27)

Con el presente informe se cierran los compromisos correspondientes al Comité Operativo No 6.

- **Compromisos realizados en el mes de Diciembre de 2025.**

➢ **COMITÉ OPERATIVO No 7:**

La entidad sostuvo comité operativo el 26/12/2025 y el 30/12/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos:

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPL SI/NO	DESCRIPCIÓN
21	Entrega del certificado de capacidad de carga eléctrica suficiente para el funcionamiento de la totalidad de los equipos de cómputo del aula.	Contratista de Obra e Interventoría	29/12/2025 NO	A corte del presente informe no se presentó Certificado de Capacidad de Carga.
22	Entrega de PGIO aprobado con el detallado del seguimiento y control de las estructuras a construir en el taller (elementos metálicos	Contratista de Obra e Interventoría	02/01/2025	No aplica a corte del presente informe.
23	Entrega de los planos de construcción firmados aprobados por interventoría. Se recomienda incluir versionado y link de acceso a la documentación final aprobada	Contratista de Obra e Interventoría	29/12/2025 NO	A corte del presente informe no se presentó Certificado de Capacidad de Carga.
24	Realizar comité técnico interno Municipio-Contratistas a fin de contar con los elementos necesarios para la modificatorios de los contratos derivados	Municipio de Orito-Contratistas Derivados	29/12/2025	Tras remisión de Acta de Modificación No 1 y justificaciones, los días 29 y 30 de diciembre de 2025 por parte del contratista de interventoría (Anexo 5.18 y Anexo 5.27), el municipio remitió solicitud de comité técnico No 3 para el día 02/01/2025 (Anexo 5.19)

4.9 Conclusiones y recomendaciones.

4.6.1 Respecto del convenio

➢ **Cierre del presente periodo**: el día 18 de diciembre de 2025 se suscribió el Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. SG-0090-2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, y se realizó una adición presupuestal por un valor de ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco pesos ($132.448.605,00).

Se actualizó y aprobó el POA en relación a prorroga suscrita el día 30 de diciembre del 2025 y se realizó el seguimiento al cumplimiento donde se identificó que para el periodo evaluado, el convenio presentaba un avance programado del 27,17% y el avance programado alcanzo el 26,79%, evidenciando un atraso menor por revisión de informes de implementación del Plan de mejora entregados el 12 y 26 de diciembre del 2025, la subsanación del Ente territorial del informe de octubre y revisión de ART del informe de noviembre 2025.

➢ **Aspectos críticos identificados:**

1. Para el inicio de las obras se requiere la adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025; no obstante, dicha adición se encuentran debidamente justificada por los contratistas derivados, lo cual otorga viabilidad al trámite del acto administrativo correspondiente.
2. La expedición de Certificado de Disponibilidad de Recursos debe contemplar un valor de $ 132.643.393,10, el cual es superior al monto de la adición del convenio, correspondiente a $ 132.448.605,00. En consecuencia, se hace necesario verificar con Secretaria de Hacienda, la viabilidad del uso de los saldos no comprometidos de la Agencia por concepto de Adición presupuestal.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Dar cumplimiento a las obligaciones expresas en el anexo técnico para el inicio y desarrollo de la Etapa II del convenio.
2. Remitir Modificatorio No 2 por adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025 debidamente suscrito.

4.6.2 Respecto al contrato de obra 260/2025:

- **Cierre del presente periodo:** el contrato de obra No 260/2025 dispone de avales de diseños por parte de la Secretaria de Educación Departamental, remitidos al municipio el día 17 de diciembre del 2025. Además, ha culminado la Etapa I de Ajuste, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños Existentes, siendo que el día 30 de diciembre del 2025 el Municipio y la Agencia otorgaron admisión al inicio de la Etapa II.

El contratista de obra ejecutó el 100% de las actividades de capacitación para el fortalecimiento organizacional del consejo comunitario los Andes.

- **Aspectos críticos identificados:**

1. La no suscripción de Modificatorio No 2 dentro de la fecha prevista por demoras no previstas en expedición de certificado de disponibilidad presupuestal.
2. Mal tiempo climático e inhabilidad de acceso de materiales y equipos para el inicio de las obras en el consejo comunitario los Andes.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Realización de socialización y conformación de comité social y veeduría el día 8 de enero del 2026.
2. Realización de Comité técnico No 3 para verificación de acta de modificación No 1, así como, revisión y aceptación de justificaciones para viabilidad de trámite de Modificatorio No 2.
3. Suscripción de Modificatorio No 2 por adición presupuestal al contrato de obra No 260/2025.
4. Traslado de materiales y equipos desde el 9 de enero del 2026 a la vereda Los Andes para el inicio de las obras.

4.6.3 Respecto al contrato de interventoria 249/2025:

- **Cierre del presente periodo:** para el periodo evaluado, el Contrato de Interventoría suscribió, el 19 de diciembre de 2025, el Acta de Apropiación para el cierre de la Etapa I, correspondiente a la Ajuste, Complementación y Apropiación de los Estudios y Diseños Existentes. Adicionalmente, se realizó la

consolidación escrita de las justificaciones que respaldan las modificaciones a los diseños efectuadas, las cuales se encuentran debidamente soportadas en los avales emitidos por la Secretaria de Educación Departamental allegados al Municipio el 17 de diciembre de 2025.

- **Aspectos críticos identificados:**

1. La revisión y remisión oportuna de los planos constructivos firmados para el inicio de las obras.

- **Acciones para el siguiente periodo:**

1. Remisión de planos constructivos firmados para el inicio de las obras.

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Supervisor del Convenio (Ente Territorial)
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

5 ANEXOS

5.1 Oficio ERATOR-C260-2025-15 Contratista Obra-Municipio Rta a observaciones del componente Eléctrico- Ficha de Revisión No 3
5.2 Oficio SIM-1200-257-2025 Municipio-SED Rta a observaciones del componente Eléctrico- Ficha de Revisión No 3
5.3 Oficio OF-IT-21 y ERATOR-C260-2025-16 Contratistas-Municipio, solicitud de prórroga a los contratos derivados y adición presupuestal a contrato de obra No 260/2025
5.4 Oficio SIM-1200-259-2025 Municipio-Agencia, solicitud de y adición presupuestal al convenio No SG 0090-2025.
5.5 Oficio SIM-1200-248-2025 Municipio-Agencia, entrega de informe financiero a corte noviembre 2025.
5.6 Certificado Tributario Diciembre 2025
5.7 Oficio SIM-1200-285-2025 Municipio-Agencia remisión informes mensuales de contratistas derivados No 4 Etapa 1.
5.8 Oficio ERATOR-C260-2025-17 y OF-IT-22 y comité técnico No 2 Contratistas-Municipio Comité Técnico
5.9 Oficio PUT2025ER031003 SED-Municipio Respuesta Aval del proyecto.
5.10 Oficio SIM-1200-291-2025 Municipio-Interventoria, solicitud remisión Acta y Certificado de Apropiación.
5.11 Modificatorio No 1 convenio Agencia-Municipio.
5.12 Acta de apropiación Interventoría-Municipio.
5.13 Contrato Modificatorio No 1 al contrato de Interventoría No 249/2025 Contratista de Obra-Municipio.
5.14 Contrato Modificatorio No 1 al contrato de obra No 260/2025 Contratista de Interventoría-Municipio.
5.15 Oficios Certificado de precios ERATOS-260-2025-25 Contratista-Municipio-Agencia
5.16 Acta de Comité Operativo No 7 del 26 y 30 de diciembre de 2025.
5.17 Oficio ERATOR-C260-2025-18 y OF-IT-23 Contratistas-Municipio Solicitud comité técnico No 3.
5.18 Acta de Modificación No 1 OBRA
5.19 Oficio Municipio-Contratistas respuesta de solicitud de comité técnico No 3.
5.20 Aprobación POA actualizado 30 de diciembre 2025.
5.21 Plan de Contingencia.
5.22 Matriz de seguimiento inicial.
5.23 Correo Contratista de Obra-Municipio-Agencia Remisión de Informe de Gestión Social No 3.
5.24 Correo Contratista de Obra-Municipio-Agencia Remisión de Informe de Gestión Social No 4 y matriz de seguimiento.
5.25 Póliza de cumplimiento y responsabilidad ANEXO 3 por modificación No 1 al contrato de obra No 260/2025.
5.26 Póliza de cumplimiento ANEXO 3 por modificación No 1 al contrato de interventoría No 249/2025.
5.27 Oficio OF-IT-24 Interventoria-Municipio Justificaciones a las modificaciones del presupuesto inicial.
5.28 Giro de rendimientos generados en el mes de noviembre de 2025.
5.29 Pago por concepto de acta parcial No 1 – Etapa I.
5.30 Certificado de aportes al sistema de seguridad social de diciembre 2025.
5.31 Correo de requerimientos Agencia-Municipio-Contratistas.
5.32 Registro Drive de archivos.
5.33 Certificado SST del mes de Diciembre de 2025.
5.34 Oficio SIM-1200-293-2025 Municipio-Agencia Solicitud desembolso adicional-Cuenta de cobro No 3.
5.35 Correo Interventoría-Municipio-Agencia Programación y Cadena de Valor.
5.36 Informe de Visita de Verificación de la Interventoría.
5.37 Oficio SIM-1200-297-2025 Municipio-Interventoria Solicitud de informe mensual de diciembre 2025.
5.38 Decreto No 184 del 19 de diciembre del 2025.

Agencia de Renovación del Territorio	**ACTA DE SOCIALIZACION Y CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO** **GESTIÓN DE PROYECTOS** Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA:
PUTUMAYO/ORITO/LOS ANDES_____

FECHA: 2026/01/08_____

HORA de las (10:00 AM): a las (01:00 PM)

LUGAR: CASETA COMUNAL VEREDA LOS ANDES

OBJETIVO:

Socializar con la comunidad la información técnica, administrativa, financiera, de fortalecimiento y control social del proyecto con ID: **49957** denominado "construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito"

ASISTENTES: _( )_ personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación objetivos de la reunión y registro de asistencia	Supervisor, representante de la ART
2	Intervención Administración Municipal (si aplica)	Representante Entidad Territorial
3	Presentación y roles de los participantes	Supervisor
4	Presentación del ejecutor	Supervisor
5	Socialización a través de la presentación de la información técnica, administrativa, financiera del proyecto	Organización comunitaria, supervisor, representante de la ART
6	Preguntas y aclaraciones	Todos
7	Socialización del componente de fortalecimiento y control social para la elección y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento - CCSS	Profesional social
8	Proposiciones y varios	Todos

Título del Acta: Socialización del proyecto: "construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito"

En las instalaciones de la caseta comunal –del consejo comunitario los Andes- ubicado, de la vereda los Andes del municipio de Orito departamento de Putumayo, a partir de las (10:00 **AM**), con la participación de la comunidad asentada en dicha vereda, se efectuó la socialización de las actividades bienes y/o servicios a desarrollar en el marco del proyecto denominado: "construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito". El cual fue el resultado de la verificación y estructuración de la iniciativa identificada por las comunidades para la solución de una necesidad urgente de su territorio, en el marco de los espacios participativos diseñados para tal fin.

La socialización se desarrolló de acuerdo con los siguientes puntos:

1. PRESENTACIÓN OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Socialización de inicio de ejecución de obra
- Acta de socialización y conformación del comité de control social y seguimiento (CCSS)

2. INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Saludo por parte del supervisor del ente territorial del ingeniero Filipo López, recalcando aspectos importantes de la primera fase y los inconvenientes presentados como los permisos y avales por parte de secretaria de educación departamental y ministerio de educación que se requerían para obtener los avales y con ellos iniciar la segunda fase y la ejecución del contrato. recuerda el primer acercamiento y la ruta de la etapa I para tener hoy la socialización de la obra en un primer momento y la conformación del CC y veeduría (no pueden trabajar en la obra) en un segundo momento; la veeduría es de responsabilidad y no es un mecanismo para sobornar mayores pagos; el comité de veeduría se presenta a la personería; accionar: obra, interventoría, supervisión, personería, contraloría. Vamos a iniciar la construcción de un diseño aprobado, y se debe dedicar el contratista a construir la obra para el cual fue contratado, no hay otras intenciones que pueda tener la comunidad. Solicita dedicarse a la obra e informa que el valor tuvo adición para su construcción y funcionamiento a la totalidad de los estudiantes.

3. **PRESENTACIÓN Y ROLES DE LOS PARTICIPANTES**

- Filipo López – secretario de infraestructura
- Wilmer Cortes – secretario de educación Municipal
- Eduar Meza - Interventoría
- Ingrid Arce - Apoyo secretaria infraestructura
- Viviana Bermeo - ART
- Ana Moncayo - ART
- Daniel Jajoy - secretario asuntos étnicos
- Alejandra Enríquez - Social obra
- Verner Erazo - Contratista obra

- José Apolinar Ordoñez - Vocal Consejo Comunitario
- Jimmy Cuastumal - conciliación Consejo Comunitario
- Juan Cuastumal - vicepresidente
- Ofelia Obando - secretaria
- Paola Alexandra Cifuentes - RL Consejo Comunitario
- Raul Jiménez - Maestro de la obra

4. PRESENTACIÓN DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

1. Se realiza la presentación del proyecto por parte del contratista Verner Erazo quien explico que durante la Etapa 1 se realizaron ajustes fundamentales a los estudios y diseños con el fin de cumplir los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental y las exigencias de la NTC 4595 (tercera actualización), así como de la Circular 022 de 2023.
   Uno de los cambios más relevantes fue la actualización del área mínima por estudiante, que inicialmente se calculaba con el estándar de 2,4 m^2 por estudiante, pero que, tras la mesa técnica del 3 de septiembre, fue ajustado por la SED a 2,7 m^2 por estudiante. Este incremento normativo obligó a ampliar el área total del aula, lo cual se logró mediante el desplazamiento del muro del eje A-A y la redistribución espacial del diseño arquitectónico.
   Adicionalmente, la tercera actualización de la NTC 4595 introdujo criterios más estrictos en materia de ventilación cruzada, iluminación natural, alturas libres y condiciones higrotérmicas, lo que llevó a ajustar la altura mínima a 3,03 m, incrementar el área de ventanas y rejillas, y mejorar la relación entre volumen interior y confort térmico.
   También se amplió el pasillo principal a 1,80 m, garantizando accesibilidad y circulación segura conforme a los parámetros de evacuación establecidos por la norma. Finalmente, se actualizaron los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos y fotovoltaicos, y se consolidó el paquete documental exigido por la SED, dejando el proyecto plenamente alineado con la normativa vigente y listo para avanzar hacia la obtención del Aval Técnico y el inicio de la fase constructiva. Se resalta que el valor inicial del contrato de obra N.° 260-2025 corresponde a $620.964.239,99 M/CTE, el cual contempla una posible adición por valor de $132.448.605,00 M/CTE, para un valor total del contrato de obra de $753.412.844,99 M/CTE. Así mismo, el contrato de interventoría asciende a $69.951.999,72 M/CTE, por lo que el valor total del proyecto, correspondiente al contrato de obra y al contrato de interventoría, es de $823.364.844,71 M/CTE. El ingeniero Filipo López informa el tema de impuestos de los contratos (estampillas), por ello todo el recurso no se refleja en la obra, es claro; porque así se ejecutan los contratos.
   La obra se construirá a lado de la casa azul y el tiempo será hasta el 20/04/2026
   Mediante diapositivas se dio a conocer a la comunidad de los Andes aspectos generales del proyecto como:

- Objeto y contrato
- Localización convenios
- Marco contractual
- Etapas del proyecto
- Etapa I
- Resultado de la etapa I
- Normas de construcción que cumple el proyecto
- Inversión del proyecto
- Adición del convenio
- Etapa II
- Que incluye el aula de informática y audiovisuales
- Planos del proyecto
- Plano arquitectónico
- Planos estructurales
- Plano eléctrico

Ver anexo presentación diapositivas.

2. Conformación de control social y seguimiento. Copia de la cédula para radicación ante la personaría.

   La social por parte del contratista recuerda a la comunidad el ejercicio realizado durante el fortalecimiento acerca de la participación frente al control social de algún proyecto, también se explicó mediante diapositivas sobre marco normativo y conceptos, así como los tres momentos que se deberán implementar en comité de control social y seguimiento por proyecto. Se resalta que dicho comité inicia el 8 de enero del 2026 y va hasta la entrega de la obra, donde se realiza primero conformación, segundo de seguimiento y tercero de entrega. Funciones de cada rol Integrantes: comunidad, obra, interventoría, ART, municipio.

   Ver anexo presentación diapositivas.

   Eligen los delegados de la comunidad: Francy Zenaida Bastidas Beltrán 3235224300; José Apolinar Ordóñez Esterilla 3138084504; Jimmy Javier Cuastumal Riascos 3134996297.

5. PRESENTACIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

Valor de las actividades de obra: Setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos $753.412.844,99 M/CTE incluyendo la posible adición presupuestal.

Plazo inicial de las actividades de obra: El plazo de ejecución será de 3 meses a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio de obra.

Fecha prevista para el inicio de las actividades de obra: (2026/01/20)

Actividades por desarrollar:

	EJECUCION DE OBRA
	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA
10	Excavación manual en material común
11	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado
	V. CONCRETOS
13	Zapatas en concreto de 3000psi
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi
15	Concreto ciclópeo
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi
17	Columnas en concreto de 3000psi
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi
19	Viga aérea en concreto de 3000psi
20	Acero de refuerzo 60000psi
	VI. MAMPOSTERÍA
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm
	VII. CUBIERTA
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada
25	Caballete en lámina de zinc arquitectónico, Incluye instalación
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"
	VIII. INSTALACIONES ELÉCTRICAS
28	Salida Lampara Muro/Techo
29	Salida interruptor doble
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)
32	Tablero bifásico de 8 circuitos
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12
	IX. ACABADOS
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4
36	Piso en cerámica tráfico 5
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc

	X. CARPINTERÍA METÁLICA
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22
	ITEMS NUEVOS
41	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi
42	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi
43	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm
44	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm
45	Kit Panel Solar 8000 W (incluye instalación)
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo
47	Ventana tipo persiana en lámina galvanizada cal. 22
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 6mm

6. PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Intervención de la señora Francis Zeneida quien solicita copia de los planos y presupuestos del presupuesto del proyecto donde el ingeniero Filipo López aclara que dichos documentos se entregaran al comité de control social – coordinador, así mismo resalta que dichos documentos están en el Secop I.

El señor Giovany Caicedo refiere que el maestro de construcción que este en obra no se tan terco responda de buena manera a las preguntas o sugerencias de la comunidad frente a la obra, la ingeniera Viviana Bermeo refiere la importancia de manejar una comunicación asertiva y con respeto de parte y parte además resalta la importancia del comité de control social para resolver cualquier inquietud o alerta. También se recuerda la importancia de la interventoría quien les podrá ayudar a resolver cualquier duda e inquietud.

El señor Buenaventura Cifuentes pregunta que si al terminar se deja la obra se ensaya todo para ver si quedo bien, la ingeniera Viviana Bermeo responde que la agencia cuenta con un documento que se deberá suscribir al término del contrato, dicho documento se llama acta de recibo y entrega de bienes y servicios donde firmaran los que quedaran de veedores o miembros del control social quienes, al igual que la comunidad en general verificaran que se entregó lo referido en el contrato y este en correcto funcionamiento.

7. ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO - CCSS

Los requisitos para participar en el Comité son:

- Disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones de seguimiento del Comité De Control Social Y Seguimiento con ejecutor y equipo de la ART.
- Vivir en el municipio donde se desarrolla el proyecto.
- Tener interés en el desarrollo de su municipio y el bienestar colectivo y no particular.
- Tener un punto donde se pueda localizar fácilmente por teléfono o correo electrónico.
- Comprometerse a transmitir la información que recibe del avance del proyecto, de manera veraz a la comunidad.
- La ART y ejecutor se comprometen a transmitirle información al del Comité De Control Social Y Seguimiento para su difusión, así como a atender, de manera oportuna a sus integrantes, en los espacios determinados para ello, durante el seguimiento al proyecto.
- La comunidad presente, manifiesta aceptación de los miembros postulados para conformar el del Comité De Control Social Y Seguimiento.

Nota. El Comité de Control Social y Seguimiento – CCSS deberá conformarse de la siguiente manera:
• delegados de las comunidades, el número de delegados será definido en consenso con las mismas y serán mínimo (1) y máximo (5).
• Un representante del ejecutor.
• El supervisor
• Profesional de la ART.

El CCSS del proyecto: “Construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito” de la vereda _Los Andes_-consejo comunitario del municipio Orito departamento Putumayo, quedó conformado de la siguiente forma:

Agencia de Renovación del Territorio	ACTA DE SOCIALIZACION Y CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO GESTIÓN DE PROYECTOS Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social

Nombres y apellidos	Organización Representada o sector	Cédula de ciudadanía	Teléfono y correo electrónico	Cargo	Firma
Francia Emrida Bastidas Brittan	Consejo Comunitario los Andes	30777476	3235224500	Comunera - Vocera.	
Jose Apolinar Ordoñez Estrella	Consejo Comunitario los Andes	78773684	3138084504	Vocal Veedor	
Jimmy Javier Cuesta Riascos	Consejo Comunitario los Andes	1006848909	3134996297	Conciliador Veedor	
Filipo A. López S.	Alcaldía Orito Supervisor Entre Territorial - S.I.M	12999521	3155652691	Secretario Supervisor Entel.	
Kevin Daniel Lazo Tolles	Contratista de obra	1123.324684	3209019684	Contratista	
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	ART Putumayo	1094906450	3148930039 viviana.bermeo@renovacionterritorio.co	Profesional de Apoyo ART	
Ignacio Ramirez Castaño	Servicon Sys	7701576	3175127009	Ing Residente Interventoria	

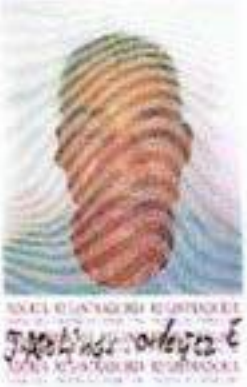

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.717.416
BASTIDAS BELTRAN
FRANCIS ZENEIDA


19-ENE-1961
SARAVENA
(ARAUCA)
1.60
A+
F
30-ABR-1979 PASTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
18.153.684



APELLIDOS / NOMBRES
ORDOÑEZ ESTERILLA
JOSE APOLINAR

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
23-OCT-1959
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) - PUTUMAYO

FECHA DE EXPEDICIÓN
02-JUL-1991

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) - VALLE DEL GUAMUEZ

OFICINA DE ENTREGA
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA) - VALLE DEL GUAMUEZ

- Escanee el código para verificar su autenticidad
- El titular tendra un plazo maximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 14-MAY-2026

8517234772
14-NOV-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.848.909

CUASTUMAL RIASCOS

APELLIDOS

JIMMY JAIVER

NOMBRES

Jimmy J. Cuastumal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1993

ORITO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-JUL-2012 ORITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6402300-00415198-M-1006848909-20121206 0031843213A 1 37511070

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA – SEDE LOS ANDES

MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO

Contrato de Obra No. 260 de 2025
Contrato de Interventoría No. 249 de 2025

Presentado por:
ERAZO TORRES GROUP S.A.S.
SERVICON CS S.A.S.

Fecha: 2026

CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES – IER NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO”

- Localización: Vereda Los Andes, Orito – Putumayo
- Convenio Interadministrativo Convenio SG 0090 – 2025
- Objeto: Fortalecimiento de infraestructura educativa en el marco PDET
- Entidad Ejecutora: Municipio de Orito
- Entidades Financiadoras: Agencia de Renovación del Territorio – ART y el municipio de Orito

MARCO CONTRACTUAL

- CONTRATO DE OBRA No. 260-2025
- Objeto: Construcción Aula Informática y Audiovisuales – IER Nueva Bengala, Sede Los Andes.
- Fecha de suscripción: 27/06/2025
- Acta de inicio: 21/07/2025
- Plazo inicial: 5 meses
- Fecha final inicial: 20/12/2025
- Prórroga aprobada: 4 meses
- Nueva fecha final: 20/04/2026
- Valor del contrato: $620.964.239,99
- CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 249-2025
- Objeto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal del proyecto.
- Fecha de suscripción: 18/06/2025
- Acta de inicio: 21/07/2025
- Plazo inicial: 5 meses
- Prórroga aprobada: 4 meses
- Nueva fecha final: 20/04/2026
- Valor del contrato: $69.951.999,72

ETAPAS DEL PROYECTO

- ETAPA I – Revisión, Ajustes y Apropiación de Estudios y Diseños
- Revisión técnica del proyecto.
- Ajustes arquitectónicos, estructurales y eléctricos.
- Levantamiento topográfico.
- Obtención de avales de la Secretaría de Educación Departamental.
- Elaboración de presupuesto definitivo.
- Acta de apropiación de estudios y diseños.
- ETAPA II – Construcción
- Ejecución de la obra civil.
- Instalaciones eléctricas y fotovoltaicas.
- Acabados y carpintería metálica.
- Suministro e instalación del sistema de cómputo, voz y datos.
- Actas parciales de avance.
- ETAPA III – Cierre
- Entrega final de la obra.

ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS (YA SUPERADA)

- **¿Qué se hizo en la Etapa I?**
- Se revisaron y ajustaron los estudios y diseños del proyecto.
- Se verificaron medidas, condiciones del terreno y necesidades reales de la sede.
- Se actualizaron los planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos.
- Se consolidó toda la documentación técnica requerida por la Secretaría de Educación Departamental.

Resultado principal de la Etapa I

- La Secretaría de Educación Departamental (SED Putumayo) otorgó todos los avales técnicos, entre ellos:
- Aval arquitectónico
- Aval estructural
- Aval eléctrico
- **¿Qué significa esto?**
- El proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y educativos.
- La obra puede ejecutarse sin restricciones.
- La comunidad tiene la garantía de que el aula será construida con estándares adecuados y seguros.

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN QUE CUMPLE EL PROYECTO

- **1. NSR-10 – Norma Sismo Resistente**
- Regula cómo deben diseñarse y construirse las estructuras para resistir sismos.
- Garantiza seguridad estructural para estudiantes y docentes.
- Es obligatoria en todo el país.
- **2. RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas**
- Define requisitos para instalaciones eléctricas seguras.
- Aplica a redes internas, tableros, puesta a tierra y protección contra sobrecargas.
- **3. RETILAP – Eficiencia Energética**
- Regula iluminación, equipos y consumo energético.
- Aplica especialmente a iluminación LED y equipos de cómputo.
- **4. Normas Urbanísticas y Licencia de Construcción**
- Se rigen por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, que compila las normas de licencias y urbanismo en Colombia.
- La obra cuenta con licencia de construcción expedida por Planeación Municipal.
- **5. Requisitos de la SED Putumayo**
- Aval arquitectónico, estructural y eléctrico.
- Ajustes de área mínima por estudiante.
- Cumplimiento de estándares educativos y de seguridad.

INVERSIÓN DEL PROYECTO

- **¿Cómo se distribuye esta inversión?**
- **1. Obra**
- Contrato de obra No. 260 de 2025
- Valor: $620.964.239,99
- Posible adición: $132.448.605,00
- Valor inicial + posible adición: $753.412.844,99
- Incluye construcción del aula, instalaciones eléctricas, sistema fotovoltaico, acabados, red de datos y equipamiento tecnológico.
- **2. Interventoría**
- Contrato de interventoría No. 249 de 2025
- Valor: $69.951.999,72
- Supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del proyecto.
- **Valor Total del Proyecto inicial**
- $ 691.111.926,30
- **Valor Total del Proyecto inicial + posible adición**
- $823.364.844,71

ADICIÓN DEL CONVENIO

- ADICIÓN DEL CONVENIO: $132.448.605
- ¿Por qué aumentó el valor?
- Incremento del área del aula (de 52,8 m^2 a 60,66 m^2).
- Infraestructura (ampliación de área): $18.318.136
- Adición de 13 computadores, 1 mesa y 13 sillas.
- Adecuaciones eléctricas menores y ordenamiento del aula.
- Requerimientos pedagógicos y técnicos de la SED.
- Dotación tecnológica y mobiliario: $114.130.469

ETAPA II: EJECUCIÓN DE OBRA

- **¿Qué se hará en esta etapa?**
- Construcción completa del aula de informática y audiovisuales.
- Ejecución de la estructura, muros, cubierta y acabados.
- Instalación de redes eléctricas, iluminación y sistema fotovoltaico.
- Montaje del sistema de cómputo, voz y datos.
- Adecuación del entorno inmediato del aula.

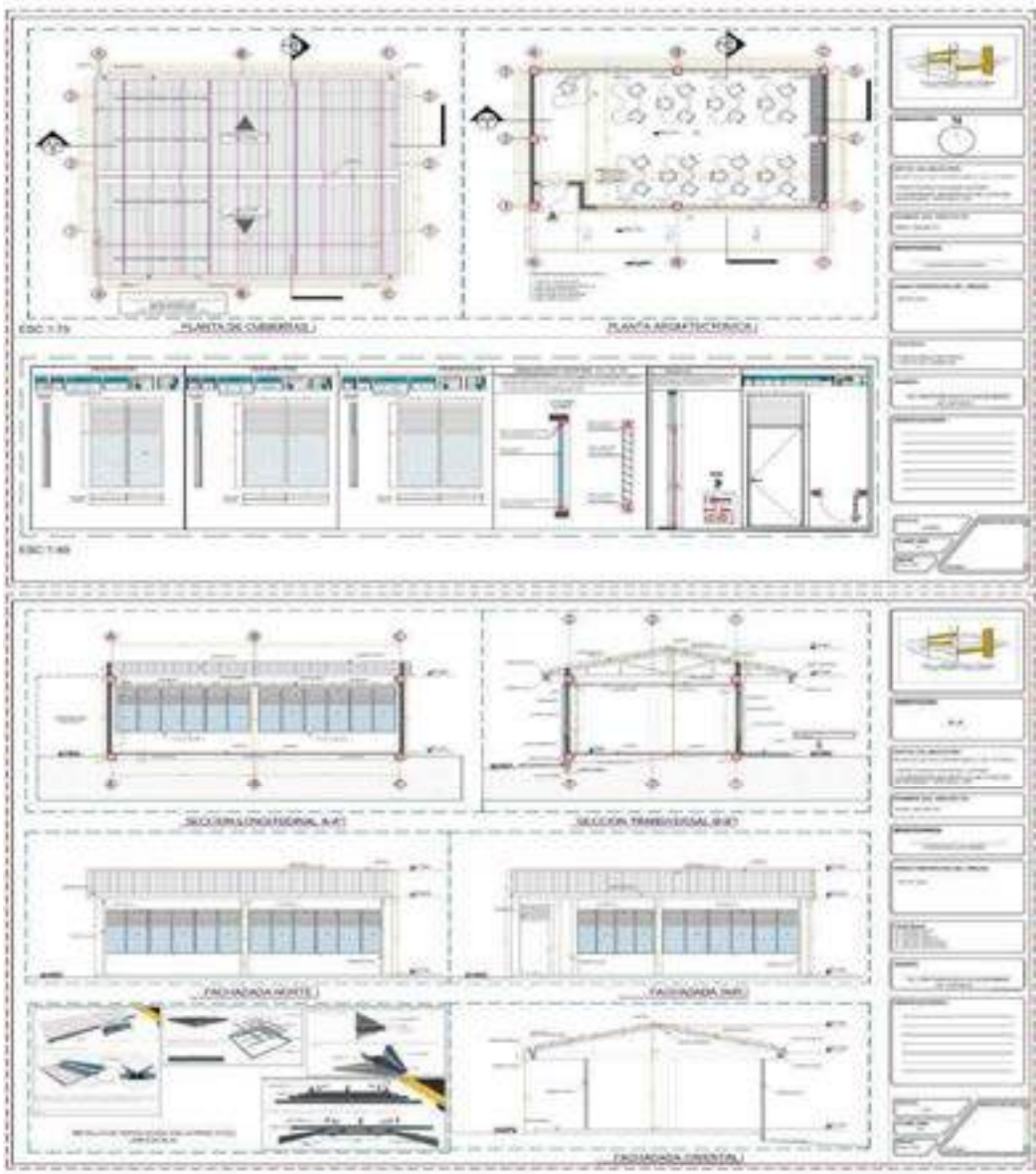
QUÉ INCLUYE EL AULA DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES?

- **Área Construida**: 60,66 m2
- Aula nueva con espacio adecuado para actividades de informática y audiovisuales.
- Circulaciones, accesos y adecuación del entorno inmediato.
- **2. Infraestructura Física**
- Estructura en concreto reforzado.
- Mampostería y acabados interiores y exteriores.
- Cubierta metálica con sistema de aislamiento.
- Ventilación e iluminación natural optimizada.
- **3. Instalaciones Eléctricas y Tecnológicas**
- Red eléctrica interna completamente nueva.
- Iluminación LED de alta eficiencia.
- Sistema fotovoltaico (paneles solares) para apoyo energético.
- Canalización y puntos de red para computadores.
- Sistema de voz y datos para conectividad.
- **4. Equipamiento Tecnológico**
- 24 Computadores para estudiantes.
- 1 Equipo para docente.
- 1 Sistema de proyección o pantalla para audiovisuales.
- Mobiliario escolar adecuado para informática.

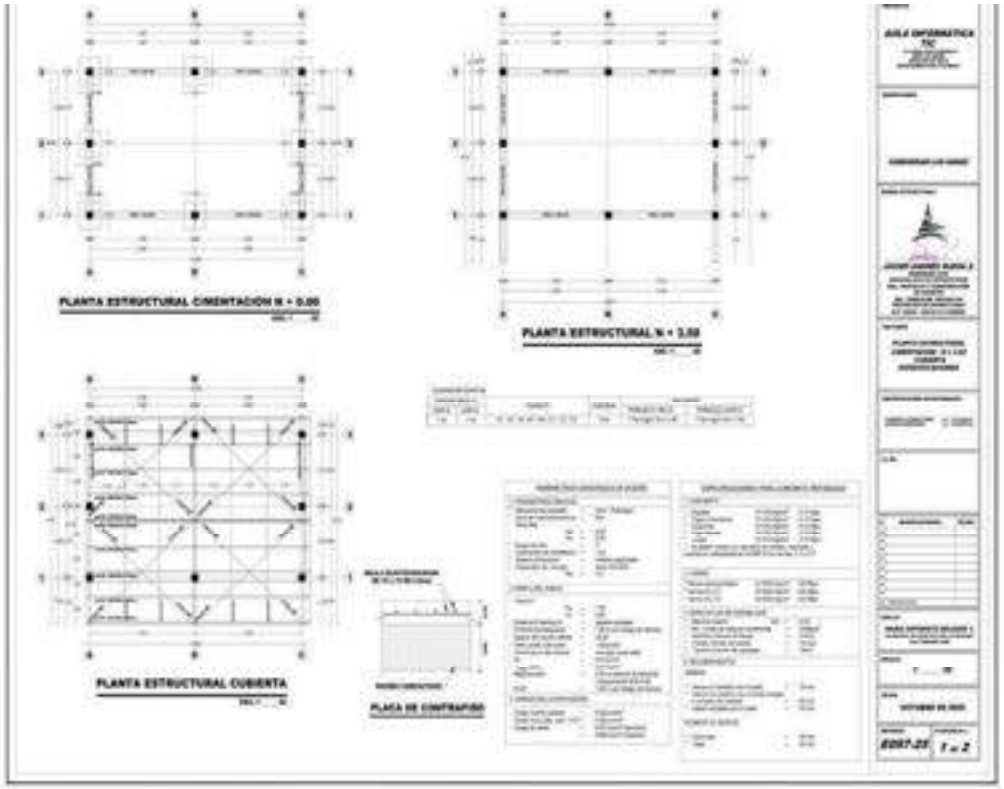
PLANOS DEL PROYECTO

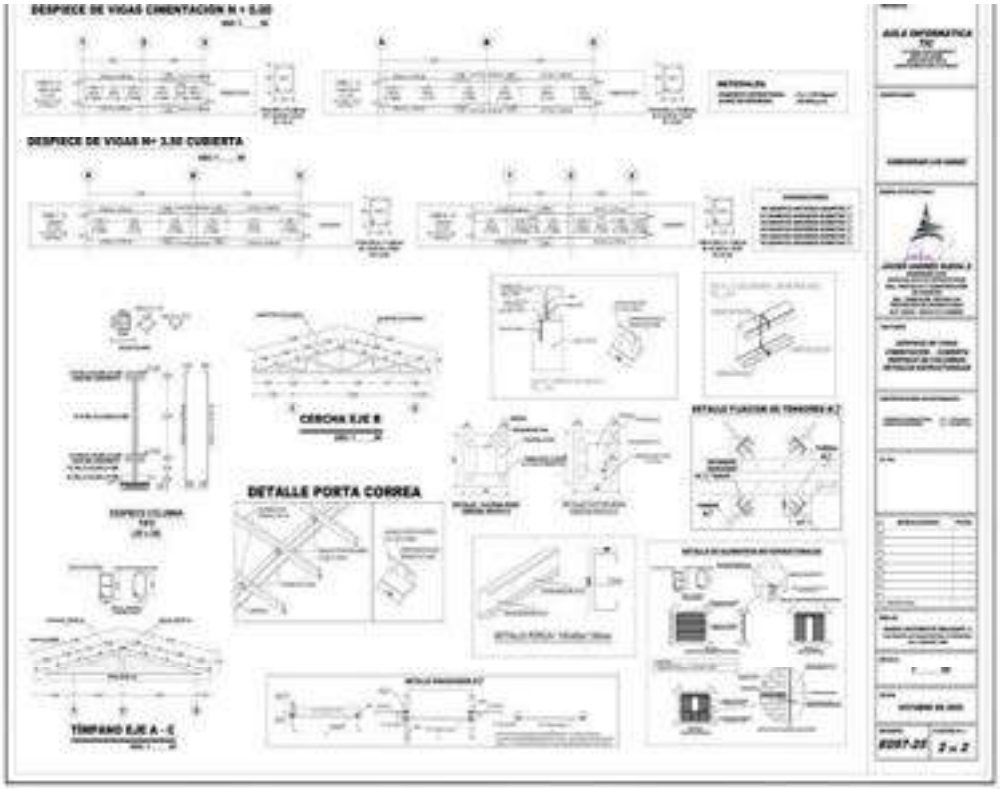
- ¿Qué muestran los planos del aula TIC?
- Los planos entregados por el arquitecto incluyen toda la información necesaria para construir el aula conforme a la norma y a los requisitos de la SED.
- **1. Planta Arquitectónica**
- Distribución interna del aula.
- Ubicación de estudiantes, docente, pizarra/pantalla y depósito.
- Circulaciones y andén perimetral.
- Área total construida: 88 m^2.
- Área libre de piso: 61,29 m^2.
- **2. Planta de Cubierta**
- Diseño de la estructura de techo.
- Pendientes, canaletas y evacuación de aguas.
- Área de cubierta: 95,63 m^2.
- **3. Fachadas (Norte, Sur, Oriental)**
- Alturas de muros y ventanas.
- Diseño de ventilación e iluminación natural.
- Ventanas tipo persiana + vidrio.

Plano arquitectónico

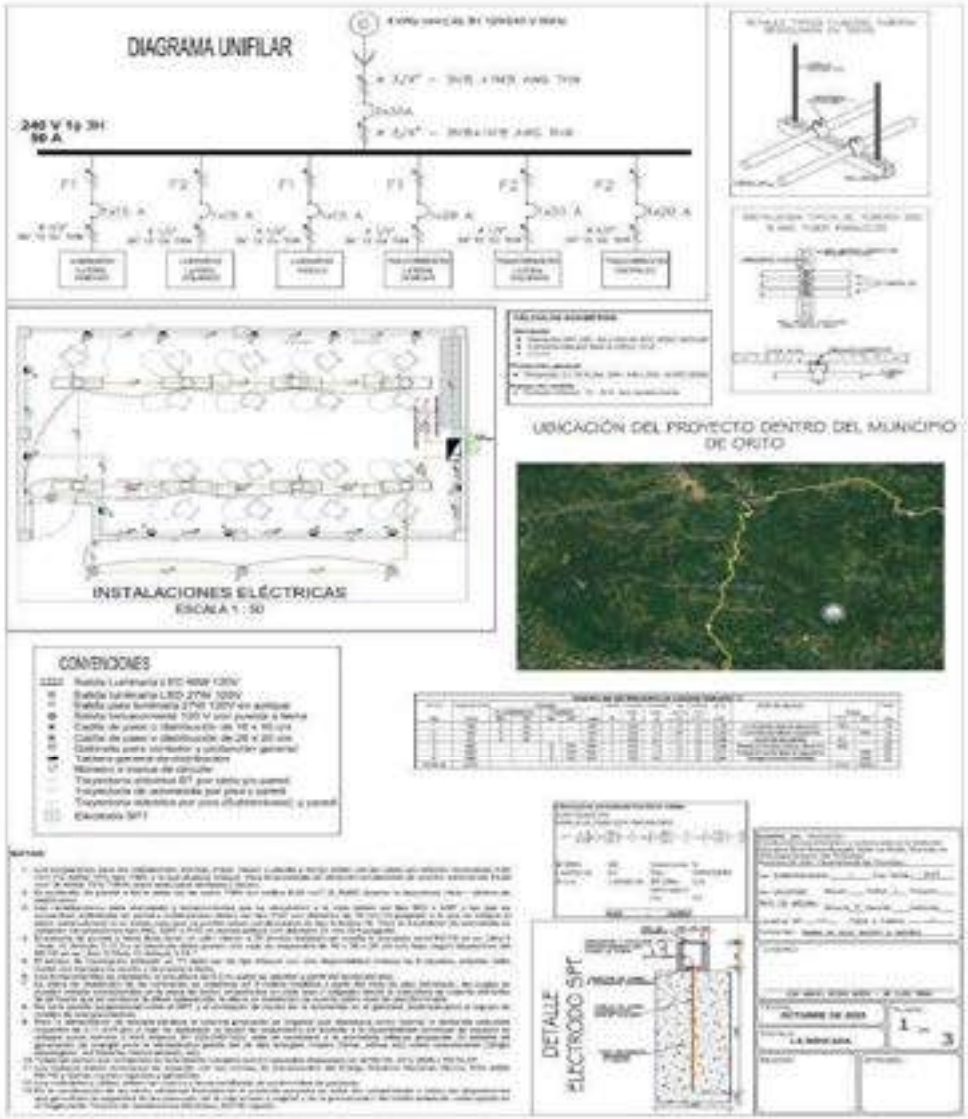


Planos estructurales





Plano eléctrico





Muchas gracias

PRESENTACIÓN

COMPONENTE DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO - CCSS)

CONTROL SOCIAL: es el derecho y deber de la ciudadanía de vigilar la gestión pública, asegurando la correcta inversión de recursos, transparencia y cumplimiento de fines estatales, mediante mecanismos como **veedurías ciudadanas, auditorías, rendición de cuentas y diálogo**, a través de leyes como la 1757 de 2015 en Colombia, para prevenir corrupción y mejorar la eficiencia de los proyectos público.



Las Veedurías Ciudadanas, reguladas por la Ley 850 de 2003 en Colombia, son **mecanismos democráticos de control social** donde ciudadanos u organizaciones vigilan la gestión pública y privada (proyectos, contratos, servicios), asegurando transparencia y buen uso de recursos, actuando de forma autónoma y sin ser funcionarios públicos, y pueden constituirse por iniciativa propia para promover la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.



LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO SON:

- Fortalecer la cultura de lo publico en el ciudadano
- Fortalecer la participación y el seguimiento ciudadano en la ejecución de las obras proyectadas con el fin de contribuir a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos
- Promover el liderazgo y la participación de las comunidades y sus organizaciones
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos políticos y culturales de los territorios a impactar.

PARA TENER ENCUENTA:

- El comité de control social y seguimiento es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y la verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del contrato de obra este seguimiento constituye un mecanismo de control social que se inicia desde la socialización del proyecto con la comunidad y se mantiene durante su ejecución para finalmente verificar que ese proyecto se entrega la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratada.



MOMENTOS DEL CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO POR PROYECTO:

- **Momento uno:** la socialización del proyecto, conformación del comité de control social y seguimiento - CCSS y socialización de su alcance
- **Momento dos:** seguimiento a la ejecución de actividades del proyecto (del 45 al 60% de avance de obra o cuando se presenta algunas situaciones extraordinaria que así lo amerite)
- **Momento tres:** cierre del proyecto y rendición de cuentas y entrega de obra

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO

- **Interventor e implementador:** socializar y rendir cuentas a la comunidad beneficiada el estado de ejecución de contrato sus modificaciones contratiempo y resultados conclusiones entre otros.
- **Interventor e implementador:** entregar información relacionada con la obra ejecutada y el impacto social que esta genere cuando así lo requiere la comunidad.
- **Comunidad:** socializar a la comunidad en general el estado de la ejecución del contrato sus modificaciones contratiempos resultados conclusiones entre otros.
- **Comunidad entidad territorial:** realizar el control social del proyecto
- **Comunidad y ART:** generar alertas frente a dificultades o inconvenientes identificados durante la ejecución del contrato.
- **Interventor implementador comunidad entidad territorial:** plantear posibles soluciones a las alertas dificultades o inconvenientes identificados

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO -CCSS:

- Delegados de las comunidades beneficiadas del proyecto.
- Un representante del contratista de obra
- Un representante del interventor
- Un representante de la ART regional o delegado de la DEEP
- Supervisor de los contratos derivados del convenio y/o su representante del ente territorial

GRACIAS

SIM-1200-057-2026

Orito, 05 de Marzo de 2026

Doctor
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor del Convenio No. SG 0090-2025
Coordinador ART Putumayo

Referencia: Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025 de objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"

Asunto: Entrega de informe Financiero mensual del Convenio Interadministrativo No SG 0090-2025 – Febrero 2026.

En calidad de supervisor del ente territorial para el Convenio de la referencia y en alcance a las obligaciones establecidas en la minuta contractual del convenio SG 0090-2025 suscrito entre ART y la alcaldía de Orito, me permito hacer entrega del informe financiero correspondiente al mes de Febrero de 2026.

Se anexa los soportes del informe financiero del municipio:

1. Informe General Febrero *(5 folios)*
2. Giro de Rendimientos Convenio 0090 reintegrados en el mes de Febrero (05/02/2026) *(1 folio)*
3. Giro de Rendimientos Convenio 0090 que se generaron en Febrero (05/03/2026) *(1 folio)*
4. Certificados de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales *(1 folio)*
5. Certificado de Obligaciones Tributarias *(3 folio)*

Atentamente

Ing. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025

INFORME FINANCIERO

1. INFORMACION GENERAL		
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	
MUNICIPIO	ORITO	
CONVENIO No.	SG 0090 2025	
VALOR CONVENIO	$	656,556,330.00
VALOR CONTRAPARTIDA	$	34,555,596.30
VALOR ADICION No. 1	$	132,448,605.00
VALOR TOTAL	$	**823,560,531.30**
CUENTA No.	546158445	
TIPO DE CUENTA	AHORRO	
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	
PERIODO INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	

2. VALOR GIRADO POR AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

DESEMBOLSOS	VALOR DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
DESEMBOLSO	$ 328,278,165.00	5/0[illegible]/2025
DESEMBOLSO	$ 328,278,165.00	30/07/2025
DESEMBOLSO	$ 132,448,605.00	24/0[illegible]/2026
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA (1)	**$ 789,004,935.00**	

3. VALOR CONTRATADO OBRA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 586,506,037.79		$ 586,506,037.79
ADICION 1 CONT 260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 132,448,605.00		$ 132,448,605.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO DE OBRA				$ 718,954,642.79

4. VALOR CONTRATADO INTERVENTORIA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
249-2025	SERVICON CS SAS	$ 69,951,999.72		$ 69,951,999.72
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO INTERVENTORIA				$ 69,951,999.72
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 788,906,642.51

5. VALOR CONTRATADO CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 34,458,202.20		$ 34,458,202.20
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO CONTRAPARTIDA				$ 34,458,202.20
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 823,364,844.71

6. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS (con recurso ART):

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
260-2025	Parcial No. 1 Etapa 1	2025001973	42,038,132.78	3,963,051.00	38,075,081.78
249-2025	Interv. Tecnico Adm y Fin	2025001979	33,940,341.00	4,885,648.00	29,054,643.00
					-
					-
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 75,978,473.78	$ 8,248,749.00	$ 67,729,724.78
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$ 712,926,168.73

7. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$ 34,458,202.20

8. RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
30/06/2025	$ 14,134.00
31/07/2025	$ 15,047.00
31/08/2025	$ 54,714.00
30/09/2025	$ 54,713.00
31/10/2025	$ 54,714.00
30/11/2025	$ 54,714.00
31/12/2025	$ 54,606.00
31/01/2026	$ 49,231.00
28/02/2026	$ 51,311.00
TOTAL (3)	$ 403,184.00

9. DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS
12/8/2025	$ 29,151.00
3/9/2025	$ 54,714.00
9/10/2025	$ 54,713.00
5/11/2025	$ 54,714.00
5/12/2025	$ 54,714.00
7/1/2026	$ 54,606.00
5/2/2026	$ 49,231.00
TOTAL (4)	$ 351,873.00

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 789,004,935.00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 75,978,473.78**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 403,184.00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 351,873.00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 51,311.00**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 713,077,772.22**

OBSERVACIONES

FIRMA

DORIS LASSO MERINO
Secretaria de Hacienda Municipal

ALCALDÍA DE ORITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT. 800.102.896-2
CÓDIGO POSTAL 862001

RECIBO OFICIAL
SERIE C

204749

INGRESO DE CONSUMO 900.811.059-9

POR: $ 31.000

Fecha: 6- Marzo 2026

Recibí del Sr. (a) Exequ Torres group SAS.

Por concepto de: Certificado Para tramite Contrato # 260 del 27-06/25 Adicion 06-02/26.

La suma de: Treinta Un mil pesos.

ALCALDÍA DE ORITO
CANCELADO
RECAUDOS

Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE ORITO
TESORERIA

Revisor de Caja

ALCALDÍA DE ORITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT. 800.102.896-2
CÓDIGO POSTAL 862001

RECIBO OFICIAL
SERIE C

204748

INGRESO DE CONSUMO

900.811.059-9.

POR: $ 5.298.000

Fecha: 06 Marzo 12026.

Recibí del Sr. (a) Enel Torres apoyo SAS.

Por concepto de: Pago Estampilla adulto mayor Contrato # 260 del 27-06-25. 1 adicion 06-02-26.

La suma de: Cinco millones doscientos noventa y ocho mil pesos m/c

MUNICIPIO DE ORITO
TESORERIA

Tesorero Municipal

Revisor de Caja

ALCALDÍA DE ORITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT. 800.102.896-2
CÓDIGO POSTAL 862001

RECIBO OFICIAL
SERIE C
204747

INGRESO DE CONSUMO 900.811.059-9.

POR: $ 2.649.000

Fecha: 06 Marzo 2026.

Recibí del Sr. (a) Enzo Torres Group SAS.

Por concepto de: pago Tasa proc de parte del Contrato # 260 de 27-06-25 1 Adicion 06-02-26.

La suma de: dos millones Seiscientos Cuarenta nueve mil Pesos m/l

CANCELADO

MUNICIPIO DE ORITO
TESORERIA
Recaudos Municipales

Tesorero Municipal

Revisor de Caja

ALCALDÍA DE ORITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT. 800.102.896-2
CÓDIGO POSTAL 862001

RECIBO OFICIAL
SERIE C

204746

INGRESO DE CONSUMO 900.811.059-9.

POR: $ 1.324.500

Fecha: 06- Marzo 12026.

Recibí del Sr. (a) Erazo Torres Group SAS.

Por concepto de: Pago Estampilla procultura del Contrato # 260-27-00/25 Adición 06-02/26.

La suma de: Un millon trecientos Venti cuatro mil quinientos Pesos m/l

MUNICIPIO DE ORITO
TESORERIA

Tesorero Municipal

Revisor de

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 546 Orito Putumay
06/03/2026 10:34 AM Horario Normal
CUENTA *****1493 B.BTA
ESTAMPILLA PARA EL BI Tran:192
Vr.Efectivo:5,298,000.00 Usu8114
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:5,298,000.00
B0054602 Cod. 20260306103506170000
Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor
$ 5298.000=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 546 Orito Putumay
06/03/2026 10:33 AM Horario Normal
CUENTA *****0407 B.BTA
MUNICIPIO DE ORITO - Tran:185
Vr.Efectivo:31,000.00 Usu8114
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:31,000.00
B0054602 Cod. 20260306103337070000
Comision:0.00_0.00 0700 CONSBB

Valor
$ 31000=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 546 Orito Putumay
06/03/2026 10:33 AM Horario Normal
CUENTA *****1226 B.BTA
ESTAMPILLA PRO-DEPORT Tran:187
Vr.Efectivo:2,649,000.00 Usu8114
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:2,649,000.00
B0054602 Cod. 20260306103424170000
Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor
$ 2649000=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL CORRESPONSAL

BBVA

FECHA: 06/03/2026 HORA: 10:47:55
VENDEDOR: 41107771
SUPERSERVICIOS DE MARINO S.A.
NIT: 800249355-1
PUNTO DE VENTA: 0011232527
NUMERO TRANSACCION: 381750892
TIPO TRANSACCION: RECAUDO

CODIGO SEGURIDAD
0;*121243536#$(

CODIGO CONVENIO: 0010032567000
CONVENIO: 32567 IMP ESTAMPILLA PRODULTU
UPC: A0137786349
INGRESE N CONTRATO: 9008110599
INGRESE NOMBRE Y APELLIDO: ERAZO TORRES
GROUP SAS

COMISION: $0
VALOR PAGO: $1,324,500

BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL CORRESPONSAL

ALCALDÍA DE ORITO | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

TR. No. 215

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE ORITO

CERTIFICA QUE:

LA EMPRESA ERAZO TORRES GROUP S.A.S, identificada con NIT., N° **900.811.059 - 9,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el MUNICIPIO DE ORITO.

PARA: **CONTRATO**

ORITO, MARZO 06 DE 2026.

VALIDO HASTA MARZO 31 DE 2026

JEFERSON DANIEL JOJOA ERASO
TESORERO MUNICIPAL DE ORITO

Fondo Colombia en Paz - FCP

Agencia de Renovación del Territorio

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

INFORME QUINCENAL No. 01 DE 2026

FECHA	12/03/2026	PERIODO No.	1	DEL	21/02/2026	AL	6/03/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO No.	SC-0090-2025				
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.				
SUBREGION	PUTUMAYO				
CDP No		RP No		Subcuenta	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	23/05/2026	FECHA DE INICIO DEL CONVENIO		FECHA DE TERMINACION	
VALOR DEL CONVENIO	$ 691.111.926,30	VALOR ADICIONAL	$ 132.448.605,00	VALOR INICIAL + ADICIÓN	$ 823.560.531,30
APORTE FCP	$ 656.556.330,00	APORTE ASOCIADO	$ 34.555.596,30	APORTE FCP ADICIONAL	$ 132.448.605,00
SUPERVISOR CONVENIO ART	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ	CARGO	SUPERVISOR ART	E-MAIL	mauricio.mora@prosperidadsocial.gov.co
ASOCIADO	MUNICIPIO DE ORITO	REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON HUMBERTO RAMÍREZ DELGADO	E-MAIL	despacho@orito-putumayo.gov.co
SUPERVISOR DEL ASOCIADO	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	E-MAIL	infraestructura@orito-putumayo.gov.co
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO COMUNITARIO LOS ANDES				

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DERIVADO				INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	249-2025			CONTRATO DE OBRA No.:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE JUNIO DEL 2025			FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE ASIGNACIÓN No.:				CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP S.A.S
PLAZO INICIAL	5 MESES			PLAZO INICIAL	5 MESES
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025			ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2025			FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO 01 – PRÓRROGA:	CUATRO (4) MESES (21 DIC 2025 – 20 ABR 2026)			MODIFICATORIO 01 – PRÓRROGA:	CUATRO (4) MESES (21 DIC 2025 – 20 ABR 2026)
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	20 DE ABRIL DE 2026			FECHA DE TERMINACIÓN 2:	20 DE ABRIL DE 2026
VALOR CONTRATADO INICIAL	$ 69.951.999,72			VALOR CONTRATADO INICIAL	$ 620.964.239,99
				ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 132.448.605,00
				VALOR INICIAL + ADICION PRESUPUESTAL	$ 753.412.844,99
PLAZO TRANSCURRIDO:	15 EQUIVALE AL	20,5%		PLAZO TRANSCURRIDO:	15 EQUIVALE AL 20,5%
VALOR CONTRATADO:	$ 69.951.999,72			VALOR CONTRATADO ETAPA I	$ 45.608.182,76
VALOR PAGADO:	$ 33.940.341,10			VALOR CONTRATADO ETAPA II	$ 707.804.662,23
VALOR POR PAGAR:	$ 36.011.658,62			VALOR EJECUTADO OBRA ETAPA I	$ 42.038.132,78
				VALOR POR EJECUTAR OBRA ETAPA II	$ 707.804.662,23
SUPERVISOR:	Ing. Filipo Anibal López Sapués			ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	IGNACION RAMIREZ

3. AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA OBRA (ETAPA II)

Durante la segunda quincena del periodo evaluado, la interventoría verificó la continuidad de las actividades estructurales y el avance hacia los elementos de cerramiento, de acuerdo con lo evidenciado en campo. En este periodo se constató la instalación de muros en ladrillo común destinados a cochilas y muros de cerramiento, así como el revestimiento de columnas y la fundición de vigueras de confinamiento de 15 × 20 cm.
Asimismo, se verificó la fabricación de cerchas y correas, junto con su respectivo izaje, lo cual permitió avanzar hacia la conformación del sistema de cubierta. Estas labores se desarrollaron sin contratiempos y con cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos, consolidando el avance físico del proyecto durante esta quincena.
Desde el componente financiero, el avance ejecutado acumulado continúa por encima del programado, reflejando coherencia entre el avance físico y el avance financiero. Las actividades ejecutadas durante esta quincena corresponden a ítems de peso significativo dentro del presupuesto, tales como y estructura metálica, lo cual explica el incremento en el avance acumulado. No se generaron actas de cobro durante esta quincena, dado que el contratista aún se encuentra consolidando los soportes requeridos para la presentación del cobro correspondiente a la Etapa II.

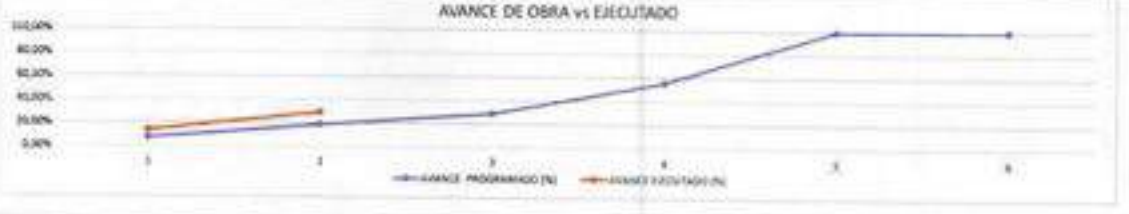
4. AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA INTERVENTORÍA (ETAPA II)

Durante la quincena comprendida entre el 21 de febrero y el 06 de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en la Etapa II del proyecto, verificando el cumplimiento de los diseños, las especificaciones técnicas y la programación establecida. En este periodo se efectuaron visitas de campo orientadas a revisar la correcta ejecución de los muros en ladrillo común, el revestimiento de columnas, la fundición de viguetas de confinamiento y la fabricación e izaje de cerchas y correas. Estas actividades fueron verificadas mediante inspección directa y registro fotográfico, confirmando que el proceso constructivo se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos del proyecto y sin evidenciarse desviaciones que afectaran la calidad de la obra.
La interventoría también realizó el control de los materiales ingresados durante esta quincena, revisando fichas técnicas, certificados de conformidad y sellos de fabricación. Se constató que los insumos utilizados , acero de refuerzo, elementos metálicos para cerchas y láminas para cubierta— cumplen con las normas aplicables y con las referencias aprobadas en el contrato de obra.
En el componente financiero, la interventoría no generó actas de cobro correspondientes a la Etapa II durante esta quincena, dado que el pago continúa condicionado al avance físico y a la presentación de los soportes por parte del contratista. No obstante, se realizó el seguimiento al avance financiero reportado, verificando que los porcentajes ejecutados guardan coherencia con el avance físico observado en obra. Las actividades desarrolladas en este periodo corresponden a ítems de peso significativo dentro del presupuesto, tales como estructura metálica y elementos de cubierta, lo cual explica el incremento en el avance acumulado.

Describa las actividades realizadas a la luz de los contratos de obra e interventoría y relacione el estado de avance técnico y financiero. Si se adelantó alguna acción para pago o cobro, relacionarla.

5. CONTROL A LA PROGRAMACIÓN CON CURVA S (PROGRAMADO vs EJECUTADO)

QUINCENA	AVANCE PROGRAMADO (%)	AVANCE EJECUTADO (%)
1	6,72%	12,48%
2	18,29%	29,03%
3	28,56%	
4	55,15%	
5	99,63%	
6	100,00%	



INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
Valor acumulado de las actividades conforme a la programación vigente:	$ 129.432.281,63	18,29%	10,74%
Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la interventoría.	$ 205.475.787,52	29,03%	

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada cuando el indicador de alertas se muestre en amarillo o en rojo y describa claramente las causas que están originando dicha situación, de conformidad con los siguientes aspectos: Programación; Ejecución financiera; Calidad de los trabajos; Manejo ambiental; Seguridad industrial; Salud en el trabajo; Aspectos Sociales.

7. PLAN DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

Durante el periodo evaluado no se identificaron actividades no previstas que afecten el alcance contractual o que requieran ajustes en el presupuesto o en la programación vigente.

9. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR

Durante el periodo evaluado se evidencio un avance significativo en las actividades estructurales de la Etapa II, desarrolladas conforme a los diseños y a la programación vigente. El contratista ejecutó de manera continua y ordenada las siguientes actividades principales:

- Vigueta de 15x70 cm en concreto de 3000psi
- Acero de refuerzo 60000psi
- Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm
- Cercha en perfil PTE 3"X.3" X 3mm
- Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm
- Cubierta en lamina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada
- Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación
- Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0.18x0.14m
- Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=1cm

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO








11. REGISTRO DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME

FIRMA INTERVENTOR (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
NOMBRE: IGNACIO RAMIREZ

Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: FILIPO ANIBAL LOPEZ SEPULVEDES

Orito, 06 de marzo de 2026

SIM-1200-059-2026

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Entrega: 1) Informe Mensual de Seguimiento del Contratista de Interventoria y el Contratista de Obra No 7 - Etapa II, 2) Informe de Diagnostico de cierre ICO 3) Pólizas de Garantía Según Modificatorio No 2 del Contrato de Obra 260/2025 4) Estampillas.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025 por parte del ente territorial, así como de los contratos derivados del mismo, correspondientes al Contrato de Interventoria No. 249 de 2025 y al Contrato de Obra No. 260 de 2025, y en cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por los contratistas, me permito remitir para su conocimiento y revisión correspondiente los siguientes documentos:

1. Informe Mensual de Interventoría No 7 del 21 de enero del 2026 al 20 de febrero del 2026.
2. Informe Mensual de Obra No 7 del 21 de enero del 2026 al 20 de febrero del 2026.
3. Informe de Diagnostico de Cierre ICO.
4. Pólizas de Garantía Modificatorio No 2 del 6 de febrero del 2026 y Resolución de Aprobación No 040 AP del 27/02/2026.
5. Pago de Estampillas del Municipio.

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO 7 PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. – NIT 900.811.059-9

REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. – NIT 900.949.050-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANÍBAL LÓPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 03 DE FEBRERO DE 2026

Tabla de contenido

Tablas 3
Tabla de ilustraciones 4
1. Introducción 5
2. Descripción del proyecto 6
2.1 Localización 6
3. Información del contrato de obra 7
4. estado de ejecución del contrato 8
4.1 Control de pólizas 8
5. AVANCE DE OBRA 10
5.1 Control diario de Personal y pagos de seguridad social del Contratista de obra 12
6. Información financiera del contrato de obra. 13
6.1 Programación financiera 13
6.2 Ejecución financiera 13
7 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
7.2 Pólizas de interventoría 15
7.3 Actividades de interventoría 16
8 Conclusiones 17
9 REGISTRO FOTOGRÁFICO 18

Tablas

Tabla 1 Cuadro contractual - Obra 7
Tabla 2 Pólizas del contrato 8
Tabla 3 Pólizas Reemplazo administrativo 8
Tabla 4 Pólizas acta de inicio 9
Tabla 5 Pólizas modificación 01 9
Tabla 6 Póliza modificación 02 - adicional 10
Tabla 7 Control planilla - obra 12
Tabla 8 Cuadro contractual - interventoría 14
Tabla 9 Póliza del contrato de interventoría 15
Tabla 10 Póliza Acta de inicio 15
Tabla 11 Póliza modificación 01 - prorroga 15

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Excavación manual material común 18
Ilustración 2 Excavación manual material común 18
Ilustración 3 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente 18
Ilustración 4 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente 18
Ilustración 5 Zapatas en concreto de 3000psi 19
Ilustración 6 Zapatas en concreto de 3000psi 19
Ilustración 7 Concreto ciclópeo para nivelación 19
Ilustración 8 Concreto ciclópeo para nivelación 19
Ilustración 9Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi 20
Ilustración 10 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi 20
Ilustración 11 Columnas en concreto de 3000psi 20
Ilustración 12 Columnas en concreto de 3000psi - pedestal 20
Ilustración 13 Viga aérea en concreto de 3000psi 21
Ilustración 14 Viga aérea en concreto de 3000psi 21
Ilustración 15 Acero de refuerzo 60000psi 21
Ilustración 16 Acero de refuerzo 60000psi 21

1. Introducción

La interventoría del proyecto "Construcción del aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, Putumayo", se desarrolla en el marco del Contrato de Interventoría No. 249-2025, cuyo objeto comprende el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal de la ejecución del Contrato de Obra No. 260-2025. Ambos contratos iniciaron formalmente el 21 de julio de 2025, conforme a las actas de inicio suscritas entre el Municipio de Orito, el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S. y la interventoría SERVICON CS S.A.S. Durante la ejecución se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la identificación de las áreas de intervención y el desarrollo progresivo de las actividades previstas en los estudios y diseños aprobados. En atención a los retrasos generados por la obtención de avales técnicos ante la Secretaría de Educación Departamental, y a la necesidad de ajustar los diseños para garantizar condiciones pedagógicas y operativas adecuadas, se suscribieron los modificatorios No. 1 y No. 2 del contrato de obra, mediante los cuales se amplió el plazo contractual hasta el 20 de abril de 2026 y se aprobó una adición presupuestal destinada a cubrir mayores cantidades de obra e ítems nuevos requeridos para la correcta ejecución del proyecto. De manera paralela, el Contrato de Interventoría No. 249-2025 también fue prorrogado por cuatro meses mediante el Modificatorio No. 1, manteniendo su alcance y obligaciones iniciales.

Con base en lo anterior, el proyecto ingresó a la Etapa II correspondiente a la ejecución de obra, fase en la cual actualmente se adelantan actividades constructivas, verificaciones técnicas, control de cantidades y seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones establecidas en los documentos contractuales. La interventoría continúa ejerciendo el control integral del proyecto, garantizando que las actividades ejecutadas por el contratista se ajusten a los lineamientos técnicos, ambientales y administrativos aprobados, y que las modificaciones de tiempo y presupuesto se reflejen adecuadamente en la planeación, programación y avance físico-financiero del contrato.

2. Descripción del proyecto

El proyecto corresponde a la construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo. De acuerdo con el Acta de Inicio del 21 de julio de 2025, el contrato tiene por objeto desarrollar una infraestructura educativa que permita fortalecer los procesos pedagógicos mediante la incorporación de espacios adecuados para el uso de tecnologías de la información y herramientas audiovisuales, garantizando condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad para la comunidad estudiantil. Esta intervención se enmarca en el proceso LP-SIM-002-2025 y contempla un plazo contractual inicial de cinco meses, posteriormente ampliado mediante modificatorio, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la Secretaría de Educación Departamental.

La obra integra actividades de revisión y ajuste de estudios y diseños, ejecución de la infraestructura física y dotación tecnológica, incluyendo sistemas eléctricos, redes de datos, elementos estructurales y acabados, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y sus modificatorios. La localización rural del proyecto implica condiciones logísticas particulares, lo que refuerza la importancia de una adecuada planificación, supervisión e interventoría para garantizar que la construcción responda a las necesidades reales del entorno y cumpla con los estándares técnicos definidos en los documentos contractuales y en la normativa vigente.

2.1 Localización

La obra se localiza en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, dentro del área de influencia del Consejo Comunitario Los Andes. El acceso al sitio combina tramos terrestres y fluviales: desde el casco urbano de Orito se recorren aproximadamente 54,7 kilómetros, de los cuales cerca de 42 kilómetros corresponden a vía pavimentada, seguidos por un desplazamiento fluvial cercano a 12 kilómetros sobre el río Guamuez, y finalmente un trayecto peatonal aproximado de 700 metros por sendero o cinta huella hasta el área de implantación del proyecto. Estas condiciones evidencian las particularidades logísticas y de accesibilidad propias del entorno rural donde se desarrolla la intervención.

El predio destinado a la construcción del aula fue verificado previamente mediante visitas técnicas realizadas durante la etapa de apropiación de estudios y diseños, constatándose su compatibilidad

con el uso educativo, así como las condiciones topográficas, ambientales y físicas necesarias para la ejecución de la obra. La localización del proyecto constituye un factor determinante para la planificación operativa, el transporte de materiales, la programación de actividades y la gestión de riesgos, aspectos que la interventoría evalúa de manera permanente para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

3. Información del contrato de obra

Tabla 1 Cuadro contractual - Obra

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 01	4 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

4. estado de ejecución del contrato

4.1 Control de pólizas

Tabla 2 Pólizas del contrato

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$ 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-0	$284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial.

Documento emitido como actualización administrativa del Anexo 0, mediante el cual se ratifican los amparos, valores asegurados y vigencias sin presentar modificaciones de fondo. Su expedición tiene efecto certificatorio y de continuidad, sustituyendo la versión anterior únicamente para fines de registro y aseguramiento documental de la garantía contractual.

Tabla 3 Pólizas Reemplazo administrativo

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127 -1	$ -124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ - 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2026
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ -$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-1	$ -284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio.
Modificación posterior mediante la cual se actualizan fechas de vigencia según acta de inicio.

Tabla 4 Pólizas acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 21/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/12/2025 – 21/12/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

La modificación posterior de las pólizas de seguro asociadas al Contrato de Obra No. 260-2025 corresponde al ajuste de según la cobertura derivada del Modificatorio No. 1 del contrato, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por cuatro meses adicionales, del 21 de diciembre de 2025 al 20 de abril de 2026.

Tabla 5 Pólizas modificación 01

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	20/04/2026– 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-3	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

Se emitió una modificación mediante la cual se ajustaron los valores asegurados de los amparos otorgados, en cumplimiento del Modificatorio Nro. 2 del 06 de febrero de 2026, que adicionó al contrato un valor de $132.448.605. Este anexo actualiza las vigencias de cobertura hasta abril de 2031 para la póliza de Cumplimiento y hasta abril de 2026 para la de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustando en esta última los límites asegurados según el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) del año 2026. Con esta actualización, el valor total asegurado ascendió a $339.035.780,25 para cumplimiento y a $350.181.000 para responsabilidad civil.

Tabla 6 Póliza modificación 02 - adicional

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569.00	06/02/2026 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 37.670.642.25	06/02/2026 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569.00	20/04/2026 – 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 350.181.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

5. AVANCE DE OBRA

- **Excavación manual en material común:** La actividad comprendió la remoción y extracción de material común mediante herramientas manuales, siguiendo las cotas, alineamientos y dimensiones establecidas en planos. El proceso incluyó el retiro de suelo suelto, material orgánico y partículas no aptas para la conformación del fondo de excavación.
- **Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado:** El contratista ejecutó el relleno con material granular seleccionado, para el mejoramiento del suelo antes de la fundición de las zapatas, luego se riegan capas en la zona donde se fundirá la placa de piso.
- **Zapatas en concreto de 3000psi:** Las zapatas fueron construidas con concreto estructural de 3000 psi, cumpliendo las especificaciones de diseño para cimentaciones superficiales. El elemento incluye acero de refuerzo, formaleta y control de niveles, asegurando la correcta distribución de cargas hacia el estrato de apoyo.
- **Concreto ciclópeo:** El concreto ciclópeo se aplicó para nivelar la viga de cimentación, debido a que en la parte posterior se presentaba un vacío bajo la viga de amarre, generado por la geometría del terreno y la excavación. El material permitió rellenar dicho espacio, garantizar el apoyo continuo de la viga y evitar asentamientos diferenciales.

- **Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi:** La viga de amarre quedó construida conforme a los parámetros técnicos, normativos y contractuales, garantizando estabilidad, rigidez y adecuada transmisión de cargas dentro del sistema de cimentación.
- Columnas en concreto de 3000psi: Las 8 columnas quedaron ejecutadas conforme a los parámetros técnicos, normativos y contractuales, garantizando su capacidad resistente, estabilidad y adecuada integración al sistema estructural el proyecto, se realiza el recubrimiento con vinipel para conservar su humedad y garantizar su correcto fraguado.
- **Viga aérea en concreto de 3000psi:** El contratista ejecutó la viga aérea conforme a los planos estructurales, realizando el armado del refuerzo, la instalación de formaleta alineada y nivelada, y el vaciado del concreto de 3000 psi con el vibrado correspondiente para garantizar su compactación.
- **Acero de refuerzo 60000psi:** El contratista realizó el corte, doblado y armado del acero de refuerzo de 60 000 psi según los planos estructurales, instalando barras longitudinales y estribos en cimentación, columnas, vigas y viguetas. Durante la actividad se garantizó la correcta ubicación del refuerzo, el cumplimiento de recubrimientos y la fijación mediante amarres, dejando los armados listos y asegurados para el proceso de fundida.

	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA				
11	Excavación manual en material común	M3	43,18	$ 31.245,00	$ 1.349.159,10
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	12,36	$ 968.221,00	$ 11.967.211,56
	V. CONCRETOS				
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	3,39	$ 2.461.814,00	$ 8.345.549,46
14	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi	M2	0,00	$ 204.844,00	$ 0,00
15	Concreto ciclópeo	M3	0,97	$ 2.000.100,00	$ 1.940.097,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	3,09	$ 2.640.212,00	$ 8.158.255,08
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3	2,77	$ 2.761.954,00	$ 7.650.612,58
18	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi	M	0,00	$ 114.289,00	$ 0,00
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	3,52	$ 2.948.132,00	$ 10.374.476,51
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG	2242,93	$ 9.720,00	$ 21.801.247,00

TOTAL, COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 71.586.608,29**
A	24%	$ 17.180.785,99
I	1%	$ 715.866,08
U	5%	$ 3.579.330,41
	30%	**$ 21.475.982,49**
SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 93.062.590,78**
	PMA	**$ 2.376.386,66**
	Voz y Datos	$ -
AVANCE ETAPA II		$ 95.438.977,44

5.1 Control diario de Personal y pagos de seguridad social del Contratista de obra.

La interventoría revisó la relación del personal presentado por el contratista para el periodo reportado, verificando que los cargos, tiempos de participación y funciones corresponden a las actividades ejecutadas en obra. Se constató que el equipo de trabajo estuvo presente en sitio durante el mes informado y que las labores desarrolladas se ajustan a las obligaciones contractuales y al avance físico registrado.

Así mismo, se revisó la planilla SOI No. 6001476221, correspondiente al mes de enero de 2026, confirmando que el contratista realizó los aportes a EPS, Pensión, ARL y Parafiscales para la totalidad del personal relacionado. Con ello se acredita el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social Integral y se garantiza la cobertura prestacional del personal durante la ejecución de las actividades.

La interventoría deja constancia de que, con la documentación aportada, el contratista cumple con los requisitos de vinculación, aseguramiento y SST exigidos para el periodo evaluado.

Tabla 7 Control planilla - obra

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Número de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6001476221	ENERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
4	Mónica Alejandra Enriquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026

6. Información financiera del contrato de obra.



6.1 Programación financiera

Para las dos primeras semanas, el contratista tenía programado ejecutar:

- Semana 1: $23.685.826,60
- Semana 2: $23.880.595,54

Programado acumulado a Semana 2:
$47.566.422,14, equivalente al 6,72% del valor total del proyecto.

6.2 Ejecución financiera

El contratista reportó y soportó la siguiente ejecución:

- Semana 1: $44.221.747,35
- Semana 2: $51.217.230,08

Ejecutado acumulado a Semana 2:
$95.438.977,43, equivalente al 13,48% del valor total del proyecto.

La interventoría verificó que los valores ejecutados cuentan con soporte técnico y administrativo, y corresponden a actividades efectivamente desarrolladas en obra. No obstante.

7 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 8 Cuadro contractual - interventoría

Ítem	Descripción actualizada
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Orito
Número de Contrato de Interventoría	249-2025
Proceso de Contratación	CM-SIM-003-2025
Tipo de Contrato	Interventoría
Contratista de Interventoría	SERVICON CS S.A.S.
NIT Interventoría	900.949.050-7
Representante Legal / Interventor Externo	Eliana Andrea Ceballos Arévalo
Objeto del Contrato	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal del proyecto: Construcción de aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo
Fecha de Suscripción	18 de junio de 2025
Fecha de Inicio	21 de julio de 2025
Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Fecha Inicial de Terminación	20 de diciembre de 2025
Modificatorio No. 01	Prórroga en plazo por cuatro (4) meses
Nueva Fecha de Terminación	20 de abril de 2026
Valor Inicial del Contrato	$69.951.999,72 M/CTE
Adiciones en Valor	No aplica
Valor Total del Contrato	$69.951.999,72 M/CTE
Supervisor del Contrato	Filipo Aníbal López Sapuyes – secretario de Infraestructura Municipal

7.2 Pólizas de interventoría

Tabla 9 Póliza del contrato de interventoría

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 6.995.199.98	18/06/2025 – 18/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 3.487.599.99	18/06/2025 – 18/11/2028
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 6.995.199.98	18/11/2025 – 18/03/2030

Tabla 10 Póliza Acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/07/2025 – 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 3.487.599.99	21/07/2025 – 21/12/2028
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/12/2025 – 21/12/2030

Tabla 11 Póliza modificación 01 - prorroga

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/07/2025 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 3.487.599.99	21/07/2025 – 21/04/2029
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/12/2025 – 21/12/2030

7.3 Actividades de interventoría.

La interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo evaluado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en obra. Se efectuaron visitas de campo para revisar el avance físico, la calidad de los materiales empleados y la correspondencia de los procesos constructivos con los planos estructurales, arquitectónicos y especificaciones del proyecto. Se supervisó la instalación del acero de refuerzo, la ejecución de elementos en concreto, los procesos de excavación, relleno y compactación, así como la correcta disposición de formaletas y recubrimientos.

Se revisaron y validaron las planillas de Seguridad Social Integral del personal vinculado, confirmando la afiliación vigente a EPS, ARL, pensión y parafiscales. De igual manera, se verificó el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el uso adecuado de elementos de protección personal y la implementación de medidas de control en el frente de obra.

La interventoría llevó a cabo la revisión de cantidades ejecutadas, la comparación con lo programado y la validación de los soportes técnicos y administrativos presentados por el contratista para efectos de avance financiero. Se emitieron observaciones y recomendaciones en sitio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y se dejó registro en bitácora de las actividades inspeccionadas, los ajustes requeridos y las acciones implementadas por el contratista.

8 Conclusiones

Con base en el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal realizado durante el periodo evaluado, la interventoría concluye que el proyecto "Construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, Putumayo", ejecutado en el marco del Contrato de Obra No. 260-2025, se desarrolla bajo condiciones contractuales controladas y verificables, conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Orito.

Durante la Etapa II de ejecución de obra, se constató que las actividades constructivas ejecutadas por el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S. corresponden a los ítems aprobados en los estudios y diseños validados, cumplen con las especificaciones técnicas contractuales y cuentan con soportes técnicos, administrativos y financieros suficientes para su validación. Así mismo, se verificó que los procesos constructivos observados en campo se ajustan a la normativa vigente y a los planos estructurales y arquitectónicos aprobados.

Desde el punto de vista administrativo y contractual, se evidenció el cumplimiento en la constitución, actualización y vigencia de las pólizas exigidas, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, incluyendo los ajustes derivados del Modificatorio No. 1 (prórroga) y del Modificatorio No. 2 (adición presupuestal). En materia laboral y de Seguridad Social Integral, se confirmó que el contratista mantiene afiliación vigente de su personal a los sistemas de EPS, ARL, pensión y parafiscales, dando cumplimiento a las obligaciones legales aplicables.

En lo financiero, la interventoría validó que el avance económico reportado se encuentra debidamente soportado y guarda coherencia con el avance físico ejecutado en obra, alcanzando un porcentaje acumulado del 13,48 % del valor total del proyecto a la fecha del presente informe. No se evidencian inconsistencias que comprometan la correcta ejecución de los recursos públicos asignados.

Finalmente, la interventoría, ejercida por SERVICON CS S.A.S. en virtud del Contrato de Interventoría No. 249-2025, deja constancia de que continuará realizando el seguimiento integral del proyecto, emitiendo las observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos necesarios para garantizar que la ejecución del contrato se desarrolle conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal, hasta la terminación y liquidación del proyecto.

9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

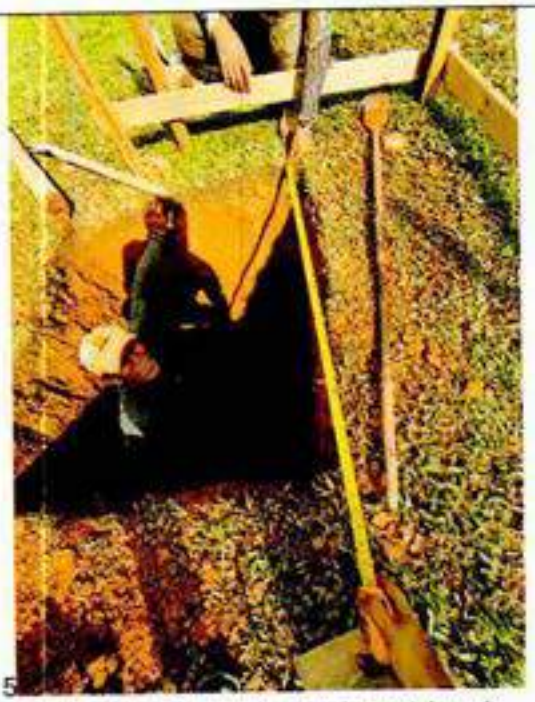


Ilustración 1 Excavación manual material común

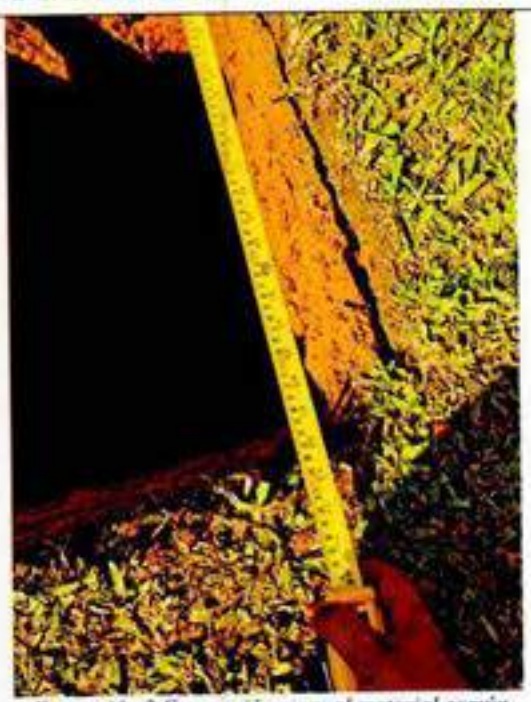


Ilustración 2 Excavación manual material común



Ilustración 3 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente



Ilustración 4 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente



Ilustración 5 Zapatas en concreto de 3000psi

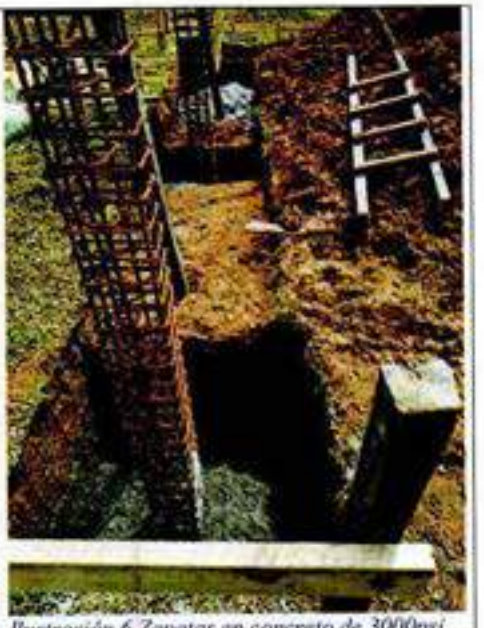


Ilustración 6 Zapatas en concreto de 3000psi



Ilustración 7 Concreto ciclópeo para nivelación

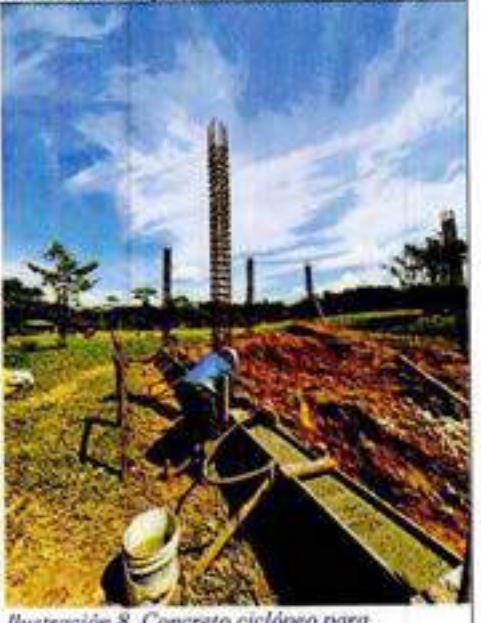


Ilustración 8 Concreto ciclópeo para nivelación



Ilustración 9Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi

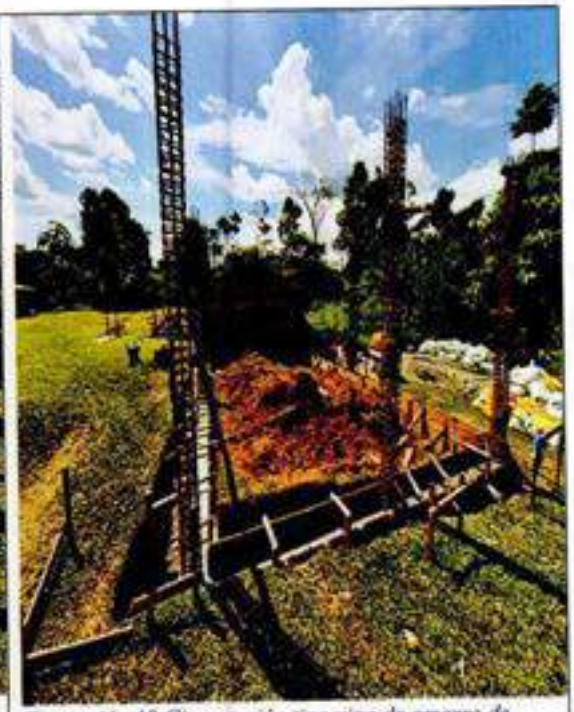


Ilustración 10 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi

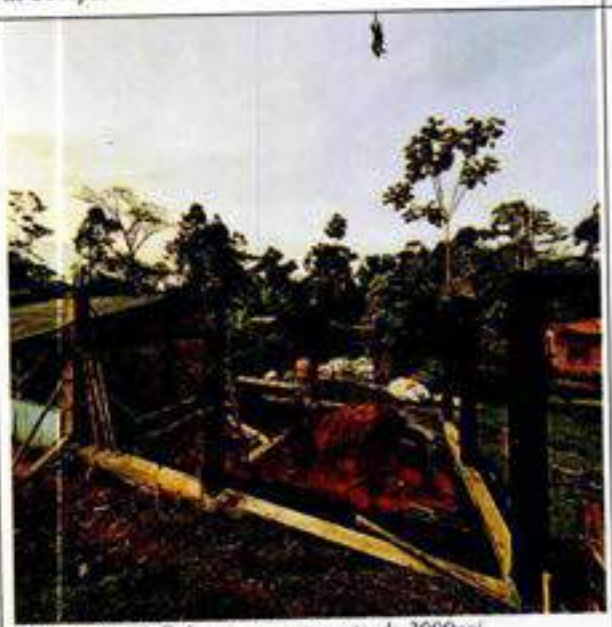


Ilustración 11 Columnas en concreto de 3000psi



Ilustración 12 Columnas en concreto de 3000psi - pedestal

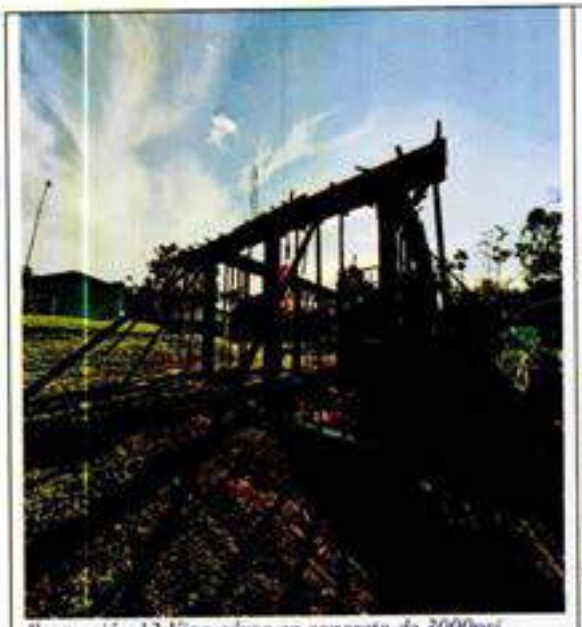


Ilustración 13 Viga aérea en concreto de 3000psi



Ilustración 14 Viga aérea en concreto de 3000psi



Ilustración 15 Acero de refuerzo 60000psi



Ilustración 16 Acero de refuerzo 60000psi

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9
Orito, Putumayo, 27/02/2026

ERATOR-C260-2025-32

Señores:
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
SERVICON CS S.A.S.
Atn: Eliana Andrea Arévalo
Representante Legal
Orito – Putumayo

Asunto: Radicación Informe de Obra N.º 07 – Etapa II– Contrato de Obra No. 260/2025

Yo, VERNER DANIEL ERAZO TORRES, representante legal de ERAZO TORRES GROUP S.A.S., contratista del Contrato de Obra N.º 260-2025, me permito radicar ante la Interventoria el Informe de Obra N.º 07, correspondiente al periodo 21 de enero al 20 de febrero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, anexo los exámenes de ingreso del personal vinculado, las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales y la planilla de aportes correspondiente al mes de enero, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Verner Daniel Erazo Torres
Representante Legal
Erazo Torres Group S.A.S – ERATOR S.A.S
NIT: 900811059-9
Tel: 3209019686
Correo: 4erator@gmail.com

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE COBRO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 – REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA N.° 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.°: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 27 DE FEBRERO DEL 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.2 Alcance y actividades principales 8
1.3 Localización 9
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 10
2.1 Presupuesto contratado 10
2.2 Modificatorio 02 13
2.3 Etapa II – Descripción de actividades ejecutadas. 15
Actividades preliminares antes del inicio de excavaciones: 15
2.3.1: excavación manual en material común: 16
2.3.2 Relleno con compactación manual–mecánica con material granular seleccionado 17
2.3.3 Zapatas en concreto de 3000psi 17
2.3.4 Columnas en concreto de 3000psi – Pedestales. 18
2.3.5 Concreto ciclópeo: 18
2.3.6 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000 psi 19
2.3.7 Columnas en concreto de 3000 psi 19
2.3.8 Viga aérea en concreto de 3000psi 20
2.3.9 Acero de refuerzo 60000psi 20
2.4 Cuadro de pólizas 21
Anexo 0 – Expedición Inicial de Garantías Contractuales. 21
Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial. 22
Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio. 22
Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo. 23
Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo. 23
2.5 Relación del personal de obra. 24
2.6 Resumen avance del contrato 25
3. PMA 26
3.1 Evaluación del personal – Exámenes de ingreso 26
4. Registro Fotográfico 30
5. Conclusiones 33

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 5
Tabla 2 Presupuesto contratado 10
Tabla 3 Condiciones modificadas 13
Tabla 4 Pólizas del contrato 21
Tabla 5 Pólizas Reemplazo administrativo 22
Tabla 6 Pólizas acta de inicio 22
Tabla 6 Pólizas modificación 01 23
Tabla 7 Póliza modificación 02 - adicional 23

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización 9

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

Ítem	Descripción Actualizada
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Orito – Putumayo
Número de Contrato	260-2025
Proceso de Contratación	LP-SIM-002-2025
Contratista	ERAZO TORRES GROUP S.A.S.
NIT Contratista	900.811.059-9
Representante Legal	Verner Daniel Erazo Torres
Objeto del Contrato	Construcción de aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo
Fecha de Suscripción	27 de junio de 2025
Fecha de Inicio	21 de julio de 2025
Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Fecha Inicial de Terminación	20 de diciembre de 2025
Modificatorio No. 01	Prórroga en plazo por cuatro (4) meses
Nueva Fecha de Terminación	20 de abril de 2026
Valor Inicial del Contrato	$620.964.239,99 M/CTE
Modificatorio No. 02 Valor de la Adición	$132.448.605,00 M/CTE
Valor Total del Contrato Actualizado	$753.412.844,99 M/CTE
Supervisor del Contrato	Secretario de Infraestructura Municipal – Ing. Filipo Aníbal López Sapuyes
Contratista de Interventoría	SERVICON CS S.A.S.
NIT Interventoría	900.949.050-7
Interventor Externo	Eliana Andrea Arévalo – Contrato de Interventoría No. 249-2025

Erator

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 260 de 2025, suscrito entre el Municipio de Orito – Putumayo y ERAZO TORRES GROUP S.A.S., cuyo objeto es la *"Construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo"*, y de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso LP-SIM-002-2025, el presente documento tiene por objeto sustentar el informe de cobro correspondiente a la Etapa I – Revisión, Ajustes y Apropiación de Estudios y Diseños.

La Etapa I del contrato comprende la revisión integral, validación, apropiación, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños técnicos del proyecto, así como la gestión de licencias, permisos y avales requeridos para garantizar la viabilidad técnica, normativa y operativa de la obra, constituyéndose en un prerrequisito indispensable para el inicio de la Etapa II – Construcción, conforme a los lineamientos técnicos, legales y contractuales vigentes.

Durante el período de ejecución de la Etapa I, el contratista desarrolló las actividades previstas en el Anexo Técnico, incluyendo, entre otras, la contextualización territorial del proyecto, la revisión de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, la verificación del estudio geotécnico y levantamiento topográfico, la validación del presupuesto, análisis de precios unitarios y memorias de cantidades, la elaboración y ajuste del cronograma de obra, así como la atención y levantamiento de las observaciones formuladas por la Interventoría, la Supervisión y las entidades competentes, dejando constancia de ello en los respectivos informes de avance presentados y radicados oportunamente.

Las actividades ejecutadas en esta etapa fueron desarrolladas dentro del marco del plazo contractual, con observancia de la normatividad técnica aplicable —incluyendo la NSR-10, RETIE, RETILAP, RAS 2017 y la Circular 022 de 2023 de la Secretaría de Educación Departamental— y en coordinación permanente con la Interventoría y el Municipio de Orito, permitiendo consolidar un proyecto técnicamente viable, ajustado a las condiciones reales del predio y alineado con el alcance contractual aprobado.

En virtud de lo anterior, y una vez cumplidos los productos y entregables exigidos para la Etapa I, se presenta el presente Informe de Cobro, como soporte técnico, administrativo y contractual para el reconocimiento y pago de las actividades ejecutadas, de conformidad con lo estipulado en el contrato y previa verificación y aval por parte de la Interventoría y la Supervisión del mismo.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad la construcción de un Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, con el propósito de fortalecer los procesos de formación académica mediante la incorporación de espacios adecuados para el uso de tecnologías de la información, herramientas audiovisuales y ambientes pedagógicos modernos.

La intervención contempla el desarrollo integral de la infraestructura física requerida para el aula, así como la adecuación técnica necesaria para la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas eléctricos, de iluminación, redes de datos, audiovisuales y demás componentes asociados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas para edificaciones educativas.

El proyecto se ejecuta en el marco del Contrato de Obra No. 260 de 2025, resultado del proceso de selección LP-SIM-002-2025, y se estructura en tres (3) etapas claramente definidas:
Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños,
Etapa II – Construcción, y
Etapa III – Cierre, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.

En la Etapa I, objeto del presente informe de cobro, el proyecto se enfoca en la revisión técnica, validación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños existentes, incluyendo los componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, y presupuestales, así como la gestión de licencias, permisos y avales requeridos por las entidades competentes. Esta etapa permite garantizar que el proyecto sea técnica, normativa y territorialmente viable antes del inicio de la ejecución física de la obra.

El desarrollo del proyecto tiene un impacto directo en la comunidad educativa rural del sector Los Andes, al contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa, promover el acceso a herramientas tecnológicas y fortalecer las condiciones para una educación más inclusiva, pertinente y acorde con las necesidades actuales del entorno.

1.2 Alcance y actividades principales

Corresponden a la Etapa II – Ejecución de Obra

El Contrato de Obra No. 260-2025 contempla dos fases:

- Etapa I: Ajuste, complementación y apropiación de estudios y diseños.
- Etapa II: Ejecución de obra.
- Etapa III: Cierre.

Las actividades verificadas y registradas en el informe fotográfico pertenecen exclusivamente a la Etapa II, correspondiente al proceso constructivo en campo.

Actividades principales ejecutadas en la Etapa II

Las actividades desarrolladas durante el periodo, según evidencia fotográfica y visitas de obra, son:

- Excavación en material común para la cimentación del aula.
- Construcción de zapatas, incluyendo armado de acero y fundición.
- Construcción de pedestales, con instalación de refuerzo y vaciado.
- Relleno y compactación alrededor de zapatas y pedestales.
- Armado y fundición de la viga de cimentación, con verificación de acero y formaletas.
- Armado de acero para columnas y fundición de columnas.
- Armado de formaletas para viga aérea y posterior desencofrado.

Estas actividades corresponden al avance estructural inicial del proyecto dentro de la Etapa II, y se ejecutaron conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y el proceso constructivo establecido.

1.3 Localización



Ilustración 1 Localización

El proyecto se localiza en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, dentro del área de influencia del Consejo Comunitario Los Andes.

El acceso al sitio del proyecto se realiza desde el casco urbano del municipio de Orito mediante un recorrido aproximado de 54,7 kilómetros, de los cuales cerca de 42 kilómetros corresponden a vía pavimentada, 12 kilómetros se realizan por transporte fluvial a través del río Guamuez, y aproximadamente 700 metros finales se efectúan mediante recorrido peatonal por sendero o cinta huella, lo cual evidencia las condiciones logísticas y de accesibilidad propias del contexto rural donde se desarrolla la intervención.

El área destinada para la implantación del proyecto se encuentra dentro del predio de la institución educativa mencionada, el cual fue objeto de verificación técnica en campo durante la Etapa I, permitiendo constatar sus condiciones físicas, topográficas, ambientales y de entorno, así como la compatibilidad del uso del suelo con el objeto del contrato, de conformidad con la normatividad urbanística y territorial vigente.

La localización del proyecto fue validada mediante revisión documental y visita técnica de contextualización, constituyéndose en un insumo fundamental para la apropiación, ajuste y validación de los estudios y diseños, garantizando que la solución propuesta se adapte a las condiciones reales del sitio y permita una adecuada ejecución de las etapas posteriores del contrato.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					
9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

				SUBTOTAL OTROS COSTOS		$ 4.000.000,00
					SUB TOTAL	$ 38.326.204,00
					IVA 19%.	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	$ 45.608.182,76
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNID.		CANT.	V. UNIT.	V. PARCIAL
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00

31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

Erator

2.2 Modificatorio 02

Tabla 3 Condiciones modificadas

	ETAPA II									
	EJECUCION DE OBRA									
	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES									
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA									
10	Excavación manual en material comun	M3	46,75		$ 31.245,00	$1.460.793,75	-	-3,57	-43,18	$1.349.159,93
11	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	9,33		$ 968.221,00	$8.859.867,73	+	3,23	12,36	$11.967.211,56
	V. CONCRETOS									
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	2,8		$ 2.481.814,00	$6.893.079,20	+	0,68	3,39	$8.349.549,46
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2	66,15		$ 368.559,00	$17.765.177,85	-	-66,15	0,00	
15	Concreto ciclopeo	M3	3,71		$ 2.008.100,00	$6.420.323,69	-	-0,24	0,97	$1.940.097,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	2,76		$ 2.640.212,00	$7.280.865,12	+	0,33	3,09	$8.158.755,08
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3	3,18		$ 2.761.954,00	$8.783.013,72	-	-0,41	2,77	$7.650.612,58
18	Viga de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M	20,7		$ 98.148,00	$2.031.620,29	-	-20,70	0,00	
19	Viga cinta en concreto de 3000psi	M3	3,01		$ 2.948.132,00	$8.873.877,32	+	0,51	3,52	$10.374.476,51
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG	2990,21		$ 9.790,00	$19.442.041,29	+	344,86	2345,07	$22.794.040,16
	VI. MAMPOSTERÍA									
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=15cm	M2	66,15		$ 263.018,00	$16.474.001,58	+	9,84	74,95	$19.863.699,10
	VII. CUBIERTA									
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG	97,88		$ 64.344,00	$6.298.292,72	-	-97,88	0,00	
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.18	M	73,6		$ 100.908,00	$7.426.828,80	-	-73,60	0,00	
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	M2	76,82		$ 107.899,00	$8.290.483,18	+	13,67	90,49	$10.442.207,31
25	Canalón en lámina de zinc arquitectónica, incluye instalación	M	9,2		$ 63.489,00	$583.954,80	+	1,95	11,15	$707.675,35
26	Cumbrera aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0.35x0.14m	M	9,2		$ 126.486,00	$1.163.287,20	+	15,18	22,38	$2.830.029,68
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M	4		$ 55.130,00	$220.524,00	+	20,06	24,06	$1.326.451,86
	VIII. INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN	3		$ 126.126,00	$1.009.008,00	-	-5,00	3,00	$378.378,00
29	Salida interruptor doble	UN	2		$ 122.682,00	$245.364,00	-	-1,00	1,00	$122.682,00
30	Salida tomacorriente a 110V con PT	UN	18		$ 115.861,00	$1.158.610,00	+	6,00	24,00	$2.853.776,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN	1		$ 115.248.560,00	$115.248.560,00	-	-1,00	0,00	
32	Tablero Eléctrico de 8 circuitos	UN	1		$ 794.008,00	$794.008,00	+	0,00	1,00	$794.008,00
33	Acometida electrica THW2x12+THW1x12	M	41,83		$ 23.569,00	$985.843,68	+	48,34	90,15	$2.123.934,00
	IX. ACABADOS									
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	159,64		$ 97.189,00	$14.784.260,76	-	-9,74	149,90	$13.807.139,10
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2	57,15		$ 114.996,00	$6.573.323,40	-	-57,15	0,00	$0,00
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2	57,15		$ 157.256,00	$8.989.898,40	+	11,43	68,58	$10.781.873,28

37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2	359,84		$ 78.592,00	$ 12.646.429,88	-	-0,74	149,90	$ 15.780.640,60
38	Suministro e instalación de cielo raso en yeso	M2	57,15		$ 164.782,00	$ 9.417.260,30	+	11,43	68,58	$ 11.300.749,56
	8. CARPINTERÍA METÁLICA									
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2	8,13		$ 409.594,00	$ 3.329.999,22	-	-8,13	0,00	
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN	1		$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00	+	0	1,00	$ 1.531.795,00
	OTROS NUEVOS									
41	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi		0		$ 294.844,00	$0,00		88,02	88,02	$ 18.030.368,88
42	Viga de 15x20 cm en concreto de 3000psi	ML	0		$ 154.289,00	$0,00	+	17,94	17,94	$ 2.050.344,66
43	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm	KG	0		$ 401.464,00	$0,00	+	595,52	595,52	$ 9.866.447,14
44	Correas en perfil tipo C 100x50x1,5mm	KG	0		$ 401.464,00	$0,00	+	595,59	595,59	$ 24.214.543,76
45	Kit Panel Solar 8200 W (incluye instalación)	UN	0		$ 84.816.848,00	$0,00	+	1,00	1,00	$ 84.816.848,00
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo	UN	0		$ 211.126,00	$0,00	+	8,00	8,00	$ 1.689.008,00
47	Ventana tipo persiana en lámina galvanizada cal. 22	M2	0		$ 429.617,00	$0,00	+	12,19	12,19	$ 7.548.260,30
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 5mm	M2	0		$ 648.729,00	$0,00	+	22,65	22,65	$ 14.691.116,50
					TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II	$ 304.632.228,33				$ 324.187.715,34
				A	24%	$ 73.111.734,92		A	24%	$ 77.785.851,72
				I	1%	$ 3.048.322,26		I	1%	$ 3.241.477,16
				U	0%	$ 15.232.611,32		U	5	5%
					30%	$ 91.389.667,90			30%	$ 97.232.314,67
					SUB TOTAL COSTO ETAP II	$ 396.821.894,23				$ 421.348.830,23
					PMA	$ 12.119.572,00				$ 12.119.572,00
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 260.214.591,00				$ 274.345.090,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00				
					TOTAL, COSTO ETAP II	$ 676.356.057,23				$ 707.804.662,23
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	$ 630.964.236,99				$ 753.412.844,99

Erator

2.3 Etapa II – Descripción de actividades ejecutadas.

Actividades preliminares antes del inicio de excavaciones:

Periodo del 20 de enero al 06 de febrero de 2026:

Previo al inicio formal de la Etapa II, se desarrollaron actividades de alistamiento, acopio de materiales y preparación técnica del frente de obra. Estas labores permitieron garantizar las condiciones necesarias para iniciar la ejecución constructiva conforme a los diseños y especificaciones del proyecto.

Ingreso y protección de materiales

El 20 de enero de 2026 se realizó el ingreso de los materiales y equipos requeridos para el arranque de obra, entre ellos:

- Triturado para apoyo de cimentación.
- Cemento, el cual fue protegido adecuadamente mediante cobertura con bolsa plástica y estopa para evitar humedad.
- Varillas de acero y flejes para el armado estructural.
- Mezcladora de concreto.
- Vibrador de concreto.
- Herramienta menor para labores de excavación y armado.

Los materiales fueron organizados en zonas de acopio seguras, separadas del área de intervención, garantizando orden, accesibilidad y protección frente a la intemperie.

Localización y replanteo

Durante este mismo periodo se ejecutaron actividades de:

- Trazado del perímetro del aula.
- Estacado y nivelación del terreno.
- Verificación de ejes y cotas según planos estructurales.

Estas acciones permitieron definir con precisión la ubicación de las zapatas, pedestales y elementos estructurales.

Figurado de acero previo al inicio de obra:

Entre el 20 de enero y el 06 de febrero, mientras se adelantaban labores de alistamiento, se realizó el figurado del acero correspondiente a:

- Zapatas.
- Castillos de columnas.
- Vigas de cimentación.

El acero se figuró por separado, conforme a las dimensiones de diseño, dejándolo listo para su posterior instalación una vez iniciaran las actividades de excavación y armado en sitio.

Inicio oficial de obra

La obra inició oficialmente el 06 de febrero de 2026, conforme a la programación y al cronograma vigente.

Las labores reales en campo comenzaron el 07 de febrero de 2026, dando paso a la ejecución de la primera actividad constructiva: excavación manual en material común.

2.3.1: excavación manual en material común:

Con las actividades preliminares finalizadas, el ingreso y protección de materiales asegurado, el figurado de acero ejecutado y el replanteo verificado, el día 07 de febrero de 2026 se iniciaron las labores reales en campo correspondientes a la excavación manual en material común, primera actividad constructiva de la Etapa II del proyecto.

Esta excavación tuvo como propósito conformar las zanjas para la cimentación del aula informática y de audiovisuales, siguiendo estrictamente las dimensiones, profundidades y alineamientos establecidos en los planos estructurales aprobados.

Actividades desarrolladas durante la excavación

- Ejecución del trazado definitivo sobre el terreno, confirmando ejes y cotas.
- Excavación manual del terreno natural.
- Conformación de zanjas

- Acopio ordenado del material excavado en un punto seguro, sin interferir con el área de trabajo.
- Verificación de niveles, pendientes y dimensiones antes de proceder con el armado de acero.
- Preparación del terreno para la instalación del refuerzo estructural previamente figurado.

2.3.2 Relleno con compactación manual–mecánica con material granular seleccionado

Posterior a la excavación y verificación de las cotas de diseño, se procedió a la colocación del material granular seleccionado en el fondo de las excavaciones, asegurando una distribución uniforme sobre toda el área de apoyo. Una vez extendido el material. Seguidamente, se ejecutó la compactación manual y mecánica mediante herramientas menores, con el fin de alcanzar la densidad requerida y garantizar la estabilidad del sistema de cimentación. Durante este proceso se efectuó un control visual permanente para confirmar la uniformidad del relleno, evitando la presencia de zonas sueltas, vacíos o material contaminado. Con la superficie debidamente compactada y nivelada, el área quedó preparada para la instalación del acero de refuerzo de zapatas y pedestales previamente figurado.

Las imágenes evidencian el material granular correctamente extendido dentro de las excavaciones, superficies niveladas y listas para recibir el refuerzo estructural, así como la presencia de columnas de acero ya posicionadas en algunos puntos, lo que confirma la secuencia adecuada entre relleno, compactación y armado.

2.3.3 Zapatas en concreto de 3000psi

Durante el periodo reportado se ejecutó la actividad correspondiente al ítem "Zapatas en concreto de 3000 psi", consistente en el vaciado y conformación de los elementos de cimentación según las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos estructurales del proyecto.

La actividad incluyó la verificación previa del acero de refuerzo instalado, el control de recubrimientos, alineación y aplome.

Posteriormente se procedió al suministro, colocación y compactación con del concreto estructural de 3000 psi. El concreto fue vibrado mecánicamente.

El vaciado se realizó de manera continua, asegurando la correcta integración del concreto y la conformación final de las zapatas, quedando listas para la continuidad del proceso constructivo de columnas y vigas de cimentación.

2.3.4 Columnas en concreto de 3000psi – Pedestales.

Se ejecutó la construcción de los pedestales de arranque para columnas en concreto de 3000 psi, conforme a las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos estructurales del proyecto. Previo al vaciado, se verificó la correcta instalación del acero de refuerzo vertical, el amarre de estribos, la alineación y el aplome de cada elemento, garantizando el cumplimiento de los recubrimientos mínimos exigidos para cimentación.

Posteriormente se realizó el suministro y colocación del concreto estructural de 3000 psi, el cual fue depositado de manera continua, vibrado mecánicamente y nivelado hasta alcanzar la altura definida para el pedestal.

2.3.5 Concreto ciclópeo:

Como parte de las actividades de cimentación y mejoramiento de la base estructural, se llevó a cabo la fundición de concreto ciclópeo. Esta labor consistió en la colocación técnica de una mezcla de concreto simple de 3000 psi combinada con piedra media, cumpliendo con las proporciones establecidas en las especificaciones técnicas para garantizar la capacidad portante del suelo de cimentación. El proceso se realizó de manera manual y mecánica, asegurando que el material pétreo quedara completamente embebido en el concreto y evitando el contacto directo entre las piedras para prevenir vacíos internos que pudieran comprometer la estabilidad de la estructura.

Esta actividad se ejecutó siguiendo las alineaciones y niveles definidos previamente en la etapa de localización y replanteo, sirviendo como soporte nivelado para el posterior armado de las zapatas y vigas de amarre de la edificación.

2.3.6 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000 psi

Se ejecutó la construcción de las vigas de amarre en concreto estructural de 3000 psi, elementos destinados a integrar y rigidizar el sistema de cimentación, garantizando la adecuada transmisión de cargas entre pedestales y columnas, conforme a los planos estructurales del proyecto.

Las actividades incluyeron la instalación y verificación del acero de refuerzo, asegurando el cumplimiento de recubrimientos, separaciones y amarres según especificaciones técnicas.

Se realizó la colocación de formaleta lateral en madera para definir la geometría de la viga y evitar fugas de material durante el vaciado.

Posteriormente se procedió al suministro, colocación y compactación del concreto de 3000 psi, el cual fue depositado de manera continua y vibrado mecánicamente para garantizar su adecuada consolidación y evitar segregación. Se controló el nivel superior de la viga para asegurar la correcta cota de apoyo de los elementos estructurales posteriores.

2.3.7 Columnas en concreto de 3000 psi

Se ejecutó la construcción de las columnas estructurales en concreto de 3000 psi, conforme a las dimensiones, alturas y especificaciones establecidas en los planos estructurales. Previo al vaciado, se verificó la correcta instalación del acero de refuerzo vertical y de los estribos, garantizando el cumplimiento de recubrimientos, separaciones y amarres exigidos para elementos estructurales.

Se realizó la instalación de formaleta en madera para definir la sección de cada columna, asegurando su estabilidad y rigidez durante el proceso de fundición. Se efectuó el control de alineación, aplome y nivel superior, dejando cada elemento preparado para recibir las vigas y elementos horizontales posteriores.

Posteriormente se procedió al vaciado del concreto estructural de 3000 psi, se realizó el respectivo vibrado mecánicamente y compactado para evitar segregación y garantizar la adecuada resistencia del elemento. Una vez alcanzada la altura de diseño, posteriormente, al quitar las formaletas se humedecieron y se recubrieron con vinipel para garantizar su correcto fraguado.

2.3.8 Viga aérea en concreto de 3000psi

se procedió con la ejecución de las vigas aéreas de amarre. Esta actividad inició con el armado y nivelación de la formaleta, para el vaciado y respetando las dimensiones geométricas establecidas. Se puso especial atención en el apuntalamiento y cimbrado para evitar deflexiones durante el fraguado, asegurando que el elemento estructural mantenga su alineación horizontal y sirva como base óptima para la posterior instalación de la cubierta metálica.

Previo al vertido del concreto, se realizó la instalación del acero de refuerzo de 60,000 psi, verificando que los diámetros, traslapos y ganchos cumplieran estrictamente con la normativa sismo resistente y los planos estructurales. El proceso de fundición se realizó utilizando concreto con una resistencia a la compresión de 3000 psi, aplicando vibrado mecánico para asegurar la correcta compactación del material. Como parte de las obligaciones de control de calidad del contratista, se tomaron muestras cilíndricas para su posterior ensayo en laboratorio, garantizando así la idoneidad técnica de los materiales empleados en la sede Los Andes.

Finalmente, tras alcanzar el tiempo de fraguado inicial, se procedió con el retiro de formaletas laterales y se inició la fase de curado mediante hidratación constante.

2.3.9 Acero de refuerzo 60000psi

En cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procedió con el figurado, corte e instalación del acero de refuerzo con una resistencia de 60,000 psi. Esta actividad se ejecutó siguiendo rigurosamente los planos estructurales aprobados, asegurando que los diámetros,

longitudes de desarrollo y ganchos estándar cumplan con la normativa sismo resistente vigente. Se verificó el correcto amarre de los refuerzos longitudinales y transversales en los nodos de conexión entre columnas y vigas aéreas.

Durante el proceso de armado, el equipo técnico supervisó que se mantuvieran los recubrimientos mínimos para proteger el acero contra la corrosión, utilizando distanciadores adecuados antes del vaciado del concreto.

2.4 Cuadro de pólizas

Anexo 0 – Expedición Inicial de Garantías Contractuales.

Corresponde a la constitución original de las pólizas exigidas para el Contrato de Obra No. 260-2025, incluyendo los amparos de Cumplimiento, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Estabilidad de la Obra y Responsabilidad Civil Extracontractual. Este anexo habilita el inicio de las actividades contractuales y establece los valores asegurados y vigencias base del proyecto.

Tabla 4 Pólizas del contrato

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/06/2025 - 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$ 31.048.212,00	27/06/2025 - 27/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/11/2025 - 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-0	$284.700.000,00	27/06/2025 - 27/11/2025

Erator

Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial.

Documento emitido como actualización administrativa del Anexo 0, mediante el cual se ratifican los amparos, valores asegurados y vigencias sin presentar modificaciones de fondo. Su expedición tiene efecto certificatorio y de continuidad, sustituyendo la versión anterior únicamente para fines de registro y aseguramiento documental de la garantía contractual.

Tabla 5 Pólizas Reemplazo administrativo

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127 -1	$ -124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ - 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2026
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ -$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-1	$ -284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio.

Modificación posterior mediante la cual se actualizan fechas de vigencia según acta de inicio.

Tabla 6 Pólizas acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 21/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/12/2025 – 21/12/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

La modificación posterior de las pólizas de seguro asociadas al Contrato de Obra No. 260-2025 corresponde al ajuste de según la cobertura derivada del Modificatorio No. 1 del contrato, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por cuatro meses adicionales, del 21 de diciembre de 2025 al 20 de abril de 2026.

Tabla 7 Pólizas modificación 01

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	20/04/2026– 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-3	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

Se emitió una modificación mediante la cual se ajustaron los valores asegurados de los amparos otorgados, en cumplimiento del Modificatorio Nro. 2 del 06 de febrero de 2026, que adicionó al contrato un valor de $132.448.605. Este anexo actualiza las vigencias de cobertura hasta abril de 2031 para la póliza de Cumplimiento y hasta abril de 2026 para la de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustando en esta última los límites asegurados según el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) del año 2026. Con esta actualización, el valor total asegurado ascendió a $339.035.780,25 para cumplimiento y a $350.181.000 para responsabilidad civil.

Tabla 8 Póliza modificación 02 - adicional

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	06/02/2026 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 37.670.642,25	06/02/2026 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	20/04/2026 – 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 350.181.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

2.5 Relación del personal de obra.

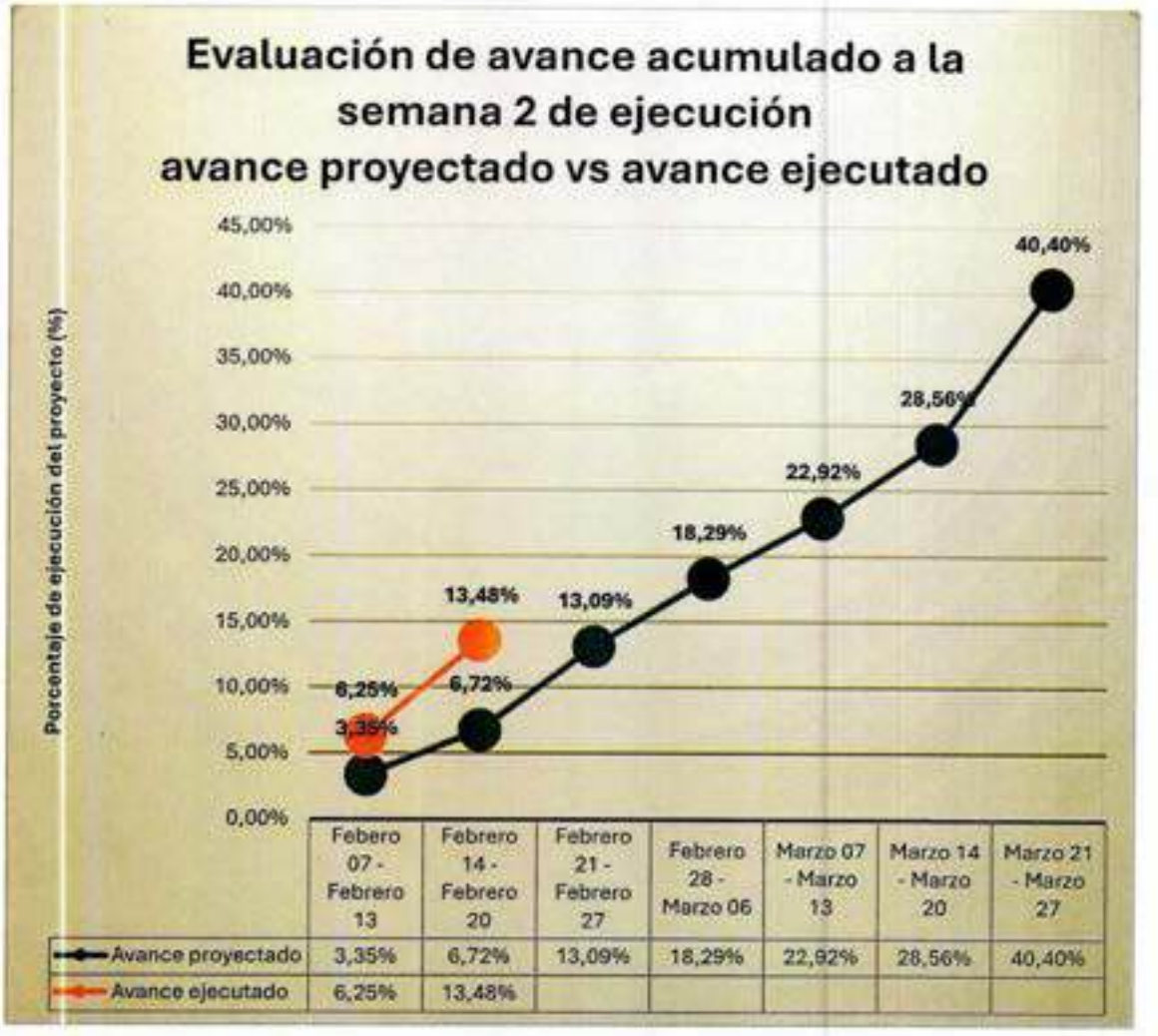
En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de soportar la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se adjunta la relación del personal que conformó el equipo de trabajo en sitio.

Se certifica que todo el personal relacionado a continuación ha ejecutado sus labores bajo el estricto cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Así mismo, se anexa la Planilla de Pago de Seguridad Social (SOI) correspondiente, la cual acredita las cotizaciones vigentes a Salud (EPS), Pensión, Parafiscales y Riesgos Laborales (ARL), garantizando la cobertura prestacional de cada uno de los colaboradores durante el periodo reportado.

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Número de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6001476221	ENERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
4	Mónica Alejandra Enríquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026

Erator

2.6 Resumen avance del contrato



	Febero 07 - Febrero 13	Febrero 14 - Febrero 20	Febrero 21 - Febrero 27	Febrero 28 - Marzo 06	Marzo 07 - Marzo 13	Marzo 14 - Marzo 20	Marzo 21 - Marzo 27
Avance proyectado	3,35%	6,72%	13,09%	18,29%	22,92%	28,56%	40,40%
Avance ejecutado	6,25%	13,48%					

Se reporta un balance de ejecución altamente positivo. Al cierre del periodo, el Valor Programado Acumulado ascendía a $47.566.422,14, equivalente a un avance del 6,72%. No obstante, gracias a la optimización de los rendimientos en frente de obra, se ha logrado una Ejecución Real Acumulada de $95.438.977,43, lo que representa un avance físico-financiero del 13,48%. Este adelanto del 6,76% respecto a la programación inicial garantiza la mitigación de posibles imprevistos en las rutas críticas del proyecto.

3. PMA

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso constituyen el primer mecanismo de control dentro del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo. Su función es verificar que cada trabajador se encuentra en condiciones adecuadas para desempeñar las actividades propias del proyecto, considerando los riesgos a los que estará expuesto. Estos exámenes permiten identificar condiciones preexistentes, establecer la aptitud para el cargo y adoptar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de incidentes o afectaciones a la salud durante la ejecución de la obra.
La interventoría verifica que los exámenes sean realizados por un profesional competente, que correspondan al tipo de labor asignada y que los conceptos de aptitud sean coherentes con las funciones del trabajador.

3.1 Evaluación del personal – Exámenes de ingreso

A continuación, se presenta la verificación del examen de ingreso correspondiente al personal reportado para el proyecto, con base en los soportes entregados:

- ✓ Hugo Andrés Vallejo Portilla – Ingeniero Residente

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 31/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Ingeniero Residente

Concepto de aptitud: *Sin restricciones para el cargo*

Hallazgos relevantes:

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones.
- Recomendaciones generales orientadas a hábitos saludables, pausas activas y manejo adecuado de cargas.

Conclusión de interventoría:

El trabajador cumple con los requisitos de aptitud para desempeñar el cargo de Ingeniero Residente. El examen corresponde al tipo de labor asignada y se encuentra debidamente diligenciado por un médico ocupacional habilitado.

- ✓ Cristhian Alexis Rojas Burbano – Residente de Obra

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 31/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Residente

Concepto de aptitud: Sin restricciones para el cargo

Hallazgos relevantes:

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones.
- Recomendaciones generales orientadas a pausas activas, hábitos saludables, manejo adecuado de cargas y cumplimiento de protocolos de seguridad.

Conclusión de interventoría:

El trabajador cumple con los requisitos de aptitud para desempeñar el cargo de Residente de Obra. El examen corresponde al tipo de labor asignada y está firmado por un médico ocupacional habilitado, cumpliendo con los criterios exigidos por el PMA.

- ✓ Raúl Jiménez Díaz – Maestro de Obra

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Maestro de Obra

Concepto de aptitud: *Apto con recomendaciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- El examen médico ocupacional concluye aptitud con recomendaciones, lo cual implica que el trabajador puede desempeñar el cargo, pero debe cumplir medidas preventivas adicionales.
- Recomendaciones orientadas a:
- Pausas activas.

- Hábitos saludables y control de peso.
- Manejo adecuado de cargas según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento estricto de normas y protocolos de seguridad.
- Control médico general con EPS.

Conclusión de interventoría

El trabajador es apto para desempeñar el cargo de Maestro de Obra, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones emitidas por el médico ocupacional. Estas recomendaciones deben ser socializadas por el contratista y consideradas en la asignación de tareas, especialmente aquellas que impliquen manipulación de cargas o esfuerzos físicos prolongados.

✓ José Agustín Irua Bernal – Obrero

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Obrero

Concepto de aptitud: *Sin restricciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones, lo que indica que el trabajador se encuentra en condiciones adecuadas para realizar labores operativas propias del cargo.
- Recomendaciones generales orientadas a:
- Pausas activas.
- Hábitos saludables y control de peso.
- Manejo adecuado de cargas según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento de normas y protocolos de seguridad.

Conclusión de interventoría

El trabajador es apto para desempeñar el cargo de Obrero, sin restricciones. El examen corresponde al tipo de labor asignada y cumple con los requisitos del PMA en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo.

- ✓ Rafael Carrascal Rubio – Obrero

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Obrero

Concepto de aptitud: *Apto con recomendaciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- El examen médico ocupacional determina aptitud con recomendaciones, lo que implica que el trabajador puede desempeñar el cargo, pero requiere medidas preventivas adicionales.
- Recomendaciones orientadas a:
- Cumplimiento de instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realización de pausas activas.
- Hábitos saludables y adecuada hidratación.
- Actividad física regular y fortalecimiento muscular.
- Manipulación de cargas dentro de límites permitidos según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento estricto de normas y protocolos de seguridad.

Erator

4. Registro Fotográfico

	
Ingreso de material	Ingreso de material

	
Excavación manual material común	Excavación manual material común

	
Relleno material seleccionado	Relleno material seleccionado

	
Zapatas en concreto de 3.000 PSI	Zapatas 3.000 PSI
	
Columna en concreto de 3.000 PSI	Columna en concreto de 3.000 PSI
	
Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI

	
Columnas en concreto de 3.000 PSI	Columnas en concreto de 3.000 PSI
	
Viga aérea en concreto de 3.000 PSI	Viga aérea en concreto de 3.000 PSI
	
Figurado de acero 60.000 PSI	Figurado de acero 60.000 PSI

5. Conclusiones

La ejecución del periodo evidencia un desarrollo técnico adecuado y coherente con los diseños aprobados, manteniendo continuidad en las actividades estructurales y constructivas programadas. Las cantidades ejecutadas y los ajustes derivados del presupuesto modificado se encuentran soportados y corresponden a las condiciones reales de obra, sin identificarse desviaciones que comprometan la calidad, estabilidad o funcionalidad del proyecto.

El componente del PMA presenta cumplimiento en lo relacionado con la verificación de aptitud del personal, contando con exámenes de ingreso válidos y conceptos compatibles con las funciones asignadas; las recomendaciones emitidas para algunos trabajadores requieren seguimiento operativo, pero no afectan la continuidad de las actividades.

En conjunto, el avance físico, documental y ambiental del proyecto refleja un desempeño adecuado del contratista y permite la continuidad del proceso constructivo sin restricciones técnicas.

Hugo Andrés Vallejo Portilla
Ing. Residente de Obra

Erator

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 NIT: 900422854-9

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 348627 Admision No: 409145

PACIENTE:	VALLEJO PORTILLA HUGO ANDRES	**E.CIVIL:**	CASADO	FECHA ATENCION:	31/01/2026 09:03 a. m.
IDENTIFICACION:	CC12751736	**EDAD:**	43 Años 11 Meses		
No HISTORIA:	12751736	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3113683778
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:**	16/02/1982	**MUNICIPIO:**	ORITO PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	BARRIO VILLADOCENTE

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . INGENIERO RESIDENTE
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICICONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
C.C. 97 480 540
RM. 860919 - LIC 456 SSSP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESSIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

Fec Impresion: 24/02/2026 09:04:38 a. m. Usuario: EDENSONB Infosalud Ref.

ACSALUD

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5ª-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 348628 Admision No: 409183

PACIENTE:	ROJAS BURBANO CRISTHIAN ALEXIS	**E.CIVIL:**	SOLTERO	FECHA ATENCION:	31/01/2026 09:05 a. m.
IDENTIFICACION:	CC:1123305677	**EDAD:**	33 Años 3 Meses		
No HISTORIA:	1123305677	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	31152775690
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:**	04/10/1992	**MUNICIPIO:**	ORITO PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	BARRIO LA FLORESTA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . RESIDENTE
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PSSO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
CC. 97 480 540
RM. 860919 - LIC 456 SSSOP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO	Firma del Paciente
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL	
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456	
IDENTEFICACION:	CC 97480540	

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347466 Admision No: 408580

PACIENTE:	JIMENEZ DIAZ RAUL	**E.CIVIL:** UNION LIBRE	FECHA ATENCION: 26/01/2026 06:27 p. m.		
IDENTIFICACION:	CC19424413	**EDAD:** 66 Años 10 Meses			
No HISTORIA:	19424413	**SEXO:** Masculino		**TELEFONO:**	3212541164
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 01/03/1959		**MUNICIPIO:**	ORITO PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	BARRIO LOS PORTALES

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO: . . . . . MAESTRO DE OBRA
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: . . . . . CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACION
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON RECOMEDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOS HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
-CONTROL CON EPS MEDICINAL GENERAL

Dr. Edison Burbano
C.C. 97 480 540
RM 860919 - LIC 456 SSDP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESSIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO	Firma del Paciente
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL	
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456	
IDENTIFICACION:	CC 97480540	

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347465 Admision No: 408579

PACIENTE:	IRLIA BERNAL JOSE AGUSTIN	**E.CIVIL:**	SOLTERO	FECHA ATENCION: 28/01/2026 06:26 p. m.	
IDENTIFICACION:	CC1123324467	**EDAD:**	37 Años 5 Meses		
No HISTORIA:	1123324467	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3506361892
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:**	06/08/1988	**MUNICIPIO:**	ORITO PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	BARRIO VILLA CAROLINA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . OBRERO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
C.C. 97 480.540
RM 860919 - LIC 456 SSDP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO	Firma del Paciente
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL	
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456	
IDENTIFICACION:	CC 97480540	

ACSALUD I.P.S.

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347464

Admision No: 408572

PACIENTE:	CARRASCAL RUBIO RAFAEL	**E.CIVIL:** SOLTERO		FECHA ATENCION: 26/01/2026 06:22 p. m.	
IDENTIFICACION:	CC5101331	**EDAD:** 67 Años 10 Meses			
No HISTORIA:	5101331	**SEXO:** Masculino		**TELEFONO:**	3138006385
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 25/03/1958		**MUNICIPIO:**	ORITO PUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	BARRIO VILLA CAROLINA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . OBRERO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
CC. 97 480 540
RM 860919 - LIC 456 SSOP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO	Firma del Paciente
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL	
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456	
IDENTIFICACION:	CC 97480540	

Anexos:

1. Exámenes de ingreso.
2. Afiliaciones del personal.
3. Planilla de seguridad social.

Erator

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, HUGO ANDRES VALLEJO PORTILLA identificado(a) con CC 12751736 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO identificado(a) con CC 1123305677 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, RAFAEL CARRASCAL RUBIO identificado(a) con CC 5101331 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MONICA ALEJANDRA ENRIQUEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1123327536 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, RAUL JIMENEZ DIAZ identificado(a) con CC 19424413 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JOSE AGUSTIN IRUA BERNAL identificado(a) con CC 1123324467 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MARIA LUISA ESCOBAR VARGAS identificado(a) con CC 1128443590 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL			900671059
CIUDAD/UBICACIÓN		CRTO	ERAZO TORRES GROUP SAS
DIRECCIÓN		CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ	DEPARTAMENTO
TIPO APORTANTE		01-EMPLEADOR	TELÉFONO
TIPO EMPRESA		PRIVADA	CLASE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONOMICA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SUCURSAL / DEPENDENCIA
			905 - SENA
			SI

DATOR GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			60014762221	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN (TRIM)	MES	AÑO		PERIODO COTIZACIÓN (SALUD)	MES AÑO
DIAS DE MORA			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026-03-07	NUMERO AUTORIZACIÓN	94977311

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301 PORVENIR	7	$ 710.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 0	$ 716.600	$ 6.400	$ 716.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 215.000	$ 2.000	$ 217.000
SUBTOTALES:										**$ 931.200**	**$ 8.400**	**$ 933.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 100	$ 0	$ 4.900	$ 100	$ 0	$ 4.900
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.AS.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.600	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 103.600	$ 1.000	$ 0	$ 103.600
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 123.900	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 125.100	$ 1.200	$ 0	$ 125.100
SUBTOTALES:													**$ 231.600**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 233.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 323.200	$ 323.200	$ 2.900	$ 0	$ 326.100
SUBTOTALES:									**$ 323.200**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 326.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF63	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	10	$ 220.200	$ 2.000	$ 222.200
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 2.000**	**$ 222.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	HORAS TRABAJADAS	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1123324634	NUAS CAMILO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		30	20															
2	CC 1123325438	PALACIOS	DEPEND		$ 1.320.000	FIJO		30		01														
3	CC 1123324467	RUA BENGUI	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		30	20															
4	CC 1123324634	ERAZO TORRES	DEPEND		$ 1.320.000	FIJO		30																
5	CC 1123377534	RODRIGUEZ LOPEZ	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		30	20															
6	CC 1124425567	ESCOBAR VARGAS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		30	20															

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301 - PORVENIR	30	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800
230301 - PORVENIR	30	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400
25-14 - COLPENSIONES	30	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800
230301 - PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
230301 - PORVENIR	30	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800
230301 - PORVENIR	30	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700
EPS041 - NUEVA EPS CM	30	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400
ESSC18 - EMSSANAR S.AS.	30	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700
EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
ESSC18 - EMSSANAR S.AS.	30	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700
EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700

SEGURIDAD SOCIAL — ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 641.999		$ 44.700
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 58.364		$ 4.100
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 641.999		$ 44.700
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 641.999		$ 44.700
14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 641.999		$ 44.700

PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 50.909	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.520.699	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 60.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL			BRAZO TORRES GROUP SAS
DIRECCION	CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ	TELEFONO	1111111
TIPO APORTANTE	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	005 - SEVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	60014763221	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
DIAS DE MORA	14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/02/07	NUMERO AUTORIZACIÓN	340075511

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																													PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO	RESIDENTE REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	ADICIONAL TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR AJUSTES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1075175...	VALLEJO PORTILLA HUGO ANDRES	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	ESS027 - NUEVA EPS	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 58.364		$ 4.100	1	$ 50.000	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1814658...	JARAMILLO RUBEN DARIO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI		20																230301 - PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	RUEVA EPS CM	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 58.364		$ 4.100	1	$ 50.000	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1942413...	JIMENEZ DIAZ RAUL	DEPEND		$ 1.750.605	FIJO			SI		20																25-14 COLPENSIONES	1	$ 641.999	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.600	SSC16 - EMSSANA R S.AS.	1	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 641.999		$ 44.700	1	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 5181132...	CARRASCAL RUBIO RAFAEL	DEPEND		$ 1.750.605	FIJO			SI		20																230301 - PORVENIR	1	$ 641.999	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.600	SSC16 - EMSSANA R S.AS.	1	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 641.999		$ 44.700	1	$ 641.999	CCF63 - COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.715.700

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

SIM-1200-073-2026

Orito, 24 de Marzo de 2026

Señora:
ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
R. L. SERVICON CS S.A.S.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Señor:
VERNER DANIEL ERAZO TORRES
RL/ ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

Referencia: Contrato de Obra No. 260-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Contrato de Interventoría No 249 del 2025 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Asunto: Observaciones al cuadro comparativo de "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE COMPUTO".

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 asi como, de los contratos derivados de obra 260/2025 y de interventoria 249/2025 en atención al análisis del Cuadro Comparativo de Equipos entre las especificaciones técnicas inicialmente contratadas y la propuesta presentada por el contratista, y conforme a la mesa de trabajo realizada con las Ingeniera de Sistemas de la Alcaldía Municipal, se procede a exponer las siguientes observaciones técnicas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimiento del proyecto.

1. **Cuatro comparativo de observaciones:**

ITEM	ESPECIFICACIÓN CONTRATADA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA	OBSERVACIÓN
Tipo de Equipo	All In One	Portatil (ThinkPad E16 Gen 3)	Se presenta cambio en la tipologia del equipo; sin embargo, el portátil ofrece ventajas en movilidad, flexibilidad de uso y menor consumo energético.
Procesador	Intel Core i5 - 14500T	Intel Core 5 210H(8 núcleos híbridos, hasta 4.8 GHz)	El procesador ofertado corresponde a una arquitectura más reciente, con mejor desempeño multitarea. Se considera equivalente o superior.

Memoria RAM	8 GB DDR5	16 GB DDR5 (Expandible hasta 64 GB)	Mejora significativamente en capacidad y rendimiento del sistema
Almacenamiento	1TB	512 GB SSD NVMe PCIe 4.0 (Expandible)	No cumple con la capacidad requerida; sin embargo, el equipo permite ampliación.
Pantalla	23.8" FHD	16" WUXGA IPS	Para equipos portátiles, el tamaño ofertado se encuentra dentro de los estándares del mercado, se reconoce limitación técnica para alcanzar la dimensión contratada y limitaciones presupuestales dentro de la reunión en el municipio para adquirir mayores dimensiones sin afectar considerablemente los limites presupuestales del proyecto.
Sistema Operativo	Windows 11 Pro	Windows 11 Pro	Cumple con lo requerido.
Conectividad	RJ45 Integrado	RJ45, WIFI, Bluetooth 5.3	Mejora en conectividad y velocidad de trasmisión de datos.
Consumo Energético	120W – 150 W	65W Aprox	Mejora en eficiencia energética, reduciendo carga eléctrica del sistema. Aporte favorable para el sistema fotovoltaico a instalarse.
Seguridad	No especificado	TPM 2.0 lector de huella, cámara con obturador.	Mejora en seguridad de la información del usuario.
Certificaciones	No especificado	MIL-STD-810H, Energy, Star, EPEAT, Gold	Mayor confiabilidad, durabilidad y eficiencia ambiental.

2. Análisis técnico

De acuerdo con la ficha técnica del equipo ofertado, se evidencia que la propuesta del contratista presenta mejoras sustanciales en términos de rendimiento, eficiencia energética, capacidad de expansión, conectividad y seguridad, lo cual resulta favorable para el uso previsto en el aula informática.

En particular, se destaca:

- Mayor capacidad de memoria RAM
- Procesador de última generación con arquitectura híbrida
- Posibilidad de ampliación de almacenamiento.
- Mejoras en seguridad y certificaciones de calidad.

No obstante, se mantiene la observación respecto a la capacidad de almacenamiento, toda vez que el equipo ofertado cuenta con 512 GB, lo cual no cumple con el requerimiento mínimo de 1 TB, pese a su posibilidad de expansión.

Adicionalmente, en cuanto al tamaño de pantalla, el municipio reconoce que, tratándose de equipos portátiles, la oferta del mercado limita sus dimensiones, no siendo posible alcanzar tamaños de 23,8", propios de los equipos All-In-One (AIO). En este sentido, el cumplimiento

simultáneo de todas las especificaciones inicialmente requeridas podría exceder los límites presupuestales del proyecto, conforme a las revisiones realizadas en mesa técnica, bajo conocimiento de las limitaciones energéticas del sistema fotovoltaico.

3. Conclusión y requerimientos:

En virtud de lo anterior, se solicita:

1. Evaluar alternativas técnicas que permitan cumplir con la capacidad de almacenamiento requerida (1 TB), garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos destinados al aula informática.

2. En caso de que la interventoría considere que la propuesta presentada constituye la mejor alternativa técnica y económica, remitir al municipio el correspondiente Análisis de Precios Unitarios (APU) de la dotación ofertada, con el fin de sustentar su viabilidad.

3. Presentar dos (2) alternativas de APU, así:

   - Un primer APU que contemple la solución técnica para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los equipos ofertados hasta cumplir con el mínimo requerido (1 TB), permitiendo evaluar el costo total de la solución.
   - Un segundo APU correspondiente al valor del equipo conforme a las características de la ficha técnica ofertada, sin modificaciones.

Teniendo en cuenta que, las actividades contractuales contemplan fecha de terminación del 20 de abril de 2026, se solicita la remisión de los APU a **más tardar el día jueves 26 de marzo de 2026.**

Cordialmente,

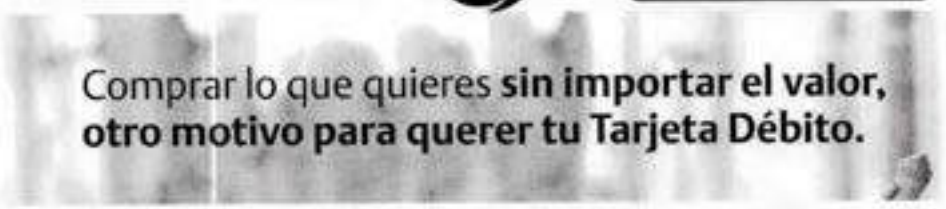
ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del Contrato de Obra No 260/2025 y Contrato de Interventoría No 249/2025
Supervisor del Convenio interadministrativo No SG 0090-2025

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 202602280 2AH0046007098





MUNICIPIO DE ORITO
CL 8 9A 13
MARCO FIDEL SUAREZ
ORITO ,PUTUMAYO
Entrega: UR Oficina: 0546 Orito
34981

FECHA EXTRACTO
Desde: Febrero 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
ZZ-INDIVIDUAL

Febrero - Febrero 2026
Hasta: Febrero 28
546158445
Ahorro Superdia Jurídica
0546

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**608,784,670.26**
Saldo Inicial:	**588,875,836.22**
Total 000001 Abonos:	132,448,605.00
Total 000004 Cargos:	-8,297,980.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	51,311.00
Saldo Final:	**713,077,772.22**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
05/02	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-49,231.00	588,826,605.22
06/02	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Orito	Orito	000000	-2,101,907.00	586,724,698.22
20/02	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Orito	Orito	000000	-759,784.00	585,964,914.22
20/02	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Orito	Orito	000000	-5,387,058.00	580,577,856.22
24/02	0593	Cr Ach Dir.Tesoronal Dir Tesoro Nacio Nit8999990902	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	132,448,605.00	713,026,461.22
28/02	GT01	Inf Agencia De Renovacio Intereses ganados	Orito	Orito		51,311.00	713,077,772.22
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	----------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: Equipos S.A.S. NIT: 860.029.260-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

CONCILIACION BANCARIA

546158445
BANCO BOGOTA

Cuentadante: JEFERSON DANIEL JOJOA E.
Lugar: Orito Mes: febrero Año: 2026
OFICINA: TESORERIA MUNICIPAL

CONST. AULA INFORM Y AUDIOV INST. E. R. N.
Nombre de la Cuenta Ahorros

Saldo del Extracto de la Cuenta Corriente según Banco en la fecha	713,077,772.22
Saldo según Auxiliar de bancos de la Oficina Cuentadante en la misma fecha	713,077,772.22
DIFERENCIA	-

Corresponde a los cheques girados y no cobrados, (y notas de Banco) según la siguiente relacion.

CHEQUE 1		BENEFICIARIO Y DETALLE 2	VALOR 3
Fecha (a)	No.y Serie (b)		
			-

Tesorero Municipal

Contador Municipal

MUNICIPIO DE ORITO

NIT: 800102896-2

AUXILIAR DE BANCOS

Entre 01 - feb - 2026 y 28 - feb - 2026

Cuenta: 1110060382 **B bogota 546158445** **SALDO INICIAL: 588.875.836,22**

NUMERO	TMC	FECHA	No CHEQUE	DESCRIPCION COMPROBANTE	NIT	NOMBRE TERCERO	CUPON	DEBITO	CREDITO	SALDO
2026000108	EGR	6/02/2026	ND	8445 F.S.C MES DE DICIEMBRE DE 202!	800102896-2	ALCALDIA DE ORITO	0,00	0,00	2.101.907,00	586.773.929,22
2026000004	TRF	19/02/2026	ND	8445 DEVOLUCION RETENCION EN LA F	800102896-2	ALCALDIA DE ORITO	0,00	0,00	5.387.058,00	581.386.871,22
2026000126	EGR	19/02/2026	ND	8445 INDUCOM MES DE DICIEMBRE DE	800102896-2	ALCALDIA DE ORITO	0,00	0,00	759.784,00	580.627.087,22
2026000004	TRN	24/02/2026	ND	8445 DESEMBOLSO CONVENIO NO. SG	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	132.448.605,00	0,00	713.075.692,22
2026000216	EGR	25/02/2026	ND	8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FIN.	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	0,00	49.231,00	713.026.461,22
2026000051	NDB	27/02/2026	ND	8445 INTERESES MES DE FEBRERO DE	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	51.311,00	0,00	713.077.772,22
				00124			**588.875.836,22**	**132.499.916,00**	**8.297.980,00**	**713.077.772,22**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 158202

jueves, 05 de marzo de 2026, 3:01:59 PM

Detalle

$51,311.00
Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8445
Descripción:	CONVENIO N SG 0090 2025
Fecha y hora inicio transacción	2026-03-05 3:00:25
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	165552
Código Único de Seguimiento	116099691
Dirección IP:	190.60.52.167
Referencia 1:	190.60.52.167
Referencia 2:	8001028962
Referencia 3:	

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO DEPENDENCIA		1200
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SERIE Y SUBSERIE DC.		19-04
			VERSION DOCUMENTOS		3
	ACTA PARCIAL 02	FECHA	D	M	A
			14	11	17

MUNICIPIO DE ORITO NIT 800.102.896-2	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ORITO	FECHA CONTRATO: 27/06/2025
			CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP SAS	ACTA DE INICIO: 21/07/2025
			SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses
				ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ S.	TERMINACIÓN No 1: 20/12/2025
CONTRATO DE OBRA No. 260 - 2025	MUNICIPIO	ORITO	VALOR CONTRATO:	$ 620.964.239,99	MODIFICATORIO No. 1: 19/12/2025
			ADICIONAL No 01:	$ 132.448.605,00	PLAZO ADICIONAL No 1: CUATRO (4) MESES
			VALOR TOTAL:	$ 753.412.844,99	TERMINACIÓN No 2: 20/04/2026
					FECHA PRESENTE ACTA: 12/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACTA PARCIAL 01		ACTA PARCIAL 02		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PARCITIPACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PARCITIPACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES														
	I. PERSONAL														
1	Coordinador del proyecto Etapa I	MES	2,00	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00	2,00	50%	$ 4.202.400,00	2,00	$ 4.202.400,00	$0,00	$0,00	2,00	$4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2,00	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00	2,00	100%	$ 6.543.182,00	2,00	$ 6.543.182,00	$0,00	$0,00	2,00	$6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
4	Especialista Hidraúlico.	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
7	Topografo. (Incluye equipos).	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1,00	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00	1,00	45%	$ 1.472.216,00	1,00	$ 1.472.216,00	$0,00	$0,00	1,00	$1.472.216,00
				Subtotal		$ 19.578.878,00			$ 19.578.878,00		$ 19.578.878,00		$ 0,00		$ 19.578.878,00
				Factor multiplicador		1,60			1,60		1,60		1,60		1,60
				SUBTOTAL PERSONAL		**$ 31.326.204,00**			**$ 31.326.204,00**		**$ 31.326.204,00**		**$ 0,00**		**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS														
9.0	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$3.000.000,00	1,00		$ 3.000.000,00	0,00	$0,00	$1,00	$3.000.000,00	1,00	$3.000.000,00
	Sub-total					**$3.000.000,00**			**$3.000.000,00**		**$0,00**		**$3.000.000,00**		**$3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN														
10.00	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$4.000.000,00	1,00		$ 4.000.000,00	1,00	$4.000.000,00	$0,00	$0,00	1,00	$4.000.000,00
	Sub-total					**$4.000.000,00**			**$4.000.000,00**		**$4.000.000,00**				**$4.000.000,00**
					SUB TOTAL ETAPA I	**$38.326.204,00**	SUB TOTAL ETAPA I		**$38.326.204,00**	SUB TOTAL ETAPA I	**$35.326.204,00**	SUB TOTAL ETAPA I	**$3.000.000,00**	SUB TOTAL ETAPA I	**$38.326.204,00**
					IVA 19%	$7.281.978,76	IVA 19%		$7.281.978,76	IVA 19%	$6.711.978,76	IVA 19%	$570.000,00	IVA 19%	$7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$45.608.182,76**	TOTAL ETAPA I		**$45.608.182,76**	TOTAL ETAPA I	**$42.038.182,76**	TOTAL ETAPA I	**$3.570.000,00**	TOTAL ETAPA I	**$45.608.182,76**
	ETAPA II														
	EJECUCION DE DE OBRA														
	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES														
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA	**UND.**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
11	Excavación manual en material común	M3	46,75		$ 31.245,00	$1.460.703,75	43,18	$ 31.245,00	$ 1.349.159,10	0,00	$0,00	43,18	$1.349.159,10	43,18	$1.349.159,10
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	9,13		$ 968.221,00	$8.839.857,73	12,36	$ 968.221,00	$ 11.967.211,56	0,00	$0,00	12,36	$11.967.211,56	12,36	$11.967.211,56
	V. CONCRETOS														
13	Zapetas en concreto de 3000psi	M3	2,80		$ 2.461.814,00	$6.893.079,20	3,39	$ 2.461.814,00	$ 8.345.549,46	0,00	$0,00	3,39	$8.345.549,46	3,39	$8.345.549,46
14	Losa maciza 0.1m en concreto de 3000psi	M2	86,15		$ 268.559,00	$17.765.177,85	0,00	$ 268.559,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
15	Concreto ciclópeo	M3	3,21		$ 2.000.100,00	$6.420.321,00	0,97	$ 2.000.100,00	$ 1.940.097,00	0,00	$0,00	0,97	$1.940.097,00	0,97	$1.940.097,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	2,76		$ 2.640.212,00	$7.286.985,12	3,09	$ 2.640.212,00	$ 8.158.255,08	0,00	$0,00	3,09	$8.158.255,08	3,09	$8.158.255,08
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3	3,18		$ 2.761.954,00	$8.783.013,72	2,77	$ 2.761.954,00	$ 7.650.612,58	0,00	$0,00	2,77	$7.650.612,58	2,77	$7.650.612,58
18	Cinta de amarre 0.15x0.5m en concreto de 3000psi	M	20,70		$ 98.146,00	$2.031.622,20	0,00	$ 98.146,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	3,01		$ 2.948.132,00	$8.873.877,32	3,52	$ 2.948.132,00	$ 10.374.476,51	0,00	$0,00	3,52	$10.374.476,51	3,52	$10.374.476,51
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG	2000,21		$ 9.720,00	$19.442.041,20	2345,07	$ 9.720,00	$ 22.794.040,16	0,00	$0,00	2345,07	$22.794.040,16	2345,07	$22.794.040,16
	VI. MAMPOSTERÍA														
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1.5cm	M2	65,11		$ 253.018,00	$16.474.001,98	74,95	$ 253.018,00	$ 18.963.699,10	0,00	$0,00	74,95	$18.963.699,10	74,95	$18.963.699,10
	VII. CUBIERTA														
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG	97,88		$ 64.244,00	$6.288.202,72	0,00	$ 64.244,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M	73,60		$ 100.908,00	$7.426.828,80	0,00	$ 100.908,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	M2	76,82		$ 107.999,00	$8.296.483,18	96,69	$ 107.999,00	$ 10.442.207,31	0,00	$0,00	96,69	$10.442.207,31	96,69	$10.442.207,31
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico. Incluye instalación	M	9,20		$ 63.469,00	$583.914,80	11,15	$ 63.469,00	$ 707.679,35	0,00	$0,00	11,15	$707.679,35	11,15	$707.679,35
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0.18x0.14m	M	9,20		$ 120.466,00	$1.108.287,20	22,38	$ 120.466,00	$ 2.696.029,08	0,00	$0,00	22,38	$2.696.029,08	22,38	$2.696.029,08
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M	4,00		$ 55.131,00	$220.524,00	24,06	$ 55.131,00	$ 1.326.451,86	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	VIII. INSTALACIONES ELÉCTRICAS														
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN	8,00		$ 126.126,00	$1.009.008,00	3,00	$ 126.126,00	$ 378.378,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00

	ETARIA DE INFRAESTRUCTURA					CODIGO DEPENDENCIA								1200		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					SERIE Y SUBSERIE DC.								19-04		
	ACTA PARCIAL 02				FECHA	VERSION DOCUMENTOS								3		
						D					M			A		
						14					11			17		
MUNICIPIO DE ORITO NIT 800.102.896-2	DEPARTAMENTO		PUTUMAYO		CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ORITO					FECHA CONTRATO:			27/06/2025		
					CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP SAS					ACTA DE INICIO:			21/07/2025		
					SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					PLAZO INICIAL:			Cinco (5) meses		
						ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ S.					TERMINACIÓN No 1:			20/12/2025		
CONTRATO DE OBRA No. 260 - 2025	MUNICIPIO		ORITO		VALOR CONTRATO:	$ 620.964.239,99					MODIFICATORIO No. 1:			19/12/2025		
					ADICIONAL No 01:	$ 132.448.605,00					PLAZO ADICIONAL No 1:			CUATRO (4) MESES		
					VALOR TOTAL:	$ 753.412.844,99					TERMINACIÓN No 2:			20/04/2026		
											FECHA PRESENTE ACTA			12/03/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

29	Salida interruptor doble	UN	2,00		$ 122.683,00	$245.366,00	1,00	$ 122.683,00	$ 122.683,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN	10,00		$ 115.861,00	$1.158.610,00	16,00	$ 115.861,00	$ 1.853.776,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN	1,00		$ 115.248.560,00	$115.248.560,00	0,00	$ 115.248.560,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
32	Tablero bifasico de 8 circuitos	UN	1,00		$ 704.008,00	$704.008,00	1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M	41,81		$ 23.560,00	$985.043,80	90,15	$ 23.560,00	$ 2.123.934,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	IX. ACABADOS														
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	159,64		$ 92.109,00	$14.704.280,76	149,90	$ 92.109,00	$ 13.807.139,10	0,00	$0,00	149,90	$13.807.139,10	149,90	$13.807.139,10
35	Alistado de pisos e=0.04m, Mortero 1:4	M2	57,15		$ 114.996,00	$6.572.021,40	0,00	$ 114.996,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2	57,15		$ 157.216,00	$8.984.894,40	68,58	$ 157.216,00	$ 10.781.873,28	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2	159,64		$ 78.592,00	$12.546.426,88	149,90	$ 78.592,00	$ 11.780.940,80	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2	57,15		$ 164.782,00	$9.417.291,30	68,58	$ 164.782,00	$ 11.300.748,56	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	X. CARPINTERÍA METÁLICA														
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2	8,13		$ 409.594,00	$3.329.999,22	0,00	$ 409.594,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
40	Puerta metálica en lamina galvanizada cal. 22	UN	1,00		$ 1.531.795,00	$1.531.795,00	1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	XI. ITEMS NUEVOS														
41	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi	M2	0,00		$ 204.844,00	$0,00	88,02	$ 204.844,00	$ 18.030.368,88	0,00	$0,00	68,58	$14.048.201,52	68,58	$14.048.201,52
42	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi	MI	0,00		$ 114.289,00	$0,00	17,94	$ 114.289,00	$ 2.050.344,66	0,00	$0,00	17,94	$2.050.344,66	17,94	$2.050.344,66
43	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm	KG	0,00		$ 61.464,00	$0,00	160,52	$ 61.464,00	$ 9.866.447,14	0,00	$0,00	160,52	$9.866.447,14	160,52	$9.866.447,14
44	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm	KG	0,00		$ 61.464,00	$0,00	395,59	$ 61.464,00	$ 24.314.543,76	0,00	$0,00	395,59	$24.314.543,76	395,59	$24.314.543,76
45	Kit Panel Solar 8000 W (incluye instalación)	UN	0,00		$ 84.816.848,00	$0,00	1,00	$ 84.816.848,00	$ 84.816.848,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo	UN	0,00		$ 211.126,00	$0,00	8,00	$ 211.126,00	$ 1.689.008,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
47	Ventana tipo persiana en lamina galvanizada cal. 22	M2	0,00		$ 619.017,00	$0,00	12,19	$ 619.017,00	$ 7.548.293,30	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 6mm	M2	0,00		$ 648.729,00	$0,00	22,65	$ 648.729,00	$ 14.691.116,93	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$304.832.226,33**			**$326.107.715,56**		**$0,00**		**$108.475.692,46**		**$108.475.692,46**
				A	24,00%	$73.111.734,32		24,00%	$77.785.851,73	24,00%	$0,00	24,00%	$40.674.166,19	24,00%	$40.674.166,19
				I	1,00%	$3.046.322,26		1,00%	$3.241.077,16	1,00%	$0,00	1,00%	$1.694.756,92	1,00%	$1.694.756,92
				U	5,00%	$15.231.611,32		5,00%	$16.205.385,78	5,00%	$0,00	5,00%	$8.473.784,62	5,00%	$8.473.784,62
					30,00%	$91.389.667,90		30,00%	$97.232.314,67	30,00%	$0,00	30,00%	$50.842.707,73	30,00%	$50.842.707,73
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$396.021.894,23**			**$421.340.030,23**		**$0,00**		**$220.318.400,19**		**$220.318.400,19**
	PRESUPUESTO SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE (PMA)					**$12.119.572,00**			**$12.119.572,00**		**$0,00**		**$7.218.572,00**		**$7.218.572,00**
	DESCRIPCIÓN	**RECURSOS ASIGNADOS**	**No DE PERSONAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VR PARCIAL**	**CANTIDAD**	**VR PARCIAL**	
	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO														
	Examenes de ingreso y de egreso con base en las caracteristicas de los trabajos a los riesgos de exposición	Medico especialista en salud ocupacional	8,00	$ 250.000,00	$2.000.000,00	8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	0,00	$0,00	5,00	$1.250.000,00	5,00	$1.250.000,00	
	Selección de personal: Evaluación de desempeño	Ingeniero Residente	8,00	$ 80.000,00	$640.000,00	8,00	$ 80.000,00	$ 640.000,00	0,00	$0,00	8,00	$640.000,00	8,00	$640.000,00	
	Actividades de promocion y orevención: Vacunación contra influenza.	No de dosis requeridas EPS	8,00	$ 30.000,00	$240.000,00	8,00	$ 30.000,00	$ 240.000,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	
	Actividades de promoción y prevención en salud: Capacitaciones relativas a la medicina preventiva y de salud	ARP	8,00	Administración		8,00	Administración				0,00				
	Informes estadísticos en salud informes de morbilidad, actividades de salud realizadas (capacitaciones examenes) registros de atención medica prestada	Inspector HSE	1,00	Administración		1,00	Administración				0,00				
	INVERSIÓN SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL														
	ACTIVIDADES A REALIZAR	**RECURSOS ASIGNADOS**	**No DE ACTIVIDADES**	**VALOR ACTIVIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		**VR PARCIAL**			
	Inducción en HSEQ Politicas HSEQ alcoholismo, no fumadores, plan de contigencia en caso de accidente de trabajo, incendio, accidente de transito	Inspector SE	Permanente	ARP		Permanente	ARP				0,00				
	Capacitación en factores de riesgo prioritarios	ARP	Permanente	Administración		Permanente	Administración				0,00				
	Capacitación especifica: Seguridad industrial	Inspector HSE	1,00	ARP		1,00	ARP				0,00				
	Mantenimiento equipos de emergencia extintores	Entidad competente	1,00	$ 100.000,00	$100.000,00	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	
	Alquiler de 2 UNIDADES * (3 meses): WC aseo portatil de polietileno de 1.2' x 1.20 x 2.34 m color gris, sin conexiones con sanitario químico anaerobio con sistema de descarga de bombe de pie, espejo, puerta con cerradura y techo traslucido para entrada de luz exterior. El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler	Inspector HSE	1,00	$ 1.200.000,00	$1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	0,00	$0,00	1,00	$1.200.000,00	1,00	$1.200.000,00	

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					CODIGO DEPENDENCIA							1200			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					SERIE Y SUBSERIE DC.							19-04			
	ACTA PARCIAL 02			FECHA		VERSION DOCUMENTOS							3			
						D				M			A			
						14				11			17			
MUNICIPIO DE ORITO NIT 800.102.896-2	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ORITO					FECHA CONTRATO:			27/06/2025				
			CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP SAS					ACTA DE INICIO:			21/07/2025				
			SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					PLAZO INICIAL:			Cinco (5) meses				
				ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ S.					TERMINACIÓN No 1:			20/12/2025				
CONTRATO DE OBRA No. 260 - 2025	MUNICIPIO	ORITO	VALOR CONTRATO:	$ 620.964.239,99					MODIFICATORIO No. 1:			19/12/2025				
			ADICIONAL No 01:	$ 132.448.605,00					PLAZO ADICIONAL No 1:			CUATRO (4) MESES				
			VALOR TOTAL:	$ 753.412.844,99					TERMINACIÓN No 2:			20/04/2026				
									FECHA PRESENTE ACTA			12/03/2026				

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

	INVERSIÓN PARA PROGRAMA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL															
	ACTIVIDADES A REALIZAR	**RESPONSABLES**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**RESPONSABLE**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**		
	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Inspector HSE Ingeniero Residente Inspector de Obra			$3.810.000,00	Inspector HSE Ingeniero Residente Inspector de Obra	1,00	$3.810.000,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00		
	Actividades constructivas													
	Gestión hídrica													
	Biodiversidad y servicios ecosistemicos													
	Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipo													
	Plan de contingencia (Cerramiento n lamina de cinc)				$4.129.572,00		1,00	$4.129.572,00	0,00	$0,00	1,00	$4.129.572,00	1,00	$4.129.572,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS (INCLUYE IVA 19%)				**$160.214.561,00**			**$274.345.060,00**		**$0,00**		**$0,00**		
	DESCRIPCIÓN	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**			**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**		
	MATERIAL CABLEADO ESTRUCTURADO													
1	Caja cable utp cat 6 ltszh (305 mts)	UND.	1,50	$ 1.176.475,00	$1.764.712,50	1,50	$ 1.176.475,00	$ 1.764.712,50	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2	Patch cord cat 6 7ft azul	UND.	11,00	$ 19.330,00	$212.630,00	11,00	$ 19.330,00	$ 212.630,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
3	Patch cord cat 6 10ft azul	UND.	2,00	$ 24.370,00	$48.740,00	2,00	$ 24.370,00	$ 48.740,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
4	Face plate sencillo	UND.	13,00	$ 5.883,00	$76.479,00	13,00	$ 5.883,00	$ 76.479,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
5	Jack cat 6 utp azul	UND.	13,00	$ 21.850,00	$284.050,00	13,00	$ 21.850,00	$ 284.050,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
6	Patch panel cat 6 24 puertos 1u	UND.	1,00	$ 336.135,00	$336.135,00	1,00	$ 336.135,00	$ 336.135,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	MATERIAL CANALIZADO CABLEADO ESTRUCTURADO													
7	Gabinete piso 60 x 60 x 20u (expoal) + bandeja sencilla ventilada 2 u x 30 cm + bandeja completa ventilada 1 u x 35 cm ajustable con multitoma tierra aislada 6 salidas - rack pdu	UND.	1,00	$ 3.344.538	$3.344.538,00	1	$ 3.344.538	$ 3.344.538,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
8	Tubo conduit 3 mts 1/2 tipo pesado	UND.	38,00	$ 11.765	$447.070,00	38	$ 11.765	$ 447.070,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
9	Curva conduit de 1/2	UND.	36,00	$ 3.362	$121.032,00	36	$ 3.362	$ 121.032,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
10	Caja electrica pvc 2 x 4	UND.	13,00	$ 6.723	$87.399,00	13	$ 6.723	$ 87.399,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y DE MONITOREO													
11	Switch no Gestionable de 24 puertos con Velocidades de 10/100/1000 Mbps	UND.	1,00	$ 1.050.421	$1.050.421,00	1	$ 1.050.421	$ 1.050.421,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12	Sistema circuito de cerrado incluye Kit de 8 Camaras de Seguridad (DVR DVR 8 Canales TurboHD + 8 Canales IP / 8 Megapixel (4K) / Acusense (Evita Falsas Alarmas) / Audio por Coaxitron / 1 Bahia de Disco Duro / H.265+ , 4 Camaras tipo domo Eyeball TURBOHD 4K (8Megapixeles) / Gran Angular 102° / Lente 2.8 mm / Exterior IP67/ IR EXIR 30 mts / dWDR / TVI-AHD-CVI-CVBS, 4 Camaras Bala TURBOHD 4K (8 Megapixeles) / Gran Angular 79° / Lente 3.6 mm / Exterior IP67 / IR EXIR 60 mts / dWDR, Disco Duro 2 TB Purple, Cableado y Accesorios)	UND.	1,00	$ 8.235.295	$8.235.295,00	1	$ 8.235.295	$ 8.235.295,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
13	SmarTV 65", QLED 4K, IP66, Proteccion contra Humedad, Polvo, Insectos, tipo Intemperie	UND.	1,00	$ 10.252.100	$10.252.100,00	1	$ 10.252.100	$ 10.252.100,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
14	AIO Intel Core I5 14500T, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND.	11,00	$ 6.722.689	$73.949.579,00	24	$ 6.722.689	##########	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
15	AIO Intel Core I7 14700 vPro, SSD 512GB, DDR5 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND.	1,00	$ 7.773.109	$7.773.109,00	1	$ 7.773.109	$ 7.773.109,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	MOBILIDAD													
16	Home Theater Sound Bar con Surround Sound y altavoces traseros, canal 5.1, Sonido Potente 440W, Nuevo diseño con subwoofer inalámbrico para crear un espacio limpio Gran conectividad (HDMI, óptico digital, Bluetooth, USB)	UND.	1,00	$ 2.786.554	$2.786.553,58	1	$ 2.786.554	$ 2.786.553,58	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
17	Locker Metálico 16 Puestos, Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática termofijada, manija en polipropileno, puntos de ventilación, cierre metálico para candados. Alto: 200 centímetros. Ancho: 123 centímetros. Fondo: 30 centímetros.	UND.	1,00	$ 1.780.000	$1.780.000,00	1	$ 1.780.000	$ 1.780.000,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
18	Escritorio Sencillo. Superficie en madera, estructura metálica cubierta en pintura electrostática. Alto: 73 centímetros. Ancho min: 100 centímetros. Fondo: 60 centímetros. Superficie Escritorio: Madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada.	UND.	12,00	$ 862.500	$10.350.000,00	13	$ 862.500	$ 11.212.500,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
19	Silla giratoria lisa alta espaldar y asiento tapizado con espuma densidad 26 tapizado en paño o cuerotex color negro mecanismo de contacto permanente (permite graduar altura, profundidad e inclinación del espaldar mediante perillas) base en nylon de 60 cm, ruedas en nylon de 50 mm brazos lisbos ajustables en altura.	UND.	12,00	$ 588.500	$7.062.000,00	25	$ 588.500	$ 14.712.500,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
	INSTALACIÓN													
20	Instalación de Punto de Red Cat 6 y rematado	Un	13,00	$ 235.294	$3.058.822,00	13	$ 235.294	$ 3.058.822,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
21	Instalación de SmarTV y Barra de Sonido con soporte metálico	Un	1,00	$ 605.042	$605.042,00	1	$ 605.042	$ 605.042,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
22	Instalación Kit y Configuracion de Camaras de Seguridad	Un	1,00	$ 1.008.403	$1.008.403,00	1	$ 1.008.403	$ 1.008.403,00	0	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO DEPENDENCIA			1200
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SERIE Y SUBSERIE DC.			19-04
	ACTA PARCIAL 02	FECHA	VERSION DOCUMENTOS			3
			D	M		A
			14	11		17
MUNICIPIO DE ORITO NIT 800.102.896-2	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ORITO	FECHA CONTRATO:	27/06/2025
			CONTRATISTA:	ERAZO TORRES GROUP SAS	ACTA DE INICIO:	21/07/2025
			SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
				ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ S	TERMINACIÓN No 1:	20/12/2025
CONTRATO DE OBRA No. 260 - 2025	MUNICIPIO	ORITO	VALOR CONTRATO:	$ 620.964.239,99	MODIFICATORIO No. 1:	19/12/2025
			ADICIONAL No 01:	$ 132.448.605,00	PLAZO ADICIONAL No 1:	CUATRO (4) MESES
			VALOR TOTAL:	$ 753.412.844,99	TERMINACIÓN No 2:	20/04/2026
					FECHA PRESENTE ACTA	12/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

	CERTIFICADO RETIE	$7.000.000,00	0,00	$0,00	$0,00	0	$0,00	$0,00		$0,00
	TOTAL COSTO ETAP 1	$575.356.057,23			$707.804.662,23		$0,00	$227.537.972,19		$227.537.972,19
	COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	$620.964.239,99			$753.412.844,99		$42.038.182,76	$231.107.972,19		$273.146.154,95

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$620.964.239,99
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL MODIFICACIÓN 2	$132.448.605,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO + ADICIONAL	$753.412.844,99
VALOR ACTA PARCIAL 01	$42.038.182,76
VALOR FACTURA DE COBRO DE ACTA PARCIAL 01	$42.038.132,76
VALOR AJUSTE POR DIFERENCIA ENTRE ACTA PARCIAL 01 y FACTURA DE PAGO ACTA PARCIAL 01	$49,96
VALOR ACTA PACIAL 02	$231.107.972,19
VALOR FACTURA ACTA PACIAL 02 MAS AJUSTE DIFERENCIA DEL ACTA PARCIAL 01	$231.108.022,17
VALOR ACUMULADO	$273.146.154,95
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA PARCIAL 02	30,67%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	36,25%
VALOR POR EJECUTAR	$480.266.690,04
PORCENTAJE POR EJECUTAR	63,75%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$231.108.022,17**

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD / DEPENDENCIA	FIRMA
EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO	Alcalde Municipal de Orito	
VERNER DANIEL ERAZO TORRES	Representante legal ERAZO TORRES GROUP S.AS	
ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO	Representante legal SERVICON CS S.A.S	
FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES	Secretaria de Infraestrutura Municipal Supervisor Delegado	

Las personas que elaboramos y revisamos el presente documento, lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2020	CAPITULO:	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
11,0	Excavación manual en material común	M3	43,18	$ 31.245,00	$ 1.349.159,10

MEDIDAS ESTRUCTURAS							REGISTRO FOTOGRAFICO
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL		
VIGAS DE CIMENTACIÓN	34,30	0,30	0,120	1,0	1,23		
ZAPATAS	1,10	1,10	1,500	8,0	14,52		
PLANTA GENERAL	10,80	6,35	0,400	1,0	27,43		
				SUB TOTAL	43,18		
				ITM	0,00		
				Total:	43,18		

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNE MANUEL ORTIZ TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIPO ANIBAL LOPEZ BASTIDAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2020	CAPITULO:	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
12,0	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	12,36	$ 968.221,00	$ 11.967.211,56

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL		REGISTRO FOTOGRAFICO
CIMETACION ZAPATAS	1,1	1,1	0,2	8	1,96		
ZAPATAS	0,60	0,60	0,60	8,00	4,33		
PLANTA GENERAL	10,20	7,55	0,08	1,00	6,07		
				Total	12,36		

OBSERVACIONES:

Se realiza demolición de placa existente

FIRMAS:

VERNE MANUEL ORTIZ TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIPO ANIBAL LOPEZ BASTIDAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
13,0	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	3,39	$ 2.461.814,00	$ 8.345.549,46

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
ZAPATAS	1,10	1,10	0,35	8,0	3,39
				Total:	3,39
CONTRATADO					
ADICIONAL					

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DARIO ERAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIPO ANIBAL LOPEZ TARAPUES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15,0	Concreto ciclópeo	M3	0,97	$ 2.000.100,00	$ 1.940.097,00

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
MURO	5,40	0,30	0,60	1	0,97
				Total muros:	0,97

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DARIO ERAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIPO ANIBAL LOPEZ TARAPUES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
16,0	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3	3,09	$ 2.640.212,00	$ 8.156.255,08

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
VIGA DE CIMENTACION	34,30	0,30	0,30	1,00	3,09
				Total Items:	3,09

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL AMADO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIPO ANIBAL LOPEZ CAPUCHES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
17,0	Columnas en concreto de 3000psi	M3	2,77	$ 2.781.954,00	$ 7.650.812,58

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
PEDESTALES	0,50	0,30	0,30	8,00	0,40
CANASTAS	3,20	0,30	0,30	8,00	2,30
CHAFLAN	0,15	0,20	1,10	2,00	0,07
				Total Items:	2,77

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL AMADO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIPO ANIBAL LOPEZ CAPUCHES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
19,0	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	3,53	$ 2.948.132,00	$ 10.374.476,51

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
VIGA AEREA	34,00	0,30	0,30	1,00	3,09
VIGA VOLADO	2,40	0,30	0,30	2,00	0,43
				Total tramo:	3,53

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL PINTO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIPO ANIBAL LOPEZ SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	V. CONCRETOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
20,0	Acero de refuerzo 60000psi	KG	2345,07	$ 9.720,00	$ 22.794.640,15

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	CANTIDAD	KG/M	ELEMENTOS	TOTAL
ZAPATAS					
LONGITUDINAL	1,30	10,00	1,55	8,00	161,20
TRANSVERSAL	1,30	10,00	1,55	8,00	161,20
COLUMNAS					
COLUMNAS	5,80	8,00	1,00	8,00	371,20
VIGA DE CIMENTACIÓN					
VARILLAS EJE A-C	6,80	4,00	1,55	2,00	84,32
VARILLAS EJE 1-3	13,30	4,00	1,55	2,00	164,92
VIGA AEREA					
VARILLAS EJE A-C	10,10	4,00	1,55	2,00	125,24
VARILLAS EJE 1-3	13,30	4,00	1,55	2,00	164,92
VIGA CINTA					
VIGACINTA	39,56	4,00	0,56	1,00	88,61
ESTRIBOS COLUMNAS					
ESTRIBOS COLUMNAS	1,08	60,00	0,56	8,00	290,30
GANCHOS COLUMNAS	0,42	120,00	0,56	8,00	225,79
ESTRIBOS VIGAS DE CIMENTACIÓN					
ESTRIBOS VIGAS DE CIMENTACIÓN	0,80	162,00	0,56	2,00	162,07
ESTRIBOS VIGAS AEREAS					
ESTRIBOS VIGAS AEREAS	1,08	218,00	0,56	2,00	263,69
ESTRIBOS VIGA CINTA					
ESTRIBOS VIGACINTA	0,59	263,73	0,56	1,00	80,61
				Total:	2.345,06588

REGISTRO FOTOGRAFICO









OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL PINTO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIPO ANIBAL LOPEZ SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	VI. MAMPOSTERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
21,0	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2	74,55	$ 253.018,00	$ 18.963.699,10

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
BARRIO VILLA CAROLINA						
Fachada sur	10,79		3,20	1,00	34,54	
Fachada norte	10,50		3,20	1,00	33,60	
Fachada oriental	6,05		3,20	1,00	19,36	
Muro occidental	6,05		3,20	1,00	19,36	
Cuchillas	8,74		0,74	1,00	6,47	
Restar ventanas muro lado Norte	9,72		2,00	1,00	-19,44	
Restar ventanas muro lado Sur	7,71		2,00	1,00	-15,42	
Restar Puerta	1,10		3,20	1,00	-3,52	
				Total tramo:	74,55	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL ERAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIBO ANIBAL LOPEZ LOPOYES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2021	CAPITULO:	VII. CUBIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24,0	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectonica prepintada	M2	96,69	$ 107.999,00	$ 10.442.267,31

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
Cubierta en lamina de zinc trapezoidal	11,05	8,75			96,69	
				Total tramo:	96,69	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL ERAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIBO ANIBAL LOPEZ LOPOYES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	VII. CUBIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
25,0	Caballete en lamina de zinc arquitectonico, incluye instalacion	M	11,15	$ 63.469,00	$ 707.679,35

DESCRIPCIÓN	LARGO	ESPESOR	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
Caballete	11,15			1,00	11,15	
				Total tramo:	11,15	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL TRIGO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS ARENILLO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIBO ANIBAL LOPEZ ZAPATA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	VII. CUBIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
26,0	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	M	22,38	$ 120.466,00	$ 2.696.029,08

MEDIDAS ESTRUCTURAS						
DESCRIPCIÓN	LARGO	ESPESOR	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
Canal de aguas lluvia	11,19			2,00	22,38	
				Total tramo:	22,38	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL TRIGO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS ARENILLO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FILIBO ANIBAL LOPEZ ZAPATA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	IX. ACABADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
34,0	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	149,90	$ 92.109,00	$ 13.807.139,10

DESCRIPCIÓN	AREA	PESO KG/M	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
Area muro en ladrillo	74,95			2,00	149,90	
				Total tramo:	149,90	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL CHAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIO ANIBAL LOPEZ SANTYES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2026	CAPITULO:	XI. ITEMS NUEVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
41,0	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi	M2	68,58	$ 204.844,00	$ 14.048.301,52

DESCRIPCIÓN	LARGO	ESPESOR	ALTO	CANTIDAD	TOTAL	
PLANTA GENERAL	10,80	6,35	0,00	1,00	68,58	
ACCESO PRINCIPAL	10,80	1,80	0,00	0,00	0,00	
				Total tramo:	68,58	

REGISTRO FOTOGRAFICO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL CHAZO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIO ANIBAL LOPEZ SANTYES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2020	CAPITULO:	XI. ITEMS NUEVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
42,0	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi	M	17,94	$ 114.289,00	$ 2.050.344,66

MEDIDAS ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
Cerchas	8,97			2,00	17,94
				Total tramo:	17,94

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL ESPAÑO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIBO ANIBAL LOPEZ CHAVES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2020	CAPITULO VII:	CUBIERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
43,0	Cercha en perfil PTE 3"X 1" X 3mm	KG	166,52	$ 61.464,00	$ 9.886.447,14

DESCRIPCIÓN	LARGO	KG/ML	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
Cercha eje B perfiles externos	17,71	6,86		1,00	121,49
Cercha eje B perfiles internos diagonales	5,69	5,86		1,00	39,03
				Total tramo:	166,52

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL ESPAÑO TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

FILIBO ANIBAL LOPEZ CHAVES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA:	12/03/2020	CAPITULO:	XI. ITEMS NUEVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
44,0	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm	KG	395,59	$ 61.464,00	$ 24.316.543,76

DESCRIPCIÓN	LARGO	KG/ML	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm	11,05	3,58		10,00	395,59
				Total Items:	395,59

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERNER DANIEL PINZON TORRES
CONTRATISTA DE OBRA

ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FELIPO ANIBAL LOPEZ PUTUMAYO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE COBRO ACTA PARCIAL 02

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Erator

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 12 DE MARZO DEL 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
1.2 Alcance y actividades principales 9
1.3 Localización 10
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 11
2.1 Presupuesto contratado 11
2.2 Modificatorio 02 14
2.3 Etapa I – Descripción de actividades ejecutadas. 16
Ensayos de Laboratorios 16
2.4 Etapa II – Descripción de actividades ejecutadas. 16
Actividades preliminares antes del inicio de excavaciones: 16
2.4.1 excavación manual en material común: 17
2.4.2 Relleno con compactación manual–mecánica con material granular seleccionado 18
2.4.3 Zapatas en concreto de 3000psi 19
2.4.4 Columnas en concreto de 3000psi – Pedestales. 19
2.4.5 Concreto ciclópeo: 19
2.4.6 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000 psi 20
2.4.7 Columnas en concreto de 3000 psi 20
2.4.8 Viga aérea en concreto de 3000psi 21
2.4.9 Acero de refuerzo 60000psi 22
2.4.10 Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi 22
2.4.11 Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm 22
2.4.12 Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi 23
2.4.13 Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm 23
2.4.14 Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm 23
2.4.15 Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada 24
2.4.16 Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación 24
2.4.17 Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m 24
2.4.18 Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm 25

2.5 Cuadro de pólizas 25
Anexo 0 – Expedición Inicial de Garantías Contractuales. 25
Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial. 26
Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio. 26
Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo 27
Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo 27
2.6 Relación del personal de obra. 28
2.7 Resumen avance del contrato 29
3. PMA 31
3.1 Evaluación del personal – Exámenes de ingreso 31
4. Registro Fotográfico 35
5. Conclusiones 41

Erator

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 6
Tabla 2 Presupuesto contratado 11
Tabla 3 Condiciones modificadas 14
Tabla 4 Pólizas del contrato 25
Tabla 5 Pólizas Reemplazo administrativo 26
Tabla 6 Pólizas acta de inicio 26
Tabla 7 Pólizas modificación 01 27
Tabla 8 Póliza modificación 02 - adicional 27
Tabla 9 Relación personal de obra enero 28
Tabla 10 Relación de personal de obra febrero 28

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización 10
Ilustración 2 Gráfica resumen financiero 29

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

Ítem	Descripción Actualizada
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Orito – Putumayo
Número de Contrato	260-2025
Proceso de Contratación	LP-SIM-002-2025
Contratista	ERAZO TORRES GROUP S.A.S.
NIT Contratista	900.811.059-9
Representante Legal	Verner Daniel Erazo Torres
Objeto del Contrato	Construcción de aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo
Fecha de Suscripción	27 de junio de 2025
Fecha de Inicio	21 de julio de 2025
Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Fecha Inicial de Terminación	20 de diciembre de 2025
Modificatorio No. 01	Prórroga en plazo por cuatro (4) meses
Nueva Fecha de Terminación	20 de abril de 2026
Valor Inicial del Contrato	$620.964.239,99 M/CTE
Modificatorio No. 02 Valor de la Adición	$132.448.605,00 M/CTE
Valor Total del Contrato Actualizado	$753.412.844,99 M/CTE
Supervisor del Contrato	Secretario de Infraestructura Municipal – Ing. Filipo Anibal López Sapuyes
Contratista de Interventoria	SERVICON CS S.A.S.
NIT Interventoría	900.949.050-7
Interventor Externo	Eliana Andrea Arévalo – Contrato de Interventoría No. 249-2025

Erator

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 260 de 2025, suscrito entre el Municipio de Orito – Putumayo y ERAZO TORRES GROUP S.A.S., cuyo objeto es la *"Construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo"*, y de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso LP-SIM-002-2025, el presente documento tiene por objeto sustentar el informe de cobro correspondiente a la Etapa I – Revisión, Ajustes y Apropiación de Estudios y Diseños.

La Etapa I del contrato comprende la revisión integral, validación, apropiación, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños técnicos del proyecto, así como la gestión de licencias, permisos y avales requeridos para garantizar la viabilidad técnica, normativa y operativa de la obra, constituyéndose en un prerrequisito indispensable para el inicio de la Etapa II – Construcción, conforme a los lineamientos técnicos, legales y contractuales vigentes.

Durante el período de ejecución de la Etapa I, el contratista desarrolló las actividades previstas en el Anexo Técnico, incluyendo, entre otras, la contextualización territorial del proyecto, la revisión de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, la verificación del estudio geotécnico y levantamiento topográfico, la validación del presupuesto, análisis de precios unitarios y memorias de cantidades, la elaboración y ajuste del cronograma de obra, así como la atención y levantamiento de las observaciones formuladas por la Interventoría, la Supervisión y las entidades competentes, dejando constancia de ello en los respectivos informes de avance presentados y radicados oportunamente.

Las actividades ejecutadas en esta etapa fueron desarrolladas dentro del marco del plazo contractual, con observancia de la normatividad técnica aplicable —incluyendo la NSR-10, RETIE, RETILAP, RAS 2017 y la Circular 022 de 2023 de la Secretaría de Educación Departamental— y en coordinación permanente con la Interventoría y el Municipio de Orito, permitiendo consolidar un proyecto técnicamente viable, ajustado a las condiciones reales del predio y alineado con el alcance contractual aprobado.

En virtud de lo anterior, y una vez cumplidos los productos y entregables exigidos para la Etapa I, se presenta el presente Informe de Cobro, como soporte técnico, administrativo y contractual para el reconocimiento y pago de las actividades ejecutadas, de conformidad con lo estipulado en el contrato y previa verificación y aval por parte de la Interventoría y la Supervisión del mismo.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad la construcción de un Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, con el propósito de fortalecer los procesos de formación académica mediante la incorporación de espacios adecuados para el uso de tecnologías de la información, herramientas audiovisuales y ambientes pedagógicos modernos.

La intervención contempla el desarrollo integral de la infraestructura física requerida para el aula, así como la adecuación técnica necesaria para la correcta instalación y funcionamiento de los sistemas eléctricos, de iluminación, redes de datos, audiovisuales y demás componentes asociados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas para edificaciones educativas.

El proyecto se ejecuta en el marco del Contrato de Obra No. 260 de 2025, resultado del proceso de selección LP-SIM-002-2025, y se estructura en tres (3) etapas claramente definidas:
Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños,
Etapa II – Construcción, y
Etapa III – Cierre, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.

En la Etapa I, objeto del presente informe de cobro, el proyecto se enfoca en la revisión técnica, validación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños existentes, incluyendo los componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, y presupuestales, así como la gestión de licencias, permisos y avales requeridos por las entidades competentes. Esta etapa permite garantizar que el proyecto sea técnica, normativa y territorialmente viable antes del inicio de la ejecución física de la obra.

El desarrollo del proyecto tiene un impacto directo en la comunidad educativa rural del sector Los Andes, al contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa, promover el acceso a herramientas tecnológicas y fortalecer las condiciones para una educación más inclusiva, pertinente y acorde con las necesidades actuales del entorno.

1.2 Alcance y actividades principales

Corresponden a la Etapa II – Ejecución de Obra

El Contrato de Obra No. 260-2025 contempla dos fases:

- Etapa I: Ajuste, complementación y apropiación de estudios y diseños.
- Etapa II: Ejecución de obra.
- Etapa III: Cierre.

Las actividades verificadas y registradas en el informe fotográfico pertenecen exclusivamente a la Etapa II, correspondiente al proceso constructivo en campo.

Actividades principales ejecutadas en la Etapa II

Las actividades desarrolladas durante el periodo, según evidencia fotográfica y visitas de obra, son:

- Excavación en material común para la cimentación del aula.
- Construcción de zapatas, incluyendo armado de acero y fundición.
- Construcción de pedestales, con instalación de refuerzo y vaciado.
- Relleno y compactación alrededor de zapatas y pedestales.
- Armado y fundición de la viga de cimentación, con verificación de acero y formaletas.
- Armado de acero para columnas y fundición de columnas.
- Armado de formaletas para viga aérea y posterior desencofrado.

Estas actividades corresponden al avance estructural inicial del proyecto dentro de la Etapa II, y se ejecutaron conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y el proceso constructivo establecido.

1.3 Localización



Ilustración 1 Localización

El proyecto se localiza en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, dentro del área de influencia del Consejo Comunitario Los Andes.

El acceso al sitio del proyecto se realiza desde el casco urbano del municipio de Orito mediante un recorrido aproximado de 54,7 kilómetros, de los cuales cerca de 42 kilómetros corresponden a vía pavimentada, 12 kilómetros se realizan por transporte fluvial a través del río Guamuez, y aproximadamente 700 metros finales se efectúan mediante recorrido peatonal por sendero o cinta huella, lo cual evidencia las condiciones logísticas y de accesibilidad propias del contexto rural donde se desarrolla la intervención.

El área destinada para la implantación del proyecto se encuentra dentro del predio de la institución educativa mencionada, el cual fue objeto de verificación técnica en campo durante la Etapa I, permitiendo constatar sus condiciones físicas, topográficas, ambientales y de entorno, así como la compatibilidad del uso del suelo con el objeto del contrato, de conformidad con la normatividad urbanística y territorial vigente.

La localización del proyecto fue validada mediante revisión documental y visita técnica de contextualización, constituyéndose en un insumo fundamental para la apropiación, ajuste y validación de los estudios y diseños, garantizando que la solución propuesta se adapte a las condiciones reales del sitio y permita una adecuada ejecución de las etapas posteriores del contrato.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					
9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

				SUBTOTAL OTROS COSTOS		$ 4.000.000,00
					SUB TOTAL	$ 38.326.204,00
					IVA 19%.	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	$ 45.608.182,76
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNID.		CANT.	V. UNIT.	V. PARCIAL
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00

31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
PMA						**$ 12.119.572,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS						$ 160.214.591,00
CERTIFICADO RETIE						$ 7.000.000,00
TOTAL COSTO ETAP II						**$ 575.356.057,23**
COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)						**$ 620.964.239,99**

Erator

2.2 Modificatorio 02

Tabla 3 Condiciones modificadas

ETAPA II										
EJECUCION DE OBRA										
	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES									
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA									
10	Excavación manual en material comun	M3	46,75		$ 31.245,00	$1.460.783,75	-	-3,57	43,18	$1.349.359,30
11	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	9,10		$ 960.225,00	$8.833.467,73	+	3,23	12,33	$11.967.213,36
	V. CONCRETOS									
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3	2,8		$ 2.461.814,00	$6.851.079,28	+	0,59	3,39	$9.345.549,46
14	Losa maciza R.2m en concreto de 3000psi	M2	66,15		$ 268.500,00	$17.763.177,85	-	66,15	0,00	
15	Concreto ciclopeo	M3	1,21		$ 2.000.300,00	$6.429.325,06	-	-2,24	0,97	$1.940.097,00
16	Construcción Viga viga de amarre de concreto en 3000psi	M3	2,76		$ 2.640.212,00	$7.291.985,12	+	0,33	3,09	$8.158.759,09
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3	1,16		$ 2.761.364,00	$6.763.033,72	-	-0,41	2,77	$7.600.612,56
18	Cerramiento 0,20x0,5m en concreto de 3000psi	M	20,7		$ 88.346,00	$2.011.422,29	-	-20,70	0,00	
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3	3,01		$ 2.948.132,00	$8.871.877,32	+	0,51	3,52	$10.374.476,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG	2000,35		$ 9.700,00	$19.622.041,28	+	344,95	2345,47	$22.744.540,36
	VI. MAMPOSTERÍA									
21	Muro en ladrillo comun, mortero 1:4, E=15cm	M2	66,33		$ 263.038,00	$16.671.003,98	+	9,84	74,95	$18.962.699,10
	VII. CUBIERTA									
22	Cercha Metálica 1 x 1 1/2 x 6m	KG	97,88		$ 64.244,00	$6.253.207,72	-	-97,88	0,00	
23	Correa Metálica 1 x 1 1/2 x 6m Cal.18	M	73,6		$ 100.900,00	$7.424.829,88	-	73,60	0,00	
24	Cubierta en láminas en zinc incluyendo arquetectónica perforada	M2	76,82		$ 307.999,00	$8.256.483,18	+	16,87	96,69	$10.442.297,31
25	Caballete en lámina de zinc arquectónico, incluye instalación	M	6,2		$ 63.400,00	$563.914,88	+	1,91	11,15	$787.679,35
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,10x0,14m	M	9,2		$ 120.466,00	$1.101.267,29	+	13,16	22,36	$2.696.429,98
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M	4		$ 55.131,00	$219.524,00	+	28,06	24,06	$1.326.451,86
	VIII. INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
28	Salida Lampara Plafón/Techo	UN	3		$ 129.126,00	$1.033.008,00	-	-5,00	3,00	$379.224,00
29	Salida interruptor doble	UN	2		$ 122.683,00	$245.366,00	-	-1,00	1,00	$122.683,00
30	Salida tomacorriente a 110V con INT	UN	18		$ 115.461,00	$1.316.638,00	+	8,00	16,00	$1.853.376,00
31	Kit Panel Solar 450W (incluye instalación)	UN	1		$ 135.248.560,00	$135.248.560,00	-	-1,00	0,00	
32	Tablero Eléctrico de 8 circuitos	UN	1		$ 704.000,00	$704.000,00	+	0,00	1,00	$704.000,00
33	Acometida eléctrica 3#4(2x12+1#4(2x12	M	41,65		$ 23.565,00	$863.343,60	+	48,34	90,15	$2.123.954,00
	IX. ACABADOS									
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2	133,64		$ 92.326,00	$14.704.280,76	-	-0,74	148,90	$13.837.138,10
35	Alistado de pisos e=0.04m, Mortero 1:4	M2	57,15		$ 114.996,00	$6.572.021,40	-	-57,15	0,00	$0,00
36	Piso en cerámica trafico 5	M2	57,15		$ 157.216,00	$8.563.894,40	+	11,43	68,58	$10.781.073,28

37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2	150,64		$ 78.552,00	$11.648.429,68	-	-6,74	148,00	$11.780.940,80
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2	57,15		$ 164.762,00	$9.417.291,30	+	15,43	68,04	$11.309.749,56
	X. CARPINTERIA METÁLICA									
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2	6,13		$ 469.594,00	$2.879.999,22	-	-6,13	0,00	
40	Puerta metálica en lamina galvanizada cal. 22	UN	1		$ 1.531.795,00	$1.531.795,00	+	0	1,00	$1.531.795,00
	ITEMS NUEVOS									
41	Viga Riostra F = 7 CM en concreto de 3000psi		0		$ 304.844,00	$0,00		88,00	88,00	$26.826.368,88
42	Vigueta de 10x20 cm en concreto de 3000psi	ML	0		$ 154.289,00	$0,00	+	17,94	17,94	$2.850.264,66
43	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm	KG	0		$ 61.464,00	$0,00	+	160,52	160,52	$9.866.447,14
44	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm	KG	0		$ 61.464,00	$0,00	+	395,59	395,59	$24.314.543,76
45	Kit Panel Solar 8000 W (incluye instalación)	UN	0		$ 84.656.848,00	$0,00	+	1,00	1,00	$84.656.848,00
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo	UN	0		$ 211.328,00	$0,00	+	8,00	8,00	$1.689.008,00
47	Ventana tipo persiana en lámina galvanizada cal. 22	M2	0		$ 639.017,00	$0,00	+	12,19	12,19	$7.648.263,30
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 6mm	M2	0		$ 648.729,00	$0,00	+	22,65	22,65	$14.691.116,85
					TOTAL, COSTO DIRECTO ETAP II	$304.692.228,33				$334.587.755,56
				A	24%	$73.115.734,32		A	24%	$77.781.061,73
				I	1%	$3.048.322,26		I	1%	$3.241.077,16
				U	5%	$15.234.611,37		U	5	5%
					30%	$91.383.667,90			30%	$97.232.314,67
					SUB TOTAL COSTO ETAP II	$396.025.894,23				$421.349.839,23
					PHA	$12.118.572,00				$12.118.572,00
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$266.214.591,00				$274.540.960,00
					CERTIFICADO RETIE	$7.500.000,00				
					TOTAL, COSTO ETAP II	$679.358.057,23				$707.804.862,23
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	$630.964.220,99				$763.413.544,99

Erator

2.3 Etapa I – Descripción de actividades ejecutadas.

Ensayos de Laboratorios

Se materializa en la entrega del informe ICT-DDM-025-007, el cual contiene el diseño de mezcla para concreto de 3000 PSI. Este estudio, elaborado para el proyecto de la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, definió mediante análisis granulométrico la dosificación exacta de los materiales requeridos para garantizar la resistencia y el desempeño estructural de zapatas, vigas y columnas. Con ello se sustenta el avance físico actual de la obra y se asegura la calidad de los procesos constructivos que involucran concretos en la Etapa II.

2.4 Etapa II – Descripción de actividades ejecutadas.

Actividades preliminares antes del inicio de excavaciones:

Periodo del 01 de enero al 12 de marzo de 2026:

Previo al inicio formal de la Etapa II, se desarrollaron actividades de alistamiento, acopio de materiales y preparación técnica del frente de obra. Estas labores permitieron garantizar las condiciones necesarias para iniciar la ejecución constructiva conforme a los diseños y especificaciones del proyecto.

Ingreso y protección de materiales

El 20 de enero de 2026 se realizó el ingreso de los materiales y equipos requeridos para el arranque de obra, entre ellos:

- Triturado para apoyo de cimentación.
- Cemento, el cual fue protegido adecuadamente mediante cobertura con bolsa plástica y estopa para evitar humedad.
- Varillas de acero y flejes para el armado estructural.
- Mezcladora de concreto.
- Vibrador de concreto.
- Herramienta menor para labores de excavación y armado.

Los materiales fueron organizados en zonas de acopio seguras, separadas del área de intervención, garantizando orden, accesibilidad y protección frente a la intemperie.

Localización y replanteo

Durante este mismo periodo se ejecutaron actividades de:

- Trazado del perímetro del aula.
- Estacado y nivelación del terreno.
- Verificación de ejes y cotas según planos estructurales.

Estas acciones permitieron definir con precisión la ubicación de las zapatas, pedestales y elementos estructurales.

Figurado de acero previo al inicio de obra:

Entre el 20 de enero y el 06 de febrero, mientras se adelantaban labores de alistamiento, se realizó el figurado del acero correspondiente a:

- Zapatas.
- Castillos de columnas.
- Vigas de cimentación.

El acero se figuró por separado, conforme a las dimensiones de diseño, dejándolo listo para su posterior instalación una vez iniciaran las actividades de excavación y armado en sitio.

Inicio oficial de obra

La obra inició oficialmente el 06 de febrero de 2026, conforme a la programación y al cronograma vigente.

Las labores reales en campo comenzaron el 07 de febrero de 2026, dando paso a la ejecución de la primera actividad constructiva: excavación manual en material común.

2.4.1 excavación manual en material común:

Con las actividades preliminares finalizadas, el ingreso y protección de materiales asegurado, el figurado de acero ejecutado y el replanteo verificado, el día 07 de febrero de 2026 se iniciaron las labores reales en campo correspondientes a la excavación manual en material común, primera actividad constructiva de la Etapa II del proyecto.

Esta excavación tuvo como propósito conformar las zanjas para la cimentación del aula informática y de audiovisuales, siguiendo estrictamente las dimensiones, profundidades y alineamientos establecidos en los planos estructurales aprobados.

Actividades desarrolladas durante la excavación

- Ejecución del trazado definitivo sobre el terreno, confirmando ejes y cotas.
- Excavación manual del terreno natural.
- Conformación de zanjas
- Acopio ordenado del material excavado en un punto seguro, sin interferir con el área de trabajo.
- Verificación de niveles, pendientes y dimensiones antes de proceder con el armado de acero.
- Preparación del terreno para la instalación del refuerzo estructural previamente figurado.

2.4.2 Relleno con compactación manual–mecánica con material granular seleccionado

Posterior a la excavación y verificación de las cotas de diseño, se procedió a la colocación del material granular seleccionado en el fondo de las excavaciones, asegurando una distribución uniforme sobre toda el área de apoyo. Una vez extendido el material. Seguidamente, se ejecutó la compactación manual y mecánica mediante herramientas menores, con el fin de alcanzar la densidad requerida y garantizar la estabilidad del sistema de cimentación. Durante este proceso se efectuó un control visual permanente para confirmar la uniformidad del relleno, evitando la presencia de zonas sueltas, vacíos o material contaminado. Con la superficie debidamente compactada y nivelada, el área quedó preparada para la instalación del acero de refuerzo de zapatas y pedestales previamente figurado.

Las imágenes evidencian el material granular correctamente extendido dentro de las excavaciones, superficies niveladas y listas para recibir el refuerzo estructural, así como la

presencia de columnas de acero ya posicionadas en algunos puntos, lo que confirma la secuencia adecuada entre relleno, compactación y armado.

2.4.3 Zapatas en concreto de 3000psi

Durante el periodo reportado se ejecutó la actividad correspondiente al ítem "Zapatas en concreto de 3000 psi", consistente en el vaciado y conformación de los elementos de cimentación según las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos estructurales del proyecto.

La actividad incluyó la verificación previa del acero de refuerzo instalado, el control de recubrimientos, alineación y aplome.

Posteriormente se procedió al suministro, colocación y compactación con del concreto estructural de 3000 psi. El concreto fue vibrado mecánicamente.

El vaciado se realizó de manera continua, asegurando la correcta integración del concreto y la conformación final de las zapatas, quedando listas para la continuidad del proceso constructivo de columnas y vigas de cimentación.

2.4.4 Columnas en concreto de 3000psi – Pedestales.

Se ejecutó la construcción de los pedestales de arranque para columnas en concreto de 3000 psi, conforme a las dimensiones y especificaciones establecidas en los planos estructurales del proyecto. Previo al vaciado, se verificó la correcta instalación del acero de refuerzo vertical, el amarre de estribos, la alineación y el aplome de cada elemento, garantizando el cumplimiento de los recubrimientos mínimos exigidos para cimentación.

Posteriormente se realizó el suministro y colocación del concreto estructural de 3000 psi, el cual fue depositado de manera continua, vibrado mecánicamente y nivelado hasta alcanzar la altura definida para el pedestal.

2.4.5 Concreto ciclópeo:

Como parte de las actividades de cimentación y mejoramiento de la base estructural, se llevó a cabo la fundición de concreto ciclópeo. Esta labor consistió en la colocación técnica de una

mezcla de concreto simple de 3000 psi combinada con piedra media, cumpliendo con las proporciones establecidas en las especificaciones técnicas para garantizar la capacidad portante del suelo de cimentación. El proceso se realizó de manera manual y mecánica, asegurando que el material pétreo quedara completamente embebido en el concreto y evitando el contacto directo entre las piedras para prevenir vacíos internos que pudieran comprometer la estabilidad de la estructura.

Esta actividad se ejecutó siguiendo las alineaciones y niveles definidos previamente en la etapa de localización y replanteo, sirviendo como soporte nivelado para el posterior armado de las zapatas y vigas de amarre de la edificación.

2.4.6 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000 psi

Se ejecutó la construcción de las vigas de amarre en concreto estructural de 3000 psi, elementos destinados a integrar y rigidizar el sistema de cimentación, garantizando la adecuada transmisión de cargas entre pedestales y columnas, conforme a los planos estructurales del proyecto.

Las actividades incluyeron la instalación y verificación del acero de refuerzo, asegurando el cumplimiento de recubrimientos, separaciones y amarres según especificaciones técnicas. Se realizó la colocación de formaleta lateral en madera para definir la geometría de la viga y evitar fugas de material durante el vaciado.

Posteriormente se procedió al suministro, colocación y compactación del concreto de 3000 psi, el cual fue depositado de manera continua y vibrado mecánicamente para garantizar su adecuada consolidación y evitar segregación. Se controló el nivel superior de la viga para asegurar la correcta cota de apoyo de los elementos estructurales posteriores.

2.4.7 Columnas en concreto de 3000 psi

Se ejecutó la construcción de las columnas estructurales en concreto de 3000 psi, conforme a las dimensiones, alturas y especificaciones establecidas en los planos estructurales. Previo al vaciado, se verificó la correcta instalación del acero de refuerzo vertical y de los estribos,

garantizando el cumplimiento de recubrimientos, separaciones y amarres exigidos para elementos estructurales.

Se realizó la instalación de formaleta en madera para definir la sección de cada columna, asegurando su estabilidad y rigidez durante el proceso de fundición. Se efectuó el control de alineación, aplome y nivel superior, dejando cada elemento preparado para recibir las vigas y elementos horizontales posteriores.

Posteriormente se procedió al vaciado del concreto estructural de 3000 psi, se realizó el respectivo vibrado mecánicamente y compactado para evitar segregación y garantizar la adecuada resistencia del elemento. Una vez alcanzada la altura de diseño, posteriormente, al quitar las formaletas se humedecieron y se recubrieron con vinipel para garantizar su correcto fraguado.

2.4.8 Viga aérea en concreto de 3000psi

se procedió con la ejecución de las vigas aéreas de amarre. Esta actividad inició con el armado y nivelación de la formaleta, para el vaciado y respetando las dimensiones geométricas establecidas. Se puso especial atención en el apuntalamiento y cimbrado para evitar deflexiones durante el fraguado, asegurando que el elemento estructural mantenga su alineación horizontal y sirva como base óptima para la posterior instalación de la cubierta metálica.

Previo al vertido del concreto, se realizó la instalación del acero de refuerzo de 60,000 psi, verificando que los diámetros, traslapos y ganchos cumplieran estrictamente con la normativa sismo resistente y los planos estructurales. El proceso de fundición se realizó utilizando concreto con una resistencia a la compresión de 3000 psi, aplicando vibrado mecánico para asegurar la correcta compactación del material. Como parte de las obligaciones de control de calidad del contratista, se tomaron muestras cilíndricas para su posterior ensayo en laboratorio, garantizando así la idoneidad técnica de los materiales empleados en la sede Los Andes.

Finalmente, tras alcanzar el tiempo de fraguado inicial, se procedió con el retiro de formaletas laterales y se inició la fase de curado mediante hidratación constante.

2.4.9 Acero de refuerzo 60000psi

En cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procedió con el figurado, corte e instalación del acero de refuerzo con una resistencia de 60,000 psi. Esta actividad se ejecutó siguiendo rigurosamente los planos estructurales aprobados, asegurando que los diámetros, longitudes de desarrollo y ganchos estándar cumplan con la normativa sismo resistente vigente. Se verificó el correcto amarre de los refuerzos longitudinales y transversales en los nodos de conexión entre columnas y vigas aéreas.

Durante el proceso de armado, el equipo técnico supervisó que se mantuvieran los recubrimientos mínimos para proteger el acero contra la corrosión, utilizando distanciadores adecuados antes del vaciado del concreto.

2.4.10 Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi

La actividad corresponde a la construcción de una losa maciza E= 7 cm de espesor en concreto de 3000 PSI, ejecutada conforme a los planos y al diseño de mezcla establecido. Para su desarrollo se realizó el replanteo y nivelación del área, la instalación de la formaleta perimetral y la colocación del acero de refuerzo con los recubrimientos exigidos por norma. Previo al vaciado se compactó manual – mecánicamente para obtener una base uniforme, y posteriormente se procedió a la colocación del concreto de 3.000 PSI.

2.4.11 Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm

Se realiza el pegue de muro en ladrillo común utilizando mortero en proporción 1:4, garantizando un espesor final de 1,5 cm en las juntas. La actividad comprendió en la preparación y humectación del ladrillo, la mezcla del mortero con la dosificación establecida y la colocación continua de las hiladas asegurando nivelación, plomo y amarre. Durante la ejecución se controló la correcta alineación para asegurar la estabilidad del muro y la calidad del acabado.

2.4.12 Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi

Se ejecuta la conformación de la vigueta de 15 × 20 cm en concreto de 3000 PSI, destinada al confinamiento de la cercha sobre el muro. La actividad incluye el armado y ubicación del refuerzo según planos estructurales, la instalación de la formaleta y alineación, y el posterior vaciado del concreto y vibrado para asegurar su adecuada compactación. Durante la ejecución se verificó el recubrimiento del acero, la continuidad del elemento y la correcta integración con el muro existente, garantizando así la función de amarre y confinamiento requerida para la estabilidad de la cercha y del sistema estructural asociado.

2.4.13 Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm

Se ejecuta la instalación de la cercha metálica fabricada en perfil PTE de 3" × 3" × 3 mm, ubicada en el centro del aula para suplir la ausencia de una viga transversal en esa zona y garantizar el adecuado soporte de la cubierta. La actividad comprendió en el corte, armado y alineación del perfil, así como su fijación sobre los puntos de apoyo definidos en la viga aérea, asegurando nivelación, plomo y continuidad estructural. Durante la instalación se verificó la calidad de las uniones, la estabilidad del conjunto y la correcta transferencia de cargas hacia las vigas aéreas, permitiendo que la cercha cumpla su función estructural dentro del sistema de cubierta proyectado.

2.4.14 Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm

Se ejecuta la instalación de las correas metálicas en perfil tipo C de 160 × 60 × 1,5 mm, elementos que funcionan como apoyo directo para la cubierta y permiten la adecuada transmisión de cargas hacia la cercha y los muros de confinamiento. La actividad comprendió en el corte, alineación y fijación de cada perfil según las separaciones y especificaciones del proyecto, garantizando nivelación, rigidez y continuidad en todo el sistema. Durante la instalación se verificó la calidad de las uniones, la estabilidad del conjunto y la correcta disposición de las correas para asegurar el soporte estructural requerido por la cubierta proyectada

2.4.15 Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada

Se instala la cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada, elemento que garantiza la protección del aula frente a las condiciones climáticas. La actividad comprendió en la colocación ordenada de las láminas sobre las correas previamente instaladas, asegurando el traslape adecuado, la fijación con tornillería especializada y la alineación del sistema para evitar filtraciones. Durante la ejecución se verificó la correcta sujeción, la continuidad del paño y el ajuste preciso en cumbreras y remates, garantizando así el desempeño funcional y estético de la cubierta proyectada.

2.4.16 Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación

Se instala el caballete en lámina de zinc arquitectónico, elemento que remata la cumbrera de la cubierta y garantiza la protección del encuentro entre las tejas de zinc, evitando filtraciones y asegurando la correcta evacuación de aguas lluvias. La actividad incluyó el corte y ajuste de las piezas, su ubicación alineada sobre la cumbrera y la fijación con tornillería especializada, verificando el traslape adecuado y la continuidad del sistema. Durante la instalación se controló la sujeción, el sellado y el acabado final, asegurando el desempeño funcional y estético del caballete dentro del conjunto de la cubierta.

2.4.17 Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m

Se instala la canal de aguas lluvias fabricada en lámina galvanizada calibre 22, elemento destinado a recoger y conducir adecuadamente las escorrentías provenientes de la cubierta. La actividad incluyó el corte, conformado y ajuste de la canal según las medidas del proyecto, así como su fijación continua a la estructura mediante soportes y tornillería especializada, garantizando la pendiente necesaria para el flujo del agua. Durante la instalación se verificó la alineación, el sellado de uniones y la estabilidad del sistema, asegurando el correcto funcionamiento del drenaje pluvial.

2.4.18 Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm

Se ejecuta el pañete sobre muro utilizando mortero en proporción 1:4, alcanzando un espesor final de 2 cm conforme a las especificaciones del proyecto. La actividad comprendió en la preparación de la superficie mediante limpieza y humectación del muro, la aplicación de la primera capa para asegurar adherencia y la posterior nivelación del mortero hasta obtener un acabado uniforme y continuo. Durante la ejecución se controló la planeidad del paño, el espesor del recubrimiento y la correcta compactación del material, garantizando así la protección del muro y la calidad del acabado final requerido en esta etapa constructiva.

2.5 Cuadro de pólizas

Anexo 0 – Expedición Inicial de Garantías Contractuales.
Corresponde a la constitución original de las pólizas exigidas para el Contrato de Obra No. 260-2025, incluyendo los amparos de Cumplimiento, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Estabilidad de la Obra y Responsabilidad Civil Extracontractual. Este anexo habilita el inicio de las actividades contractuales y establece los valores asegurados y vigencias base del proyecto.

Tabla 4 Pólizas del contrato

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$ 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-0	$284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial.

Documento emitido como actualización administrativa del Anexo 0, mediante el cual se ratifican los amparos, valores asegurados y vigencias sin presentar modificaciones de fondo. Su expedición tiene efecto certificatorio y de continuidad, sustituyendo la versión anterior únicamente para fines de registro y aseguramiento documental de la garantía contractual.

Tabla 5 Pólizas Reemplazo administrativo

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127 -1	$ -124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ - 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2026
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ -$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-1	$ -284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio.

Modificación posterior mediante la cual se actualizan fechas de vigencia según acta de inicio.

Tabla 6 Pólizas acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 21/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/12/2025 – 21/12/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

La modificación posterior de las pólizas de seguro asociadas al Contrato de Obra No. 260-2025 corresponde al ajuste de según la cobertura derivada del Modificatorio No. 1 del contrato, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por cuatro meses adicionales, del 21 de diciembre de 2025 al 20 de abril de 2026.

Tabla 7 Pólizas modificación 01

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	20/04/2026– 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-3	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

Se emitió una modificación mediante la cual se ajustaron los valores asegurados de los amparos otorgados, en cumplimiento del Modificatorio Nro. 2 del 06 de febrero de 2026, que adicionó al contrato un valor de $132.448.605. Este anexo actualiza las vigencias de cobertura hasta abril de 2031 para la póliza de Cumplimiento y hasta abril de 2026 para la de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustando en esta última los límites asegurados según el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) del año 2026. Con esta actualización, el valor total asegurado ascendió a $339.035.780,25 para cumplimiento y a $350.181.000 para responsabilidad civil.

Tabla 8 Póliza modificación 02 - adicional

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	06/02/2026 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 37.670.642,25	06/02/2026 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	20/04/2026 – 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 350.181.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

2.6 Relación del personal de obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de soportar la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se adjunta la relación del personal que conformó el equipo de trabajo en sitio.

Se certifica que todo el personal relacionado a continuación ha ejecutado sus labores bajo el estricto cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Así mismo, se anexa la Planilla de Pago de Seguridad Social (SOI) correspondiente, la cual acredita las cotizaciones vigentes a Salud (EPS), Pensión, Parafiscales y Riesgos Laborales (ARL), garantizando la cobertura prestacional de cada uno de los colaboradores durante el periodo reportado.

Tabla 9 Relación personal de obra enero

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Número de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6001476221	ENERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	1750496295	ENERO 2026
4	Mónica Alejandra Enriquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026

Tabla 10 Relación de personal de obra febrero

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Número de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6008947031	FEBRERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026

4	Mónica Alejandra Enriquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026
5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026

2.7 Resumen avance del contrato

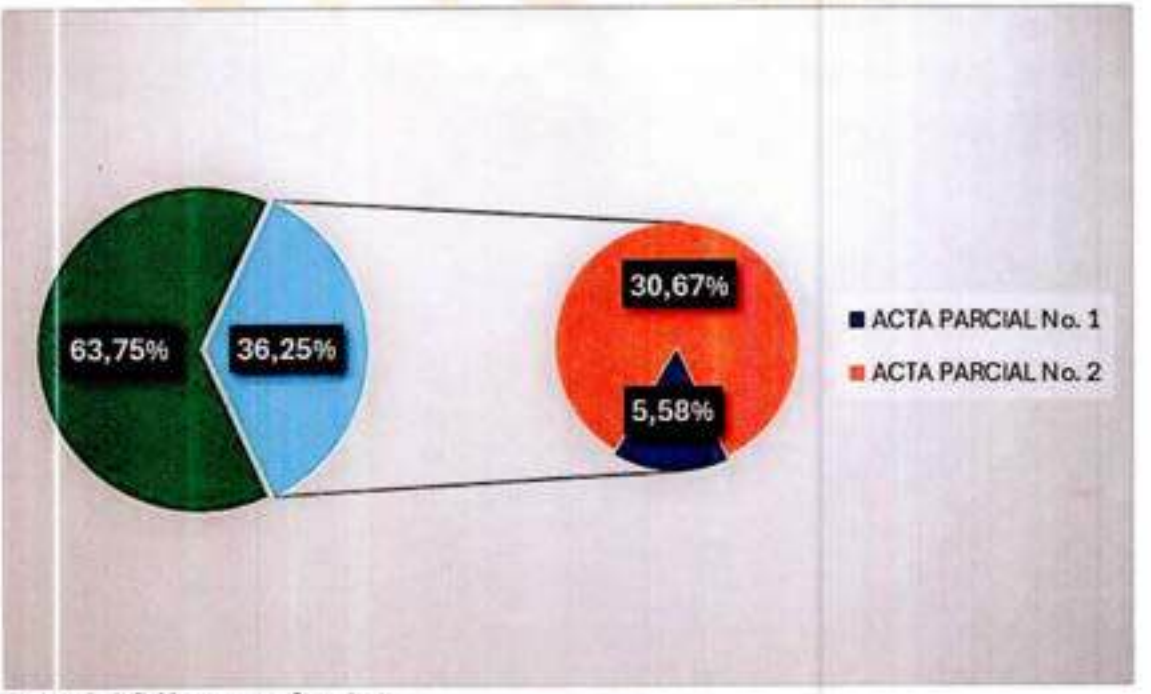


Ilustración 2 Gráfica resumen financiero

El contrato presenta un valor inicial de $620.964.239,99, al cual se le adicionó mediante Modificación N.° 2 por valor de $132.448.605,00, quedando un valor contractual total de $753.412.844,99.

En relación con la ejecución financiera, mediante Acta Parcial N.° 01 se certificó un valor de $42.038.182,76. Sin embargo, la factura correspondiente fue emitida por $42.038.132,78,

generándose una diferencia de $49,98, la cual fue reconocida posteriormente como ajuste en la facturación del acta siguiente.

Posteriormente, mediante Acta Parcial N.º 02 se certificó un valor de $231.107.972,19. La facturación asociada a esta acta, incluyendo el ajuste pendiente del Acta Parcial N.º 01, asciende a $231.108.022,17, valor que corresponde al monto a pagar en la presente acta.

Con lo anterior, el valor acumulado ejecutado del contrato alcanza $273.146.154,95, lo que representa un avance financiero acumulado del 36,25 % respecto al valor total del contrato. , El avance de la ejecución del Acta Parcial N.º 02. Corresponde a 30,67 %.

En consecuencia, el contrato presenta un saldo por ejecutar de $480.266.690,04, equivalente al 63,75 % del valor contractual total.

Erator

3. PMA

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso constituyen el primer mecanismo de control dentro del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo. Su función es verificar que cada trabajador se encuentra en condiciones adecuadas para desempeñar las actividades propias del proyecto, considerando los riesgos a los que estará expuesto. Estos exámenes permiten identificar condiciones preexistentes, establecer la aptitud para el cargo y adoptar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de incidentes o afectaciones a la salud durante la ejecución de la obra.
La interventoría verifica que los exámenes sean realizados por un profesional competente, que correspondan al tipo de labor asignada y que los conceptos de aptitud sean coherentes con las funciones del trabajador.

3.1 Evaluación del personal – Exámenes de ingreso

A continuación, se presenta la verificación del examen de ingreso correspondiente al personal reportado para el proyecto, con base en los soportes entregados:

- ✓ Hugo Andrés Vallejo Portilla – Ingeniero Residente

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 31/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Ingeniero Residente

Concepto de aptitud: *Sin restricciones para el cargo*

Hallazgos relevantes:

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones.
- Recomendaciones generales orientadas a hábitos saludables, pausas activas y manejo adecuado de cargas.

Conclusión de interventoría:

El trabajador cumple con los requisitos de aptitud para desempeñar el cargo de Ingeniero Residente. El examen corresponde al tipo de labor asignada y se encuentra debidamente diligenciado por un médico ocupacional habilitado.

✓ Cristhian Alexis Rojas Burbano – Residente de Obra

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 31/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Residente

Concepto de aptitud: Sin restricciones para el cargo

Hallazgos relevantes:

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones.
- Recomendaciones generales orientadas a pausas activas, hábitos saludables, manejo adecuado de cargas y cumplimiento de protocolos de seguridad.

Conclusión de interventoría:

El trabajador cumple con los requisitos de aptitud para desempeñar el cargo de Residente de Obra. El examen corresponde al tipo de labor asignada y está firmado por un médico ocupacional habilitado, cumpliendo con los criterios exigidos por el PMA.

✓ Raúl Jiménez Díaz – Maestro de Obra

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Maestro de Obra

Concepto de aptitud: *Apto con recomendaciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- El examen médico ocupacional concluye aptitud con recomendaciones, lo cual implica que el trabajador puede desempeñar el cargo, pero debe cumplir medidas preventivas adicionales.
- Recomendaciones orientadas a:
- Pausas activas.

- Hábitos saludables y control de peso.
- Manejo adecuado de cargas según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento estricto de normas y protocolos de seguridad.
- Control médico general con EPS.

Conclusión de interventoría

El trabajador es apto para desempeñar el cargo de Maestro de Obra, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones emitidas por el médico ocupacional. Estas recomendaciones deben ser socializadas por el contratista y consideradas en la asignación de tareas, especialmente aquellas que impliquen manipulación de cargas o esfuerzos físicos prolongados.

✓ José Agustín Irua Bernal – Obrero

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Obrero

Concepto de aptitud: *Sin restricciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- Examen médico ocupacional concluido sin restricciones, lo que indica que el trabajador se encuentra en condiciones adecuadas para realizar labores operativas propias del cargo.
- Recomendaciones generales orientadas a:
- Pausas activas.
- Hábitos saludables y control de peso.
- Manejo adecuado de cargas según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento de normas y protocolos de seguridad.

Conclusión de interventoría

El trabajador es apto para desempeñar el cargo de Obrero, sin restricciones. El examen corresponde al tipo de labor asignada y cumple con los requisitos del PMA en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo.

- ✓ Rafael Carrascal Rubio – Obrero

Tipo de examen: Preingreso

Fecha de atención: 26/01/2026

Entidad prestadora: ACSALUD I.P.S. S.A.S.

Cargo evaluado: Obrero

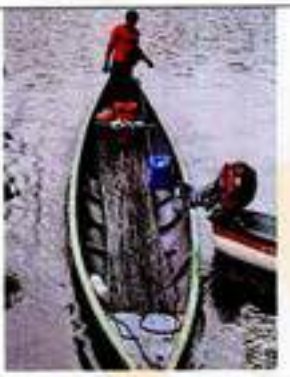
Concepto de aptitud: *Apto con recomendaciones para el cargo*

Hallazgos relevantes

- Evaluación osteomuscular sin alteraciones.
- El examen médico ocupacional determina aptitud con recomendaciones, lo que implica que el trabajador puede desempeñar el cargo, pero requiere medidas preventivas adicionales.
- Recomendaciones orientadas a:
- Cumplimiento de instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realización de pausas activas.
- Hábitos saludables y adecuada hidratación.
- Actividad física regular y fortalecimiento muscular.
- Manipulación de cargas dentro de límites permitidos según su condición clínica.
- Uso de ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- Cumplimiento estricto de normas y protocolos de seguridad.

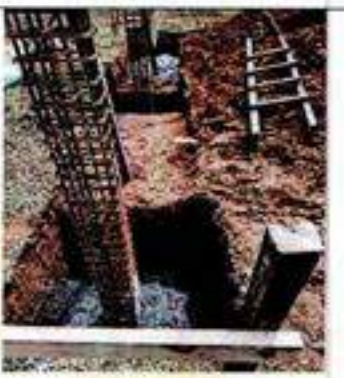
Erator

4. Registro Fotográfico

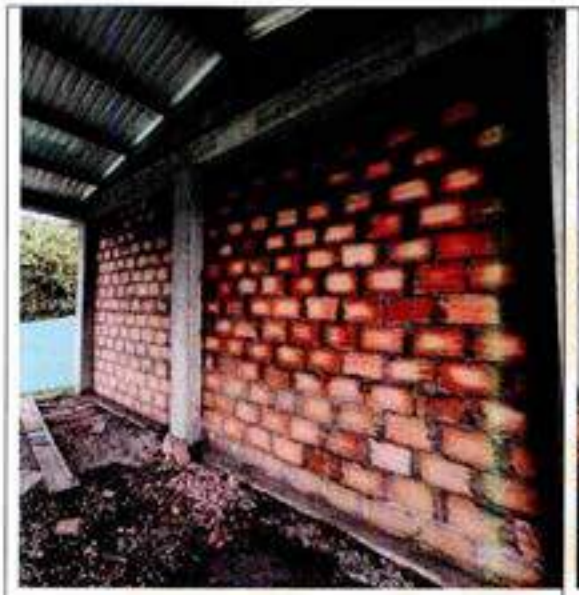
	
Ingreso de material	Ingreso de material

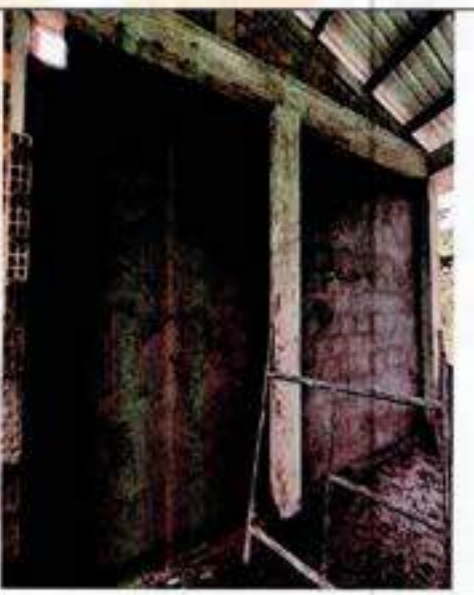
	
Excavación manual material común	Excavación manual material común

	
Relleno material seleccionado	Relleno material seleccionado

	
Zapatas en concreto de 3.000 PSI	Zapatas 3.000 PSI
	
Columna en concreto de 3.000 PSI	Columna en concreto de 3.000 PSI
	
Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI	Viga de cimentación en concreto de 3.000 PSI

	
Columnas en concreto de 3.000 PSI	Columnas en concreto de 3.000 PSI
	
Viga aérea en concreto de 3.000 PSI	Viga aérea en concreto de 3.000 PSI
	
Figurado de acero 60.000 PSI	Figurado de acero 60.000 PSI

	
Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm

	
Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm



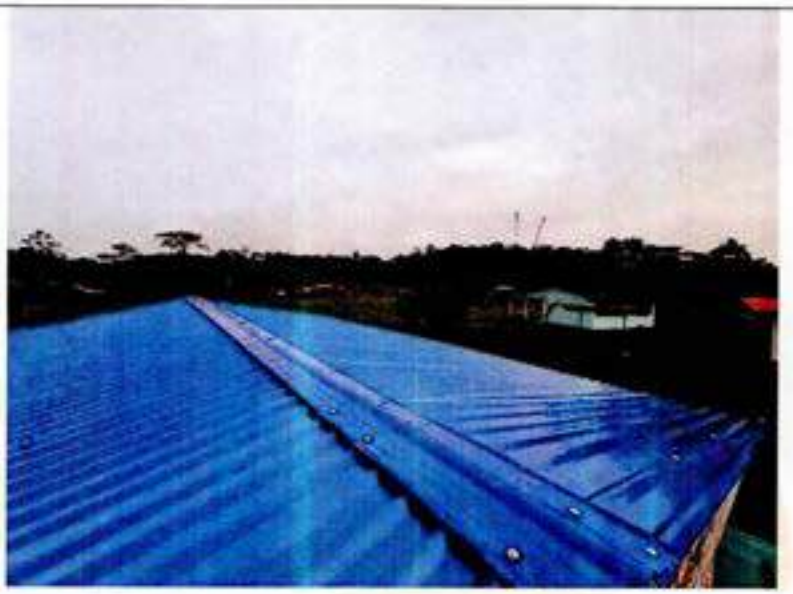
Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm



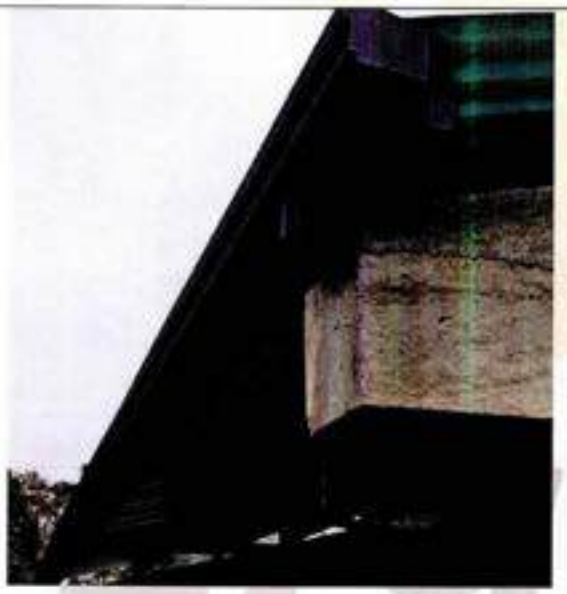
Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm



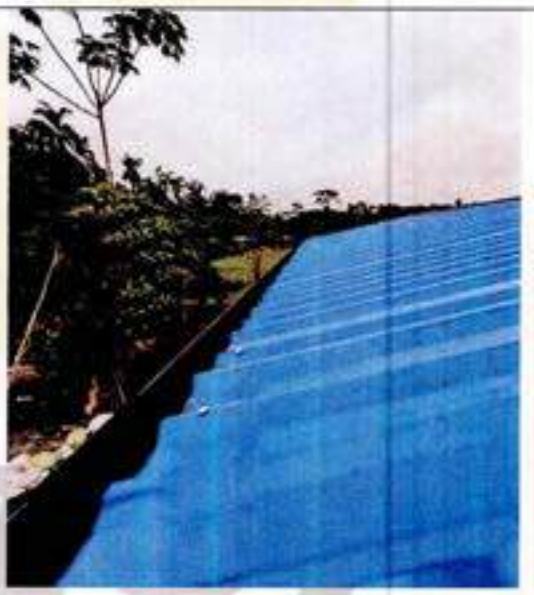
Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica pre - pintada



Caballete en lámina de zinc arquitectónico, Incluye instalación



Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22



Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22

5. Conclusiones

Con base en el seguimiento técnico realizado, se evidencia que las actividades programadas se vienen desarrollando conforme a la planeación establecida, reflejándose en un avance financiero acumulado del 36,25 %, correspondiente a una ejecución certificada de $273.146.154,95 del valor contractual total.

De igual manera, durante el período evaluado se ha dado cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), implementando las acciones de control, prevención y manejo requeridas para la correcta ejecución del proyecto, sin que se evidencien impactos ambientales significativos asociados al desarrollo de las actividades constructivas.

En consecuencia, la ejecución del contrato se mantiene dentro de las condiciones técnicas, financieras y ambientales previstas, garantizando la continuidad normal del proyecto.

Hugo Andrés Vallejo P.
Hugo Andrés Vallejo Portilla
Ing. Residente de Obra

Erator

Anexos:

1. Diseño de mezcla.
2. Exámenes de ingreso.
3. Afiliaciones del personal.
4. Planillas de seguridad social.

Erator

ERAZO TORRES GROUP S.A.S

2026

Ingecontec SAS





CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.S
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES



DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO HIDRAULICO
METODO DEL COMITÉ 211 DEL ACI
f´c = 3000

PROYECTO: CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S.

ORITO, PUTUMAYO
ENERO DE 2026

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

DOSIFICACION DE MEZCLA DE CONCRETO

a. SELECCIÓN DE LOS AGREGADOS: (NTC 32, NTC 174, NTC 175, NTC 176, NTC 237)

El contratista plantea la utilización de dos materiales granulares para la fabricación de una mezcla de concreto para una de Resistencia a la compresión F_c= 3.000 psi. El agregado grueso corresponde a una grava triturada y seleccionada, el agregado fino corresponde a material de rio seleccionada.

La grava y la arena provienen del rio Guamuez municipio del Valle del Guamuez putumayo.

El Agregado Grueso **(Material uno)** se clasifico como una Grava mal gradada **GP (Grava mal gradada, mezcla de grava y arena con pocos finos o sin ellos)**, limpia, libre de contaminación, La trituración redujo el material a un tamaño máximo absoluto de 1" y máximo nominal **(TMN) de 3/4".** Su granulometría se ajusta parcialmente a las recomendaciones de la NTC 174.

El Agregado Fino **(Material dos)** Se extrajo de rio, corresponde a una arena sometida a un proceso de selección natural, de tamaño de partícula grueso, clasificada como una **SP (Arenas mal graduadas, arenas con grava, con pocos finos o sin ellos),** limpia, libre de contaminación, con módulo de finura **(MF)** igual a 2.662, su granulometría está muy cercana a las recomendaciones de la NTC 174, se observa la presencia de apreciable cantidad de material fino pasante en el tamiz 100 y un bajo porcentaje de pasante en el tamiz 200, los pasantes impactaran negativamente la elaboración del concreto y aumentaran el porcentaje de cemento en la mezcla.

En laboratorio sometemos las muestras a un análisis de granulometría con el objeto de determinar la correcta gradación de los tamaños. El objetivo es establecer las dimensiones que mejor se ajustan, para obtener al menor costo la resistencia exigida. Unos de los mejores agregados son los de rio, ya que vienen lavados y libres de contaminantes como la arcilla, grasas o aceites. Deben estar libres de materia orgánica como raíces, hojas o cualquier otro elemento contaminante.

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

Los análisis granulométricos establecen que los agregados, se aproximan a las recomendaciones de granulometría de la Norma Técnica Colombiana NTC 174, para materiales aptos para fabricación de concretos. Se observa que los materiales presentan características físicas (Pureza, dureza, etc.) aptas para la fabricación de concreto normal con resistencia a la compresión de 3000 psi.

Teniendo en cuenta los cálculos efectuados por medio del método americano del ACI, se obtuvo una dosificación de agregado grava, arena, cemento y agua, la cual se indica en las tablas anexas. Para corroborar los datos obtenidos se elaboraron tres (3) probetas con esta dosificación; en dos de ellas se determina en laboratorio su resistencia a la compresión a 7 días de fabricadas, tiempo de fraguado al cual se debe obtener como mínimo un 65% de la resistencia de diseño, la cual se proyecta a 28 días y se compara con una probeta testigo que se fallará a 28 días de fabricada.

b. SELECCIÓN DEL AGUA: (NTC 3459)

El agua que será utilizada para la elaboración de la mezcla será proveniente de la red de abastecimiento o de quebradas cercanas a la obra. Si el agua sirve para el consumo humano entonces es buena para producir concreto. Si vamos a trabajar con un agua diferente es importante hacer un análisis químico para conocer su comportamiento, en general el agua debe ser limpia, libre de aceites, sales o materias orgánicas de alguna clase.

c. SELECCIÓN DEL CEMENTO: (NTC 121, NTC 321)

Debe ser Cemento Portland Tipo I, el cual es de uso común para este tipo de estructuras, para este proyecto se utilizará Cemento ALIÓN (CORONA) de uso general, de fabricación colombiana, en presentación en sacos de 50 Kg., el cual ofrece buena resistencia a 28 días de fraguado.

d. DOSIFICACIÓN: (NTC 4027)

Dosificación de agregados y cemento. Las proporciones de los agregados deben permitir la mayor resistencia posible, con un mínimo de cemento. Es importante que se realicen varios diseños de mezcla para poder determinar cual ofrece mejor relación costo-beneficio.

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

Dosificación por Peso o por Volumen: Es inherente a la infraestructura de la que se dispone. Normalmente un sistema de dosificación por peso es costoso. Este es el mejor sistema, sin embargo, es posible hacer una buena dosificación por volumen, esto implica hacer equivalencias peso-volumen (Kg-Lt) y supervisar que siempre se mantenga la misma cantidad. Los recipientes utilizados para esta dosificación siempre deben ser los mismos. La dosificación dependerá del tipo de concreto a producir y de la resistencia solicitada.

Proporciones: Se realizó un diseño según el método del ACI obteniendo la dosificación por volumen de la siguiente forma:

- **1.00: 2.36: 2.92** (Cemento: Agregado fino: Agregado Grueso), con una resistencia a la compresión mayor a 3.000 psi.

Relación Agua / Cemento (a/c). En concreto la mezcla debe ser seca, Utilizamos la menor cantidad de agua posible porque necesitamos que el elemento se sostenga por sí mismo. La relación a/c es uno de los parámetros que más afecta la resistencia del concreto, pues a medida que aumenta, aumentan los poros en la masa y por ende disminuye la resistencia. En este diseño trabajamos con una relación;

A / C = 0.54 Para 3.000 psi

Humedad Natural: Normalmente es común recibir los agregados con cierto grado de humedad por lo que se recomienda dejarlos reposar al menos 2 días, si esto no es posible entonces se debe determinar el porcentaje de humedad para descontarlo del agua de hidratación y de esta forma no se nos altere la relación Agua / Cemento, para este caso se obtuvo una humedad de los agregados de **4,17%.** para el agregado fino y **1.81%** para el agregado grueso

Cantidad agua de Absorción de los Agregados: (% de absorción). Cuando en la mezcla se incorpora agregados secos es normal que estos absorban cierta cantidad de agua, por lo que debe determinarse este porcentaje para hacer la compensación

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

respectiva y evitar que el concreto resulte con insuficiente agua de hidratación, para este caso se obtuvo una absorción en los agregados de 2.89% para para el agregado fino y de 2.83% para para el agregado grueso.

Cantidad Agua de Hidratación del Cemento: (% de hidratación). Es la cantidad de agua que necesita el cemento para poder hidratarse y llegar a obtener la resistencia exigida. Se determina por la relación a/c.

e. PROCESO DE MEZCLADO

Orden de ingreso de la materia prima a la mezcladora: La teoría dice que se debe comenzar con el agregado y posteriormente el cemento.

Tiempos de Mezclado: Para este caso se recomiendan mínimo 3 minutos. Si se mezcla en menos tiempo, no tendríamos homogeneidad y entonces el concreto sufre segregación de materiales. Es importante determinar el tiempo exacto.

f. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

- La mezcla de agregados extraídos de rio, está conformado por un material fino limpio, extraído del rio Guamuez, con MF = 2,662 ajustado a las recomendaciones granulométricas de la NTC 174; y unas gravas de rio sometida a proceso de trituración, de TMN 3/4", limpias, duras que se ajusta parcialmente a las recomendaciones de las normas NTC 174. Por lo tanto, los materiales son adecuados para la fabricación de mezclas de concreto de 3000 psi de resistencia a la compresión.

- Para el proceso de mezclado mecánico, mezcladoras de 1 o 1.5 bultos, la dosificación, en la práctica, se traduce en:

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

Para Resistencia a la Compresión de 3.000 psi:

Cantidad de Cemento:	1 Bulto (generalmente equivalente a 4 baldes de 10 litros)
Cantidad de Agregado Fino:	8 Baldes
Cantidad de Agregado Grueso:	9 Baldes
Cantidad de agua:	26.88 (2.7 baldes de 10 litros, en la práctica)

- Se recomienda prestar especial atención a la granulometría del material granular, si esta varia respecto a la de diseño, se recomienda un nuevo diseño de mezcla. El material fino presente en la arena, va a causar disminución de la resistencia final del concreto, por lo tanto, se debe tener especial control en la cantidad del mismo, si el porcentaje de finos supera el 5%, se deberá tomar acciones para retirarlos del agregado, antes de realizar la mezcla.

- Se deberá tener cuidado en la cantidad de agua al momento de realizar la mezcla. En este caso el agregado aporta en promedio aproximadamente el 2.89% del agua de mezcla, que es su humedad total, si esta varia en un porcentaje alto debido a la acción de factores climáticos, se debe variar la humedad de mezcla.

- Es importante también controlar la fluidez de la mezcla, mediante pruebas de asentamiento en cono o slump, en todo caso el asentamiento debe ser menor a 75 mm. en el diseño se consideraron asentamientos menores a este valor, para garantizar la correcta colocación del concreto, sin sacrificar su resistencia. En el caso de requerirse una mezcla más fluida, se puede aumentar la cantidad de agua hasta 3.0 baldes, o de ser necesario adicionar aditivos plastificantes en las cantidades recomendadas por el fabricante.

- Se debe realizar un control de resistencia en obra con la toma de cilindros de concreto, según la NSR 10 c.5.6.2 Frecuencia de ensayos, o según la especificación técnica que aplique la entidad contratante.

- Se recomienda que las estructuras a fundir con esta mezcla de concreto no tengan espesores menores de 5.7 centímetros (tres veces el TMN del agregado grueso). En caso de construirse elementos con espesores menores se debe emplear un agregado grueso de menor Tamaño Máximo Nominal.

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

- Con esta dosificación se fabricaron tres probetas para realizárseles ensayo de compresión de concreto según la norma I.N.V. E – 410 e ICONTEC 673, para fallarse a 7, 14 y 28 días de edad.

Profesional responsable:

Ingecontec INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS

Ronald David Espinosa
Ingeniero Civil
M.P. 5220283121 Nrñ.

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

1. DISEÑO DE MEZCLA MÉTODO AMERICANO DEL CEMENTO ACI 3000 PSI

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

NIT. 900.413.786-8

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

ICT-DDM-025-007	Versión 01	No. Folio: 1	Aprobación: 28/11/2018

INGECONTEC

DISEÑO DE MEZCLAS METODO ACI (3.000 psi)

PROYECTO : CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO No. : 260/2025 **LOCALIZACION:** ORITO - PUTUMAYO

SOLICITANTE : ERAZO TORRES GROUP S.A.S **FECHA:** 15/01/2026

1. Selección del asentamiento máximo (Slump) permitido:

Tipo de construcción	Máximo Slump (mm)	Mínimo Slump (mm)
Fundaciones reforzadas	75	25
Fundaciones de concreto simple, caissons	75	25
Vigas y muros reforzados	100	25
Columnas	100	25
Pavimentos y losas	75	25
Construcciones voluminosas	75	25

$Slum_{(Diseño)}$ = 75 mm.

Un asentamiento 50 mm. (se encuentra en el promedio del rango admisible para mezclas de concreto para la mayoría de estructuras de uso común)

2. Tamaño Máximo Nominal:

*TMN = 19,00 mm (3/4")

* Dato del Ensayo de Granulometría de la fracción gruesa de la grava triturada, extraída de río

3. Estimación del contenido de agua de la mezcla

CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO*								
Agua aproximada en la mezcla (kg/m3) según el tamaño máximo nominal del agregado								
Slump (mm)	9,5 mm	12,5 mm	19 mm	25 mm	37,5 mm	50 mm	75 mm	150 mm
25 a 50	207	199	190	179	166	154	130	113
75 a 100	228	216	205	193	181	169	145	124
150 a 175	243	228	216	202	190	178	160	-
Más de 175	-	-	-	-	-	-	-	-

El contenido de agua de la mezcla de concreto será:

V_{Agua} = 205,00 Kg/m^3

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

NIT. 900.413.786-8

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

ICT-DDM-025-007	Versión 01	No. Folio: 1	Aprobación: 28/11/2018

INGECONTEC

DISEÑO DE MEZCLAS METODO ACI (3.000 psi)

PROYECTO: CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO No.: 260/2025 **LOCALIZACION:** ORITO - PUTUMAYO

SOLICITANTE: ERAZO TORRES GROUP S.A.S **FECHA:** 15/01/2026

4. Determinación del volumen de aire atrapado en la mezcla

CONCRETO SIN AIRE INCLUIDO								
Cantidad aproximada de aire atrapado (%)								
Slump (mm)	9.5 mm	12.5 mm	19 mm	25 mm	37.5 mm	50 mm	75 mm	150 mm
Todos	3	2,5	2	1,5	1	0,5	0,3	0,2

$V_{Aire\ Atrapado}$ = 2,00 %

5. Determinación de la resistencia de dosificación

Se dosificará una mezcla para alcanzar una resistencia media a la Rotura, con base en la resistencia de diseño, esperada a los 28 dias de fraguado el concreto. Para Resistencia a la compresión f'c = 3.000 Psi

$f'c_{(Diseño)}$ = 3000,00 PSI = 211,00 Kg/cm^2 20,70 Mpa

Dado que no se disponen de datos estadisticos sobre la calidad de la muestra y que es dificil garantizar la uniformidad de la mezclas en toda la construcción se tiene:

Rm = Resistencia prom.	
f'c	f'cr
<210	f'c + 70
210 a 350	f'c + 84
>350	f'c + 98

f'cr = 295,00 Kg/cm^2 = 28,94 Mpa

6. Determinación de la relación agua/cemento (A/C)

Relación entre A/C y la resistencia a compresión del concreto	
Resistencia a compresión a 28 días (MPa)	Relación A/C por peso (Concreto sin aire incluido)
40	0,42
35	0,47
30	0,54
25	0,61
20	0,69
15	0,79

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S NIT. 900.413.786-8 LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES				INGECONTEC
ICT-DDM-025-007	Versión 01	No. Folio: 1	Aprobación: 28/11/2018	

DISEÑO DE MEZCLAS METODO ACI (3.000 psi)

PROYECTO: CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO No.: **LOCALIZACION:** ORITO - PUTUMAYO

SOLICITANTE: ERAZO TORRES GROUP S.A.S **FECHA:** 15/01/2026

Por interpolación se tiene que para F'cr = 28.94 Mpa (equivalente a 246,0 Kg/cm^2), la relación **(Agua/Cemento)** de la mezcla de concreto es:

A / C = 0,54

7. Cálculo de la cantidad requerida de cemento

Cemento (kg/m^3) = Agua (kg/m^3) / (A/C)

8. Cálculo de la cantidad de cada agregado

Volumen de agregado grueso seco y apisonado por unidad de volumen de concreto (Vagp)

Módulo de finura / Tamaño máximo nominal del agregado (mm)	2,40	2,60	2,80	3,00
9,5	0,5	0,48	0,46	0,44
12,5	0,59	0,57	0,55	0,53
19	0,66	0,64	0,62	0,6
25	0,71	0,69	0,67	0,65
37,5	0,75	0,73	0,71	0,69
50	0,78	0,76	0,74	0,72
75	0,82	0,8	0,78	0,76
150	0,87	0,85	0,83	0,81

Con base en el Modulo de Finura de la fracción fina del material granular de rio, por interpolacion se tiene que para ***MF = 2,662**

* Dato del Ensayo de Granulometria de la fracción fina del material granular mixto triturado, extraido de rio

V_{agp} = 0,600 m^3

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO POR MÉTODO DEL COMITÉ 211 DEL ACI

f'c = 211,00 Kg/cm2

Descripcion	Fracción Fina	Fracción Gruesa
P. Unitario suelto seco	1567,00 Kg/m3	1451,00 Kg/m3
P. Unitario Compactado seco	1671,00 Kg/m3	1517,80 Kg/m3
P. Especifico Masa seca	2,46 gr/cm3	2,75 gr/cm3
Contenido de Humedad	4,17 %	1,81 %
% de Absorción	2,89 %	2,83 %
Modulo de Finura (MF)	3,32	
Tamaño Máximo nominal (TMN)		3/4 "

Res	
F'c	F'cr
< 210	F'c + 70
210 a 350	F'c + 84
> 350	F'c + 98

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

NIT. 900.413.786-8

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

ICT-DDM-025-007	Versión 01	No. Folio: 1	Aprobación: 28/11/2018

INGECONTEC

DISEÑO DE MEZCLAS METODO ACI (3.000 psi)

PROYECTO: CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO No.: -

LOCALIZACION: ORITO - PUTUMAYO

SOLICITANTE: ERAZO TORRES GROUP S.A.S

FECHA: 15/01/2026

Contenido Total de aire	=	2,00 %		
Vol. unitario de agua de mezclado	=	205,00	Kg/m^3	
Peso Especifico del cemento	=	3,15	gr/cm^3	(Prop. fisica del cemento, suministrada por el fabricante)
Rm	=	295,00	Kg/cm^3	(Resistencia promedio requerida)
Relación agua cemento	=	0,54		
Factor Cemento	=	379,63	Kg/m^3	7,59 bultos/m^3 Antes de ajustar
Cantidad de Agregado Grueso	=	0,60	m^3	

DESC.	Vol.Abs.Materiales	Pesos secos del agregado	Corrección por Humedad	Prop. Peso	Vol (P^3)	Prop. En Volum.
Cemento	0,121 m^3	379,63 kg/m^3	379,63 kg/m^3	1,00	7,593	1,00
A. Fino	0,323 m^3	795 kg/m^3	828,483 kg/m^3	2,182	17,921	2,36
A. Grueso	0,331 m^3	910,80 kg/m^3	927,285 kg/m^3	2,44	22,164	2,92
Agua	0,205 m^3	205,00 Lts/m^3	204,11 Lts/m^3	204,11	204,11	26,88 lts/bulto
Aire	0,02 m^3					

Dado que los dos dos agregados son seleccionados y no poseen fracciones de material difrentes a las de su tipo, ni la arena aporta gravas , ni la grava aporta cantidad alguna de arenas; por lo tanto no hay necesidad de balancear la muestra de diseño

CEMENTO	=	16,57%
AGREGADO FINO $_{\text{Teórico}}$	=	34,72%
AGREGADO GRUESO $_{\text{Teórico}}$	=	39,76%
AGUA	=	8,95%

CEMENTO	=	16,57%
AGREGADO TOTAL $_{\text{Teórico}}$	=	74,48%
AGUA	=	8,95%

% DE FRACCIONES DE MATERIALES GRANULARES EN MEZCLA DE DISEÑO (TEORICO)

Porcentaje Agregado fino $_{\text{en mezcla}}$	=	46,62%
Porcentaje Agregado grueso $_{\text{en mezcla}}$	=	53,38%

DOSIFICACIÓN TEORICA EN PESO:

CEMENTO	1
ARENA	2
GRAVA SELECCIONADA	3

Teniendo en cuenta que los dos agregados, grueso y fino cumplen parcialmente las recomendaciones de granulometria de NTC174 , y que los porcentajes de cada fracción no son exactamente las mismas en el diseño teórico que las obtenidas en la granulometria y para fines prácticos se dosifica así:

Ajuste al diseño teorico (por granulometrias) 85%

Bultos cemento/m3, después de ajuste: 8,9

DOSIFICACIÓN PRACTICA EN PESO:

CEMENTO	1,0	BULTO
ARENA (AGREGADO FINO)	2,0	KILOS
GRAVA SELECCIONADA	2,5	

DOSIFICACIÓN PRACTICA EN VOLUMEN:

CEMENTO:	4	**BALDES (1 bulto)**
ARENA (AGREGADO FINO)	8	**BALDES**
GRAVA SELECCIONADA	9	**BALDES**

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

2. ENSAYOS DE LABORATORIO

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

NIT. 900.413.786-8

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

ICT-CHN-025-007	Versión 01	No. Folios: 1	Aprobación: 27/01/2020

INGECONTEC

DETERMINACION EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD)

NORMA I.N.V. E - 122 - 13

PROYECTO: CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO No.: 260/2025

SOLICITANTE: ERAZO TORRES GROUP S.A.S **FECHA:** 15/01/2026

DESCRIPCION DEL MATERIAL: ARENA EN ESTADO NATURAL DE RIO, TRITURADO LIMPIO **LOCALIZACION:** ORITO PUTUMAYO

DESCRIPCION MATERIAL	ARENA DE RIO		TRITURADO	
RECIPIENTE	66	95	39	69
PESO RECIPIENTE Y ESPECIMEN HUMEDO	357,50 Grs	412,20 Grs	494,20 Grs	526,20 Grs
PESO DEL RECIPIENTE Y EL ESPECIMEN SECO	345,20 Grs	397,50 Grs	486,40 Grs	517,20 Grs
PESO RECIPIENTE VACIO	48,90 Grs	46,20 Grs	39,20 Grs	44,60 Grs
PESO DEL AGUA	12,30 Grs	14,70 Grs	7,70 Grs	9,00 Grs
PESO DE LAS PARTICULAS SECAS	296,30 Grs	351,30 Grs	447,20 Grs	472,60 Grs
CONTENIDO DE HUMEDAD EN PORCENTAJE	4,15%	4,18%	1,72%	1,90%
CONTENIDO DE HUMEDAD EN PORCENTAJE PROMEDIO	4,17%		1,81%	

NOTA: Los resultados de este ensayo pueden usarse como control de calidad para el proporcionamiento, mezcla y operaciones de colocación de rellenos, para el cumplimiento de especificaciones y como control para evaluar la efectividad de la compactación y otros usos similares.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA POLO

ING. CIVIL M.P 52202-83121 NRÑ

ICT-CHN-025-007

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

NIT. 900.413.796-8

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

ICT-GNM-022-007-FF	Versión 01	No. Folios: 1	Aprobación: 27/01/2020

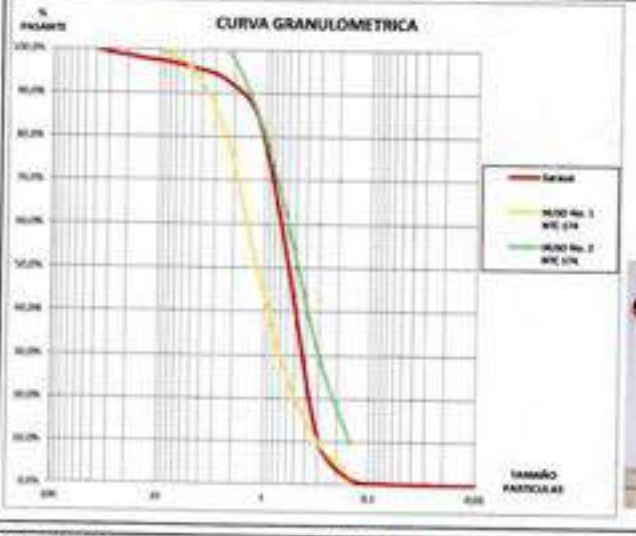
INGECONTEC

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NTC – 1522 - I.N.V. E – 213– 13 - ARTÍCULO 630 Y 500 – 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
CONTRATO No.:	260/2025	LOCALIZACION:	ORITO PUTUMAYO
SOLICITANTE:	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	FECHA:	15/01/2026
DESCRIPCION DEL MATERIAL:	ARENA DE RIO, COLOR GRIS CLARO , LIMPIO PROVENIENTE DE BALASTRERA "LA PRIMAVERA"	LUGAR EXTRACCION:	RIO GUAMUEZ

TAMIZ	TAMAÑO DE PARTICULAS (mm)	PESO RETENIDO	RETENIDO ACUMULADO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA
Mas 2"	50,8	0,00 Grs			
2"	50,8	0,00 Grs	0,00 Grs.	0,0%	100,0%
11/2"	38,1	0,00 Grs	0,00 Grs.	0,0%	100,0%
1"	25,4	21,50 Grs	21,50 Grs.	0,9%	99,1%
3/4"	19,050	10,90 Grs	32,40 Grs.	1,4%	98,6%
1/2"	12,700	18,10 Grs	50,50 Grs.	2,2%	97,8%
3/8"	9,500	7,60 Grs	58,10 Grs.	2,5%	97,5%
4	4,750	37,60 Grs	95,70 Grs.	4,1%	95,9%
8	2,360	66,70 Grs	162,40 Grs.	6,9%	93,1%
16	1,180	203,10 Grs	365,50 Grs.	15,6%	84,4%
30	0,600	786,80 Grs	1152,30 Grs.	49,1%	50,9%
50	0,300	949,00 Grs	2101,30 Grs.	89,6%	10,4%
100	0,150	209,40 Grs	2310,70 Grs.	98,5%	1,5%
200	0,075	25,20 Grs	2335,90 Grs.	99,6%	0,4%
Pasa 200	0,010	10,30 Grs	2346,20 Grs.	100,00%	0,0%
TOTAL		2346,20 Grs.			







OBSERVACIONES:

D10: 0,243
D30: 0,495
D60: 0,711

CU: 2,927
CC: 1,405
MODULO DE FINURA (MF): 2,662

CALSIFICACION POR GRANULOMETRIA:

PORCENTAJE DE AGREGADO FINO RESPECTO AL TOTAL DEL AGREGADO: 96%

Clasificación General:	Suelo Grueso	Indice de Plasticidad:	
SubClasificación:	Arena	Clasificación del Suelo:	SP
Gradación del Suelo:	Mala		Arenas mal graduadas, arenas con grava, con pocos finos o sin ellos

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA POLO
ING. CIVIL M.P 52202-83121 NNS

ICT-GNM-022-007-FF

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

INGECONTEC S.A.S

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

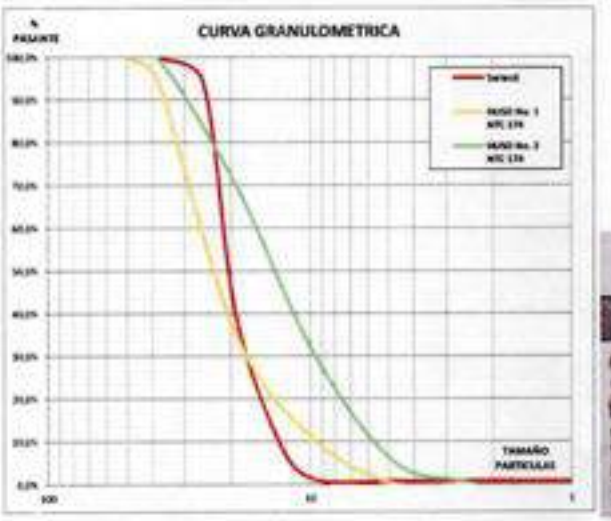
ICT-GNM-025-007-FG	Versión 01	No. Folios: 1	Aprobación: 27/01/2020

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NTC – 1522 - I.N.V. E – 213– 13 - ARTÍCULO 630 Y 500 – 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
CONTRATO No.:	260/2025	LOCALIZACION:	ORITO - PUTUMAYO
SOLICITANTE:	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	FECHA:	15/01/2026
DESCRIPCION DEL MATERIAL:	MATERIAL TRITURADO COLOR GRIS CLARO, PROVENIENTE DE BALASTRERA LA PRIMAVERA-EL TIGRE PTYO.	LUGAR EXTRACCION:	RIO GUAMUEZ

TAMIZ	TAMAÑO DE PARTICULAS (mm)	PESO RETENIDO	RETENIDO ACUMULADO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA
Mas 2"	50,8	0,00 Grs	0,00 Grs.	0,0%	100,0%
2"	50,8	0,00 Grs	0,00 Grs.	0,0%	100,0%
1-1/2"	38,1	0,00 Grs	0,00 Grs.	0,0%	100,0%
1"	25,4	356,20 Grs	356,20 Grs.	6,0%	94,0%
3/4"	19,050	3280,70 Grs	3636,90 Grs.	60,8%	39,2%
1/2"	12,700	1849,70 Grs	5486,60 Grs.	91,8%	8,2%
3/8"	9,500	436,00 Grs	5922,60 Grs.	99,1%	0,9%
4	4,750	18,30 Grs	5940,90 Grs.	99,4%	0,6%
8	2,360	0,20 Grs	5941,10 Grs.	99,4%	0,6%
16	1,180	0,60 Grs	5941,70 Grs.	99,4%	0,6%
30	0,600	1,80 Grs	5943,50 Grs.	99,4%	0,6%
50	0,300	3,50 Grs	5947,00 Grs.	99,5%	0,5%
100	0,150	8,80 Grs	5955,80 Grs.	99,6%	0,4%
200	0,075	13,30 Grs	5969,10 Grs.	99,9%	0,1%
Pasa 200	0,010	8,10 Grs	5977,20 Grs.	100,00%	0,0%
TOTAL		5977,20 Grs.			







OBSERVACIONES:

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL (TMN): 3/4"
TAMAÑO MAXIMO ABSOLUTO: 1"

PORCENTAJE DE AGREGADO GRUESO RESPECTO AL TOTAL DEL AGREGADO: 63%

CALSIFICACION POR GRANULOMETRIA:

Clasificacion General:	Suelo Grueso		
SubClasificacion:	Grava	Clasificación del Suelo:	GP
Gradación del Suelo:	Mala		Gravas mal graduadas, mezclas de grava y arena con poco o sin finos

PROFESIONAL RESPONSABLE:

RONALD DAVID ESPINOSA POLO
ING. CIVIL M.P 52202-83121 NRÑ

ICT-GNM-025-007-FG

Calle 6 N° 10-60 – Barrio Rosadela, Villagarzón (Putumayo)
Cel 311 2333763 – administracion@ingecontec.com
www.ingecontec.com

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 348627 Admision No: 409145

PACIENTE:	VALLEJO PORTILLA HUGO ANDRES	**E.CIVIL:** CASADO		FECHA ATENCION: 31/01/2026 09:03 a. m.	
IDENTIFICACION:	CC12751736	**EDAD:** 43 Años 11 Meses			
No HISTORIA:	12751736	**SEXO:** Masculino		**TELEFONO:** 3113683778	
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 18/02/1982		**MUNICIPIO:** ORITO PUT	
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:** BARRIO VILLADOCENTE	

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . INGENIERO RESIDENTE
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICICONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

DR. Edison Burbano
CC 97 480 540
RM. 860919 - LIC 456 SSDP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESSIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 348628

Admision No: 409183

PACIENTE:	ROJAS BURBANO CRISTHIAN ALEXIS	**E.CIVIL:** SOLTERO	FECHA ATENCION: 31/01/2026 09:05 a. m.
IDENTIFICACION:	CC1123305677	**EDAD:** 33 Años 3 Meses	
No HISTORIA:	1123305677	**SEXO:** Masculino	**TELEFONO:** 31152775690
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 04/10/1992	**MUNICIPIO:** ORITO PUT
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** BARRIO LA FLORESTA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . RESIDENTE
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
C.C. 97 480 540
RM 860919 - LIC 456 SSSD
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

Fec Impresion: 24/02/2026 09:06:34 a. m. Usuario: EDINSONB Infosalud Net

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347466 Admision No: 408580

PACIENTE:	JIMENEZ DIAZ RAUL	**E.CIVIL:** UNION LIBRE	FECHA ATENCION: 26/01/2026 06:27 p. m.
IDENTIFICACION:	CC19424413	**EDAD:** 66 Años 10 Meses	
No HISTORIA:	19424413	**SEXO:** Masculino	**TELEFONO:** 3212541164
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 01/03/1959	**MUNICIPIO:** ORITO PUT
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** BARRIO LOS PORTALES

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO: . . . . . MAESTRO DE OBRA
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: . . . . . CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACION
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON RECOMEDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
-CONTROL CON EPS MEDICINAL GENERAL

Dr. Edison Burbano
C.C. 97480540
RM 860919 - 63C456 SSOP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919-63C456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

Fec Impresion: 26/01/2026 06:29:14 p. m. Usuario: EDIRSONB Infosalud Net

ACSALUD I.P.S.

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347465 Admision No: 408579

PACIENTE:	IRUA BERNAL JOSE AGUSTIN	**E.CIVIL:** SOLTERO	FECHA ATENCION: 26/01/2026 06:26 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1123324467	**EDAD:** 37 Años 5 Meses	
No HISTORIA:	1123324467	**SEXO:** Masculino	**TELEFONO:** 3506361892
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 06/08/1988	**MUNICIPIO:** ORITO PUT
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** BARRIO VILLA CAROLINA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO: . . . . . OBRERO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: . . . . . SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
C.C. 97 480 540
RM 860919 - LIC 456 SSSP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 347464 Admision No: 408572

PACIENTE:	CARRASCAL RUBIO RAFAEL	**E.CIVIL:** SOLTERO	FECHA ATENCION: 26/01/2026 06:22 p. m.
IDENTIFICACION:	CC5101331	**EDAD:** 67 Años 10 Meses	
No HISTORIA:	5101331	**SEXO:** Masculino	**TELEFONO:** 3138006385
EMPRESA:	ERAZO TORRES GROUP SAS.	**FEC. NAC:** 25/03/1958	**MUNICIPIO:** ORITO PUT
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** BARRIO VILLA CAROLINA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . ERAZO TORRES GROUP SAS
CARGO:. . . . . OBRERO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAS MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

Dr. Edison Burbano
CC. 97 480 540
RM. 860919 - LIC 456 SSOP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Firma del Paciente

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MARIA LUISA ESCOBAR VARGAS identificado(a) con CC 1128443590 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, HUGO ANDRES VALLEJO PORTILLA identificado(a) con CC 12751736 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO identificado(a) con CC 1123305677 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MONICA ALEJANDRA ENRIQUEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1123327536 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, RAUL JIMENEZ DIAZ identificado(a) con CC 19424413 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JOSE AGUSTIN IRUA BERNAL identificado(a) con CC 1123324467 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, RAFAEL CARRASCAL RUBIO identificado(a) con CC 5101331 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
ERAZO TORRES GROUP S.A.S - NI. 900811059	Fecha de inicio de cobertura: 20-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5421001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 dia(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900811059
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ERAZO TORRES GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO		DPTO	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - VALLE DEL GUAMUEZ
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			17504996295	TIPO DE PLANILLA			E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN PENSIONES	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero AÑO	2026
DIAS DE MORA			24				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026-02-09	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1247716447

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25 14	25 14 COLPENSIONES	1	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 102.800	$ 1.600	$ 104.400
SUBTOTALES:										**$ 102.800**	**$ 1.600**	**$ 104.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.700	$ 0	$ 400	$ 0	$ 25.700	$ 400	$ 0	$ 26.100
SUBTOTALES:													**$ 25.700**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 26.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.700	$ 44.700	$ 700	$ 0	$ 45.400
SUBTOTALES:									**$ 44.700**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 45.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF63	CCF63 COMFAMILIAR PUTUMAYO	1	$ 25.700	$ 400	$ 26.100
SUBTOTALES:			**$ 25.700**	**$ 400**	**$ 26.100**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN							SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RETENCIÓN TRIBUTARIA	IRG	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SUS	INC	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VCT	VCE	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1215117539	VALLEJO PORTILLA HUGO ANDRES	SERENO		$ 1.750.905	FIJO		SI	20																25 14 COLPENSIONES	1	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS037 NUEVA EPS	1	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 641.999		$ 44.700	1	$ 641.999	CCF63 COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 202.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900811059
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ERAZO TORRES GRUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO		DPTO	PUTUMAYO
DIRECCIÓN	CL 8 12 04 BR VARCO FIDEL SUAREZ	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	TELÉFONO	1111111
TIPO EMPRESA	PRIVADA	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SUCURSAL / DEPENDENCIA	005 - SEÑA
			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		50014762221	TIPO DE PLANILLA
PERIODO COTIZACIÓN (mes)	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD
DIAS DE MORA		14	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026-02-07	NUMERO AUTORIZACIÓN

E EMPLEADOS
MES febrero AÑO 2026
94927011

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23301	23301 PORVENIR	7	$ 710.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 0	$ 710.200	$ 6.400	$ 716.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 215.000	$ 2.000	$ 217.000
SUBTOTALES:										**$ 925.200**	**$ 8.400**	**$ 933.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.AS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.800	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 103.800	$ 1.000	$ 0	$ 103.800
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 123.900	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 125.100	$ 1.200	$ 0	$ 125.100
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 100	$ 0	$ 4.900	$ 100	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:													**$ 231.500**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 233.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 323.200	$ 323.200	$ 2.900	$ 0	$ 326.100
SUBTOTALES:									**$ 323.200**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 326.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF63	CCF63 COMFAMILIAR PUTUMAYO	16	$ 220.200	$ 2.000	$ 222.200
SUBTOTALES:			**$ 220.200**	**$ 2.000**	**$ 222.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | EXTRANJERO | RETIRADA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCI | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: CCF DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900811359
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ERAZO TORRES GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		DPTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:		DEPARTAMENTO:	CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ
TIPO APORTANTE:		TELÉFONO:	1111111
TIPO EMPRESA:	51-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	005 - SENA
			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6001476221	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			949270111

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900811358
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ERAZO TORRES GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	ORITO	DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
DIRECCIÓN	CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ	TELEFONO	1111111
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	005 - TENA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			6008947031	TIPO DE PLANILLA			E EMPLEADOS
PERIODO LIQUIDACIÓN APORTES	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo AÑO	2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/09	NUMERO AUTORIZACIÓN			124939231

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25 14	25 14 COLPENSIONES	3	$ 840.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 0	$ 840.600
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.494.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.494.400	$ 0	$ 1.494.400
SUBTOTALES:										**$ 2.335.000**	**$ 0**	**$ 2.335.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 303.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.900	$ 0	$ 0	$ 303.900
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.AS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 280.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.400	$ 0	$ 0	$ 280.400
SUBTOTALES:													**$ 584.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 584.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14 23	14 23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 936.700	$ 936.700	$ 0	$ 0	$ 936.700
SUBTOTALES:									**$ 936.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 936.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	9	$ 574.100	$ 0	$ 574.100
SUBTOTALES:			**$ 574.100**	**$ 0**	**$ 574.100**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900811059
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ERAZO TORRES GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ORITO	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CL 8 12 04 BR MARCO FIDEL SUAREZ	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	005 - SENA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6009847031	TIPO DE PLANILLA		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES:	febrero AÑO: 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: marzo AÑO:	2026
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1249358331

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																													PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VIR	VIP	ADMIN	ZONA COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	ZONA COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	ZONA COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ZONA COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 13424413	JIMENEZ DIAZ NAL	SERVID		$ 1.750.905	FIJO			SI																		05-14 COLPENSIONES	20	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	20	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 1.750.905		$ 121.900	20	$ 1.750.905	SCCP63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 5101333	CARRASCAL DEPAZ PEDRO RAFAEL			$ 1.750.905	FIJO			SI																		23030 1-PORVENIR	20	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	20	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 1.750.905		$ 121.900	20	$ 1.750.905	SCCP63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.430.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JURY ESMERALDA NOREÑA ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.326.247, y con tarjeta profesional No. 268168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de ERAZO TORRES GROUP S.A.S, identificada con el NIT 900.811.059-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al ICBF, al SENA y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Orito, Putumayo, a los 12 días del mes de Marzo de 2026.

Jury Esmeralda Noreña Arteaga
C.C. 1.123.326.247
T.P. 268168-T
Revisora Fiscal
Calle 8 No. 12-04 Barrio Marco Fidel Suárez



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

268168-T

JURY ESMERALDA NOREÑA ARTEAGA
C.C. 1123326347
RES. INSCRIPCION 488 DEL 04/09/2020
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

286748

Válido con firma, únicamente para certificar pagos de seguridad social de la empresa ERAZO TORRES GROUP SAS



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57-1) 644 4490 o dirigirse a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 0 9 1 D 3 3 3 7 7 5 B B C 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JURY ESMERALDA NOREÑA ARTEAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123326247 de ORITO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 268168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – PUTUMAYO

INFORME ACTA PARICIAL 02 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. – NIT 900.811.059-9

REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. – NIT 900.949.050-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANÍBAL LÓPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 12 DE MARZO DE 2026

Tabla de contenido

Tablas 3
Tabla de ilustraciones 4
1. Introducción 5
2. Descripción del proyecto 6
2.1 Localización 6
3. Información del contrato de obra 7
4. Estado de ejecución del contrato 8
4.1 Control de pólizas 8
5. AVANCE DE OBRA 10
5.1 Control diario de Personal y pagos de seguridad social del Contratista de obra. 12
6. Información financiera del contrato de obra. 14
6.1 Programación financiera 14
6.2 Ejecución financiera 14
7 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 15
7.2 Pólizas de interventoría 16
7.3 Actividades de interventoría. 17
8 Conclusiones 18
9 REGISTRO FOTOGRÁFICO 19

Tablas

Tabla 1 Cuadro contractual - Obra 7
Tabla 2 Pólizas del contrato 8
Tabla 3 Pólizas Reemplazo administrativo 8
Tabla 4 Pólizas acta de inicio 9
Tabla 5 Pólizas modificación 01 9
Tabla 6 Póliza modificación 02 - adicional 10
Tabla 7 Control personal enero 12
Tabla 8 Control personal febrero 13
Tabla 9 Cuadro contractual - interventoría 15
Tabla 10 Póliza del contrato de interventoría 16
Tabla 11 Póliza Acta de inicio 16
Tabla 12 Póliza modificación 01 - prorroga 16

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Excavación manual material común 19
Ilustración 2 Excavación manual material común 19
Ilustración 3 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente 19
Ilustración 4 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente 19
Ilustración 5 Zapatas en concreto de 3000psi 20
Ilustración 6 Zapatas en concreto de 3000psi 20
Ilustración 7 Concreto ciclópeo para nivelación 20
Ilustración 8 Concreto ciclópeo para nivelación 20
Ilustración 9Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi 21
Ilustración 10 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi 21
Ilustración 11 Columnas en concreto de 3000psi 21
Ilustración 12 Columnas en concreto de 3000psi - pedestal 21
Ilustración 13 Viga aérea en concreto de 3000psi 22
Ilustración 14 Viga aérea en concreto de 3000psi 22
Ilustración 15 Acero de refuerzo 60000psi 22
Ilustración 16 Acero de refuerzo 60000psi 22
Ilustración 17 Compactación material granular seleccionado 23
Ilustración 18 Instalación de cercha y correas metálicas 23
Ilustración 19 Instalación de Correas metálicas 23
Ilustración 20 Instalación de lámina en ZINC arquitectónico prepintado 23
Ilustración 21 Cubierta en perfilería metálica 24
Ilustración 22 Canal de aguas lluvia en calibre 22 24
Ilustración 23Instalación de membrana plástica 25
Ilustración 24 Instalación malla electrosoldada 25
Ilustración 25 Regata tubería electrica 25
Ilustración 26 Puntos eléctricos 25

1. Introducción

La interventoría del proyecto "Construcción del aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, Putumayo", se desarrolla en el marco del Contrato de Interventoría No. 249-2025, cuyo objeto comprende el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal de la ejecución del Contrato de Obra No. 260-2025. Ambos contratos iniciaron formalmente el 21 de julio de 2025, conforme a las actas de inicio suscritas entre el Municipio de Orito, el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S. y la interventoría SERVICON CS S.A.S. Durante la ejecución se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la identificación de las áreas de intervención y el desarrollo progresivo de las actividades previstas en los estudios y diseños aprobados. En atención a los retrasos generados por la obtención de avales técnicos ante la Secretaría de Educación Departamental, y a la necesidad de ajustar los diseños para garantizar condiciones pedagógicas y operativas adecuadas, se suscribieron los modificatorios No. 1 y No. 2 del contrato de obra, mediante los cuales se amplió el plazo contractual hasta el 20 de abril de 2026 y se aprobó una adición presupuestal destinada a cubrir mayores cantidades de obra e ítems nuevos requeridos para la correcta ejecución del proyecto. De manera paralela, el Contrato de Interventoría No. 249-2025 también fue prorrogado por cuatro meses mediante el Modificatorio No. 1, manteniendo su alcance y obligaciones iniciales.

Con base en lo anterior, el proyecto ingresó a la Etapa II correspondiente a la ejecución de obra, fase en la cual actualmente se adelantan actividades constructivas, verificaciones técnicas, control de cantidades y seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones establecidas en los documentos contractuales. La interventoría continúa ejerciendo el control integral del proyecto, garantizando que las actividades ejecutadas por el contratista se ajusten a los lineamientos técnicos, ambientales y administrativos aprobados, y que las modificaciones de tiempo y presupuesto se reflejen adecuadamente en la planeación, programación y avance físico-financiero del contrato.

2. Descripción del proyecto

El proyecto corresponde a la construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo. De acuerdo con el Acta de Inicio del 21 de julio de 2025, el contrato tiene por objeto desarrollar una infraestructura educativa que permita fortalecer los procesos pedagógicos mediante la incorporación de espacios adecuados para el uso de tecnologías de la información y herramientas audiovisuales, garantizando condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad para la comunidad estudiantil. Esta intervención se enmarca en el proceso LP-SIM-002-2025 y contempla un plazo contractual inicial de cinco meses, posteriormente ampliado mediante modificatorio, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la Secretaría de Educación Departamental.

La obra integra actividades de revisión y ajuste de estudios y diseños, ejecución de la infraestructura física y dotación tecnológica, incluyendo sistemas eléctricos, redes de datos, elementos estructurales y acabados, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y sus modificatorios. La localización rural del proyecto implica condiciones logísticas particulares, lo que refuerza la importancia de una adecuada planificación, supervisión e interventoría para garantizar que la construcción responda a las necesidades reales del entorno y cumpla con los estándares técnicos definidos en los documentos contractuales y en la normativa vigente.

2.1 Localización

La obra se localiza en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, departamento del Putumayo, dentro del área de influencia del Consejo Comunitario Los Andes. El acceso al sitio combina tramos terrestres y fluviales: desde el casco urbano de Orito se recorren aproximadamente 54,7 kilómetros, de los cuales cerca de 42 kilómetros corresponden a vía pavimentada, seguidos por un desplazamiento fluvial cercano a 12 kilómetros sobre el río Guamuez, y finalmente un trayecto peatonal aproximado de 700 metros por sendero o cinta huella hasta el área de implantación del proyecto. Estas condiciones evidencian las particularidades logísticas y de accesibilidad propias del entorno rural donde se desarrolla la intervención.

El predio destinado a la construcción del aula fue verificado previamente mediante visitas técnicas realizadas durante la etapa de apropiación de estudios y diseños, constatándose su compatibilidad

con el uso educativo, así como las condiciones topográficas, ambientales y físicas necesarias para la ejecución de la obra. La localización del proyecto constituye un factor determinante para la planificación operativa, el transporte de materiales, la programación de actividades y la gestión de riesgos, aspectos que la interventoría evalúa de manera permanente para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

3. Información del contrato de obra

Tabla 1 Cuadro contractual - Obra

Ítem	Descripción Actualizada
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Orito – Putumayo
Número de Contrato	260-2025
Proceso de Contratación	LP-SIM-002-2025
Contratista	ERAZO TORRES GROUP S.A.S.
NIT Contratista	900.811.059-9
Representante Legal	Verner Daniel Erazo Torres
Objeto del Contrato	Construcción de aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo
Fecha de Suscripción	27 de junio de 2025
Fecha de Inicio	21 de julio de 2025
Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Fecha Inicial de Terminación	20 de diciembre de 2025
Modificatorio No. 01	Prórroga en plazo por cuatro (4) meses
Nueva Fecha de Terminación	20 de abril de 2026
Valor Inicial del Contrato	$620.964.239,99 M/CTE
Modificatorio No. 02 Valor de la Adición	$132.448.605,00 M/CTE
Valor Total del Contrato Actualizado	$753.412.844,99 M/CTE
Supervisor del Contrato	Secretario de Infraestructura Municipal – Ing. Filipo Aníbal López Sapuyes
Contratista de Interventoría	SERVICON CS S.A.S.
NIT Interventoría	900.949.050-7
Interventor Externo	Eliana Andrea Arévalo – Contrato de Interventoría No. 249-2025

4. Estado de ejecución del contrato

4.1 Control de pólizas

Tabla 2 Pólizas del contrato

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$ 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-0	$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-0	$284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 1 – Reemplazo Administrativo del Certificado Inicial.

Documento emitido como actualización administrativa del Anexo 0, mediante el cual se ratifican los amparos, valores asegurados y vigencias sin presentar modificaciones de fondo. Su expedición tiene efecto certificatorio y de continuidad, sustituyendo la versión anterior únicamente para fines de registro y aseguramiento documental de la garantía contractual.

Tabla 3 Pólizas Reemplazo administrativo

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127 -1	$ -124.192.848,00	27/06/2025 – 27/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ - 31.048.212,00	27/06/2025 – 27/11/2026
Estabilidad y calidad de la obra (Estabilidad de la obra)	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-1	$ -$124.192.848,00	27/11/2025 – 27/11/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-1	$ -284.700.000,00	27/06/2025 – 27/11/2025

Anexo 2 – Ajuste de Vigencias según acta de inicio.
Modificación posterior mediante la cual se actualizan fechas de vigencia según acta de inicio.

Tabla 4 Pólizas acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 21/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 124.192.848,00	21/12/2025 – 21/12/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 3 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

La modificación posterior de las pólizas de seguro asociadas al Contrato de Obra No. 260-2025 corresponde al ajuste de según la cobertura derivada del Modificatorio No. 1 del contrato, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por cuatro meses adicionales, del 21 de diciembre de 2025 al 20 de abril de 2026.

Tabla 5 Pólizas modificación 01

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	21/07/2025 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 31.048.212,00	21/07/2025 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-3	$ 124.192.848,00	20/04/2026– 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-3	$ 284.700.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

Anexo 4 – Ajuste de Vigencias y Alcance del Amparo.

Se emitió una modificación mediante la cual se ajustaron los valores asegurados de los amparos otorgados, en cumplimiento del Modificatorio Nro. 2 del 06 de febrero de 2026, que adicionó al contrato un valor de $132.448.605. Este anexo actualiza las vigencias de cobertura hasta abril de 2031 para la póliza de Cumplimiento y hasta abril de 2026 para la de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustando en esta última los límites asegurados según el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) del año 2026. Con esta actualización, el valor total asegurado ascendió a $339.035.780,25 para cumplimiento y a $350.181.000 para responsabilidad civil.

Tabla 6 Póliza modificación 02 - adicional

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	06/02/2026 – 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 37.670.642,25	06/02/2026 – 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100051127-2	$ 150.682.569,00	20/04/2026 – 20/04/2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	CHU-100009639-2	$ 350.181.000,00	21/07/2025 – 21/12/2025

5. AVANCE DE OBRA

- **Excavación manual en material común:** La actividad comprendió la remoción y extracción de material común mediante herramientas manuales, siguiendo las cotas, alineamientos y dimensiones establecidas en planos. El proceso incluyó el retiro de suelo suelto, material orgánico y partículas no aptas para la conformación del fondo de excavación.
- **Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado:** El contratista ejecutó el relleno con material granular seleccionado, para el mejoramiento del suelo antes de la fundición de las zapatas, luego se riegan capas en la zona donde se fundirá la placa de piso.
- **Zapatas en concreto de 3000psi:** Las zapatas fueron construidas con concreto estructural de 3000 psi, cumpliendo las especificaciones de diseño para cimentaciones superficiales. El elemento incluye acero de refuerzo, formaleta y control de niveles, asegurando la correcta distribución de cargas hacia el estrato de apoyo.
- **Concreto ciclópeo:** El concreto ciclópeo se aplicó para nivelar la viga de cimentación, debido a que en la parte posterior se presentaba un vacío bajo la viga de amarre, generado por la geometría del terreno y la excavación. El material permitió rellenar dicho espacio, garantizar el apoyo continuo de la viga y evitar asentamientos diferenciales.

- **Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi:** La viga de amarre quedó construida conforme a los parámetros técnicos, normativos y contractuales, garantizando estabilidad, rigidez y adecuada transmisión de cargas dentro del sistema de cimentación.
- **Columnas en concreto de 3000psi:** Las 8 columnas quedaron ejecutadas conforme a los parámetros técnicos, normativos y contractuales, garantizando su capacidad resistente, estabilidad y adecuada integración al sistema estructural el proyecto, se realiza el recubrimiento con vinipel para conservar su humedad y garantizar su correcto fraguado.
- **Viga aérea en concreto de 3000psi:** El contratista ejecutó la viga aérea conforme a los planos estructurales, realizando el armado del refuerzo, la instalación de formaleta alineada y nivelada, y el vaciado del concreto de 3000 psi con el vibrado correspondiente para garantizar su compactación.
- **Acero de refuerzo 60000psi**: El contratista realizó el corte, doblado y armado del acero de refuerzo de 60 000 psi según los planos estructurales, instalando barras longitudinales y estribos en cimentación, columnas, vigas y viguetas. Durante la actividad se garantizó la correcta ubicación del refuerzo, el cumplimiento de recubrimientos y la fijación mediante amarres, dejando los armados listos y asegurados para el proceso de fundida.
- **Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm:** Durante la ejecución se evidenció la ejecución del muro en ladrillo común con mortero 1:4 y juntas de 1,5 cm, cumpliendo las condiciones del contrato. El muro presenta adecuada alineación, plomo y nivel, con juntas llenas y sin evidencias de fisuras, desprendimientos o zonas huecas. El acabado se encuentra limpio y apto para continuar con los siguientes procesos constructivos. El ítem se considera ejecutado conforme.
- **Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm:** Se realiza la instalación de la cercha fabricada en perfil PTE 3" x 3" x 3 mm, confirmando que las uniones, cortes y soldaduras presentan adecuada continuidad y alineación, sin deformaciones visibles ni indicios de corrosión. La estructura se encuentra correctamente nivelada y fijada a los apoyos según planos, garantizando estabilidad y rigidez. No se evidenciaron observaciones que comprometan su desempeño, por lo cual el ítem se considera ejecutado conforme.
- **Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm:** Se verificó la instalación de las correas en perfil tipo C 160×60×1,5 mm, confirmando que presentan adecuada alineación, nivel y fijación a la estructura principal según planos. Las uniones y anclajes muestran correcta ejecución, sin deformaciones visibles ni indicios de corrosión. El elemento cumple con las especificaciones técnicas del contrato, por lo cual se considera ejecutado conforme.
- **Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada:** Se verificó la instalación de la cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada, confirmando una adecuada fijación, alineación y traslape entre paneles según planos y especificaciones. Las láminas presentan buen estado superficial, sin deformaciones ni deterioro del recubrimiento. Los elementos de sujeción se encuentran correctamente instalados y sin filtraciones visibles. El sistema de cubierta cumple con los requisitos técnicos del contrato, por lo cual se considera ejecutado conforme.
- **Caballete en lámina de zinc arquitectónico, Incluye instalación:** Se verificó la instalación del caballete en lámina de zinc arquitectónico, confirmando su correcta alineación, fijación y continuidad sobre la cumbrera. El material presenta buen estado superficial y adecuado traslape con las láminas de cubierta, sin filtraciones ni deformaciones visibles. La ejecución cumple con las especificaciones técnicas del contrato, por lo cual el ítem se considera ejecutado conforme.

- **Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m:** Se verificó la instalación de la canal de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, con sección de 0,18 × 0,14 m, confirmando su correcta alineación, fijación y continuidad a lo largo del borde de cubierta. El elemento presenta buen estado superficial, sin deformaciones ni filtraciones visibles, y los puntos de anclaje cumplen con las especificaciones del contrato. El ítem se considera ejecutado conforme.
- **Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm:** Se verificó la aplicación del pañete en mortero 1:4 con espesor de 2 cm sobre el muro, observándose una superficie uniforme, sin desprendimientos, fisuras tempranas ni zonas huecas al golpeteo. El acabado presenta adecuada adherencia y planeidad, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato. El ítem se considera ejecutado conforme.

5.1 Control diario de Personal y pagos de seguridad social del Contratista de obra.

La interventoría revisó la relación del personal presentado por el contratista para el periodo reportado, verificando que los cargos, tiempos de participación y funciones corresponden a las actividades ejecutadas en obra. Se constató que el equipo de trabajo estuvo presente en sitio durante el mes informado y que las labores desarrolladas se ajustan a las obligaciones contractuales y al avance físico registrado.

Así mismo, se revisó la planilla SOI No. 6001476221, correspondiente al mes de enero de 2026, confirmando que el contratista realizó los aportes a EPS, Pensión, ARL y Parafiscales para la totalidad del personal relacionado. Con ello se acredita el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social Integral y se garantiza la cobertura prestacional del personal durante la ejecución de las actividades.

La interventoría deja constancia de que, con la documentación aportada, el contratista cumple con los requisitos de vinculación, aseguramiento y SST exigidos para el periodo evaluado.

Tabla 7 Control personal enero

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Numero de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6001476221	ENERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	1750496295	ENERO 2026
4	Mónica Alejandra Enriquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6001476221	ENERO 2026

5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6001476221	ENERO 2026

Tabla 8 Control personal febrero

Nº	Nombre del Profesional	Formación / Observación	PERIODO	Participación	Número de planilla	Mes pagado
1	María Luisa Escobar Vargas	Coordinador del proyecto Etapa I.	1 mes	28%	6008947031	FEBRERO 2026
2	Cristhiam Alexis Rojas Burbano	Profesional Arquitecto.	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026
3	Hugo Andrés Vallejo Portilla	Ing. Civil residente de obra.	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026
4	Mónica Alejandra Enriquez López	Profesional en Trabajo Social	1 mes	50%	6008947031	FEBRERO 2026
5	Raul Jiménez Diaz	Maestro de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026
6	Jose Agustin Irua Bernal	Oficial de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026
7	Rafael Carrascal Rubio	Ayudante de Obra.	1 mes	100%	6008947031	FEBRERO 2026

6. Información financiera del contrato de obra.



6.1 Programación financiera

Para las dos primeras semanas, el contratista tenía programado ejecutar:

- Avance informe acta parcial 02: 31.36%

6.2 Ejecución financiera

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$620.964.239,99
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL MODIFICACIÓN 2	$132.448.605,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO + ADICIONAL	$753.412.844,99
VALOR ACTA PARCIAL 01	$42.038.182,76
VALOR FACTURA ACTA PARCIAL 01	$42.038.132,78
VALOR AJUSTE POR DIFERENCIA ENTRE EL ACTA PARCIAL 01 Y LA FACTURA DEL PAGO DEL ACTA PARCIAL 01	$49,98
VALOR ACTA PACIAL 02	$236.284.789,77
VALOR FACTURA ACTA PACIAL 02 MAS AJUSTE DIFERENCIA DEL ACTA PARCIAL 01	$236.284.839,75
VALOR ACUMULADO	$278.322.972,53
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA PARCIAL 02	31,36%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	36,94%
VALOR POR EJECUTAR	$475.089.872,46
PORCENTAJE POR EJECUTAR	63,06%
VALOR PARA PAGAR PRESENTE ACTA	$236.284.839,75

7 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 9 Cuadro contractual - interventoría

Ítem	Descripción actualizada
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Orito
Número de Contrato de Interventoría	249-2025
Proceso de Contratación	CM-SIM-003-2025
Tipo de Contrato	Interventoría
Contratista de Interventoría	SERVICON CS S.A.S.
NIT Interventoría	900.949.050-7
Representante Legal / Interventor Externo	Eliana Andrea Ceballos Arévalo
Objeto del Contrato	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal del proyecto: Construcción de aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo
Fecha de Suscripción	18 de junio de 2025
Fecha de Inicio	21 de julio de 2025
Plazo Inicial	Cinco (5) meses
Fecha Inicial de Terminación	20 de diciembre de 2025
Modificatorio No. 01	Prórroga en plazo por cuatro (4) meses
Nueva Fecha de Terminación	20 de abril de 2026
Valor Inicial del Contrato	$69.951.999,72 M/CTE
Adiciones en Valor	No aplica
Valor Total del Contrato	$69.951.999,72 M/CTE
Supervisor del Contrato	Filipo Aníbal López Sapuyes – secretario de Infraestructura Municipal

7.2 Pólizas de interventoría

Tabla 10 Póliza del contrato de interventoría

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 6.995.199.98	18/06/2025 - 18/03/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 3.487.599.99	18/06/2025 - 18/11/2028
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-0	$ 6.995.199.98	18/11/2025 - 18/03/2030

Tabla 11 Póliza Acta de inicio

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/07/2025 - 20/04/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 3.487.599.99	21/07/2025 - 21/12/2028
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/12/2025 - 21/12/2030

Tabla 12 Póliza modificación 01 - prorroga

Tipo de Póliza / Amparo	Aseguradora	Número de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia (Desde / Hasta)
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/07/2025 - 20/08/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 3.487.599.99	21/07/2025 - 21/04/2029
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A.	11-44-101259158-2	$ 6.995.199.98	21/12/2025 - 21/12/2030

7.3 Actividades de interventoría.

La interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo evaluado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en obra. Se efectuaron visitas de campo para revisar el avance físico, la calidad de los materiales empleados y la correspondencia de los procesos constructivos con los planos estructurales, arquitectónicos y especificaciones del proyecto. Se supervisó la instalación del acero de refuerzo, la ejecución de elementos en concreto, los procesos de excavación, relleno y compactación, así como la correcta disposición de formaletas y recubrimientos.

Se revisaron y validaron las planillas de Seguridad Social Integral del personal vinculado, confirmando la afiliación vigente a EPS, ARL, pensión y parafiscales. De igual manera, se verificó el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el uso adecuado de elementos de protección personal y la implementación de medidas de control en el frente de obra.

La interventoría llevó a cabo la revisión de cantidades ejecutadas, la comparación con lo programado y la validación de los soportes técnicos y administrativos presentados por el contratista para efectos de avance financiero. Se emitieron observaciones y recomendaciones en sitio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y se dejó registro en bitácora de las actividades inspeccionadas, los ajustes requeridos y las acciones implementadas por el contratista.

8 Conclusiones

Con base en el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal realizado durante el periodo evaluado, la interventoría concluye que el proyecto "Construcción del Aula de Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, Putumayo", ejecutado en el marco del Contrato de Obra No. 260-2025, se desarrolla bajo condiciones contractuales controladas y verificables, conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Orito.

Durante la Etapa II de ejecución de obra, se constató que las actividades constructivas ejecutadas por el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S. corresponden a los ítems aprobados en los estudios y diseños validados, cumplen con las especificaciones técnicas contractuales y cuentan con soportes técnicos, administrativos y financieros suficientes para su validación. Así mismo, se verificó que los procesos constructivos observados en campo se ajustan a la normativa vigente y a los planos estructurales y arquitectónicos aprobados.

Desde el punto de vista administrativo y contractual, se evidenció el cumplimiento en la constitución, actualización y vigencia de las pólizas exigidas, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, incluyendo los ajustes derivados del Modificatorio No. 1 (prórroga) y del Modificatorio No. 2 (adición presupuestal). En materia laboral y de Seguridad Social Integral, se confirmó que el contratista mantiene afiliación vigente de su personal a los sistemas de EPS, ARL, pensión y parafiscales, dando cumplimiento a las obligaciones legales aplicables.

En lo financiero, la interventoría validó que el avance económico reportado se encuentra debidamente soportado y guarda coherencia con el avance físico ejecutado en obra, alcanzando un porcentaje acumulado del 31.36 % del valor total del proyecto a la fecha del presente informe. No se evidencian inconsistencias que comprometan la correcta ejecución de los recursos públicos asignados.

Finalmente, la interventoría, ejercida por SERVICON CS S.A.S. en virtud del Contrato de Interventoría No. 249-2025, deja constancia de que continuará realizando el seguimiento integral del proyecto, emitiendo las observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos necesarios para garantizar que la ejecución del contrato se desarrolle conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal, hasta la terminación y liquidación del proyecto.

	Ignacio Ramirez
JUAN CARLOS MELO GUARNICA	INGNACIO RAMIREZ CASTAÑO
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

9 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1 Excavación manual material común



Ilustración 2 Excavación manual material común



Ilustración 3 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente



Ilustración 4 Relleno material seleccionado -compactado mecánica- manualmente

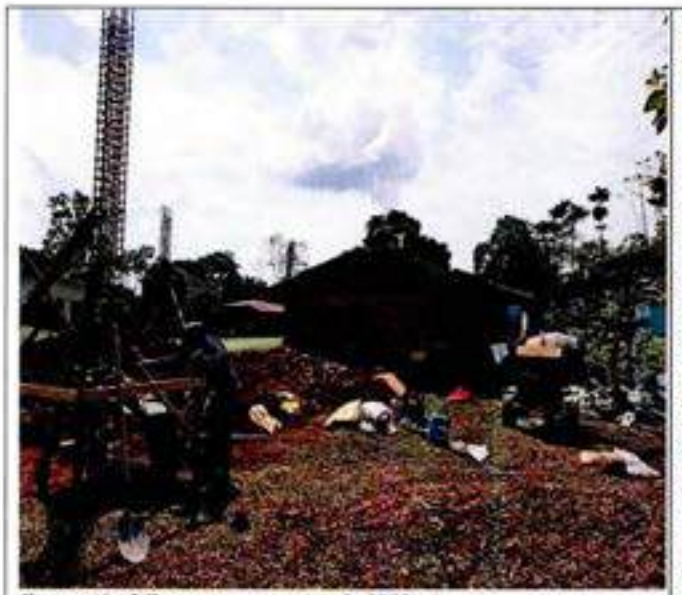


Ilustración 5 Zapatas en concreto de 3000psi

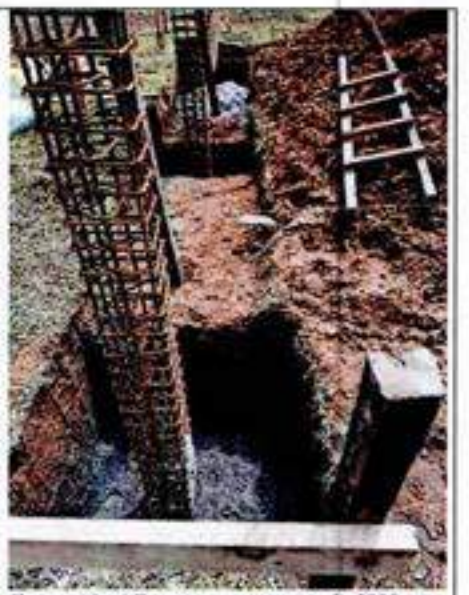


Ilustración 6 Zapatas en concreto de 3000psi



Ilustración 7 Concreto ciclópeo para nivelación



Ilustración 8 Concreto ciclópeo para nivelación

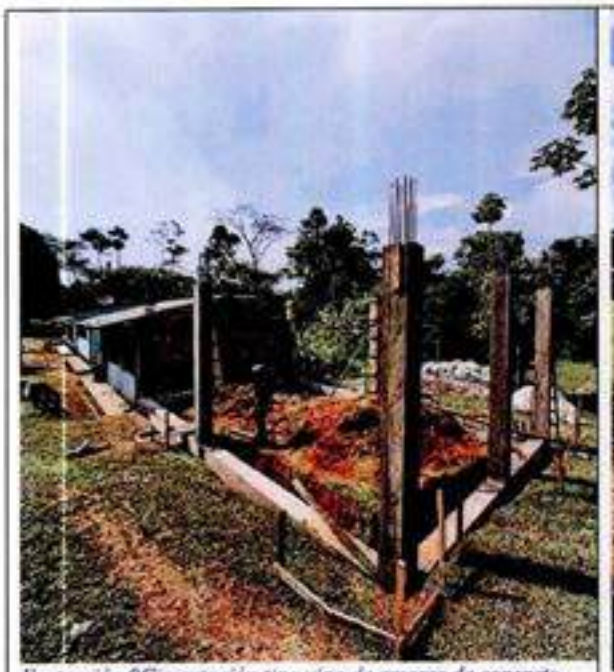


Ilustración 9Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3·300psi

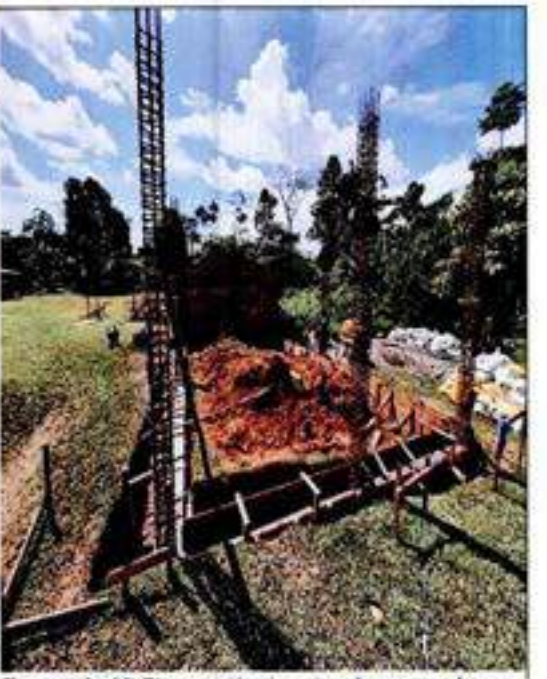


Ilustración 10 Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi



Ilustración 11 Columnas en concreto de 3000psi



Ilustración 12 Columnas en concreto de 3000psi - pedestal

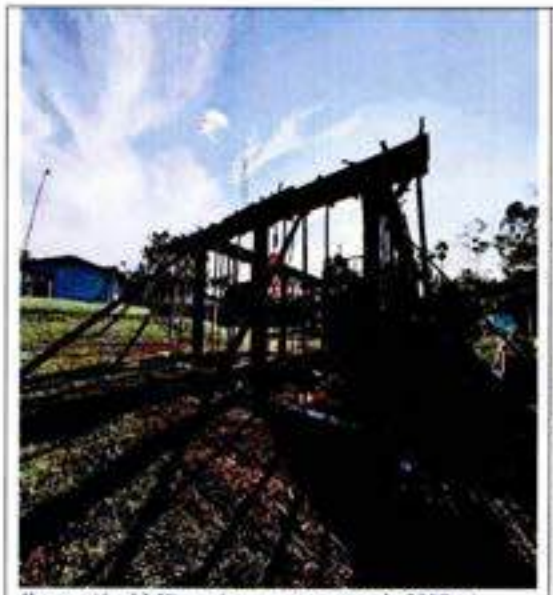


Ilustración 13 Viga aérea en concreto de 3000psi



Ilustración 14 Viga aérea en concreto de 3000psi



Ilustración 15 Acero de refuerzo 60000psi



Ilustración 16 Acero de refuerzo 60000psi

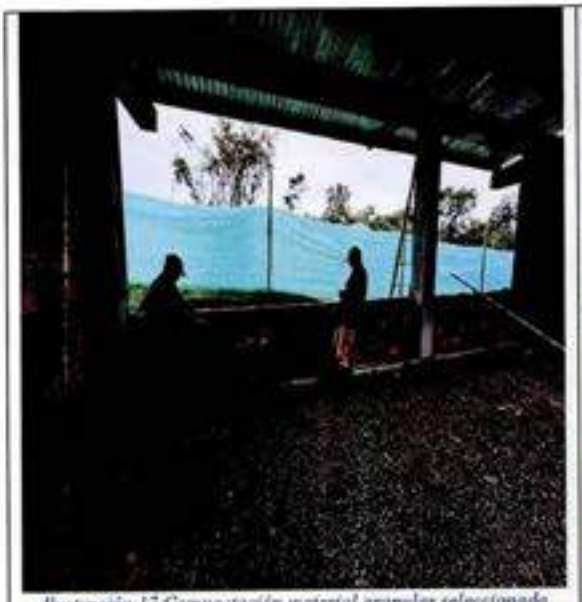


Ilustración 17 Compactación material granular seleccionado

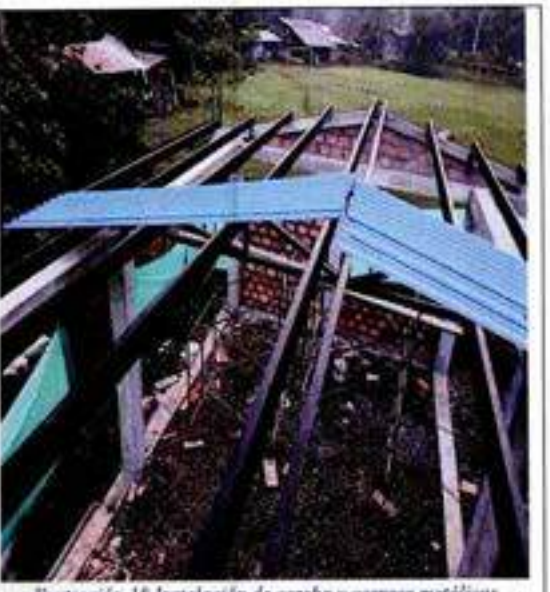


Ilustración 18 Instalación de cercha y correas metálicas



Ilustración 19 Instalación de Correas metálicas



Ilustración 20 Instalación de lámina en ZINC arquitectónico prepintado



Ilustración 21 Cubierta en perfilería metálica



Ilustración 22 Canal de aguas lluvia en calibre 22

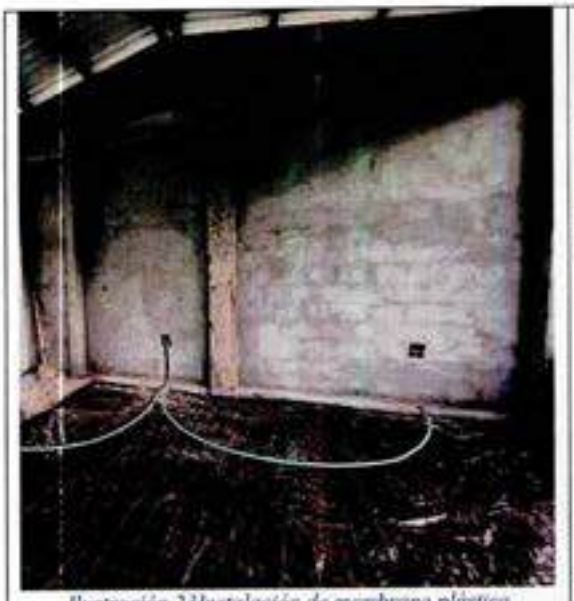


Ilustración 23Instalación de membrana plástica



Ilustración 24 Instalación malla electrosoldada



Ilustración 25 Regata tubería eléctrica

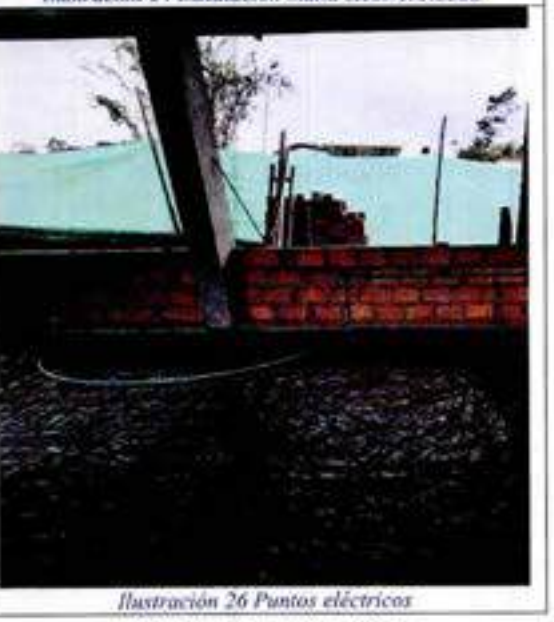


Ilustración 26 Puntos eléctricos

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S.	
VALOR CONTRATO	$ 620.964.239,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACIÓN No 1	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1	19/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2	20/04/2026
FECHA ADICION No 1 MOD No 2	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ELABORÓ:	FILIPO ANIBAL LÓPEZ SAPUYES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CUADRO RESUMEN

CONTRATO DE OBRA No.	260-2025	CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ORITO
FECHA SUSCRIPCIÓN		27 de junio de 2025	
CONTRATISTA:		ERAZO TORRES GROUP S.A.S.	
NIT	900811059-9	REPRESENTANTE LEGAL	VERNER DANIEL ERAZO TORRES
OBJETO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
VALOR INICIAL	$ 620.964.239,99	PLAZO INICIAL	Cinco (5) Meses

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVO Y LEGALES

La Secretaria de Infraestructura por medio del Supervisor Delegado, ejerció Supervisión periódica a la ejecución del alcance contractual. Dentro de este seguimiento se logró evaluar, supervisar, dar observaciones oportunas a los contratistas de obra e interventoría con respecto a la ejecución de las obras para que de esta manera se concertará y tomará las correcciones que fueren necesarias para entregar una obra de calidad, tomando siempre como base las especificaciones técnicas contratadas.

El Supervisor con el apoyo del Inspector de Obra de la Secretaria verificaron el cumplimento de todas las obligaciones del contratista en el periodo informado, esto de acuerdo a la Cláusulas octava y novena Obligaciones del Contratista

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

A continuación se relaciona el estado actual del contrato en lo referente al plazo, suspensiones, adiciones en tiempo y en valor, como también la fecha de terminación

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 620.964.239,99
VALOR DE ADICIONAL No 1	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 753.412.844,99
FECHA SUSCRIPCION	27 de junio de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA TERMINACIÓN No 1	20 de diciembre de 2025
FECHA DE PRORROGA MODIFICATORIO No 1	19 de diciembre de 2025
PLAZO ADICIONAL PRORROGA No 1	Cuatro (4) meses
FECHA DE ADICIÓN No 1 MODIFICATORIO No 2	6 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN No 2	20 de abril de 2026
FECHA DE PRESENTE ACTA	16 de marzo 2026

CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO:

Se presenta a continuación la relación del valor del contrato, adicionales, los pagos como anticipos y actas parciales y también lo que queda por pagar al contratista para terminar a cabalidad la ejecución del contrato

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 620.964.239,99
VALOR DE ADICIONAL No 1	$ 132.448.605,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 753.412.844,99
VALOR ANTICIPO	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 480.266.690,04
VALOR EJECUTADO ACTA No.1	$ 42.038.182,76
VALOR EJECUTADO ACTA No.2	$ 231.107.972,19
VALOR AJUSTE POR DIFERENCIA ENTRE EL ACTA PARCIAL 01 Y LA FACTURA DEL PAGO DEL ACTA PARCIAL 01	$ 49,96
VALOR A PAGAR - NOTA: VALOR FACTURA ACTA PACIAL 02 MAS AJUSTE DIFERENCIA DEL ACTA PARCIAL 01	**$ 231.108.022,17**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 273.146.154,95
PORCENTAJE EJECUTADO	**36,25%**
PORCENTAJE NO EJECUTADO	63,75%

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA:ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO	$ 620.964.239,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1	15/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2	20/04/2026
FECHA ADICION No 1 MOD No 2	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

CONTROL DE PÓLIZAS

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 y Poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 4/07/2025 expedida 4/07/2025 por LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual garantiza el cumplimiento segùn contrato No 260/2025 de fecha 27/06/2025 con asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4 con aprobación mediante Resolución de Garantía No 108 AP del 4/07/2025.

TIPO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	27/06/2025	27/03/2026
Prestaciones sociales	27/06/2025	27/11/2028
Estabilidad de la obra	5 AÑOS	

Las Polizas de Cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 1 y de Responsabilidad Civil Contractual No CHU-100009639 ANEXO 1 del 22/10/2025 con actualización a acta de inicio, el cual de acuerdo a la resolución No 193 AP del 22 de octubre de 2025 describe, fueron anuladas debido a que no se encontraban suscritos los amparos con sus respectivas vigencias, por lo cual se corrige con el ANEXO No 2.

Poliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 2 expedida 22/10/2025 y poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 2 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobacion mediante Resolución de Garantía No 193 AP del 22/10/2025.

TIPO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	27/06/2025	27/03/2026
Prestaciones sociales	27/06/2025	27/11/2028
Estabilidad de la obra	5 AÑOS	

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 3 expedida 29/12/2025 y poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 3 expedida el 29/12/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantía No 330 AP del 29/12/2025.

TIPO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	21/06/2025	20/08/2026
Prestaciones sociales	27/07/2025	20/04/2029
Estabilidad de la obra	5 AÑOS	

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 4 expedida 12/02/2026 y poliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 4 expedida el 12/02/2026 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con aprobación mediante Resolución de Garantía No 040 AP del 27/02/2026.

TIPO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	6/02/2026	20/08/2026
Prestaciones sociales	6/02/2026	20/04/2029
Estabilidad de la obra	5 AÑOS	

2. ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto se encuentra localizado en el Departamento del Putumayo, en la zona rural del municipio de Orito,Putumayo, vereda Nueva Bengala Sede los Andes. A continuación, se muestra la localización aproximada del proyecto y del sitio donde se ejecutarán las actividades.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA:ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO:	$ 620.864.259,89
FECHA INICIO:	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1:	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	15/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2:	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2:	8/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME:	16/03/2026

CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS

A continuación se presentan las cantidades de obra contratados para el Contrato de Obra No.260-2025:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	CANT	PARTICIPACIÓN	VIUNITARIO	VIPARCIAL
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
1,00	**I. PERSONAL**					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MS	2	0,50	$ 4.262.400,00	$ 4.262.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MS	2	1,00	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidraulico.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	Topografo. (incluye equipos).	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
SUBTOTAL						**$ 19.576.678,00**
FACTOR MULTIPICADOR						**$ 1,60**
SUBTOTAL PERSONAL						**$ 31.326.204,80**
2,00	**II. OTROS COSTOS**					
9	Ensayos de Laboratorios	UND	1		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS						**$ 3.000.000,00**
3,00	**VISITAS DE VERIFICACIÓN**					
10	Visita de Verificación	UND	1		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS						**$ 4.000.000,00**
SUBTOTAL						**$ 38.326.204,80**
IVA 19%						**$ 7.281.978,76**
TOTAL ETAPA I						**$ 45.608.182,76**
ETAPA II						
EJECUCIÓN DE OBRA						
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND		CANTIDAD	VIUNITARIO	VIPARCIAL
	MOVIMIENTO DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactacion manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
SUBTOTAL						**$ 10.300.561,48**
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.649.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.677,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2.000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
SUBTOTAL						**$ 77.486.117,61**
	MAMPOSTERIA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
SUBTOTAL						**$ 16.474.001,98**
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 1 x 1 1/2 x 6m	KG		97,66	$ 64.244,00	$ 6.268.202,72
23	Correa Metálica 1 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectonica	M2		76,82	$ 107.899,00	$ 8.286.463,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectonico, incluye instalacion	M		9,20	$ 63.460,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	M		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00
SUBTOTAL						**$ 23.924.240,70**
	INSTALACIONES ELECTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UND		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interuptor doble	UND		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UND		10,00	$ 115.881,00	$ 1.158.810,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UND		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00

32	Tablero bifasico de 8 circuitos	UNO		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	UND		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
SUBTOTAL						**$ 119.350.595,60**
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m; Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.694,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
SUBTOTAL						**$ 52.224.914,74**
	ACABADOS					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.869,22
40	Puerta metálica en lamina galvanizada cal. 22	UND		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
SUBTOTAL						**$ 4.861.794,22**

TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II			**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO	A	24%	$ 73.111.734,32
	I	1%	$ 3.046.322,26
	U	5%	$ 15.231.611,32
		30%	**$ 91.389.667,90**
SUBTOTAL COSTO ETAPA II:			**$ 396.021.894,23**
PMA			**$ 12.119.572,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS			**$ 160.214.591,00**
CERTIFICADO RETIE			**$ 7.000.000,00**
TOTAL COSTO ETAPA II			**$ 575.356.057,23**
COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1+ETAPA 2)			**$ 620.964.239,99**

CANTIDADES DE OBRA MODIFICADAS - CONTRATO MODIFICATORIO No 1 (ADICIÓN PRESUPUESTA).

A continuación se presentan las cantidades de obra actualizadas para el Contrato de Obra No.260-2025:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	CANT	PARTICIPACIÓN	VR/UNITARIO	VR/PARCIAL
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
1.00	**I. PERSONAL**					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MS	2	0,50	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MS	2	1,00	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	Topografo. (incluye equipos).	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MS	1	0,45	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
SUBTOTAL						**$ 19.576.678,00**
FACTOR MULTIPICADOR						**1,60**
SUBTOTAL PERSONAL						**$ 31.326.204,80**
2,00	**II. OTROS COSTOS**					
9	Ensayos de Laboratorios	UNO	1		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS						**$ 3.000.000,00**
3,00	**VISITAS DE VERIFICACIÓN**					
10	Visita de Verificación	UNO	1		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS						**$ 4.000.000,00**
SUBTOTAL						**$ 38.326.204,80**
IVA 19%						**$ 7.281.978,91**
TOTAL ETAPA I						**$ 45.608.182,71**
ETAPA II						
EJECUCIÓN DE OBRA						
ITEM	**DESCRIPCION ACTIVIDADES**	**UND**		**CANTIDAD**	**VR/UNITARIO**	**VR/PARCIAL**
	MOVIMIENTO DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		43,18	$ 31.245,00	$ 1.349.159,10
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		12,36	$ 968.221,00	$ 11.967.211,56
SUBTOTAL						**$ 13.316.370,66**

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO	$ 620.964.239,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACIÓN No 1	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1	19/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		3,39	$ 2.461.814,00	$ 8.345.549,46
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		0,00	$ 268.569,00	$ 0,00
15	Concreto ciclópeo	M3		0,97	$ 2.000.100,00	$ 1.940.097,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		3,09	$ 2.640.212,00	$ 8.158.255,08
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		2,77	$ 2.761.964,00	$ 7.650.612,58
18	Cinta de amarre 0,15-0,5m en concreto de 3000psi	M		0,00	$ 98.146,00	$ 0,00
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,52	$ 2.948.132,00	$ 10.374.476,51
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2.345,07	$ 9.720,00	$ 22.794.040,16
SUBTOTAL						**$ 59.283.030,79**
	MAMPOSTERIA					
21	Muro en ladrillo comun, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		74,95	$ 253.018,00	$ 18.963.699,10
SUBTOTAL						**$ 18.963.699,10**
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		0,00	$ 64.244,00	$ 0,00
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		0,00	$ 100.908,00	$ 0,00
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectonica	M2		96,69	$ 107.999,00	$ 10.442.207,31
25	Cabellete en lamina de zinc arquitectonico, Incluye instalacion	M		11,15	$ 63.469,00	$ 707.679,35
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal 22 de 0,18x0,14m	M		22,38	$ 120.466,00	$ 2.696.029,08
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		24,06	$ 55.131,00	$ 1.326.451,86
SUBTOTAL						**$ 15.172.367,60**
	INSTALACIONES ELECTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UND		3,00	$ 126.126,00	$ 378.378,00
29	Salida interuptor doble	UND		1,00	$ 122.683,00	$ 122.683,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UND		16,00	$ 115.861,00	$ 1.853.776,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UND		0,00	$ 115.248.560,00	$ 0,00
32	Tablero bifasico de 6 circuitos	UND		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	UND		90,15	$ 23.560,00	$ 2.123.934,00
SUBTOTAL						**$ 5.182.779,00**
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		149,90	$ 92.109,00	$ 13.807.139,10
35	Alistado de pisos en 3,04m, Mortero 1:4	M2		0,00	$ 114.996,00	$ 0,00
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		68,58	$ 157.216,00	$ 10.781.873,28
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		149,90	$ 78.592,00	$ 11.780.940,80
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		68,58	$ 164.782,00	$ 11.300.749,56
SUBTOTAL						**$ 47.670.702,74**
	ACABADOS					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		0,00	$ 409.594,00	$ 0,00
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UND		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
SUBTOTAL						**$ 1.531.795,00**
	XI. ITEMS NUEVOS					
41	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi	M2		88,02	$ 204.644,00	$ 18.030.368,88
42	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi	MI		17,94	$ 114.289,00	$ 2.050.344,66
43	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm	KG		160,52	$ 61.464,00	$ 9.866.447,14
44	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm	KG		396,59	$ 61.464,00	$ 24.314.543,76
45	Kit Panel Solar 8001W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 84.816.848,00	$ 84.816.848,00
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo	UN		8,00	$ 211.126,00	$ 1.689.008,00
47	Ventana tipo persiana en lamina galvanizada cal. 22	M2		12,19	$ 619.017,00	$ 7.548.292,30
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 6mm	M2		22,85	$ 648.729,00	$ 14.691.116,93
SUBTOTAL						**$ 163.006.970,67**
TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II						**$ 324.107.715,56**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 77.785.851,73
				I	1%	$ 3.241.077,16
				U	5%	$ 16.205.385,78
					30%	**$ 97.232.314,67**
SUBTOTAL COSTO ETAPA II:						**$ 421.340.030,23**
PRESUPUESTO SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE PMA						**$ 12.119.572,00**
	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO					
	Examenes de ingreso y de egreso con base en las caracteristicas de los trabajos a los riesgos de exposición	Medico especialista en salud ocupacional		8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00
	Selección de personal. Evaluación de desempeño	Ingeniero Residente		8,00	$ 80.000,00	$ 640.000,00

	Actividades de promocion y prevencion: Vacunación contra influenza	No de dosis requeridas EPS		8,00	$ 30.000,00	$ 240.000,00
	Actividades de promoción y prevención en salud: Capacitaciones relativas a la medicina preventiva y de salud	ARP		8,00	Administración	
	Informes estadísticos en salud informes de morbilidad, actividades de salud realizadas (capacitaciones examenes) registros de atención medica prestada	Inspector HSE		1,00	Administración	
SUBTOTAL						$ 2.880.000,00
	INVERSIÓN SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
	Inducción en HSEQ Políticas HSEQ alcoholismo, no fumadores, plan de contigencia en caso de accidente de trabajo, incendio, accidente de transito	Medico especialista en salud ocupacional			ARP	
	Capacitación en factores de riesgo prioritarios	Ingeniero Residente			Administración	
	Capacitación especifica: Seguridad Industrial	No de dosis requeridas EPS			ARP	
	Mantenimiento equipos de emergencia extintores	ARP		1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	Alquiler de 2 UNIDADES * (3 meses): WC unisex portatil de polietileno de 1,2' x 1,20 x 2,34 m color gris, sin conexiones con sanitario quimico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo traslucido para entrada de luz exterior. El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler	Inspector HSE		1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,0
SUBTOTAL						$ 1.300.000,00
	INVERSIÓN SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Inspector HSE Ingeniero Residente Inspector de Obra		1,00	$ 3.810.000,00	$ 3.810.000,00
	Actividades constructivas					
	Gestión hídrica					
	Biodiversidad y servicios ecosistemicos					
	Biodiversidad y servicios ecosistemicos					
	Plan de contingencia (Cerramiento e lamina de cinc)			1,00	$ 4.129.572,00	$ 4.129.572,00
SUBTOTAL						$ 7.939.572,00
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS		$ 274.345.060,00
	MATERIAL CABLEADO ESTRUCTURADO					
1	Caja cable utp cat 6 lszh (305 mts)	UND		1,50	$ 1.176.475,00	$ 1.764.712,50
2	Patch cord cat 6 7ft azul	UND		11,00	$ 19.330,00	$ 212.630,00
3	Patch cord cat 6 10ft azul	UND		2,00	$ 24.370,00	$ 48.740,00
4	Face plate sencillo	UND		13,00	$ 5.883,00	$ 76.479,00
5	Jack cat 6 utp azul	UND		13,00	$ 21.850,00	$ 284.050,00
6	Patch panel cat 6 24 puertos 1u	UND		1,00	$ 336.135,00	$ 336.135,00
SUBTOTAL						$ 2.722.746,50
	MATERIAL CANALIZADO CABLEADO ESTRUCTURADO					
7	Gabinete piso 60 x 60 x 20u (axpnal) + bandeja sencilla ventilada 2 u x 30 cm + bandeja completa ventilada 1 u x 35 cm ajustable con multitoma tierra aislada 6 salidas - rack pdu	UND		1,00	$ 3.344.538,00	$ 3.344.538,00
8	Tubo conduit 3 mts 1/2 tipo pesado	UND		38,00	$ 11.765,00	$ 447.070,00
9	Curva conduit de 1/2	UND		36,00	$ 3.362,00	$ 121.032,00
10	Caja electrica pvc 2 x 4	UND		13,00	$ 6.723,00	$ 87.399,00
SUBTOTAL						$ 4.000.039,00
	EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y DE MONITOREO					
11	Switch no Gestionable de 24 puertos con Velocidades de 10/100/1000 Mbps	UND		1,00	$ 1.050.421,00	$ 1.050.421,00
12	Sitema circuito de cerrado incluye Kit de 8 Camaras de Seguridad (DVR DVR 8 Canales TurboHD + 8 Canales IP / 8 Megapixel (4K) / Acusense (Evita Falsas Alarmas) / Audio por Coaxitron / 1 Bahia de Disco Duro / H.265+ , 4 Camaras tipo domo Eyeball TURBOHD 4K (8Megapixeles) / Gran Angular 102° / Lente 2.8 mm / Exterior IP67/ IR EXIR 30 mts / dWDR / TVI-AHD-CVI-CVBS, 4 Camaras Bala TURBOHD 4K (8 Megapixeles) / Gran Angular 79° / Lente 3.6 mm / Exterior IP67 / IR EXIR 60 mts / dWDR, Disco Duro 2 TB Purple, Cableado y Accesorios)	UND		1,00	$ 8.235.295,00	$ 8.235.295,00
13	SmartTV 65", QLED 4K, IP66, Proteccion contra Humedad, Polvo, Insectos, tipo Intemperie	UND		1,00	$ 10.252.100,00	$ 10.252.100,00
14	AIO Intel Core I5 145007, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND		24,00	$ 6.722.689,00	$ 161.344.536,00
15	AIO Intel Core I7 14700 vPro, SSD 512GB, DDR5 16GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND		1,00	$ 7.773.109,00	$ 7.773.109,00
SUBTOTAL						$ 188.655.461,00
	MOBILIDAD					
16	Home Theater Sound Bar con Surround Sound y altavoces traseros, canal 5.1, Sonido Potente 440W, Nuevo diseño con subwoofer inalámbrico para crear un espacio limpio Gran conectividad (HDMI, óptico digital, Bluetooth, USB)	UND		1,00	$ 2.786.553,58	$ 2.786.553,58

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA:ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO	$ 620.964.239,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1:	28/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	19/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2:	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2:	9/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

17	Sáterna circuito de cerrado incluye Kit de 8 Camaras de Seguridad (DVR DVR 8 Canales TurboHD + 8 Canales IP / 8 Megapixel (4K) / Acusense (Evita Faltas Alarmas) / Audio por Coaxitron / 1 Bahia de Disco Duro / H.265+ , 4 Camaras tipo domo Eyeball TURBOHD 4K (8Megapixeles) / Gran Angular 102° / Lente 2.8 mm / Exterior IP67 / IR EXIR 30 mts / dWDR / TVI-AHD-CVI-CVBS, 4 Camaras Bala TURBOHD 4K (8 Megapixeles) / Gran Angular 78° / Lente 3.6 mm / Exterior IP67 / IR EXIR 60 mts / dWDR, Disco Duro 2 TB Purple, Cableado y Accesorios	UND		1,00	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00
18	Escritorio Sencillo. Superficie en madera, estructura metálica cubierta en pintura electrostática. Alto: 73 centimetros. Ancho min: 100 centimetros. Fondo: 60 centimetros. Superficie Escritorio: Madera de 19 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada.	UND		13,00	$ 862.500,00	$ 11.212.500,00
19	Silla giratoria lisa alta espaldar y asiento tapizado con espuma densidad 28 tapizado en paño o cuerotex color negro mecanismo de contacto permanente (permite graduar altura, profundidad e inclinación del espaldar mediante perillas) base en nylon de 60 cm, ruedas en nylon de 50 mm brazos lisbos ajustables en altura.	UND		25,00	$ 588.500,00	$ 14.712.500,00
SUBTOTAL						$ 30.491.553,59
	MATERIAL CANALIZADO CABLEADO ESTRUCTURADO					
20	Instalación de Punto de Red Cat 6 y manquillado	UND		13,00	$ 235.294,00	$ 3.058.822,00
21	Instalación de SmarTv y Barra de Sonido con soporte metálico	UND		1,00	$ 605.042,00	$ 605.042,00
22	Instalación Kit y Configuracion de Camaras de Seguridad	UND		1,00	$ 1.008.403,00	$ 1.008.403,00
SUBTOTAL						$ 4.672.267,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 0,00
					TOTAL COSTO ETAPA II	$ 707.804.662,23
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1+ETAPA 2)	$ 753.412.844,99

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El avance en la ejecución del contrato al corte del acta de avance No 2 es del 36,25%

A continuación se presenta graficos con el avance físico y financiero del contrato.





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S.	
VALOR CONTRATO	$ 620.964.239,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACIÓN No 1	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1	19/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No.2	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

BALANCE TOTAL DEL CONTRATO

BALANCE: VALOR CONTRATO vs VALOR DESEMBOLSADO A CONTRATISTA		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 620.964.239,99	
VALOR ADICIÓN No 1	$ 132.448.605,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 753.412.844,99	
VALOR ANTICIPO		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No.1		$ 42.038.182,76
VALOR ACTA PARCIAL No.2		$ 231.107.972,19
SALDO POR PAGAR		$ 480.266.690,04
SUMAS IGUALES	$ 753.412.844,99	$ 753.412.844,99

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación se presentan las cantidades de obra contratadas y las ejecutadas con corte al Acta Parcial No.2 para el Contrato de Obra No.260-2025:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PARTICIPACIÓN	VR UNITARIO	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES							
1.00	**I. PERSONAL**							
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00		$ 0,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00		$ 0,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
7	Topógrafo. (Incluye equipos)	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00		$ 0,00
	SUBTOTAL					**$ 19.578.878,00**		**$ 0,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					1,60		$ 1,60
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 31.326.204,00**		**$ 0,00**
2.00	**II. OTROS COSTOS**							
9	Ensayos de Laboratorios	UND	1		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 3.000.000,00**		**$ 3.000.000,00**
3.00	**III. VISITAS DE VERIFICACIÓN**							
10	Visita de verificación	UND	1		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00		$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 4.000.000,00**		**$ 0,00**
	SUBTOTAL					**$ 38.326.204,00**		**$ 3.000.000,00**
	IVA 19%					$ 7.281.978,76		$ 570.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 45.608.182,76**		**$ 3.570.000,00**
	ETAPA II							
	EJECUCIÓN DE OBRA							

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND		CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
IV.	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**							
11	Excavación manual en material común	M3		43,18	$ 31.245,00	$ 1.349.159,10	43,18	$ 1.349.159,10
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		12,38	$ 968.221,00	$ 11.967.211,56	12,38	$ 11.967.211,56
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 13.316.370,66**		**$ 13.316.370,66**
V.	**CONCRETOS**							
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		3,39	$ 2.461.814,00	$ 8.345.549,46	3,39	$ 8.345.549,46
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		0,00	$ 288.559,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
15	Concreto ciclópeo	M3		0,97	$ 2.000.100,00	$ 1.940.097,00	0,97	$ 1.940.097,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		3,09	$ 2.640.212,00	$ 8.158.255,08	3,09	$ 8.158.255,08
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		2,77	$ 2.761.954,00	$ 7.650.612,58	2,77	$ 7.650.612,58
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		0,00	$ 98.146,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,52	$ 2.948.132,00	$ 10.374.476,51	3,52	$ 10.374.476,51
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2345,07	$ 9.720,00	$ 22.794.040,16	2345,07	$ 22.794.040,16
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 59.263.030,79**		**$ 59.263.030,79**
VI.	**MAMPOSTERIA**							

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA:ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO:	$ 620.964.209,86
FECHA INICIO:	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1:	30/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	19/12/2025
FECHA TERMINACION No 2:	29/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2:	4/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME:	16/03/2026

21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		74,95	$ 253.018,00	$ 18.963.699,10	74,95	$ 18.963.699,10
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 18.963.699,10**		**$ 18.963.699,10**
VII.	**CUBIERTA**							
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		0,00	$ 64.244,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		0,00	$ 100.908,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectonico prepintado	M2		96,69	$ 107.999,00	$ 10.442.207,31	96,69	$ 10.442.207,31
25	Caballete en lamina de zinc arquitectonico, incluye instalacion	M		11,15	$ 63.469,00	$ 707.679,35	11,15	$ 707.679,35
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	M		22,38	$ 120.466,00	$ 2.696.029,08	22,38	$ 2.696.029,08
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		24,06	$ 55.131,00	$ 1.326.451,66	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 15.172.367,60**		**$ 13.845.915,74**
VIII.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
28	Salida Lampara Muro/Techo	UND		3,00	$ 126.126,00	$ 378.378,00	0,00	$ 0,00
29	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	UND		1,00	$ 122.683,00	$ 122.683,00	0,00	$ 0,00
30	Salida tomacorriente a 110V con PVT	UND		16,00	$ 115.861,00	$ 1.853.776,00	0,00	$ 0,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (Incluye instalación)	UND		0,00	$ 115.248.560,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
32	Tablero bifasico de 8 circuitos	UND		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00	0,00	$ 0,00
33	Acometida electrica THHW2x12+THW1x12	M		90,15	$ 23.560,00	$ 2.123.934,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 5.182.779,00**		**$ 0,00**
	ACABADOS							
34	Pañeta sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		149,90	$ 92.109,00	$ 13.807.139,10	149,90	$ 13.807.139,10
35	Alistado de pisos, e=0,5cm, Mortero 1:4	M2		0,00	$ 114.996,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		66,56	$ 157.216,00	$ 10.791.873,28	0,00	$ 0,00
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		149,90	$ 78.592,00	$ 11.780.940,80	0,00	$ 0,00
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		66,56	$ 154.782,00	$ 11.300.749,56	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 47.679.702,74**		**$ 13.807.139,10**
	CARPINTERIA METALICA							
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		0,00	$ 409.594,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
40	Puerta metálica en lamina galvanizada cal. 22	M2		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 1.531.795,00**		**$ 0,00**
	XI. ITEMS NUEVOS							
41	Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi	M2		66,52	$ 204.844,00	$ 16.030.365,68	66,56	$ 14.048.201,52
42	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi	ML		17,94	$ 114.289,00	$ 2.050.344,66	17,94	$ 2.050.344,66
43	Cercha en perfil PTE 3" X 3" X 3mm	KG		160,52	$ 61.464,00	$ 9.866.447,14	160,52	$ 9.866.447,14
44	Correas en perfil tipo C 150x60x1,5mm	KG		395,59	$ 61.464,00	$ 24.314.543,76	395,59	$ 24.314.543,76
45	Kit Panel Solar 6000 W (Incluye instalación)	UND		1,00	$ 84.816.848,00	$ 84.816.848,00	0,00	$ 0,00
46	Luminaria Panel LED 40W tipo empotrable para techo	UND		8,00	$ 211.126,00	$ 1.689.008,00	0,00	$ 0,00
47	Ventana tipo persiana en lamina galvanizada cal. 22	M2		12,19	$ 619.017,00	$ 7.546.293,30	0,00	$ 0,00
48	Ventana en lámina galvanizada con vidrio de seguridad de 6mm	M2		22,65	$ 648.729,00	$ 14.691.116,83	0,00	$ 0,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 153.606.970,67**		**$ 50.279.537,08**
					TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II	**$ 324.107.715,56**		**$ 169.475.593,46**
	COSTO INDIRECTO			**A**	24%	$ 77.785.851,73		$ 40.674.166,19
				I	1%	$ 3.241.077,16		$ 1.694.756,92
				U	5%	$ 16.205.385,78		$ 8.473.784,62
				TOTAL	**30%**	**$ 97.232.314,67**		**$ 50.842.707,73**
					SUBTOTAL COSTO ETAPA II	**$ 421.340.030,23**		**$ 220.318.400,19**
	PRESUPUESTO SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE PMA					**$ 12.119.572,00**		**$ 7.219.572,00**
	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO							
	Examenes de ingreso y de egreso con base en las caracteristicas de los trabajos a los riesgos de exposición	Medico especialista en salud ocupacional		8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 1.250.000,00
	Selección de personal. Evaluación de desempeño	Ingeniero Residente		8,00	$ 80.000,00	$ 640.000,00	8,00	$ 640.000,00
	Actividades de promocion y prevencion: Vacunación contra influenza.	No de dosis requeridas EPS		8,00	$ 30.000,00	$ 240.000,00	0,00	$ 0,00
	Actividades de promoción y prevención en salud: Capacitaciones relativas a la medicina preventiva y de salud	ARP		8,00	Administración			

	Informes estadisticos en salud informes de morbilidad, actividades de salud realizadas (capacitaciones examenes) registros de atención medica prestada.	Inspector HSE	1,00	Administración			
	Entidad competente				**$ 2.640.000,00**		**$ 1.890.000,00**
	INVERSIÓN SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL						
	Inducción en HSEQ Políticas HSEQ alcoholismo, no fumadores, plan de contigencia en caso de accidente de trabajo, incendio, accidente de transito	Inspector SE	Permanente	ARP			
	Capacitación en factores de riesgo prioritarios	ARP	Permanente	Administración			
	Capacitación especifica: Seguridad Industrial	Inspector HSE	1,00	ARP			
	Mantenimiesto equipos de emergencia extintores	Entidad competente	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	0,00	$ 0,00
	Alquiler de 2 UNIDADES " (3 meses): WC aseo portatil de polietileno de 1,2" x 1,20 x 2,34 m color gris, sin conexiones con sanitario quimico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo traslucido para entrada de luz anterior. El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler	Inspector HSE	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS				**$ 1.300.000,00**		**$ 1.200.000,00**
	INVERSIÓN PARA PROGRAMA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental Actividades constructivas Gestión hídrica Biodiversidad y servicios ecosistemicos Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipo	Inspector HSE Ingeniero Residente Inspector de Obra	1,00	$ 3.810.000,00	$ 3.810.000,00	0,00	$ 0,00
	Plan de contingencia (Cerramiento + lamina de cinc)		1,00	$ 4.129.572,00	$ 4.129.572,00	1,00	$ 4.129.572,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS				**$ 7.939.572,00**		**$ 4.129.572,00**
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS (INCLUYE 19,00%)				**$ 274.345.050,00**		**$ 0,00**
	MATERIAL CABLEADO ESTRUCTURADO						
1	Caja cable utp cat 6 flush (305 mts)	UND		1,50	$ 1.176.475,00	$ 1.764.712,50	0,00	$ 0,00
2	Patch cord cat 6 7ft azul	UND		11,00	$ 19.330,00	$ 212.630,00	0,00	$ 0,00
3	Patch cord cat 6 10ft azul	UND		2,00	$ 24.370,00	$ 48.740,00	0,00	$ 0,00
4	Face plate sencillo	UND		13,00	$ 5.883,00	$ 76.479,00	0,00	$ 0,00
5	Jack cat 6 utp azul	UND		13,00	$ 21.650,00	$ 284.050,00	0,00	$ 0,00
6	Patch panel cat 6 24 puertos 1u	UND		1,00	$ 336.135,00	$ 336.135,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 2.722.748,50**		**$ 0,00**
	MATERIAL CABLEADO ESTRUCTURADO						
7	Gabinete piso 60 x 80 x 20u (aspel) + bandeja sencilla ventilada 2 u x 30 cm + bandeja completa ventilada 1 u x 35 cm ajustable con multitoma tierra aislada 6 salidas - rack pdu	UND		1,00	$ 3.344.536,00	$ 3.344.536,00	0,00	$ 0,00
8	Tubo conduit 3 mts 1/2 tipo pesado	UND		38,00	$ 11.765,00	$ 447.070,00	0,00	$ 0,00
9	Curva conduit de 1/2	UND		36,00	$ 3.362,00	$ 121.032,00	0,00	$ 0,00
10	Caja electrica pvc 2 x 4	UND		13,00	$ 6.723,00	$ 87.399,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 4.000.039,00**		**$ 0,00**
	EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y DE MONITOREO						
11	Switch no Gestionable de 24 puertos con Velocidades de 10/100/1000 Mbps	UND		1,00	$ 1.550.421,00	$ 1.550.421,00	0,00	$ 0,00
12	Sitema circuito de cerrado Incluye Kit de 8 Camaras de Seguridad (DVR DVR 8 Canales TurboHD + 8 Canales IP / 8 Megapixel (4K) / Accesorios (Evita Falsas Alarmas) / Audio por Coaxitron / 1 Bahía de Disco Duro / H.265+ , 4 Camaras tipo domo Eyeball TURBOHD 4K (Megapixeles) / Gran Angular 102° / Lente 2.8 mm / Exterior IP67/ IR EXIR 30 mts / AVADR / TVI-AHD-CVI-CVBS, 4 Camaras Bala TURBOHD 4K (8 Megapixeles) / Gran Angular 79° / Lente 3.6 mm / Exterior IP67 / IR EXIR 60 mts / AVADR, Disco Duro 2 TB Purple, Cableado y Accesorios)	UND		1,00	$ 8.235.295,00	$ 8.235.295,00	0,00	$ 0,00
13	SmarTV 65", QLED 4K, IP66, Proteccion contra Humedad, Polvo, Insectos, tipo Intemperie	UND		1,00	$ 10.252.100,00	$ 10.252.100,00	0,00	$ 0,00
14	AIO Intel Core i5 14500T, SSD 512GB, DDR5 8GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND		24,00	$ 6.722.686,00	$ 161.344.536,00	0,00	$ 0,00

CONTRATO DE OBRA No. 268-2025	
CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO	$ 620.894.209,99
FECHA INICIO	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1	28/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1	13/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2	25/04/2026
FECHA ADICION No 1 MOD No 2	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME	16/03/2026

15	AIO Intel Core i7-14700 vPro, SSD 512GB, DDR5 16GB, NO DVD, Pantalla 23,8" FHD, Windows 11 Pro, Negro	UND		1,00	$ 7.773.109,00	$ 7.773.109,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 188.655.461,00**		**$ 0,00**
	MOBILIDAD							
16	Home Theater Sound Bar con Surround Sound y altavoces traseros, canal 5.1, Sonido Potente 440W, Nuevo diseño con subwoofer inalámbrico para crear un espacio lleno de Gran conectividad (HDMI, óptico digital, Bluetooth, USB)	UND		1,00	$ 2.786.553,58	$ 2.786.553,58	0,00	$ 0,00
17	Locker Metálico 16 Puertas, Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática termofijada, manija en polipropileno, puntos de ventilación, cierre metálico para candados. Alto: 200 centímetros. Ancho: 123 centímetros. Fondo: 30 centímetros.	UND		1,00	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00	0,00	$ 0,00
18	Escritorio Semiflo, Superficie en madera, estructura metálica cubierta en pintura electrostática. Alto: 73 centímetros. Ancho mín: 100 centímetros. Fondo: 60 centímetros. Superficie Escritorio: Madera de 15 mm. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada.	UND		13,50	$ 862.500,00	$ 11.212.500,00	0,00	$ 0,00
19	Silla giratoria tipo alta espaldar y asiento tapizado con espuma densidad 2 tapizado en paño o cuerotex color negro mecanismo de contacto permanente (permite graduar altura, profundidad e inclinación del espaldar mediante perillas) base en nylon de 60 cm, ruedas en nylon de 50 mm brazos tipo boca ajustables en altura.	UND		25,00	$ 588.500,00	$ 14.712.500,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 30.491.553,58**		**$ 0,00**
	INSTALACIÓN							
20	Instalación de Punto de Red Cat 6 y manguitado	UND		13,00	$ 235.294,00	$ 3.058.822,00	0,00	$ 0,00
21	Instalación de SmarTV y Barra de Sonido con soporte metálico	UND		1,00	$ 605.042,00	$ 605.042,00	0,00	$ 0,00
22	Instalación Kit y Configuracion de Camaras de Seguridad	UND		1,00	$ 1.008.403,00	$ 1.008.403,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS					**$ 4.672.267,00**		**$ 0,00**
					CERTIFICADO RETIE	$ 0,00		$ 0,00
					TOTAL COSTO ETAPA II	**$ 707.804.662,23**		**$ 227.537.972,19**
					COSTO TOAL DE OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 753.412.844,99**		**$ 231.127.972,19**

4. PERSONAL, EQUIPOS I MAQUINARIA

A continuación se relaciona el personal encargado de la ejecución del contrato, para ellos el contratista presentó sus respectivas planillas y soportes.

ENERO 2026

NOMBRE	%	CARGO	NUMERO DE PLANILLA	# DE CEDULA
MARIA LUISA ESCOBAR VARGAS	28%	Coordinador del proyecto Etapa I.	6001476221	1.128.443.590
CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO	50%	Profesional Arquitecto.	6001476221	1.123.305.677
HUGO ANDRES VALLEJO PORTILLA	50%	Ing. Residente de Obra	6001476221	12.751.736
MONICA ALEJANDRA ENRIQUEZ LOPEZ	50%	Profesional en trabajo social	6001476221	1.123.327.536
RAUL JIMENEZ DIAZ	100%	Maestro de obra	6001476221	19.424.413
JOSE AGUSTIN RUA BERNAL	100%	Oficial de obra	6001476221	1.123.324.467
RAFAEL CARRASCAL RUBIO	100%	Ayudante de obra	6001476221	5.101.331

FEBRERO 2026

NOMBRE	%	CARGO	NUMERO DE PLANILLA	# DE CEDULA
MARIA LUISA ESCOBAR VARGAS	28%	Coordinador del proyecto Etapa I.	6008947031	1.128.443.590
CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO	50%	Profesional Arquitecto.	6008947031	1.123.305.677
HUGO ANDRES VALLEJO PORTILLA	50%	Ing. Residente de Obra	6008947031	12.751.736
MONICA ALEJANDRA ENRIQUEZ LOPEZ	50%	Profesional en trabajo social	6008947031	1.123.327.536
RAUL JIMENEZ DIAZ	100%	Maestro de obra	6008947031	19.424.413
JOSE AGUSTIN RUA BERNAL	100%	Oficial de obra	6008947031	1.123.324.467
RAFAEL CARRASCAL RUBIO	100%	Ayudante de obra	6008947031	5.101.331

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 268-2025	
CONTRATISTA:ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO:	$ 829.964.239,89
FECHA INICIO:	21/07/2025
FECHA TERMINACIÓN No 1:	29/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	15/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2:	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2:	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME:	16/03/2026

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Ensayos de Laboratorios



Excavación manual en material comun



Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado



Zapatas en concreto de 3000psi



Concreto ciclópeo



Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi



Columnas en concreto de 3000psi

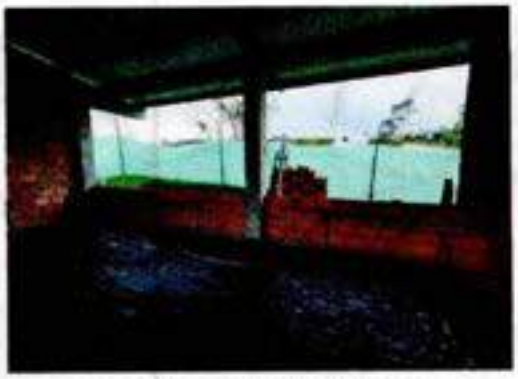


Viga aérea en concreto de 3000psi

CONTRATO DE OBRA No. 260-2025	
CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO:	$ 620.964.235,89
FECHA INICIO:	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1:	20/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	19/12/2025
FECHA TERMINACIÓN No 2:	20/04/2026
FECHA ADICIÓN No 1 MOD No 2:	6/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME:	16/03/2026



Acero de refuerzo 60000psi



Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm



Cubierta en lamina de zinc trapezoidal arquitectonica prepintada



Caballete en lamina de zinc arquitectonico, incluye instalacion



Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m



Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm



Losa maciza E= 7 Cm en concreto de 3000psi



Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 269-2025	
CONTRATISTA:EBAZO TORRES GROUP S.A.S	
VALOR CONTRATO:	$ 620.964.229,89
FECHA INICIO:	21/07/2025
FECHA TERMINACION No 1:	29/12/2025
FECHA PRORROGA MOD No 1:	19/12/2025
FECHA TERMINACION No 2:	20/04/2026
FECHA ADICION No 1 MOD No 2:	8/02/2026
FECHA PRESENTE INFORME:	16/03/2026



Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm



Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SUAYES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **ERAZO TORRES GROUP SAS**, identificado con Nit: **900.811.059 – 9,** Representada legalmente por **VERNER DANIEL ERAZO TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.324.634 expedida en Orito, ejecutó en la presente Acta **Parcial 02,** el 30,67% del valor del contrato de obra No. **260/2025**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Para constancia se firma en la Secretaría de Infraestructura Municipal, a los doce (12) días del mes de Marzo de 2026.

Ing. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800102896-2

CAUSACION CONTABLE

NUMERO: **2026000311**

FECHA: 24/mar./2026

TERCERO: ERAZO TORRES GROUP SAS

C.C. - NIT: 900811059-9 CODIGO: 02009

CONCEPTO: ACTA PARCIAL 2 CONTRATO NRO 260 DE 2025, CONSTRUCCION AULA DE INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (BPIN:202500000018072)

OBSERVAC:

REGISTRO PRESUPUESTAL				
REGISTRO	CUENTA	COD. EQUIVAL	CUENTA	VALOR
2026000034	2.3.2.02.02.005.22		Proyecto: Conv.090-2025, Construcción Aula Informática y Audiovisuales	544.467.905,01

MOVIMIENTO CONTABLE				
CODIGO	NOMBRE CUENTA	RECURSO	DEBITOS	CREDITOS
24010102	Servicios			212.619.381,17
24362602	2% Contratos De Construcción Art. 2, Decreto 2418 De 2013			4.622.160,00
24362801	Retención Ica Servicios			2.311.080,00
244023	Contribuciones			11.555.401,00
5501060102	Adecuacion y mantenimiento de infraestructura educacion	1.2.3.3.04 - 530 - 04 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONA	231.108.022,17	
		TOTAL $:	231.108.022,17	231.108.022,17

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retencion
Contribuciones	231.108.022,17	5,0000	11.555.401,00
Retención Ica Servicios	231.108.022,17	1,0000	2.311.080,00
2% Contratos De Construcción Art. 2, Decreto 2418 De 2013	231.108.022,17	2,0000	4.622.160,00

No. FACTURA	FECHA	DEBITOS	CREDITOS	VALOR CUENTA
	24/03/2026	231.108.022,17	231.108.022,17	231.108.022,17

HAROL IVAN BOLAÑOS
Contador Municipal

LORENA MARTINEZ
Tecnico Administrativo

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/L

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800102896-2

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO SIN RETENCION**

FECHA: 24/mar./2026

NUMERO: **2026000358**

TERCERO: ERAZO TORRES GROUP SAS
C.C. - NIT: 900811059-9 CODIGO: 02009

CHEQUE No: ND VALOR CHEQUE: 212.619.381,17

CxP No: 2026000311

CONCEPTO: ACTA PARCIAL 2 CONTRATO NRO 260 DE 2025, CONSTRUCCION AULA DE INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (BPIN:202500000018072)

OBSERVAC:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	DEBITOS	CREDITOS
1110060382	B bogota 546158445			212.619.381,17
24010102	Servicios	142	212.619.381,17	
		TOTAL $:	212.619.381,17	212.619.381,17

JEFERSON DANIEL JOJOA ERASO TESORERO	NOVEIRA RUALES AUX. ADMINISTRATIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C. - NIT 1.123324.634

SON: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/L

NOVEIRA RUALES
Auxiliar administrativo

ALCALDÍA DE ORITO **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO, PUTUMAYO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, Y LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICAN

Que la Alcaldía Municipal de Orito respecto a la Legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha diseñado, implementado y mantiene el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** actualizado, dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos, principalmente, en:

- **Decreto 1072 de 2015** - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- **Ley 1562 de 2012** - Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales
- **Resolución 0312 de 2019** -Definición de los Estándares Mínimos del SG-SST

Se declara que el SG-SST incluye el Plan Anual de Trabajo 2026, la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), Matriz legal, y la Autoevaluación de los Estándares Mínimos, la cual, a la fecha de emisión de esta certificación, arroja una valoración de: **ACEPTABLE**.

Atentamente,

Representante Legal
FILIPO LÓPEZ SAPUYES
Alcalde Municipal (e) de Orito
Resolución 086 de 10 de febrero 2026

Responsable del SG-SST
LEIDY VIVIANA BURBANO
Ing. Ambiental, Esp. SST
Lic. No. 290 de 28 abril 2025

Fecha de Emisión: 13 de febrero de 2026
Vigencia de la Certificación: 1 mes a partir de la fecha de emisión

RESOLUCIÓN No 086
10 de febrero de 2026

"POR MEDIO DEL LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE DELEGA UNA FUNCIÓN RELACIONADA CON EL CARGO DEL ALCALDE (E) TERMPORALMENTE, A UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

El alcalde Municipal de Orito Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas con el artículo 92 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, el decreto No 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 209 de nuestra constitución nacional la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de sus funciones".

Que es deber de las autoridades y los administradores públicos realizar gestiones tendientes a lograr el bienestar de los pueblos que administran para contribuir con el desarrollo social, económico, y cultural de los municipios del país, según lo establece la constitución y la ley.

Que corresponde al Alcalde Municipal, de conformidad con las normas legales, especialmente, la ley 489 de 1998 delegar dentro de sus funcionarios algunas funciones y atribuciones que la ley le permita.

Que el artículo 315 de la Constitución Política establece:

"Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Dirigir y la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios del cargo (…)"

Que el artículo 92 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, establece que:

"ARTÍCULO 92**. Delegación de funciones. **El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía** y en los jefes de los departamentos administrativos **las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.".

Que el artículo 9 de la ley 489 de 1998 establece:

"***ARTÍCULO 9.- Delegación**. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.*

PARÁGRAFO.- *Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos."*

El decreto 1083 de 2015, sobre la comisión de servicios, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.21. Comisión. El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior."

(Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017)

ARTÍCULO 2.2.5.5.22 ***Clases de comisión.*** Las comisiones pueden ser:

1. De servicios.

2. Para adelantar estudios.

3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.

4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales.

ARTÍCULO 2.2.5.5.25. Comisiones de servicios. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.

"ARTÍCULO 2.2.5.2.2. ***Vacancia temporal*** Para los mismos efectos se produce vacancia temporal cuando quien lo desempeña se encuentra en:

1. Vacaciones
2. Licencia.
3. Comisión, salvo en la de servicios al interior
4. Prestando el servicio militar.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial, y
7. Período de prueba en otro empleo de carrera."

Que acorde a lo anterior y según el Departamento Administrativo de la función pública, se señala en materia de comisión de servicios:

"De acuerdo con lo anterior, la comisión de servicios es la situación administrativa en virtud de la cual se ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o se atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular; es importante distinguir que esta situación no genera vacancia del empleo. En consecuencia, la comisión del Alcalde no genera una vacancia, en ese sentido, **no es procedente realizar un encargo por el término de la misma**, atendiendo las razones expuestas."[1]

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=145042#:~:text=De%20acuerdo%20con%20lo%20anterior%2C%20se%20efect%C3%BAa%20un%20encargo%20cuando,las%20propias%20de%20su%20cargo.

Ahora bien, el escenario en el que se apruebe una comisión de servicios, el acto administrativo deberá tener del decreto 1083 de 2015:

"ARTICULO 2.2.5.5.24. Contenido del acto administrativo que confiere la comisión: El acto administrativo que confiere la comisión señalará:

1. El objetivo de la misma.
2. Si procede el reconcomiendo de viáticos, cuando haya lugar al pago de los mismos.
3. La duración.
4. El organismo o entidad que sufragará los viáticos o gastos de transporte cuando a ello haya lugar.
5. Número del certificado de disponibilidad presupuestal o fuente del gasto."

Que, **EDINSON RAMIREZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.773.677de San Agustin Huila, en su condición de Alcalde Municipal de Orito Putumayo, debe desplazarse a la ciudad de Neiva - Huila. con el fin de asistir a reuniones inherentes a su cargo. A partir de las 05:00 pm del 28 de enero hasta el 30 de enero del 2026.

Que, de acuerdo al Departamento Administrativo para la función pública, en materia de viáticos se debe tener en cuenta:

"El reconocimiento y pago de viáticos es un derecho de los servidores que prestan sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, cuya razón de ser es solventar los gastos adicionales en que incurre al comisionado por el concepto de alojamiento, alimentación y transporte y que no debe asumir de su propio peculio". Que se hace necesario autorizar la comisión de servicios y en consecuencia delegar las funciones del Alcalde Municipal, a un funcionario de la planta de personal de la administración, por causa de su ausencia,

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación, la distancia de recorrido y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado.

Que el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, existe disponibilidad presupuestal para asumir el gasto con cargo al rubro CODIGO 2.1.2.02.02.010 denominado Viáticos de los funcionarios en Comisión **Nivel Central** – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: viáticos por comisión de cuatro días y medio, por el valor de: un millón quinientos cuarenta y un mil quinientos seis pesos mda/cte ($**1.541.506**)

.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Señor **EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.773.677 de San Agustin Huila, en su condición de Alcalde Municipal de Orito Putumayo, para quese desplace a la ciudad Neiva - Huila. con el fin de asistir de participar a el evento denominado torneo F7 World Series. A partir del 11 de febrero hasta el 15 de febrero del 2026.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER Y ORDENAR :El pago de los viáticos por la suma de un millón quinientos cuarenta y un mil quinientos seis pesos mda/cte ($**1.541.506**). el cumplimiento de la comisión autorizada a cumplir funciones de carácter oficial propias de su cargo en un lugar diferente a la sede principal en virtud de lo dispuesto en el decreto No 1083 de 2015.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE a La Secretaria de Hacienda el pago de los valores de los viáticos a que haya lugar durante tres días del 28 al 30 de enero del 2026, para el cumplimiento de tal comisión.

ARTICULO CUARTO: IMPUTAR al anterior pago con cargo al rubro denominado CODIGO 2.1.2.02.02.010 viáticos de los funcionarios en comisión-NIVEL CENTRAL – (Ingresos corrientes de Libre Destinacion)

ARTICULO QUINTO: DELEGAR al funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES** , Secretario de de infraestructura Municipal, identificado con cédula de ciudadanía No 12.999.521, las funciones del Alcalde Municipal a partir del 11 de febrero hasta el 15 de febrero del 2026., con facultades.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES**, identificado con cédula de ciudadanía 12.999.521, para que ejerza cabal y fielmente la función que se le ha sido delegado mediante el presente acto, por el término señalado en el artículo primero.

ARTICULO SEPTIMO: Mientras dure la presente delegación el funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES**, Secretario de infraestructura Municipal identificado con cédula de ciudadanía No 12.999.521, seguirá ejerciendo las funciones propias de Secretario de infraestructura Municipal.

ARTICULO OCTAVO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y por el término de duración de la comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Orito - Putumayo, a los diez (10) días del mes de febrero del 2026.

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró
LEIDY BANESA MUESES MENESES
Secretaria Despacho Municipal

Revisó
ALEX DAVID MELO GUARNICA
Jefe de la Oficina Jurídica y de contratación

AYUDA DE MEMORIA

N°**4**

FECHA	03/03/2026	**HORA**	08:00 AM a 09:00 AM
LUGAR	Virtual		
OBJETO DE LA REUNIÓN	Mesa De Seguimiento A Los Avances De Obra Convenio Interadministrativo SG 0090-2025 ART - Orito		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA	GIT Putumayo		

ASISTENTES	Se diligencia el cuadro de asistentes		
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Ingrid Arce	Profesional de Apoyo a la Supervisión	Municipio de Orito	Participación virtual, ver imagen 1
Verner Erazo	Representante legal	Contratista de Obra	
Ignacio Ramírez	Profesional	Contratista de interventoría	
Viviana Bermeo	Profesional Regional	ART Putumayo	

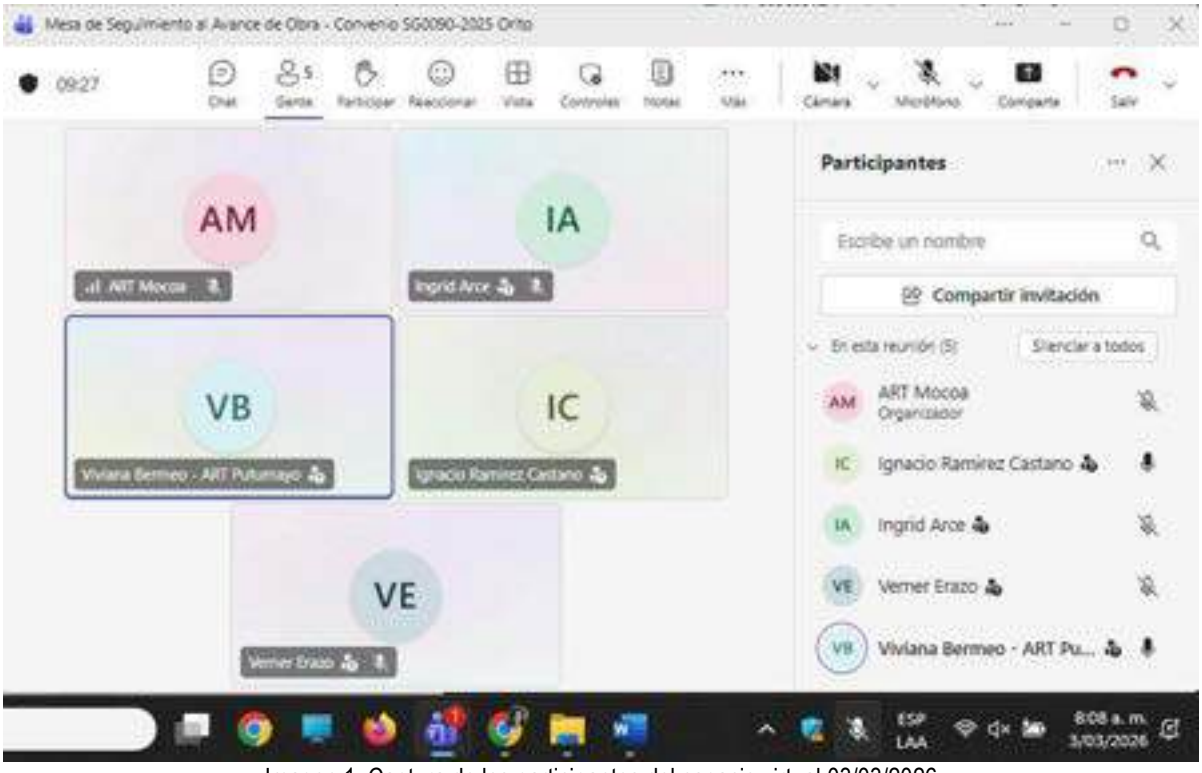


Imagen 1. Captura de los participantes del espacio virtual 03/03/2026

TEMAS A TRATAR
1. Compromisos cumplidos. 2. Programación prevista de ejecución de obra. **3.** Componente dotación del proyecto.

AYUDA DE MEMORIA

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **Compromisos cumplidos**:

- - Realizar apertura del registro al seguimiento al control de calidad. Se proyecta bitácora virtual de la interventoría. Se recomienda incluir las medidas de los elementos y demás verificados.
  - Reportes quincenales por interventoría. Entregado por interventoría al Municipio 26/02/2026. Hoy remitirán un complementado.



2. **Programación prevista de ejecución de obra**: 10 semanas, entre el 07/02/2026 y el 20/04/2026.
   - Inicio efectivo de obra con fecha de acta de inicio = 06/02/2026
   - **Actividades previstas** = SEMANA **3** (21 al 27/Feb) presentadas a continuación de acuerdo con la programación ya indicada.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Sem1	Sem2	Sem3
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA			
11	Excavación manual en material común	Ok	-	
12	Relleno con compactación manual-mecánica mat. granular		Inicio	Cont.
	V. CONCRETOS			
13	Zapatas en concreto de 3000psi	Ok	-	
14	Losa maciza E=7cm concreto 3000 PSI***			X
15	Concreto ciclópeo	Ok	-	
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	Ok	-	
17	Columnas en concreto de 3000psi	Inició	Ok	
18	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi			Ok
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	-	Ok	
20	Acero de refuerzo 60000psi	Inició	Cont.	Ok
	VI. MAMPOSTERÍA			
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm			Inició
	VII. CUBIERTA			
22	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm			Ok
23	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm			Ok

   - **Actividades pendientes** = No se tienen actividades pendientes.
   - Programación del **13.09%** Vs Ejecución del **23.45%.** Ejecución por arriba de la programación en un 10.36%, debido al trabajo en jornada continua incluido el domingo.

AYUDA DE MEMORIA

- **Plan de acción para subsanar la diferencia** = No se tiene diferencia.
  Si bien el tema del ingreso del material no ha mejorado, el contratista ha tomado acción propia con los trabajadores para realizar este transporte sin que afecte el desarrollo de sus actividades.

3. **Componente dotación del proyecto**. A la fecha no se ha presentado propuesta para modificación en caso de requerirse por parte de los contratistas derivados. Se reitera que, de avanzar este tema, la propuesta no deberá ser inferior a la establecida por el MEN y allegada por la SED; y debe estar claramente sustentada. Sin novedades.

Finalmente se recuerdan temas varios:

- Entrega de reportes QUINCENALES por interventoría y Municipio, en formato entregado por ART.
- Proceder con la GEORREFERENCIACIÓN de acuerdo con los lineamientos dados por ART.
- Trazar las acciones para vinculación de mano de obra de la "región" y los resultados.
- Actas de vecindad levantadas, firmarla

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
Remitir observaciones al PGIO a ser consideradas para complemento del PGIO actual	ART	11/02/2026
Presentar propuesta para modificación en caso de requerirse de los equipos de cómputo, en línea con la información compartida por la SED.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	En caso de requerirse será informado por el contratista en el mes de marzo.
Instalar la valla del proyecto que se encuentra en sitio según informa el contratista.	Contratistas derivados	10/03/2026

Nombres completos del responsable de la reunión	Firma
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	VABT 03/03/2026
Cargo: Profesional de apoyo DEEP ART Putumayo	

Anexo: PPT de interventoría

AYUDA DE MEMORIA

N°**5**

FECHA	10/03/2026	**HORA**	09:00 AM a 10:00 AM
LUGAR	Virtual		
OBJETO DE LA REUNIÓN	Mesa De Seguimiento A Los Avances De Obra Convenio Interadministrativo SG 0090-2025 ART - Orito		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA	GIT Putumayo		

ASISTENTES	Se diligencia el cuadro de asistentes		
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Ingrid Arce	Profesional de Apoyo a la Supervisión	Municipio de Orito	Participación virtual, ver imagen 1
Verner Erazo	Representante legal	Contratista de Obra	
Alexanders Vargas	Profesional de Apoyo Técnico Nación	ART	
Viviana Bermeo	Profesional Regional	ART Putumayo	

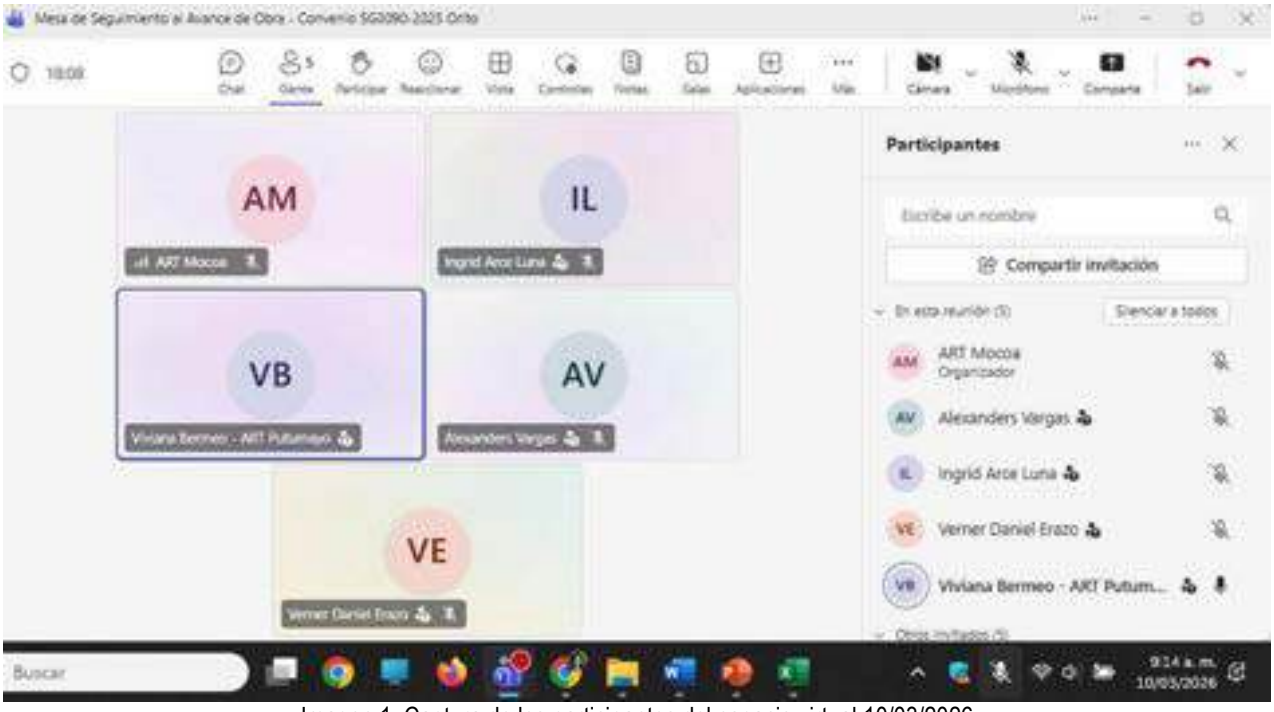


Imagen 1. Captura de los participantes del espacio virtual 10/03/2026

TEMAS A TRATAR
1. Compromisos cumplidos. 2. Programación prevista de ejecución de obra. **3.** Componente dotación del proyecto.

AYUDA DE MEMORIA

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **Compromisos cumplidos**:
   - Remitir observaciones al PGIO a ser consideradas para complemento del PGIO actual. Enviado por ART el 03/03/2026 al Municipio, pendiente complementación del plan por parte de los contratistas derivados. Entrega el contratista de obra para el **13/03/2026**.

2. **Programación prevista de ejecución de obra**: 10 semanas, entre el 07/02/2026 y el 20/04/2026.
   - Inicio efectivo de obra con fecha de acta de inicio = 06/02/2026
   - **Actividades previstas** = SEMANA **4** (28/Feb al 06/Mar) presentadas a continuación de acuerdo con la programación ya indicada.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
	IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA				
11	Excavación manual en material común	Ok	-		
12	Relleno con compactación manual-mecánica mat. granular		Inicio	Cont.	Ok
	V. CONCRETOS				
13	Zapatas en concreto de 3000psi	Ok	-		
14	Losa maciza E=7cm concreto 3000 PSI***			X	X
15	Concreto ciclópeo	Ok	-		
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	Ok	-		
17	Columnas en concreto de 3000psi	Inició	Ok		
18	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi			Ok	
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	-	Ok		
20	Acero de refuerzo 60000psi	Inició	Cont.	Ok	
	VI. MAMPOSTERÍA				
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm			Inició	Ok
	VII. CUBIERTA				
22	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm			Ok	
23	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm			Ok	
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal Arq. pre pintada				Ok
25	Caballete en lámina de zinc Arq., Inc. instalación				Ok
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m				Ok
	VIII. INSTALACIONES ELECTRICAS				
28	Salida Lampara Muro/Techo				X
29	Salida interruptor doble				X
	IX. ACABADOS				
35	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm				Inició

   - **Actividades pendientes** = Losa maciza, salida lampara muro/techo, salida interruptor doble.
   - Programación del **18.29%** Vs Ejecución del **29.03%.** Ejecución por arriba de la programación en un 10.74%, debido al trabajo en jornada continua incluido el domingo.
   - **Plan de acción para subsanar la diferencia** = No se tiene diferencia. No obstante, por las actividades pendientes, se han ejecutado otras prioritarias como la cubierta y se ha avanzado en

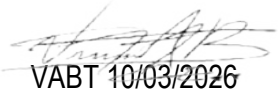
la regata en muro para tubería de red eléctrica. ***Adicionalmente, se aclara que la placa de contrapiso “losa maciza”, dispondrá la instalación de malla electrosoldada.

3. **Componente dotación del proyecto**. A la fecha no se ha presentado propuesta para modificación en caso de requerirse por parte de los contratistas derivados. Se reitera que, de avanzar este tema, la propuesta no deberá ser inferior a la establecida por el MEN y allegada por la SED; y debe estar claramente sustentada. Sin novedades.
Se solicita al contratista de obra, si considera procedente realizar ajustes, éstos deberán presentarlos en el siguiente semanal dados los considerables avances de la obra.

Finalmente se recuerdan temas varios:

- Entrega de reportes QUINCENALES por interventoría y Municipio, en formato entregado por ART.
- Avanzar con la GEORREFERENCIACIÓN de acuerdo con los lineamientos dados por ART.
- Iniciar la construcción del documento de SOSTENIBILIDAD con la comunidad.
- Trazar las acciones para vinculación de mano de obra de la “región” y los resultados.
- Se espera superar el 45% de avance de obra la semana del 23/03/2026; por lo tanto, se acuerda preliminarmente, el día jueves 26/03/2026 realizar el SEGUNDO CCSS. La siguiente semana se analiza para que el contratista realice la convocatoria.

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
Presentar propuesta para modificación en caso de requerirse de los equipos de cómputo, en línea con la información compartida por la SED.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	En caso de requerirse será informado por el contratista en el mes de marzo.
Instalar la valla del proyecto que se encuentra en sitio según informa el contratista.	Contratistas derivados	10/03/2026
Entrega de reporte quincenal de corte 06/03/2026 por parte de interventoría al Municipio y de no tener observaciones, a la ART.	Contratista de Interventoría	13/03/2026

Nombres completos del responsable de la reunión	Firma
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	
Cargo: Profesional de apoyo DEEP ART Putumayo	VABT 10/03/2026

Anexo: PPT de interventoría

AYUDA DE MEMORIA

N°**6**

FECHA	17/03/2026	**HORA**	09:00 AM a 10:00 AM
LUGAR	Virtual		
OBJETO DE LA REUNIÓN	Mesa De Seguimiento A Los Avances De Obra Convenio Interadministrativo SG 0090-2025 ART - Orito		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA	GIT Putumayo		

ASISTENTES	Se diligencia el cuadro de asistentes		
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Ingrid Arce	Profesional de Apoyo a la Supervisión	Municipio de Orito	Participación virtual, ver imagen 1
Verner Erazo	Representante legal	Contratista de Obra	
Ignacio Ramírez	Ingeniero residente	Interventoría	
Juliana Durango	Profesional de Apoyo Jurídico Nación	ART	
Viviana Bermeo	Profesional Regional	ART Putumayo	

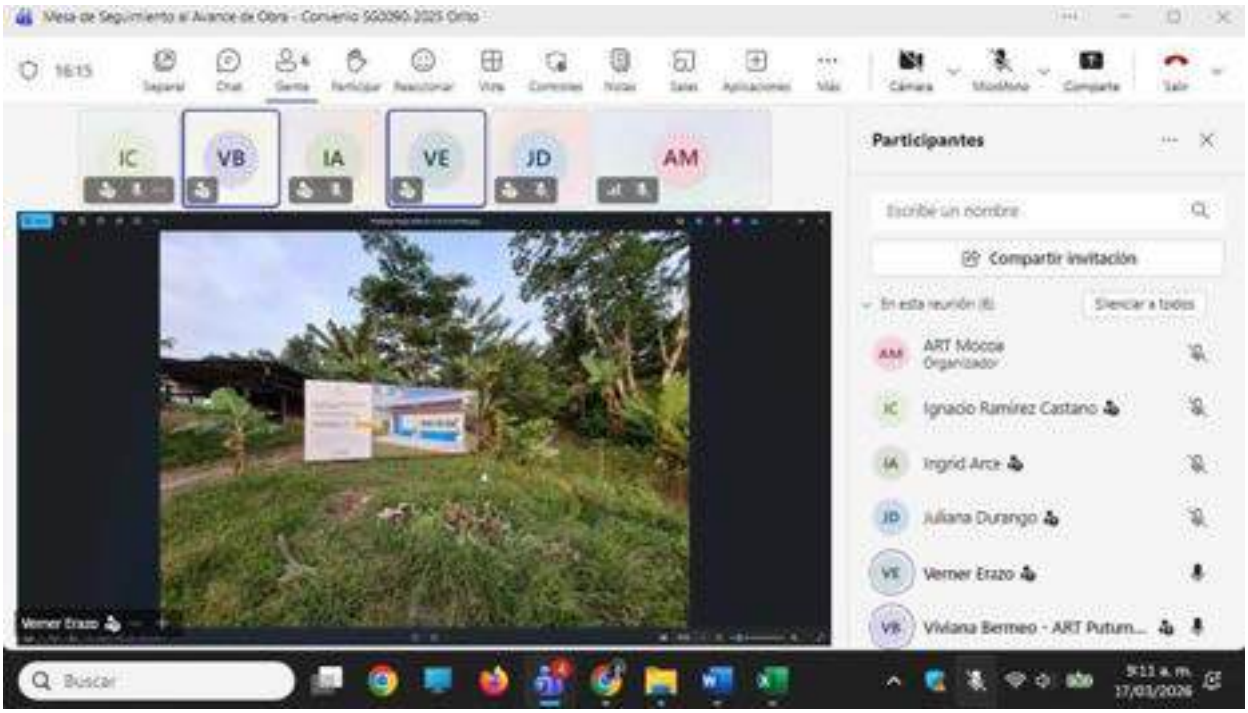


Imagen 1. Captura de los participantes del espacio virtual 17/03/2026

TEMAS A TRATAR
1. Compromisos cumplidos. 2. Programación prevista de ejecución de obra. **3.** Componente dotación del proyecto.

AYUDA DE MEMORIA

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **Compromisos cumplidos**:

- Instalar la valla del proyecto que se encuentra en sitio según informa el contratista. Se presenta evidencia fotográfica de la valla instalada en el espacio. **Cumplido**.
- Entrega de **reporte quincenal** de corte 06/03/2026 por parte de interventoría al Municipio y de no tener observaciones, a la ART.

  Entregado quincenal periodo del 06 al 20/02/2026 el, 02 y 04/03/2026.

  Entregado quincenal periodo del 21/02 al 06/03/2026 entregado al Municipio. **HOY remite el Municipio a la ART**.

2. **Programación prevista de ejecución de obra**: 10 semanas, entre el 07/02/2026 y el 20/04/2026.

- Inicio efectivo de obra con fecha de acta de inicio = 06/02/2026
- **Actividades previstas** = SEMANA **5** (07 al 13/Mar) presentadas a continuación de acuerdo con la programación ya indicada.

  En la semana 5 el interventor reporta la ejecución de la placa de contrapiso con malla electrosoldada, aislada del relleno compactado con plástico y ubicación de tubería Conduit para red eléctrica, así como la terminación del revoque de muros y filos.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem5
11	Excavación manual en material común	Ok	-			
12	Relleno con compactación manual-mecánica mat. granular		Inicio	Cont.	Ok	
	V. CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	Ok	-			
14	Losa maciza E=7cm concreto 3000 PSI***			X	X	Inicio
15	Concreto ciclópeo	Ok	-			
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	Ok	-			
17	Columnas en concreto de 3000psi	Inició	Ok			
18	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi			Ok		
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	-	Ok			
20	Acero de refuerzo 60000psi	Inició	Cont.	Ok		
	VI. MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm			Inició	Ok	
	VII. CUBIERTA					
22	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm			Ok		
23	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm			Ok		
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal Arq. pre pintada				Ok	
25	Caballete en lámina de zinc Arq., Inc. instalación				Ok	
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m				Ok	
	VIII. INSTALACIONES ELECTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo				X	
29	Salida interruptor doble				X	

30	Salida tomacorriente a 110V con P/T					X
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12					X
	IX. ACABADOS					
35	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm				Inició	Ok
-	PMA	Ej.	Ej.	Ej.	Ej.	Ej.

- **Actividades pendientes** = Salida lampara muro/techo, salida interruptor doble, salida tomacorriente a 110V con P/T, acometida eléctrica THW2x12+THW1x12.
- Programación del **22.92%** Vs Ejecución del **31.97%.** Ejecución por arriba de la programación en un 9.05%. Se resalta que el fin de semana de elecciones no fue posible labora en el frente de obra.
- **Plan de acción para subsanar la diferencia** = No se tiene diferencia negativa. No obstante, el contratista de obra vuelve a informar dificultades con el ingreso (transporte fluvial y trasiego) de materiales, se recomienda abordar esta situación desde el componente social y con el acompañamiento del Municipio a fin de no afectar la programación de la obra, que inicio su acotación en la diferencia positiva de lo programado frente a lo ejecutado.

3. **Componente dotación del proyecto**. El contratista de obra presenta una potencial modificación remitida el día anterior a la interventoría para sus consideraciones. En esta plantea, las condiciones del proyecto, lo requerido por la SED y la propuesta de ajuste.
Se solicita al contratista de obra, el envío de la propuesta al Municipio, así como a la ART para la revisión transversal del potencial ajuste. La interventoría deberá emitir su concepto al respecto, así como el Municipio indagará la procedencia o no, de un modificatorio al contrato derivado de obra.

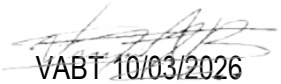
Finalmente se recuerdan temas varios:

- Avanzar con la **GEORREFERENCIACIÓN** de acuerdo con los lineamientos dados por ART.
- Iniciar la construcción del documento de **SOSTENIBILIDAD** con la comunidad.
- Frente a las acciones para vinculación de mano de obra de la "región" y los resultados, que se informó por el contratista de obra que ha sido remitido a la representante legal del consejo el documento que registra dicha trazabilidad, no obstante, sin respuesta; se recomienda adelantar la gestión con la parte social del proyecto, igual que con el tema del ingreso de los materiales.
- Dado el bajo avance de obra respecto de la semana anterior, las dificultades en el ingreso de materiales y la potencial no superación del 45% de avance de obra la semana del 23/03/2026; se re agenda el segundo CCSS hasta nueva definición en función de los avances de obra.
- Manter actualizado el cronograma ejecutado en el link compartido, de conformidad con lo presentado en cada seguimiento semanal.

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
Presentar propuesta para modificación en caso de requerirse de los equipos de cómputo, en línea con la información compartida por la SED.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	En caso de requerirse será informado por el contratista en el mes de marzo.

AYUDA DE MEMORIA

Remitir PGIO complementado por parte de los contratistas derivados. Se informa en mesa del 17/03/2026 la necesidad de revisar en una mesa las observaciones al PGIO por parte del contratista de obra. Se acuerda realizar mesa la presente semana.	Contratista de obra – Municipio - ART	Al 20/03/2026
Realizar las acciones necesarias desde el componente social para la sensibilización en el compromiso adquirido del ingreso de materiales, así como la trazabilidad de la mano de obra de la región, en caso de ser necesario con acompañamiento del Municipio.	Contratistas derivados	Previo Comité Operativo
Remitir la propuesta de ajuste a las especificaciones de los equipos de computo para revisión transversal, interventoría, Municipio, ART.	Contratistas derivados, Municipio de Orito, ART	18/03/2026

Nombres completos del responsable de la reunión	Firma
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	
Cargo: Profesional de apoyo DEEP ART Putumayo	VABT 10/03/2026

AYUDA DE MEMORIA

N°7

FECHA	24/03/2026	**HORA**	09:00 AM a 09:30 AM
LUGAR	Virtual		
OBJETO DE LA REUNIÓN	Mesa De Seguimiento A Los Avances De Obra Convenio Interadministrativo SG 0090-2025 ART - Orito		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA	GIT Putumayo		

ASISTENTES	Se diligencia el cuadro de asistentes		
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Ingrid Arce	Profesional de Apoyo a la Supervisión	Municipio de Orito	Participación virtual, ver imagen 1
Verner Erazo	Representante legal	Contratista de Obra	
Ignacio Ramírez	Ingeniero residente	Interventoría	
Juliana Durango	Profesional de Apoyo Jurídico Nación	ART	
Alexanders Vargas	Profesional de Apoyo Técnico Nación	ART	
Viviana Bermeo	Profesional Regional	ART Putumayo	

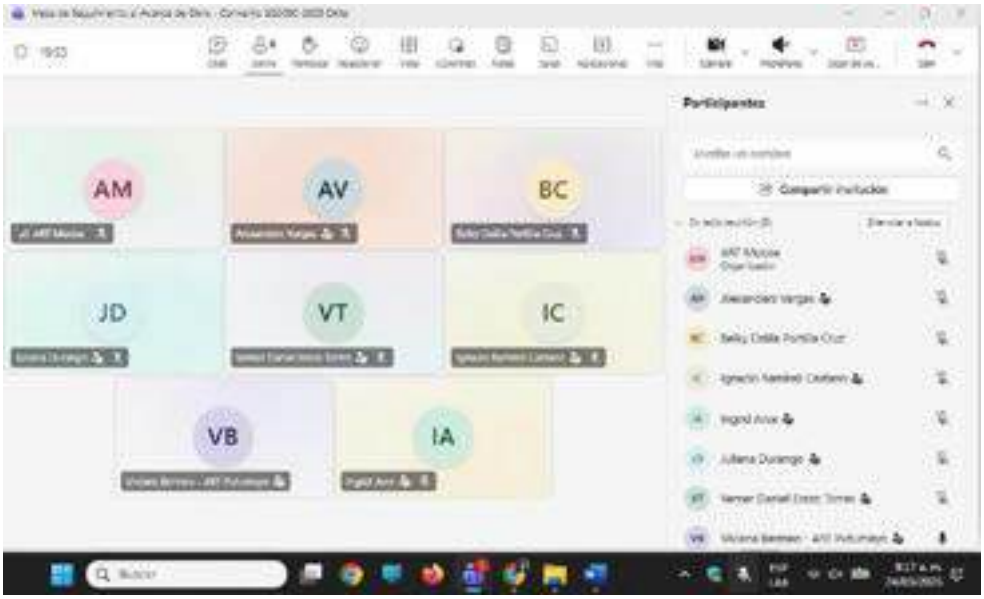


Imagen 1. Captura de los participantes del espacio virtual 24/03/2026

TEMAS A TRATAR
1. Compromisos cumplidos. 2. Programación prevista de ejecución de obra. **3.** Componente dotación del proyecto.

AYUDA DE MEMORIA

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. **Compromisos cumplidos**:

- Entrega de **reporte quincenal** de corte 06/03/2026 por parte de interventoría al Municipio y de no tener observaciones, a la ART.

  Entregado quincenal periodo del 21/02 al 06/03/2026 entregado al Municipio. Remitido el 17/03/2026.

  Entregado quincenal periodo del 07/03 al 20/03/2026 entregado al Municipio. **Pendiente entrega a la ART.**

- Presentar propuesta para modificación en caso de requerirse de los equipos de cómputo, en línea con la información compartida por la SED. El miércoles 18/03/2026 el municipio allego cuadro comparativo presentado en la mesa anterior.
  - Desde la interventoría no se manifiesta concepto al respecto.
  - Desde la ART el ingeniero Alexanders Vargas recomienda no disminuir el tamaño de la pantalla del monitor.
  - Desde la ART en territorio se manifiesta que indagado el cuadro comparativo a un profesional conocer del tema; la opción ofertada en casi todas las especificaciones supera o cumple con el requerimiento; tiene mejor rendimiento general, mejor memoria RAM, una pantalla de mayor calidad, y consume mucha menos energía. Lo único con lo que no cumple es con el requisito de 1 TB de almacenamiento, el cual, se podría ampliar.

  Se debe presentar la propuesta justificada para los cambios presentados, debidamente revisada y conceptuada por la interventoría.
- Remitir la propuesta de ajuste a las especificaciones de los equipos de cómputo para revisión transversal, interventoría, Municipio, ART. **Pendiente entrega de propuesta.**
- Realizar las acciones necesarias desde el componente social para la sensibilización en el compromiso adquirido del ingreso de materiales, así como la trazabilidad de la mano de obra de la región, en caso de ser necesario con acompañamiento del Municipio. Previo Comité Operativo. **Pendiente**.

2. **Programación prevista de ejecución de obra**: 10 semanas, entre el 07/02/2026 y el 20/04/2026.

- Inicio efectivo de obra con fecha de acta de inicio = 06/02/2026
- **Actividades previstas** = SEMANA **6** (14 al 20/Mar) presentadas a continuación de acuerdo con la programación ya indicada.

  En la semana 6 el contratista de obra informa que no se adelantaron actividades dada la falta de materiales por el nivel del río crítico, muy bajo y se han dañado botes.

Se indaga frente a las fotografías proyectadas si el flanche contra la estructura existente está contemplado, lo cual se informa que sí, está pendiente su instalación; así mismo, los aleros no tienen cielo raso y, se van a estucar las paredes por cuenta del contratista.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES IV. MOVIMIENTOS DE TIERRA	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6
11	Excavación manual en material común	Ok	-				

AYUDA DE MEMORIA

12	Relleno con compactación manual-mecánica mat. granular		Inicio	Cont.	Ok		
	V. CONCRETOS						
13	Zapatas en concreto de 3000psi	Ok	-				
14	Losa maciza E=7cm concreto 3000 PSI***			X	X	Inicio	
15	Concreto ciclópeo	Ok	-				
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	Ok	-				
17	Columnas en concreto de 3000psi	Inició	Ok				
18	Vigueta de 15x20 cm en concreto de 3000psi			Ok			
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	-	Ok				
20	Acero de refuerzo 60000psi	Inició	Cont.	Ok			
	VI. MAMPOSTERÍA						
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm			Inició	Ok		
	VII. CUBIERTA						
22	Cercha en perfil PTE 3"X 3" X 3mm			Ok			
23	Correas en perfil tipo C 160x60x1,5mm			Ok			
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal Arq. pre pintada				Ok		
25	Caballete en lámina de zinc Arq., Inc. instalación				Ok		
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m				Ok		
	VIII. INSTALACIONES ELECTRICAS						
28	Salida Lampara Muro/Techo				X		
29	Salida interruptor doble				X		
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T					X	
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12					X	
	IX. ACABADOS						
35	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm				Inició	Ok	
37	Piso en cerámica tráfico 5						X
38	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos						X
-	PMA	Ej.	Ej.	Ej.	Ej.	Ej.	Ej.

- **Actividades pendientes** = Salida lampara muro/techo, salida interruptor doble, salida tomacorriente a 110V con P/T, acometida eléctrica THW2x12+THW1x12. Iniciar piso en cerámica tráfico 5 y pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos.
- Programación del **28.56%** Vs Ejecución del **31.97%.** Ejecución por arriba de la programación en un 3.41%.
- **Plan de acción para subsanar la diferencia** = No se tiene diferencia negativa. No obstante, el contratista de obra informa nuevas dificultades con el ingreso de materiales por el NIVEL CRÍTICO DEL RÍO (bajo nivel), y la revisión que adelantan por una ruta alterna para lograr ingresar los materiales que, aunque en mal estado, podría ser útil para no parar la obra. El jueves 26/03/2026 revisara esta posibilidad del ingreso del material por el camino alterno.

3. **Componente dotación del proyecto**. Pendiente la entrega la propuesta formal al Municipio. El cuadro comparativo presentado se encuentra pendiente de concepto de la interventoría, para recomendación o no oficial al Municipio y en consecuencia a la ART. Pendiente también, la verificación del Municipio de la procedencia o no, de un modificatorio al contrato derivado de obra.

AYUDA DE MEMORIA

Finalmente, dado el avance en tiempo del proyecto esta semana se recomienda adelantar el tema de las especificaciones de los equipos de computación entre los contratistas y tener concepto listo de interventoría hacia el Municipio, incluyendo la evaluación presupuestal. Así mismo, en alcance a las funciones del comité operativo, se deberá presentar este potencial ajuste justificado y sustentado a los integrantes en comité operativo.

Finalmente se recuerdan temas varios:

- Avanzar con la **GEORREFERENCIACIÓN** de acuerdo con los lineamientos dados por ART.
- Iniciar la construcción del documento de **SOSTENIBILIDAD** con la comunidad.
- Trazar las acciones de la obligación mano de obra de la "región".
- Manter actualizado el cronograma ejecutado en el link compartido, de conformidad con lo presentado en cada seguimiento semanal.

COMPROMISOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA**
Remitir PGIO complementado por parte de los contratistas derivados. Se informa en mesa del 17/03/2026 la necesidad de revisar en una mesa las observaciones al PGIO por parte del contratista de obra. Se acuerda realizar mesa la presente semana.	Contratista de obra – Municipio - ART	Al 20/03/2026 Pendiente
Citar a mesa de trabajo para revisión conjunta el tema de dotación, por parte del Municipio y a solicitud de los contratistas derivados.	Contratistas derivados	27/03/2026 o antes

Nombres completos del responsable de la reunión	Firma
Viviana Alexandra Bermeo Tisoy	VABT 24/03/2026
Cargo: Profesional de apoyo DEEP ART Putumayo	

GIT PUTUMAYO

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Putumayo / Modalidad virtual

ACTA N°: 9

COMITÉ OPERATIVO (No.9) del CONVENIO Interadministrativo SG 0090 – 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el municipio de Orito (P), cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Educativa En El Municipio De Orito Departamento De Putumayo, En El Marco De La Implementación De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

LUGAR: Modalidad Virtual Microsoft Teams Comité Operativo No.9 Convenio SG 0090-2025 Orito | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

FECHA: jueves 26 de febrero de 2026

HORA: 09:10 AM a 10:00 AM

ASISTENTES: 9 personas "presentes". Se adjuntan registros de asistencia

AUSENTES: No aplica

Nombres y Apellidos	Entidad o Dependencia	Cargo

Da la apertura a la sesión del Comité Operativo por parte de la ART el Coordinador del GIT Putumayo Mauricio Mora Apráez quien a su vez es el Supervisor del Convenio. Agradece la participación y da bienvenida a los presentes al **COMITÉ OPERATIVO No.9** del Convenio Interadministrativo No.0090 – 2025 el cual tiene por objetivo realizar seguimiento integral (técnico, administrativo, financiero y jurídico) a la ejecución del convenio de acuerdo con el Plan Operativo del mismo y el avance del cronograma de la contratación derivada.

Procede lectura del orden dia la cual se aprueba por los participantes sin objeción.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación de los integrantes del Comité Operativo	ART
2	Seguimiento a compromisos del acta anterior.	ART – Municipio de Orito
3	Socialización de los avances de la ejecución de los contratos derivados del convenio (Interventoria)	Interventoría – Municipio de Orito
4	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA.	ART – Municipio de Orito
5	Varios - Seguimiento y acompañamiento al Comité de Control Social y Seguimiento - CCSS	Municipio de Orito
6	Cierre de la sesión de comité.	ART – Municipio de Orito

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de los integrantes del Comité Operativo**

De conformidad con CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico que cita '*Es la máxima instancia de coordinación y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del convenio. En ese sentido, la ART y la entidad territorial deberá conformar el Comité Operativo, una vez se firma acta de inicio del Convenio*' y se reunirá previa citación en cualquier momento y cuando se requiera, mediante convocatoria.; se realiza el COMITÉ OPERATIVO No.9 del convenio, para lo cual, se realiza la verificación de la participación de los integrantes:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Subdirector de Reconciliación y Desarrollo social de la ART o quien este designe – Edith Zulima Rojas Gómez	Designados Juliana Durango y Yury Vargas - Asistentes
2	Coordinador de la ART Putumayo ART o quien este designe – Darnel Mauricio Mora Apráez	Asistente
3	Supervisor del convenio ART – Darnel Mauricio Mora Apráez	Asistente
4	Supervisor del convenio ente territorial – Secretario de Infraestructura, Filipo Aníbal López Sapuyes	Delegada Ingrid Arce Luna mediante oficio SIM-1200-047-2026 del 26/02/2026

La delegación de supervisión del ente territorial forma parte del acta de la sesión 1. La designación de la subdirección de reconciliación para el técnico Yury Alexanders Vargas, así como la posesión del coordinador de la ART GIT Putumayo y designación de supervisor de la ART, se adjuntaron en el acta de la sesión No.3. A la presente sesión se anexa la delegación temporal del supervisor del ente territorial.

Con la participación de 4 de los 4 integrantes se haya quorum, por lo que procede la realización del COMITÉ OPERATIVO del convenio SG 0090-2025.

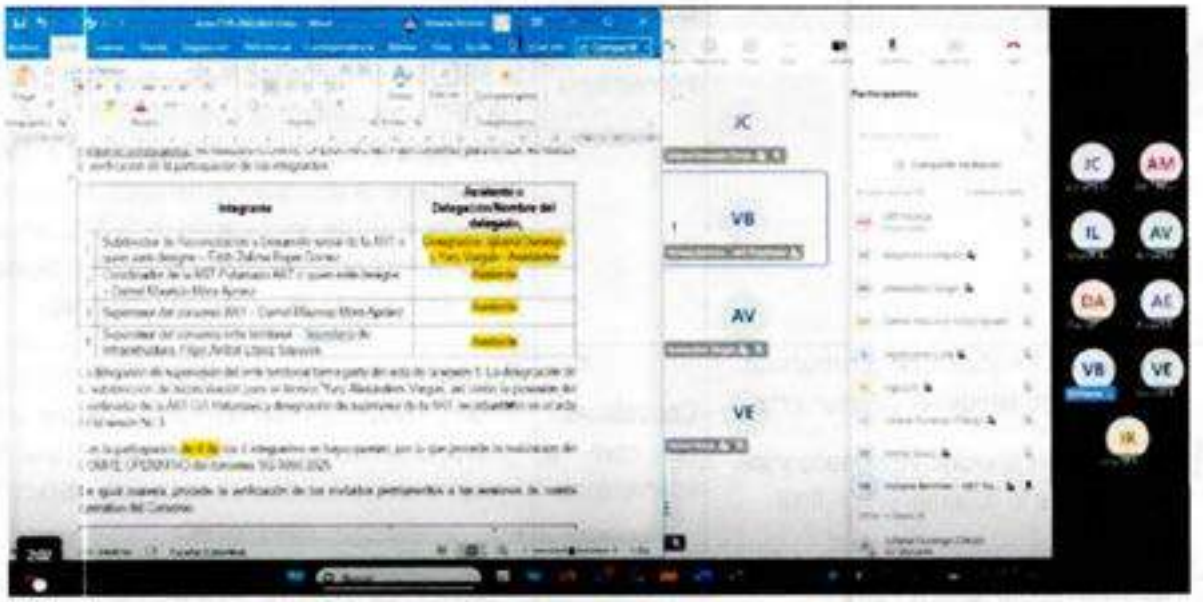
De igual manera, procede la verificación de los invitados permanentes a las sesiones de comité operativo del Convenio:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Obra ERAZO TORRES GROUP SAS; R.L. Verner Daniel Erazo Torres	Asistente
2	Interventoría SERVICON CS SAS; R.L. Eliana Andrea Ceballos Arévalo	Delegado Ignacio Ramírez mediante oficio suscrito por la representante legal el 26/02/2026. Asistente

Se resalta que, el Comité Operativo no reemplaza las funciones de la interventoría (contratación derivada), ni de la supervisión del convenio por parte del municipio.

Adicionalmente, dada la modalidad remota de la sesión se presentan los demás participantes en el espacio:

- Alejandra Enriquez – Profesional Social del contratista de obra
- Ingrid Reyes - Apoyo juridico ART Regional Putumayo
- Viviana Bermeo – Secretaria técnica y apoyo a la supervisión ART regional Putumayo



Fotografía 1: Sesión virtual comité operativo No.9 (26/02/2026)

2. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior:** Se resalta que la misma se encuentra firmada por los integrantes del comité, por tanto, se valida su conocimiento y aprueba la misma.

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	Estado
15	Entrega a la ART del **cronograma de obra** y plan de contingencia de la etapa 2 ejecución de obra. Detallado con programación porcentual semanal.	Contratistas derivados, Municipio de Orito	Cronograma porcentualizado entregado por el Municipio de Orito a la ART el 16/02/2026, con 10 semanas de ejecución. Con esto se considera cerrado el compromiso.
17	Inicio de obra con la socialización y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento	Contratos Derivados, Municipio de Orito	Socializado el proyecto a la comunidad beneficiaria y conformado el CCSS el 08/01/2026, tal como se indicó en la sesión anterior, el inicio de obra estaria desde el dia 20/01/2026. Inicio de obra con la adición al contrato de obra suscrito el 06/02/2026. Con esto se considera cerrado el compromiso.
20	Entrega del **análisis comparativo de los estudios y diseños** iniciales frente a la Etapa I. Esto a través del Municipio de Orito como entidad contratante.	Contratista de Interventoria	Acta de mayores y menores definitiva integrada en el modificatorio No.2 del contrato de obra de fecha 06/02/2026. Con esto se considera cerrado el compromiso.

21	Entrega del **certificado de capacidad de carga eléctrica suficiente** para el funcionamiento de la totalidad de los equipos de cómputo en el aula.	Contratistas de obra e interventoria	Prevista entrega para el 29/12/2025. No entregada a la fecha. Incumplida. Informado en el comité No.7 por el contratista de obra, el cambio del consumo de los equipos de cómputo según las fichas técnicas de los proveedores frente a la capacidad del sistema alterno de energía, se propuso llevar a mesa con la SED. Sin embargo, se realizo acercamiento por la ART para esta mesa obteniendo información entregada al Municipio que requiere del análisis por parte de la contratación derivada, en caso de proceder el ajuste. Información de la SED enviada por la ART el 11/02/2026. Documento de los contratistas derivados aún pendiente.
23	Entrega de los planos de construcción firmados aprobados por interventoría. Se recomienda incluir versionado y link de acceso a la documentación final aprobada.	Contratistas de obra e interventoria	Prevista entrega para el 29/12/2025. Entregada el 03 y 16/02/2026 con la memoria de cálculo estructural firmada por el especialista y aval de interventoría. Con esto se considera cerrado el compromiso.
24	Realizar comité técnico interno Municipio – Contratistas a fin de contar con los elementos necesarios para los modificatorios de los contratos derivados.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	Suscritas las prórrogas a los contratos de obra e interventoria en el mes de diciembre de 2025, así como, el modificatorio por adición al contrato de obra el 06/02/2026; se considera cerrado el compromiso.
25	Suscribir acta de inicio de la Etapa II – Ejecución de obra, con el modificatorio por adición al contrato de obra debidamente suscrito.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	Prevista para el 20/01/2026. Suscrita el 06/02/2026; se considera cerrado el compromiso.
26	Suscribir la adición al contrato de obra con carácter urgente, en razón al retraso del inicio efectivo de la obra por parte del contratista.	Municipio de Orito – Contratistas derivados	Prevista y suscrita el 06/02/2026; se considera cerrado el compromiso.
27	Participar en las mesas de seguimiento semanales establecidas para la verificación de los avances programados frente a la ejecución.	Municipio de Orito – Contratistas derivados - ART	Cada martes desde el inicio de la obra. Efectuadas las mesas del 10, 17 y 24/02/2026 se considera en cumplimiento y continua vigente el compromiso.
28	Hacer entrega del **informe final de la implementación del fortalecimiento organizacional** realizado al consejo	Municipio de Orito –	Prevista entrega para el 13/02/2026. Incumplido.

	comunitario Los Andes, en el que se incluya análisis y diagnóstico de salida.	Contratistas derivados	El Municipio comunica que la información recibida por parte del contratista de obra, será devuelta para complementación y correcciones el día 26/02/2026.
29	Entregar el **acta de conformación del comité de control social y seguimiento.**	Municipio de Orito – Contratistas derivados	Entregada acta por el Municipio el 03/02/2026, observada por la ART el 25/02/2026. Pendiente subsanación.

3. Socialización de los avances de la ejecución de los contratos derivados del convenio

Estado TÉCNICO – ADMINISTRATIVO de los Contratos Derivados

LP-SIM-002-2025 en SECOP I	**CM-SIM-003-2025** en SECOP I
Contrato de obra No.260-2025 el 27 de junio 2025 con ERAZO TORRES GROUP SAS. Acta de inicio: 21/07/2025. Plazo: Cinco meses Valor del contrato: $620.964.239,99 pesos. Fecha de Terminación inicial: 20/12/2025 Modificatorio 1 (Prórroga) suscrito el 19/12/2025 Modificatorio 2 (Adición) suscrito el 06/02/2026 Valor actual del contrato: $753.412.844,99 cent Fecha de Terminación actual: 20/04/2026 Pólizas: CHU-100051127 y CHU-100009639 anexos 0 aprobados el 04/07/2025. Anexo 1 anulado. Anexo 2 aprobado el 22/10/2025. Anexo 3 aprobado el 29/12/2025. Pendientes pólizas con modificatorio 2. **Estado: En ejecución de la etapa II**	**Contrato de interventoría No.249-2025** el 18 de junio 2025 con SERVICON CS SAS Acta de inicio: 21/07/2025. Plazo: cinco meses Valor del contrato: $69.951.999,72 pesos. Fecha de Terminación inicial: 20/12/2025 Modificatorio 1 (Prórroga) suscrito el 19/12/2025 Fecha de Terminación actual: 20/04/2026 Pólizas: 11-44-101259158 anexo 0 aprobado el 07/07/2025. Anexo 1 anulado. Anexo 2 aprobado el 24/10/2025. Anexo 3 aprobado el 29/12/2025. **Estado: En ejecución de la etapa II**

Pendientes de los compromisos adquiridos en mesa de trabajo del lunes 26 de enero de 2026 en la que se definió el seguimiento semanal conjunto a los avances del desarrollo de la obra:

i) Instalación de la **Valla del proyecto,** aprobada por la ART.
ii) Realización de la **Georreferenciación**, de acuerdo con los lineamientos compartidos desde la ART.

Realiza su intervención el ingeniero Ignacio Ramírez de la interventoría con la proyección de una presentación del alcance de la interventoría y las actividades realizadas a la fecha:

- Cimentación: excavaciones, fundición de ciclópeo para nivelación del terreno bajo viga, solado, zapatas, pedestales y viga, en concreto reforzado, rellenos.
- Armado, formaleta y fundición de columnas de concreto reforzado. Curado a través del forrado de los elementos.
- Armado, formaleta y fundición de viga aérea en concreto reforzado.

Con las actividades realizadas y su debido control y seguimiento por parte de la interventoría, a fecha de corte al 20/02/2026 se tiene un avance de obra del **6.32%** programado frente al **13.48%** de ejecución en obra.

Si bien se presento dificultades en el ingreso de los materiales dispuestos en la Inspección el Tigre para su traslado a través del rio hasta el punto de intervención, en la visita realizada el dia anterior 25/02/2026, se constató el inicio del ingreso de ladrillos para la mampostería. Esta situación de responsabilidad de la comunidad con el contrato de transporte fluvial y trasiego, se trato el día anterior en el territorio con los acompañantes de la visita a fin de no afectar el rendimiento de la obra. Se informa que, la visita conto con el acompañamiento adicional a los integrantes del comité de control social y seguimiento, con una delegada del MEC a quien se contextualizo el alcance y los avances de la obra. Se contextualizan las recomendaciones efectuadas en torno a:

- Desnivel de la nueva construcción y la construcción existente; entre las cuales se debe garantizar la accesibilidad de los estudiantes y docente, con al menos una gradería de dos escalas.
- Frente al mismo desnivel se evidencia la necesidad de señalizar la viga de la estructura existente a fin de evitar accidentes con personas de estatura alta o en el movimiento de elementos que se requiera.
- Talud en el frente del aula en terreno natural escalonado para uso de los niños y,
- Retirado del anden con la debida canalización de las aguas de escorrentía que recoja el talud, las cuales deberán ser evacuadas de la zona aledaña de la infraestructura. Esto como parte de la sostenibilidad de la obra.

4. Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA

En razón al inicio efectivo de obra fue actualizado el POA en su Versión 3, el cual fue aprobado el 18/02/2026 por la supervisión de ART. Con este instrumento actualizado, se realizó previa sesión del comité operativo, seguimiento y actualización de lo ejecutado hasta el día **20/02/2026**, tal como se resume a continuación.

Etapa No.1 – Pre alistamiento y análisis de la información, cumplido 100%

Etapa No.2 – Estructuración, cumplido 100%

Etapa No.3 - Ejecución

ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Estado / Observación
Modificatorios a Contratos Derivados de obra e interventoría	Modificatorios contrato obra (2) e interventoría (1)	20/12/2025	06/02/2026	Modificatorios 1 (prórrogas) al contrato de obra e interventoría suscritos el 19/12/2025. Modificatorio por adición al contrato de obra suscrito el 06/02/2026.
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	07/02/2026	21/04/2026	Acta de inicio etapa II del 06/02/2026. Avance ejecutado del 13.48%
Ejecución del contrato de interventoría - Etapa 2	Informes Mensuales de Interventoría	07/02/2026	21/04/2026	Aprobado en comité del 30/12/2025 avanzar con desarrollo de las obras, primer informe de etapa 2, corte 20/01/2026, **pendiente**.

Suministro e instalación sistema de cómputo, voz y datos	Entrega de equipos de cómputo / Recibo de Satisfacción del docente	07/02/2026	21/04/2026	Por iniciar, prevista entrega para la etapa final de obra.
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	Presentados 4 informes de gestión social. **Pendiente** reporte y de medición de salida y análisis del fortalecimiento realizado.

Etapa No.4 - Seguimiento

ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Estado / Observación
Reporte mensual del POA a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe mensual enviado	15/05/2025	30/06/2026	Aprobado POA versión 1 el 09/07/2025, versión 2 el 30/12/2025 y versión 3 el 18/02/2026. Incluido en los informes mensuales entregados a la fecha.
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe Mensual Enviado y aprobado	16/04/2025	30/06/2026	Diciembre de 2025 y enero de 2026 observados el 25/02/2026 para atención del Municipio.
Comités operativos del Convenio	Comités operativos	16/04/2025	30/06/2026	Efectuados desde el mes de junio de 2025 a la fecha, 9 sesiones.
Comités de control social y seguimiento	Comité de control social	08/01/2026	10/05/2026	Sesión 1 – Conformación del CCSS el 08/01/2026, acta observada por ART el 25/02/2026.

En este sentido, el POA vigente aprobado en su tercera versión presenta el siguiente estado con fecha de **corte 20 de febrero de 2026**:

Porcentaje programado Vs Porcentaje ejecutado

41.65% Vs 35.22%

Retraso del 6.43% (-) debido a la dificultad en el ingreso de materiales con la comunidad que detuvo el avance de la obra el pasado viernes 20/02/2026 y que tal como se constató en visita de obra del 25/02/2026, no se tienen avances frente a la semana anterior según informa interventoria.

Frente al creciente retraso de la ejecución frente a la programación del convenio, se solicita el estricto seguimiento y cumplimiento de los compromisos pactados a fin de realinear la ruta de realización de las actividades planteadas, entregar la documentación faltante, así como; Interlocutar con la comunidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el tema del traslado por bote y trasiego de los materiales hasta el frente de obra.

5. Varios

5.1 Seguimiento y acompañamiento al Comité de Control Social y Seguimiento - CCSS

Constitución del Comité de Control Social y Seguimiento -CCSS- = 08/01/2026.

Acta de conformación = Observada para subsanación el 25/02/2026.

Visitas a obra con integrantes del CCSS de la comunidad = 1 (25/02/2026).

En la visita del 25/02/2026 se recomendó al Municipio y contratistas derivados por parte de ART, en torno a la implementación y la efectiva ejecución del control social de cara a los conocimientos recibidos en el plan de fortalecimiento; realizar el registro por parte de los contratistas derivados de todas las acciones efectuadas por los integrantes del comité, especialmente de la comunidad, frente al desarrollo de sus funciones adquiridas, que además de estar constituido como comité de control social y seguimiento en el marco del convenio, se constituyeron ante la personería como veeduría con el apoyo de la oficina de infraestructura municipal.

Así mismo, se resalta que para hacer efectivo el control social desde la comunidad, esta debe contar con información clara, así como con el acompañamiento de los demás integrantes del comité de control social y seguimiento; Municipio, contratistas derivados y ART.

6. Cierre de la sesión de comité

Sin más puntos a tratar se da cierre a la sesión 10:00 AM.

COMPROMISOS: Ver reprogramación de compromisos no cerrados y/o pendientes de gestión para su consideración de cumplimiento o cierre en el numeral 2. Aquí se establecen los nuevos compromisos.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
30.	Realizar la actualización de pólizas por parte del contratista de obra y presentarlas al Municipio para su respectiva aprobación y envío a la ART.	Contratista de obra – Municipio de Orito	02/03/2026

PRÓXIMA REUNIÓN: En modalidad virtual.

Fecha	Hora	Lugar
31/03/2026	**08:00 AM**	**Virtual**

FIRMAS:

Juliana Durango Cleijo Alexanders Vargas V.

JULIANA DURANGO – ALEXANDERS VARGAS
Delegados Subdirección de reconciliación y desarrollo social

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Coordinador ART Putumayo

GIT PUTUMAYO

COMITÉ OPERATIVO (No.9) del CONVENIO Interadministrativo SG 0090 – 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el municipio de Orito (P), 26/02/2026.

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor Convenio ART

INGRID ARCE LUNA
Supervisor (D) Alcaldía de Orito

VIVIANA ALEXANDRA BERMEO
Elaboró: Secretaria Técnica del Comité

Anexos: Delegación del Municipio. Delegación de interventoría. PPT interventoría. Listado de Asistencia.

Viviana B.

Orito, 26 de febrero de 2026

SIM-1200-047-2026

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Delegación de asistencia – Comité Operativo No 9 del 26 de febrero del 2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito informar que, debido a compromisos derivados de mis funciones en la Administración Municipal como Alcalde Delegado, conforme a Resolución No 129 del 25 de febrero del 2026, los cuales debieron atenderse de manera prioritaria en la vereda La Florida del Municipio de Orito y resultaron inaplazables, no me fue posible asistir a la reunión virtual programada para el día 26 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.

En consideración a la importancia del espacio y con el propósito de garantizar la debida representación y participación de la Secretaría de Infraestructura, me permito delegar mi asistencia en la ingeniera INGRID ARCE LUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.847.119 de Orito, quien se desempeña como Profesional de Apoyo a la Supervisión de Proyectos adscrita a la Secretaria de Infraestructura Municipal.

Agradezco su comprensión,

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del Convenio Interadministrativo No SG 0090-2025
Alcalde Delegado mediante Resolución No 129 del 25/02/2026 (Artículo Séptimo)

RESOLUCIÓN No 129
25 de febrero de 2026

"POR MEDIO DEL LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE DELEGA UNA FUNCIÓN RELACIONADA CON EL CARGO DEL ALCALDE (E) TERMPORALMENTE, A UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

El alcalde Municipal de Orito Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas con el artículo 92 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, el decreto No 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 209 de nuestra constitución nacional la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de sus funciones".

Que es deber de las autoridades y los administradores públicos realizar gestiones tendientes a lograr el bienestar de los pueblos que administran para contribuir con el desarrollo social, económico, y cultural de los municipios del país, según lo establece la constitución y la ley.

Que corresponde al Alcalde Municipal, de conformidad con las normas legales, especialmente, la ley 489 de 1998 delegar dentro de sus funcionarios algunas funciones y atribuciones que la ley le permita.

Que el artículo 315 de la Constitución Política establece:

"Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Dirigir y la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios del cargo (…)"

Que el artículo 92 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, establece que:

"ARTÍCULO 92**. Delegación de funciones. **El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía** y en los jefes de los departamentos administrativos **las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.".

Que el artículo 9 de la ley 489 de 1998 establece:

"***ARTÍCULO 9.- Delegación**. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.*

PARÁGRAFO.- *Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos."*

El decreto 1083 de 2015, sobre la comisión de servicios, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.21. Comisión. El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior."

(Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017)

ARTÍCULO 2.2.5.5.22 ***Clases de comisión.*** Las comisiones pueden ser:

1. De servicios.

2. Para adelantar estudios.

3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.

4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales.

ARTÍCULO 2.2.5.5.25. Comisiones de servicios. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.

"ARTÍCULO 2.2.5.2.2. ***Vacancia temporal*** Para los mismos efectos se produce vacancia temporal cuando quien lo desempeña se encuentra en:

1. Vacaciones
2. Licencia.
3. Comisión, salvo en la de servicios al interior
4. Prestando el servicio militar.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial, y
7. Período de prueba en otro empleo de carrera."

Que acorde a lo anterior y según el Departamento Administrativo de la función pública, se señala en materia de comisión de servicios:

"De acuerdo con lo anterior, la comisión de servicios es la situación administrativa en virtud de la cual se ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o se atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular; es importante distinguir que esta situación no genera vacancia del empleo. En consecuencia, la comisión del Alcalde no genera una vacancia, en ese sentido, **no es procedente realizar un encargo por el término de la misma**, atendiendo las razones expuestas."[1]

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=145042#:~:text=De%20acuerdo%20con%20lo%20anterior%2C%20se%20efect%C3%BAa%20un%20encargo%20cuando,las%20propias%20de%20su%20cargo.

Ahora bien, el escenario en el que se apruebe una comisión de servicios, el acto administrativo deberá tener del decreto 1083 de 2015:

"ARTICULO 2.2.5.5.24. Contenido del acto administrativo que confiere la comisión: El acto administrativo que confiere la comisión señalará:

1. El objetivo de la misma.
2. Si procede el reconcomiendo de viáticos, cuando haya lugar al pago de los mismos.
3. La duración.
4. El organismo o entidad que sufragará los viáticos o gastos de transporte cuando a ello haya lugar.
5. Número del certificado de disponibilidad presupuestal o fuente del gasto."

Que, **EDINSON RAMIREZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.773.677de San Agustin Huila, en su condición de Alcalde Municipal de Orito Putumayo, debe desplazarse a la ciudad de Bogota - DC. con el fin de asistir a reuniones inherentes a su cargo. A partir de las 05:00 pm del 25 de febrero hasta el 27 de febrero del 2026.

Que, de acuerdo al Departamento Administrativo para la función pública, en materia de viáticos se debe tener en cuenta:

"El reconocimiento y pago de viáticos es un derecho de los servidores que prestan sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, cuya razón de ser es solventar los gastos adicionales en que incurre al comisionado por el concepto de alojamiento, alimentación y transporte y que no debe asumir de su propio peculio". Que se hace necesario autorizar la comisión de servicios y en consecuencia delegar las funciones del Alcalde Municipal, a un funcionario de la planta de personal de la administración, por causa de su ausencia,

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación, la distancia de recorrido y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado.

Que el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, existe disponibilidad presupuestal para asumir el gasto con cargo al rubro CODIGO 2.1.2.02.02.010 denominado Viáticos de los funcionarios en Comisión **Nivel Central** – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION: viáticos por comisión de tres días, por el valor de: un millón veintisiete mil seisientos setenta y un pesos mda/cte ($**1.027.671**), transporte por el valor de un millón doscientos treinta y nueve mil seisientos sesenta y seis pesos mda/cte **($1.239.666**) para un valor total de: dos millones doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y siete pesos mda/cte **($2.267.337).**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Señor **EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.773.677 de San Agustin Huila, en su condición de Alcalde Municipal de Orito Putumayo, para que se desplace a la ciudad Bogota - DC. con el fin de asistir a reuniones inherentes a su cargo. A partir de las 05:00 pm del 25 de febrero hasta el 27 de febrero del 2026.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER Y ORDENAR :El pago de los viáticos por la suma de dos millones doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y siete pesos mda/cte **($2.267.337)**. el cumplimiento de la comisión autorizada a cumplir funciones de carácter oficial propias de su cargo en un lugar diferente a la sede principal en virtud de lo dispuesto en el decreto No 1083 de 2015.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE a La Secretaria de Hacienda el pago de los valores de los viáticos a que haya lugar durante tres días del 25 al 27 de febrero del 2026, para el cumplimiento de tal comisión.

ARTICULO CUARTO: IMPUTAR al anterior pago con cargo al rubro denominado CODIGO 2.1.2.02.02.010 viáticos de los funcionarios en comisión-NIVEL CENTRAL – (Ingresos corrientes de Libre Destinacion)

ARTICULO QUINTO: DELEGAR al funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES** , Secretario de de infraestructura Municipal, identificado con cédula de ciudadanía No 12.999.521, las funciones del Alcalde Municipal a partir del 26 de febrero hasta el 27 de febrero del 2026., con facultades.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES**, identificado con cédula de ciudadanía 12.999.521, para que ejerza cabal y fielmente la función que se le ha sido delegado mediante el presente acto, por el término señalado en el artículo primero.

ARTICULO SEPTIMO: Mientras dure la presente delegación el funcionario **FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES**, Secretario de infraestructura Municipal identificado con cédula de ciudadanía No 12.999.521, seguirá ejerciendo las funciones propias de Secretario de infraestructura Municipal.

ARTICULO OCTAVO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y por el término de duración de la comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Orito - Putumayo, a los vienticinco (25) días del mes de febrero del 2026.

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró
LEIDY BANESA MUESES MENESES
Secretaria Despacho Municipal

Revisó
ALEX DAVID MELO GUARNICA
Jefe de la Oficina Jurídica y de contratación

DELEGACIÓN PARA COMITÉ 09

CONVENIO 090-2025

Yo, ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.333.549, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SERVICON CS S.A.S, con domicilio en el municipio de Orito, Putumayo, por medio del presente documento delego al señor IGNACIO RAMÍREZ CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.701.576, Ingeniero Civil y residente de interventoría, para que asista en representación de la empresa a la reunión que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2026, por medio de plataforma virtual, con el fin de participar, recibir información e intervenir en el Comité Técnico No. 9 en nombre de SERVICON CS S.A.S.

Esta delegación se realizó de manera temporal y exclusiva para los fines antes mencionados, conservando plena validez durante el desarrollo de la reunión en cuestión.

En constancia se firma en Orito, Putumayo, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO
C.C. 1.123.333.549 de Orito
Representante Legal
SERVICON CS S.A.S
Correo: interventorialosandes@gmail.com

INFORME FOTOGRÁFICO DE INTERVENTORÍA

- Alcaldía Municipal de Orito – Putumayo
- Contrato de Obra No. 260 de 2025
- Interventoría: SERVICON CS S.A.S.
- Proyecto: Construcción de aulas audiovisuales en la Institución Educativa, sede Los Andes, ubicada en la vereda Los Andes del municipio de Orito, departamento del Putumayo,

Alcance de la Interventoría

- Seguimiento técnico al proceso constructivo.
- Verificación de excavaciones, zapatas, pedestales, viga de cimentación, relleno, columnas y viga aérea.
- Registro fotográfico como soporte técnico.

Evidencia Fotográfica – Excavación









Evidencia Fotográfica – Acero de Columnas








Evidencia Fotográfica – Zapatas






Evidencia Fotográfica - Pedestales - Columnas






Relleno de zapatas-pedestáles, acero de viga de cimentación









Vaciado de concreto de Viga de Cimentación







Armado de Formaletas y fundición de Columnas





Armado de formaletas Vigá Aérea







Desencofrado de Viga Aérea










Evaluación de costos a la semana 2 de ejecución
Costo proyectado vs Costo Ejecutado
Costos
$ 90.000.000
$ 80.000.000
$ 70.000.000
$ 60.000.000
$ 50.000.000
$ 40.000.000
$ 30.000.000
$ 20.000.000
$ 10.000.000
$ -
$ 44.221.747
$ 52.507.861
$ 23.685.827
$ 23.880.596
$ 45.082.817
$ 36.783.043
$ 32.783.034
$ 39.949.718
$ 83.777.369
Febero 07 - Febrero 13
Febrero 14 - Febrero 20
Febrero 21 - Febrero 27
Febrero 28 - Marzo 06
Marzo 07 - Marzo 13
Marzo 14 - Marzo 20
Marzo 21 - Marzo 27
Costo Proyectado
$ 23.685.827
$ 23.880.596
$ 45.082.817
$ 36.783.043
$ 32.783.034
$ 39.949.718
$ 83.777.369
Costo Ejecutado
$ 44.221.747
$ 52.507.861

Conclusión de Interventoría

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, se verificó en obra el desarrollo de las actividades correspondientes a la excavación, construcción de zapatas, pedestales, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas, evidenciando que dichas actividades se ejecutaron conforme a los diseños, las especificaciones técnicas y proceso constructivo.

Agencia de Renovación del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar	Virtual	**Dependencia**	GIT PUTUMAYO
Fecha	26/02/2026	**Tema**	Comité Operativo No.9 del Convenio SG 0090-2025
Hora	09:10 AM - 10:00 AM	**Objetivo**	Seguimiento integral al Convenio SG 0090-2025 y sus contratos derivados

No.	Nombre	Entidad ó Dependencia	E-mail / correspondencia	Teléfono (Celular ó fijo ó ext)	Autoriza envio de información		Firma
					SI	NO	
1	Juliana Durango	ART Nación	juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co	3194436750	x		Juliana Durango
2	Yury Alexander Vargas	ART Nación	yury.vargas@renovacionterritorio.gov.co	3148160649	x		Yury Alexander Vargas
3	Mauricio Mora Apraez	ART Putumayo	mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co	3112574171	x		Mauricio Mora Apraez
4	Ingrid Arce Luna	Municipio de Orito	infraestructura@orito-putumayo.gov.co	3185652691	x		Ingrid Arce Luna
5	Verner Daniel Erazo Torres	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Verner Daniel Erazo Torres
6	Ignacio Ramirez	Servicon CS SAS	serviconcssas@gmail.com	317 5127009	x		Ignacio Ramirez
7	Ingrid Johana Reyes	ART Putumayo	ingird.reyes@renovacionterritorio.gov.co	3137258748	x		Ingrid Johana Reyes
8	Viviana A. Bermeo	ART Putumayo	viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co	3148930039	x		Viviana A. Bermeo
9	Alejandra Enriquez	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Alejandra Enriquez
10							
11							

Gmail **Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>**

Radicacion pólizas según mod 02 - adición

ERAZO TORRES <4erator@gmail.com> Thu, Feb 26, 2026 at 3:42 PM
To: Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito para su verificación y registro las pólizas de seguro correspondientes al Contrato No. 260-2025

--

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT 900811059-9

VERNER DANIEL ERAZO TORRES
Representante Legal
Teléfono: 3209019689
Email: 4erator@gmail.com

3 attachments

DOC072118-07212018234254.pdf
256K

DOC072118-07212018234339.pdf
225K

30. ERATOR-C260-2025-31.pdf
180K

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9

Orito, Putumayo, 26 de febrero de 2026

ERATOR-C260-2025-31

Ingeniero:
FILIPO ANÍBAL LÓPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor – Contrato de Obra No. 260 de 2025
Alcaldía Municipal de Orito
Orito – Putumayo

Como contratista me permito remitir para lo de su competencia las pólizas de seguro asociadas al Contrato No. 260-2025, cuyo objeto es la "Construcción del aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito, departamento del Putumayo", expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A.

- Póliza de Cumplimiento No. CHU-100051127, Anexo 4.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-100009639, Anexo 4.

Las pólizas fueron ajustadas mediante modificatorio No. 2 del 06 de febrero de 2026, con el valor adicional de $132.448.605, para su respetiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

Verner Daniel Erazo Torres
Representante Legal
Erazo Torres Group S.A.S – ERATOR S.A.S
NIT: 900811059-9
Tel: 3209019686
Correo: 4erator@gmail.com

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.12 16:31:04 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: E+HMU2MSi8QQFtVLWwF3UWQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851226 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 - 1317-P-05-PP1US2000000050-D001

No. PÓLIZA	CHJ-1000511127	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	533137827	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2025	24:00 Horas Del	20/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900811059-9
DIRECCIÓN	CLL 8 NRO 12-64	**TELÉFONO**	4291405
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ORITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800102896-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 9A-13 BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	**TELÉFONO**	4292132
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ORITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800102896-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 9A-13 BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	**TELÉFONO**	4292132

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGÚN MODIFICATORIO NRO 2 DE FECHA DEL 06 DE FEBRERO 2026 , SE ADICIONA EL VALOR DE $ 132.448.605
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.260-2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOTA BENEFICIARIOS Y ASEGURADOS:MUNICIPIO DE ORITO NIT 800.102.896-2 Y AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO NIT 901.006.886-4

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 20/08/2026	150.682.569,00	28.304,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 20/04/2029	37.670.642,25	42.420,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/04/2026	24:00 Horas Del 20/04/2031	150.682.569,00	238.538,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 339.035.780,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	309.262,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	309.262,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	58.760,00
TOTAL A PAGAR	$	368.022,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICABLES A LA COMPAÑÍA (COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL) APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	CRU-1000:1127	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	533137827	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2025	24:00 Horas Del	20/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: "ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA "
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA FIRMA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA, APP

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100051127** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **ERAZO TORRES GROUP S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ORITO / MUNICIPIO DE ORITO** , expedida por la Compañía en **12/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **12** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.12 16:48:14 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
-RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xHQ2Bo7x59zPGV4Y2OXjzAw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2859220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1217-P-06-PPSU0000000027-0001

No. PÓLIZA	CHU-100009639	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	533137839	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2025	24:00 Horas Del	20/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900811059-9
DIRECCIÓN	CLL 8 NRO 12-84	**TELÉFONO**	4291485
ASEGURADO	ERAZO TORRES GROUP S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900811059-9
DIRECCIÓN	CLL 8 NRO 12-84	**TELÉFONO**	4291485
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	3

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGÚN MODIFICATORIO NRO 2 DE FECHA
DEL 06 DE FEBRERO 2026 , SE ADICIONA EL VALOR DE $ 132.448.605.
SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERSO A SMLV DEL AÑO 2026

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.01 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ORITO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ERAZO TORRES GROUP S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	26.192,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	26.192,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.192,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.976,00
TOTAL A PAGAR	$	31.168,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADA LA CARÁTULA CONFORME LA RESOLUCIÓN VIGENTE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRU-100009639	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	533137839	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2025	24:00 Horas Del	20/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE ORITO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ORITO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA VIGILA - ANI

RESOLUCION No 040 AP

(27/02/2026)
Por la cual se aprueba la Garantía
EL JEFE DE LA OFICINA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

En uso de sus funciones y en especial las conferidas en el Decreto 137 del 01 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Orito celebró **CONTRATO 260-2025** cuyo objeto es **"CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."** Que el Numeral 19 del Art. 25 de la Ley 80/93, ordena que el Contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.
2. En la minuta contractual se le exigió al contratista la constitución de garantía a través de la adquisición de póliza de seguro la cual debe amparar los siguientes siniestros:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y Calidad de la Obra	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Una vigencia igual a la duración del mismo y cinco (05) años más
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	Por daños a terceros en la ejecución del contrato por un valor de 200 S.M.L.V.	Por el plazo de ejecución del contrato

3. Que el contratista para garantizar este requerimiento, allega la Póliza de Cumplimiento con actualización a acta de inicio **No. CHU-100051127 ANEXO 4 expedida el 12/02/2026 por SEGUROS MUNDIAL Con NIT. 860.037.013-6**, según contrato modificatorio No 2, con los amparos seguidamente expuestos y según se cita en el considerando segundo que antecede.
4. Que el contratista para garantizar este requerimiento, allega la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual **No. CHU-100009639 ANEXO 4 expedida el 12/02/2026 por SEGUROS MUNDIAL Con NIT. 860.037.013-6**, según contrato modificatorio No 2, con los amparos seguidamente expuestos y según se cita en el considerando segundo que antecede.
5. Que revisada la póliza otorgada por el Contratista junto con el pago de la correspondiente prima se encuentra que esta se ajusta a los límites, existencia y extensión de riesgo pactado en el Contrato.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar **LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. CHU-100051127 ANEXO 4 expedida el 12/02/2026 por SEGUROS MUNDIAL Con NIT. 860.037.013-6,** entidad legalmente reconocida en el pais, que amparan los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	06/02/2026	20/08/2026	$150,682,569.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/02/2026	20/04/2029	$37,670,642.25
Estabilidad y calidad de la obra	20/04/2026	20/04/2031	$150,682,569.00

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y el decreto No 1082 de 2015.

SEGUNDO: Aprobar **LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. CHU-100009639 ANEXO 4 expedida el 12/02/2026 por SEGUROS MUNDIAL Con NIT. 860.037.013-6,** entidad legalmente reconocida en el pais, que amparan los siguientes riesgos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Amparo básico- Predios labores y operaciones	21/07/2025	20/04/2026	$350,181,000.00
Patronal	21/07/2025	20/04/2026	$350,181,000.00
Contratistas y subcontratistas	21/07/2025	20/04/2026	$350,181,000.00
Vehiculos propios y no propios	21/07/2025	20/04/2026	$350,181,000.00

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato y el decreto No 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Oficina de Jurídica y Contratación del Municipio de Orito, el día 27/02/2026.

ALEX DAVID MELO GUARNICA.
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación

VERIFICACIÓN DE POLIZA



EL SUSCRITO CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO
NIT, 800.102.896.-2

CERTIFICA QUE;

El MUNICIPIO DE ORITO con NIT 800.102.896-2, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones tributarias al periodo de marzo del año 2026

Para constancia se firma en el municipio de Orito Putumayo a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026.

Atentamente.

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.
TP. 117-314 T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119314-T
FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
LUZ MIRIAM DIAZ MUÑOZ
129095


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.